

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)

Estados financieros y opinión de los auditores independientes

Al 31 de diciembre del 2023
(con cifras correspondientes del 2022)

Informe final

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Opinión de los auditores independientes	3-5
Estados financieros	
Estados de situación financiera	6-7
Estados de rendimiento financiero	8-10
Estados de cambios en el patrimonio	11
Estados de flujos de efectivo	12
Notas a los estados financieros	13-265

OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo Directivo
Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)
Presente

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2023; y de los estados de rendimiento financiero, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el periodo terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) al 31 de diciembre del 2023; así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por el periodo terminado en dicha fecha, de conformidad con las bases contables descritas en la nota 1.

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe somos independientes de la entidad de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Regulación de la Profesión del Contador Público y Creación del Colegio (Ley 1038); con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés) que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros; y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las bases contables descrita en la nota 1 a los estados financieros y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el

principio contable de la entidad en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la organización.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o

condiciones futuras pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

Lic. Gerardo Montero Martínez
Contador Público Autorizado No. 1649
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2024

San José, Costa Rica, 25 de enero del 2024.

Nuestra responsabilidad sobre la opinión de los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2023 se extiende hasta el 25 de enero del 2024. La fecha del informe de auditoría indica al usuario de éste, que el auditor ha considerado el efecto de los hechos y de las transacciones de los que ha tenido conocimiento y que ha ocurrido hasta dicha fecha; en consecuencia, no se amplía por la referencia de la fecha en que se firme digitalmente.

“Exento del timbre de Ley número 6663 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por disposición del artículo 8.”

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre del 2023
(con cifras correspondientes del 2022)
(Expresados en colones costarricenses)

	<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Activo		16.004.084.521,90	11.210.424.761,48
Activo corriente		14.731.706.808,25	10.350.972.637,90
Efectivo equivalentes de efectivo	03	14.693.751.168,50	10.263.512.125,88
Efectivo		14.693.751.168,50	10.263.512.125,88
Cuentas a cobrar a c/p	05	499.263,59	218.846,98
Servicios y derechos para cobrar a c/p		---	---
Anticipos a c/p		5.633.707,98	5.035.951,98
Cuentas a cobrar en gestión judicial		---	---
Previsiones deterioro cuentas cobrar c/p*		(5.134.444,39)	(4.817.105,00)
Inventarios	06	33.211.928,73	28.315.119,97
Materiales suministros consumo prestac serv		33.211.928,73	28.315.119,97
Otros activos a c/p	07	4.244.447,43	58.926.545,07
Gastos a devengar a c/p		3.735.772,00	6.078.325,57
Cuentas transitorias		493.675,43	52.833.219,50
Activos a c/p sujetos a depuración contable		15.000,00	15.000,00
Activo no corriente		1.272.377.713,65	859.452.123,58
Cuentas a cobrar a largo plazo	09	5.113.092,30	6.487.054,30
Documentos a cobrar a largo plazo		14.304.663,30	14.304.663,30
Otras cuentas a cobrar a largo plazo		693.354,00	2.067.316,00
Prev para deterioro de cuentas a ca largo plazo *		(9.884.925,00)	(9.884.925,00)
Bienes no concesionados	10	1.267.264.621,35	852.965.069,28
Propiedades, planta equipos explotados		1.077.914.257,93	653.086.517,66
Bienes intangibles no concesionados		189.350.363,42	199.878.551,62
Otros activos a largo plazo		---	---
Activos a largo plazo sujetos a depuración contable		---	---
Total activo		16.004.084.521,90	11.210.424.761,48

(Continua...)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre del 2023
(con cifras correspondientes del 2022)
(Expresados en colones costarricenses)

	<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Pasivo		892.668.927,54	733.228.709,54
Pasivo corriente		891.117.203,38	733.228.709,54
Deudas a corto plazo	14	847.488.918,34	696.582.590,07
Deudas comerciales a corto plazo		---	---
Deudas sociales y fiscales a corto plazo		847.488.918,34	696.582.590,07
Deudas por anticipos a corto plazo		---	---
Fondos de terceros y en garantía	16	31.035.508,20	24.053.342,63
Recaudación por cuenta de terceros		0,07	4,40
Depósitos en garantía		31.035.508,13	24.053.338,23
Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	17	12.592.776,84	12.592.776,84
Provisiones a corto plazo		12.592.776,84	12.592.776,84
Otros pasivos a corto plazo		---	---
Ingresos a devengar a corto plazo		---	---
Pasivos a c/plazo sujetos a depuración contable		---	---
Pasivo no corriente		1.551.724,16	---
Deudas A Largo Plazo	19	1.551.724,16	---
Deudas Comerciales A Largo Plazo		1.551.724,16	---
Total pasivo		892.668.927,54	733.228.709,54
Patrimonio		15.111.415.594,36	10.477.196.051,94
Patrimonio público		15.111.415.594,36	10.477.196.051,94
Capital	24	35.118.500,00	35.118.500,00
Capital inicial		35.118.500,00	35.118.500,00
Variaciones no asignables a reservas	27	124.199.826,00	9.918.620,00
Otras variaciones no asignables a reservas		124.199.826,00	9.918.620,00
Resultados acumulados	28	14.952.097.268,36	10.432.158.931,94
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		10.432.158.931,94	13.740.650.530,45
Resultado del ejercicio		4.519.938.336,42	(3.308.491.598,51)
Total patrimonio		15.111.415.594,36	10.477.196.051,94
Total pasivo + patrimonio		16.004.084.521,90	11.210.424.761,48

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

ESTADOS DE RENDIMIENTO FINANCIERO

Por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2023
(con cifras correspondientes del 2022)
(Expresados en colones costarricenses)

	Nota	2023	2022
Ingresos		14.108.081.239,91	13.040.549.675,65
ing/resultados positivos ventas		43.949.728,61	131.622.048,69
Ventas bien y servicios	41	43.949.728,61	35.175.416,12
Ventas servicios		43.949.728,61	35.175.416,12
Resultados positivos ventas e intercambio bienes	45	---	96.446.632,57
Resultados positivos intercambio prop planta/equipo		---	96.446.632,57
Ingresos de la propiedad		856.807.130,32	---
Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	47	856.807.130,32	---
Intereses por títulos y valores a costo amortizado		856.807.130,32	---
Transferencias		13.200.263.394,70	12.890.943.080,00
Transferencias corrientes.	50	13.200.263.394,70	12.890.943.080,00
Transferencias corrientes SP interno		13.200.263.394,70	12.890.943.080,00
Otros ingresos		7.060.986,28	17.984.546,96
Resulta (+) tenencia/exposición/la inflación	52	4.947.201,57	16.202.757,86
Diferencias cambio positivas activos		2.415.818,31	3.634.261,38
Diferencias cambio positivas pasivos		2.531.383,26	12.568.496,48
Reversión de consumo de bienes	53	220.748,41	---
Reversión de consumo de bienes no concesionados		220.748,41	---
Recuperación de provisiones	55	447.814,99	---
Recuperación de provisiones para deterioro de cuentas a cobrar		447.814,99	---
Otros ing/resultados positivos	58	1.445.221,31	1.781.789,10
Ing/resultados positivos varios		1.445.221,31	1.781.789,10
Total Ingresos:		14.108.081.239,91	13.040.549.675,65
GASTOS		9.588.142.903,49	16.349.041.274,16
Gastos de funcionamiento		8.844.530.233,31	15.850.883.118,05
Gastos en personal	59	6.645.995.783,43	6.663.335.882,84
Remuneraciones Básicas		3.394.181.745,91	3.293.102.245,70
Remuneraciones eventuales		312.755.298,22	349.799.645,34
Incentivos salariales		1.543.376.200,55	1.626.989.802,85
Contribuciones patronales al des y la seg social		843.013.549,11	788.506.344,55

Contribución patronal fond pens-ots fond capitaliz		495.748.436,91	460.335.249,69
Asistencia social y beneficios al personal		56.920.552,73	144.122.594,71
Otros gastos en personal		---	480.000,00
Servicios	60	1.645.376.253,15	7.258.370.521,83
Alquileres y derechos sobre bienes		346.813.766,27	535.306.867,87

(Continua...)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

ESTADOS DE RENDIMIENTO FINANCIERO

Por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2023

(con cifras correspondientes del 2022)

(Expresados en colones costarricenses)

	<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Servicios básicos		88.173.043,91	260.379.159,08
Servicios comerciales y financieros		136.900.765,55	451.538.308,30
Servicios de gestión y apoyo		364.474.702,11	5.427.561.843,34
Gastos de viaje y transporte		480.671.139,24	407.498.447,28
Seguros, reaseguros y otras obligaciones		73.006.574,44	73.774.200,99
Capacitación y protocolo		78.766.689,86	48.562.933,07
Mantenimiento y reparaciones		73.287.881,65	46.576.527,45
Otros servicios		3.281.690,12	7.172.234,45
Materiales y suministros consumidos	61	126.563.349,88	314.587.211,95
Productos químicos y conexos		95.514.385,04	131.720.448,24
Alimentos y productos agropecuarios		---	---
Material y producto uso en la construc y mantenim		1.896.671,27	2.926.709,59
Herramientas, repuestos y accesorios		10.061.819,40	12.752.141,54
Útiles, materiales y suministros diversos		19.090.474,17	167.187.912,58
Consumo de bienes distintos de inventarios	62	423.305.181,91	1.584.862.668,42
Consumo de bienes no concesionados		423.305.181,91	1.584.862.668,42
Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	63	2.524.510,56	3.596.053,45
Deter y desval de bienes no concesionados		2.524.510,56	3.596.053,45
Deter y desval de bienes concesionados		---	---
Deterioro y pérdidas de inventarios		---	---
Deter y pérd inv mater sum p consum y prest servic		---	---
Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	65	765.154,38	4.817.105,00
Deterioro de cuentas a cobrar		765.154,38	4.817.105,00
Cargos por provisiones y reservas técnicas	66	113.000,00	21.313.674,56
Cargos por litigios y demandas		113.000,00	21.313.674,56
Cargos por beneficios a los empleados		---	---
Gastos financieros		14.136.832,00	11.484.121,00
Otros gastos financieros	68	14.136.832,00	11.484.121,00
Intereses por deudas sociales y fiscales		14.136.832,00	11.484.121,00
Transferencias		591.876.907,13	468.510.128,20

Transferencias corrientes	72	591.876.907,13	468.510.128,20
Transferencias corrientes a sector privado interno		18.831.893,42	44.374.000,00
Transferencias corrientes al sector público interno		419.416.687,00	423.292.866,00
Transferencias corrientes al sector externo		153.628.326,71	843.262,20

(Continua...)

Finaliza.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

ESTADOS DE RENDIMIENTO FINANCIERO

Por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2023

(con cifras correspondientes del 2022)

(Expresados en colones costarricenses)

	<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Otros gastos		137.485.931,05	18.163.906,91
Resultados negativos por tenencia y exposición a inflación	74	14.868.789,23	14.729.136,91
Diferencias de cambio negativas por activos		13.723.543,18	10.511.431,80
Diferencias de cambio negativas por pasivos		1.145.246,05	4.217.705,11
Otros gastos y resultados negativos	76	122.617.141,82	3.434.770,00
Impuestos, multas y recargos moratorios		120.640.640,60	1.179.144,80
Gastos y resultados negativos varios		1.976.501,22	2.255.625,20
Total Gastos		9.588.142.903,49	16.349.041.274,16
Ahorro y/o desahorro del periodo		4.519.938.336,42	(3.308.491.598,51)

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

**Por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2023
(con cifras correspondientes del 2022)
(Expresados en colones costarricenses)**

	Capital	Variaciones no asignables a reservas	Resultados acumulados	Total patrimonio
Saldo al 31/12/2021	35.118.500,00	---	13.931.154.247,45	13.966.272.747,45
Capital inicial	---	---	---	---
Otras variaciones no asignables a reservas	---	9.918.620,00	---	9.918.620,00
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	---	---	(190.503.717)	(190.503.717)
Resultado del ejercicio	---	---	(3.308.491.598,51)	(3.308.491.598,51)
Saldo al 31/12/2022 Nota 84	35.118.500,00	9.918.620,00	10.432.158.931,94	10.477.196.051,94
Capital inicial	---	---	---	---
Otras variaciones no asignables a reservas	---	114.281.206,00	---	114.281.206,00
Resultado del ejercicio	---	---	4.519.938.336,42	4.519.938.336,42
Saldos del periodo 2023 Nota 84	35.118.500,00	124.199.826,00	14.952.097.268,36	15.111.415.594,36

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

**Por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2023
(con cifras correspondientes del 2022)
(Expresados en colones costarricenses)**

	<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Cobros	77	13.252.642.105,90	12.902.921.600,50
Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario		---	---
Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos		43.949.728,61	35.175.416,12
Cobros por transferencias		13.200.263.394,70	12.890.943.080,00
Cobros por concesiones		---	---
Otros cobros por actividades de operación		8.428.982,59	(23.196.895,62)
Pagos	78	8.782.774.768,99	14.603.401.446,21
Pagos por beneficios al personal		6.313.555.193,91	6.388.662.627,29
Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos)		1.754.583.414,12	7.576.231.132,94
Pagos por prestaciones de la seguridad social		121.742.411,97	166.092.552,66
Pagos por otras transferencias		449.325.793,48	467.666.866,00
Otros pagos por actividades de operación		143.567.955,51	4.748.267,32
Flujos netos de efectivo por actividades de operación		4.469.867.336,91	(1.700.479.845,71)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Cobros	79	10.550.688.691,67	---
Cobros por ventas de bienes distintos de inventarios		---	---
Cobros por ventas y reembolso de inversiones patrimoniales		---	---
Cobros por ventas y reembolso de inversiones en otros Instrumentos financieros		10.550.688.691,67	---
Cobros por reembolsos de préstamos		---	---
Otros cobros por actividades de inversión		---	---
Pagos	80	10.579.009.261,09	1.396.579.846,11
Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios		765.901.167,69	1.396.579.846,11
Pagos por adquisición de inversiones patrimoniales		---	---
Pagos por adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros		9.813.108.093,40	---
Pagos por préstamos otorgados		---	---
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión		(28.320.569,58)	(1.396.579.846,11)
Diferencias de cambio		(11.307.724,87)	(6.747.093,78)
Incremento/disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo		4.430.239.042,62	(3.103.806.785,60)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio		10.263.512.125,88	13.367.318.911,48
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	83	14.693.751.168,50	10.263.512.125,88

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

**NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS
PERIODO CONTABLE DICIEMBRE 2023**

Representante Legal
Floribel Méndez Fonseca

Jerarca
Floribel Méndez Fonseca

Contador
Luis Guillermo Meza Acuna

Cédula Jurídica 3007241710

**Acuerdo Consejo Directivo
N° x – sesión ordinaria xx-2024**

Descripción de la Entidad

Entidad:

Instituto Nacional de Estadística y Censos

Ley de Creación:

El Instituto inició sus actividades formales el día 4 de mayo de 1999 y asumió funciones que anteriormente estuvieron a cargo de la Dirección General de Estadística y Censos del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC). Ese cambio de estatus organizativo se realizó por medio de un proceso de reestructuración de la Dirección General de Estadística y Censos creada mediante la Ley General de Estadística de 1953, la cual fue derogada por la Ley No. 7839 de creación del INEC.

Por su parte la Ley No. 7839 de fecha 4 de noviembre de 1998, fue derogada por la Ley No. 9694.

La nueva Ley No. 9694 que fortalece el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) fue aprobada el 30 de mayo de 2019, entró en vigencia este 13 de junio 2019 tras su publicación en el Diario Oficial La Gaceta – Alcance No 133. Esta nueva legislación regula el Sistema de Estadística Nacional (SEN), las instituciones que la componen, y fija las normas básicas para su adecuado funcionamiento.

Fines de creación de la Entidad:

Principales componentes de la Ley

Aunque el país contaba con una legislación que regulaba las estadísticas que data de 1998, los cambios globales exigían actualizaciones al marco legal para poder alcanzar las mejores prácticas internacionales. Con la aprobación de la Ley No. 9694 el país está entre los primeros de América Latina en alinearse a los mejores estándares internacionales.

Asegura la articulación del SEN: un sistema estadístico descentralizado como el costarricense requiere de un ente rector fuerte y con herramientas que le permitan afianzar la calidad de las operaciones estadísticas, por tanto la ley: establece la responsabilidad de las instituciones para la producción de estadísticas, fortalece la rectoría del INEC para articular las instituciones que conforman el Sistema y brinda herramientas para planificar la producción estadística en el corto, mediano y largo plazo, y para elevar la calidad de las estadísticas en todo el SEN.

Entrega de información con fines estadísticos: la nueva ley establece mecanismos para asegurar que las instituciones compartan sus datos y para que las empresas y personas brinden información oportuna para generar estadísticas.

Se fortalece mandato de confidencialidad: el artículo 21 de la ley donde se indica que serán objeto de protección y quedarán amparados por la confidencialidad estadística, los datos personales que obtengan las instituciones del SEN, tanto directamente de los informantes como por medio de fuentes administrativas.

Divulgación y acceso a las estadísticas: la Ley refuerza el valor público de las estadísticas y establece la responsabilidad de facilitar el acceso a las estadísticas mismas y a las metodologías. Considera el deber de consultar a los usuarios en la determinación de los planes estadísticos, también se establece la identificación de las entidades y personas usuarias de las estadísticas para consultarlos sobre la pertinencia de los resultados, precisión y calidad.

Sostenibilidad financiera y planificación: con la nueva ley se contemplan recursos que aseguran la atención de la planificación estadística de mediano y largo plazo para sustentar políticas y acciones que propicien el desarrollo nacional.

La aprobación de esta iniciativa de ley se logró gracias al concurso de voluntades de distintas fuerzas políticas que, tanto en el seno de la Asamblea Legislativa como en el Poder Ejecutivo, encontraron en el fortalecimiento de la actividad estadística una oportunidad histórica para que el país tenga más y mejores herramientas para la toma de decisiones, conforme lo demanda un entorno de continuos y acelerados cambios en el ámbito nacional e internacional.

Objetivos de la Entidad:

Producción estadística

- 1.1 Lograr que la población usuaria disponga de las estadísticas oficiales requeridas mediante la optimización de los procesos de producción estadística y de los sistemas de información geográfica.

Innovación y accesibilidad

- 2.1 Alcanzar la autogestión en la búsqueda de información por parte de la población usuaria mediante plataformas accesibles, sistemas informáticos innovadores y amigables.
- 2.2 Potenciar el aprovechamiento de fuentes de información alternativas, incluidos los registros-administrativos y sistemas innovadores de captura de información, para generar las estadísticas oficiales.

Difusión de la producción estadística y promoción de la cultura estadística

3.1 Ampliar el uso de las estadísticas oficiales mediante la mejora en su difusión y la promoción de una cultura estadística en el país.

Coordinación de la estadística del país

4.1 Lograr que las instituciones del Sistema de Estadística Nacional (SEN) produzcan estadísticas armonizadas mediante la promoción de las normas técnicas emitidas por el INEC.

Domicilio y forma legal de la entidad, y jurisdicción en que opera

El Instituto Nacional de Estadística y Censos es una institución autónoma controlada por el gobierno de Costa Rica, encargada de la producción y divulgación estadística en el país. Entre sus funciones se encuentra la realización de censos, encuestas y otros estudios sobre demografía, economía y otros campos sociales.

Al ser el INEC un ente público que se creó por ley y no tiene establecido un plazo de extinción, se considera como un ente con vida ilimitada.

Dirección: De la Rotonda de La Bandera, 450 metros oeste, Calle Los Negritos, Edificio Ana Lorena, Montes de Oca, San José, Costa Rica.

Teléfono:(506) 2527-1000

Descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad, y principales actividades :

Misión

Proveer la información estadística oficial de calidad para el desarrollo de Costa Rica.

Valores del INEC

Calidad: Los procesos, productos y servicios se mejoran continuamente para satisfacer los requerimientos de la población usuaria.

Compromiso: Se llevan a cabo todos los esfuerzos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Credibilidad: Las estadísticas se elaboran y difunden con independencia técnica, transparencia y confiabilidad.

Innovación: Aplicación de nuevas prácticas en el quehacer institucional que anticipen y satisfagan las necesidades de la población usuaria.

Comunicación: La información fluye de manera oportuna por los canales y los medios adecuados.

Visión de futuro y escenarios para el INEC

Las estadísticas oficiales generadas por el Sistema de Estadística Nacional representan la fuente de información confiable para la toma de decisiones de la población usuaria.

DESAFÍO VISIONAL

Objetivo visional

Lograr que el INEC y la información estadística oficial generada por el Sistema Estadístico Nacional sean reconocidos como la principal fuente de información consultada y utilizada para la toma de decisiones.

Meta estratégica

Al 2029 el 70% de la población usuaria que reconoce que la información estadística oficial generada por el Sistema Estadístico Nacional es la principal fuente de consulta de información para la toma de decisiones.

Al 2029 el 90% de los indicadores de efecto e impacto del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) se fundamentan con la información estadística oficial del Sistema de Estadística Nacional.

Indicadores de resultados

Porcentaje de la población usuaria que reconoce que la información estadística oficial generada por el Sistema Estadístico Nacional es la principal fuente de consulta de información para la toma de decisiones.

Porcentaje de indicadores de efecto e impacto del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública que se fundamentan con la información estadística oficial del Sistema de Estadística Nacional.

Ejes o pilares estratégicos

1. Producción estadística: El INEC produce estadísticas de calidad, que responden a los requerimientos de la población usuaria, para el desarrollo económico, social y ambiental del país.

2. Innovación y accesibilidad: El INEC produce y difunde estadísticas accesibles, utilizando métodos estadísticos y herramientas tecnológicas innovadoras.

3. Difusión de la producción estadística y promoción de la cultura estadística: El INEC amplía la cultura estadística en el país para la comprensión y el aprovechamiento de la información estadística y el suministro de datos por parte de la población informante.

4. Coordinación de la estadística del país: El INEC ejerce la rectoría técnica del Sistema de Estadística Nacional para la estandarización de las estadísticas oficiales y la satisfacción de las necesidades de información.

**NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO
COSTARRICENSE**

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

El Ente Contable aplica lo dispuesto en la Resolución DCN-0003-2022 con respecto a la Afirmación Explicita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP, y de las Políticas Contables Generales.

APLICA:

SI	X	NO	
----	---	----	--

El Instituto Nacional de Estadística y Censos), cédula jurídica 3007241710, y cuyo Representante Legal es Floribel Méndez Fonseca, portadora de la cédula de identidad 1-675-127: Afirmó explícita e incondicionalmente el cumplimiento de las NICSP y de las Políticas Contables Generales, en el tratamiento contable que utiliza esta entidad.

CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

Certificación:

El Instituto Nacional de Estadística y Censos), cédula jurídica 3007241710, y cuyo Representante Legal es Floribel Méndez Fonseca, portadora de la cédula de identidad 1-0675-0127, CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con una Comisión de NICSP, según RESOLUCIÓN N°011 – 2023 de fecha 6 de julio de 2023 a saber:

Nota: La firma del Representante Legal está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

RESOLUCIÓN N° 011– 2023

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS, INEC. DESPACHO GERENCIAL. - San José, a las once horas treinta y seis minutos del día seis del mes de julio del año dos mil veintitrés. ----

RESULTANDO:

I.- Que mediante Resolución 010-2020 de las trece horas treinta minutos del primero de diciembre del año dos mil veinte esta Gerencia creó la Comisión Institucional para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público del INEC, estableció sus objetivos, funciones e integración y organización.

II.- Que mediante oficio INEC-GE-AAF-037-2023, la Coordinación del Área de Administración y Finanzas, Yorleny Hernández Segura, solicita atender la recomendación 4.4 del Informe INF-AUD-AI-013-2022 en donde se realizó la revisión y ajuste a la Resolución Gerencial N° 010, en el cual se señala: “Analizar los elementos descritos en la Resolución gerencial N° 010 que describe la creación, objetivo, funciones e integración de la Comisión NICSP para detectar y documentar y actualizar aquellas áreas susceptibles de actualización vinculados con el marco jurídico que rige el contexto de su gestión y los controles internos necesarios para definir periodicidad, estructura, funciones y rendición de cuentas ante los niveles jerárquicos superiores”.

III.- Que con motivo de las modificaciones que ha tenido el INEC durante el plazo de vigencia de la Resolución arriba dicha, esta Gerencia, considera oportuno realizar las modificaciones necesarias a la misma con el fin de actualizar su contenido y así armonizarlo con las recomendaciones dichas y con el objetivo general para el que fue creada dicha Comisión.

Por tanto,

LA GERENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS RESUELVE:

PRIMERO: Modificaciones. - Modificar el Por Tanto Segundo de la Resolución 010-2020 de las trece horas treinta minutos del primero de diciembre del año dos mil veinte, para que en lo sucesivo se entienda de la siguiente forma: “**Objetivo.** - El objetivo de la Comisión consiste en contribuir con el Proceso Contable de la Unidad de Finanzas y a las Unidades de Registro Primario en el cumplimiento de la normativa que en materia de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público Costarricense (NICSP) ha establecido la Dirección General de la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, conforme a las regulaciones vigentes.”

Modificar el Por Tanto Tercero de la Resolución 010-2020 de las trece horas treinta minutos del primero de diciembre del año dos mil veinte, para que en lo sucesivo se entienda de la siguiente forma: “Funciones. - La Comisión tendrá las siguientes funciones:

- a) Recibir del Proceso Contable de la Unidad de Finanzas como proceso técnico en materia contable, las necesidades y requerimientos relacionados al seguimiento de las NICSP, para realizar los análisis y las priorizaciones correspondientes.
- b) Gestionar en las dependencias que representan lo que les corresponda.
- c) Recibir informes semestrales sobre la implementación de las NISCP, y de hallazgos importantes que reflejen los estados financieros preparados por el Proceso Contable donde se indiquen aspectos como constitución, acuerdos y logros del periodo y acciones pendientes.
- d) Otros temas de interés que esta Comisión decida analizar en las sesiones referente a la materia contable y a todo el proceso de NICSP.”

SEGUNDO: Vigencia. – Las modificaciones incluidas en el Por Tanto Primero que antecede, tienen vigencia a partir del día hábil siguiente a la fecha de esta Resolución. Notifíquese.

Notifíquese.

FLORIBEL
MENDEZ
FONSECA (FIRMA)

Firmado digitalmente por
FLORIBEL MENDEZ
FONSECA (FIRMA)
Fecha: 2023.07.06
22:52:31 -06'00'

FLORIBEL MÉNDEZ FONSECA
GERENTE

I. CUADRO RESUMEN- NORMATIVA CONTABLE

(Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – Versión 2018).

II. TRANSITORIOS

Para todos los efectos las Normas que tienen transitorio, y para las cuales se acoja la entidad, debe también tener un plan de acción.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.	Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1 Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Para la elaboración del ESFA de las Instituciones del Sector Público Costarricense usarán las políticas contables establecidas en el PGCN y podrán aplicar las disposiciones transitorias establecidas en las NICSP, para lo cual deberán informar en Nota al ESFA que han adoptado una disposición transitoria.

NORMA		NORMA TRANSITORIO	FECHA	APLICACIÓN	GRADO APLICACION	APLICACIÓN TRANSITORIO
NICSP 1	Presentación Estados Financieros	SI	31/12/2024	Si	100.00%	No
NICSP 2	Estado Flujo de Efectivo	NO	31-12-2022	Si	100.00%	No
NICSP 3	Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores	NO	31-12-2022	Si	100.00%	No
NICSP 4	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda	NO	31-12-2022	Si	100.00%	No
NICSP 5	Costo por Préstamos	SI	31/12/2024	No		
NICSP 6	Estados Financieros Consolidados y	Derogada en la versión 2018				

NORMA		NORMA TRANSITORIO	FECHA	APLICACIÓN	GRADO APLICACION	APLICACIÓN TRANSITORIO
	separados.					
NICSP 7	Inversiones en Asociadas	Derogada en la versión 2018				
NICSP 8	Participaciones en Negocios Conjuntos	Derogada en la versión 2018				
NICSP 9	Ingresos de transacciones con contraprestación	NO	31-12-2022	Si	100.00%	No
NICSP 10	Información Financiera en Economía Hiperinflacionarias	NO	31-12-2022	No		
NICSP 11	Contrato de Construcción	NO	31-12-2022	No		
NICSP 12	Inventarios	SI	31/12/2024	Si	100.00%	No
NICSP 13	Arrendamientos	SI	31/12/2024	Si	100.00%	No
NICSP 14	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.	NO	31-12-2022	Si	100.00%	No
NICSP 16	Propiedades de Inversión	SI	31/12/2024	No		
NICSP 17	Propiedad, Planta y Equipo	SI	31/12/2024	Si	100.00%	No
NICSP 18	Información Financiera por Segmentos	SI	31/12/2024	No		
NICSP 19	Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes	SI	31/12/2024	Si	100.00%	No
NICSP 20	Información a Revelar sobre partes relacionadas	SI	31/12/2024	Si	100.00%	No
NICSP 21	Deterioro de Valor de Activos no generadores de Efectivo	SI	31/12/2024	Si	100.00%	No
NICSP 22	Revelación de Información Financiera sobre Sector Gobierno	NO	31-12-2022	No		

NORMA		NORMA TRANSITORIO	FECHA	APLICACIÓN	GRADO APLICACION	APLICACIÓN TRANSITORIO
	General					
NICSP 23	Ingresos ordinarios provenientes de transacciones que no son de intercambio (Impuestos y transferencias)	SI	31/12/2024	Si	100.00%	No
NICSP 24	Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros	NO	31-12-2022	Si	100.00%	No
NICSP 25	Beneficios a los Empleados	Derogada en la versión 2018				
NICSP 26	Deterioro del Valor de Activos generadores de efectivo	SI	31/12/2024	No		
NICSP 27	Agricultura	SI	31/12/2024	No		
NICSP 28	Instrumentos Financieros- Presentación	NO	31-12-2022	Si	100.00%	No
NICSP 29	Instrumentos Financieros- Reconocimiento y Medición	SI	31/12/2024	Si	100.00%	No
NICSP 30	Instrumentos Financieros- Información a revelar	NO	31-12-2022	Si	100.00%	No
NICSP 31	Activos Intangibles	SI	31/12/2024	Si	100.00%	No
NICSP 32	Acuerdos de servicio de concesión: Otorgante	SI	31/12/2024	No		
NICSP 33	Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o Devengo)	NO	31-12-2022	Si	100.00%	No
NICSP 34	Estados financieros	SI	31/12/2024	No		

NORMA		NORMA TRANSITORIO	FECHA	APLICACIÓN	GRADO APLICACION	APLICACIÓN TRANSITORIO
	separados					
NICSP 35	Estados financieros consolidados	SI	31/12/2024	No		
NICSP 36	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	SI	31/12/2024	No		
NICSP 37	Acuerdos conjuntos	NO	31-12-2022	No		
NICSP 38	Revelación de intereses en otras entidades	NO	31-12-2022	No		
NICSP 39	Beneficios para empleados	SI	31/12/2024	Si	100.00%	No
NICSP 40	Combinaciones en el sector público	SI	31/12/2024	No		
	Fideicomisos			NO		

BASE DE MEDICIÓN

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Los estados financieros se han preparado sobre la base del costo histórico. (Ver detalle de revelación el punto c) BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (inciso c)

MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Los Estados Financieros se presentan en colones costarricenses (¢), la cual ha sido determinada por esta entidad como su moneda funcional. Toda información financiera contenida en las notas a los Estados Financieros se presentan en miles de colones.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	31.	Moneda funcional	MCC ítem 11.	

La moneda funcional será la de curso legal del país. La misma refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma.

CERTIFICACIÓN POLÍTICAS CONTABLES

El Instituto Nacional de Estadística y Censos, cédula jurídica 3007241710, y cuyo Representante Legal es Floribel Méndez Fonseca, portadora de la cédula de identidad 1-0675-0127, CERTIFICA QUE: Los registros contables y estados financieros se ajustan a la Políticas Contables Generales emitidas por la DGCN en su versión 2021.

Nota: La firma del representante legal, está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

De acuerdo con las particularidades del ente contable, estas son las políticas contables de mayor relevancia para el tratamiento contable.

POLÍTICAS CONTABLES

a) INFORMACIÓN GENERAL

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC o Instituto) es una institución autónoma del gobierno de Costa Rica, creado por La Ley 7839, del 4 de noviembre de 1998 y reformado por la Ley No. 9694, Ley del Sistema de Estadística Nacional, de junio 2019.

El Instituto, es el encargado de la producción y divulgación estadística en el país. Entre sus funciones se encuentra la realización de censos, encuestas y otros estudios sobre demografía, economía y otros campos sociales.

En el curso normal de sus operaciones comerciales, el Instituto realiza transacciones comerciales significativas con otras entidades del Gobierno y que, por tanto, son partes relacionadas (**Nota 89**).

b) ADOPCIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO

a. Adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) – El Instituto adoptó las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público para el año que inició el 1º de enero de 2022. De conformidad con la NICSP 33 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), sin acogerse a las exenciones permitidas en los párrafos del 36 al 62 y el efecto de la implementación de las normas se aplicó en forma retroactiva.

b. Efectos de los cambios en políticas contables por adopción de las NICSP – Producto de la adopción de las NICSP, los cambios más significativos en las políticas contables se describen a continuación:

NICSP 9, Ingresos de Transacciones con contraprestación: Esta Norma, establece que, en la preparación y presentación de estados financieros el Instituto, debe reconocer y medir los ingresos por los servicios prestados con contraprestación de acuerdo con el avance en la ejecución del servicio.

El Instituto no determinó ningún ajuste producto de la implementación de esta sección.

NICSP 13, Arrendamientos: Esta Norma establece las políticas contables para contabilizar y revelar la información de los contratos de arrendamiento operativos y arrendamientos financieros.

Como consecuencia de los anterior, el INEC evaluó los contratos de arrendamiento vigentes a la fecha y no determinó ningún ajuste producto de la implementación de esta Norma.

NICSP 24, Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros: La Norma establece la revelación de las cifras del presupuesto aprobados al inicio del Período y al final, así como una comparación con la ejecución con las actividades del estado de flujos de efectivo.

Producto de la adopción de esta norma, el Instituto implementó cambios en las notas a los estados financieros, específicamente en la **Nota 85**, y no se determinaron otros ajustes.

NICSP 28, 29 y 30, Instrumentos Financieros: Presentación, Reconocimiento y Medición e Información a Revelar: Estas Norma definen la forma en que se miden, reconocen y clasifican los instrumentos financieros, así como la información a revelar en notas sobre las diferentes categorías de instrumentos y cómo la Entidad administra sus riesgos de liquidez, de crédito y de mercado.

En la adopción de esta norma, el Instituto no determinó ajustes e implementó cambios en las notas a los estados financieros, específicamente en la **Notas 5, 9, 90 y 91**.

NICSP 31, Activos Intangibles: Esta Norma requiere que la entidad reconozca un activo intangible sí, y solo si, se cumplen ciertos criterios y especifica cómo determinar el importe en libros de los activos intangibles, así como la información a revelar en notas a los estados financieros.

Como consecuencia de la adopción de esta Norma, el Instituto no determinó ajustes e implementó cambios en las notas a los estados financieros, incluidos en la **Nota 10**.

NICSP 39, Beneficios para Empleados: Esta Norma define el tratamiento para los beneficios a empleados de corto plazo y de largo plazo, de aportaciones definidas y de terminación, entre otros.

Producto de la adopción de esta Norma, el INEC determinó que las prestaciones legales para un grupo de funcionarios contratados bajo modalidad de servicios especiales, se deben reconocer como beneficios por terminación y por tanto para su reconocimiento, se requiere de la aplicación del método de unidad de crédito proyectada. El efecto de la adopción de esta norma, fue ajustado en forma retroactiva en los resultados acumulados de ejercicios anteriores.

Adicionalmente, se produjo un cambio en la revelación de los beneficios empleados que se detallan en la **Nota 14**.

Cambios en otras políticas: Producto de la implementación de NICSP, se determinaron cambios en otras políticas contables que no tuvieron efecto en las cifras de los estados financieros, pero si en las revelaciones en notas.

c) BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

1. **Declaración de Cumplimiento:** Los estados financieros del Instituto han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (por sus siglas NICSP).

El INEC es una institución autónoma cuya entidad controladora es el Gobierno de Costa Rica.

2. **Principios básicos:** El INEC registra sus operaciones contables por el método del devengo, con el cual las transacciones y otros hechos son reconocidos cuando ocurren.

Los estados financieros han sido preparados con base en el principio de negocio en marcha.

3. **Período Contable:** Los estados financieros se presentan por un periodo de 12 meses, del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

4. **Base de Preparación:** Los estados financieros se han preparado sobre la base del costo histórico.

Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, el Instituto toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y/o revelación en los estados financieros se determina sobre esa base, excepto por las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, como el valor en uso en la NICSP 21.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones del valor razonable se categorizan en Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado hasta el cual las entradas a las mediciones del valor razonable son observables y la importancia de las entradas para las mediciones del valor razonable en su totalidad, que se describen a continuación:

- a. **Nivel 1** - Son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos para los cuales el Instituto tiene acceso a la fecha de medición.
- b. **Nivel 2** - Son entradas, diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que son observables para un activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- c. **Nivel 3** - Son entradas no observables para un activo o pasivo.

5. **Instrumentos Financieros:** Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando el Instituto se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos. Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

- a. **Activos Financieros:** Todas las compras o ventas regulares de activos financieros se reconocen y se dan de baja en su fecha de negociación. Las compras o ventas regulares son compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del plazo establecido por la regulación o prácticas habituales en el mercado. Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad, ya sea a costo amortizado o a valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.
- b. **Costo Amortizado y Método de Interés Efectivo:** El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el período relevante.

Para los activos financieros que no fueron comprados u originados por activos financieros con deterioro de crédito (por ejemplo, los activos que tienen deterioro de crédito en el reconocimiento inicial), la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente las entradas futuras de efectivo esperadas (incluidas todas las comisiones y puntos pagados o recibidos que forman parte integrante de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) excluyendo las pérdidas por deterioro, a lo largo de la vida esperada del instrumento de deuda o, en su caso, un período más corto, al importe en libros bruto del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial. Para los activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados, una tasa de interés efectiva ajustada por crédito se calcula descontando los flujos de efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial.

- (i) El costo amortizado de un activo financiero es el monto al cual el activo financiero se mide en el reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal, más la amortización acumulada utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre ese monto inicial y el monto de vencimiento, ajustado por cualquier pérdida. El valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier provisión para pérdidas.
- (ii) Los ingresos por interés se reconocen usando el efecto de interés efectivo medidos subsecuentemente a costo amortizado y a valor razonable a través de otros resultados integrales. Para los activos financieros comprados u originados distintos de los activos financieros con deterioro de crédito, los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto de un activo financiero, excepto para los activos financieros que posteriormente han sufrido deterioro de crédito (ver debajo). Para los activos financieros que posteriormente se han deteriorado el crédito, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si en períodos de reporte posteriores el riesgo crediticio en el instrumento financiero con deterioro crediticio mejora, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto del activo financiero.
- (iii) Para los activos financieros adquiridos u originados que tengan deterioro crediticio, el Instituto reconoce los ingresos por intereses aplicando la tasa de interés efectiva ajustada por crédito al costo amortizado del activo financiero a partir de su reconocimiento inicial. El cálculo no vuelve a la base bruta, incluso si el riesgo crediticio del activo financiero mejora posteriormente, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio.

(iv) Los ingresos por interés son reconocidos por resultados (ganancias / pérdidas) y es incluido en el concepto “Ingresos financieros - Ingresos por intereses”

c. **Pasivos Financieros:** Todos los pasivos financieros se miden subsecuentemente a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo o a su valor razonable a través de resultados.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un pasivo financiero y para asignar los gastos de intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos en efectivo futuros estimados (incluidos todos los cargos y puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) durante la vida esperada del pasivo financiero, o (cuando sea apropiado) un período más corto, al costo amortizado de un pasivo financiero.

El Instituto da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Entidad se cumplen, cancelan o han expirado. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y pagadera se reconoce en resultados.

d. **Compensación:** Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, cuando y solo cuando el Instituto tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

6. **Moneda Funcional y de Presentación:** Los estados financieros y sus notas se presentan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica y la cual es la moneda funcional del Instituto. Toda la información financiera se presenta en colones costarricenses. Los activos y pasivos en moneda extranjera al final del período son ajustados a la tasa de cambio del Sector Público no Bancario vigente a esa fecha. Las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en moneda extranjera y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre son registradas contra los resultados del período en que ocurrieron.

Según requerimiento de la Norma es indispensable indicar la siguiente información:

a) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las tasas de cambio del colón costarricense para la compra y venta eran de ¢519,21 y ¢526,88 y ¢594,17 y ¢601,99 respectivamente.

b) A la fecha del informe de los auditores independientes el tipo de cambio de referencia para la compra y venta corresponde al del sector público no bancario, a saber: Para la compra y venta de ¢513,55 y ¢519,36, respectivamente, por dólar estadounidense.

7. **Medición de valores razonables:** Es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, algunas de las políticas y revelaciones contables del INEC requieren la medición de los valores razonables.

8. **Uso de Estimaciones y Juicios:** De conformidad con las NICSP, la preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones. Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base recurrente y se revelan en sus notas respectivas. Cualquier ajuste identificado se reconoce en el período en el cual la estimación es revisada.
9. **Activos:** Se registrarán como activos todos aquellos recursos que sean controlados por el INEC provenientes de sucesos pasados de los cuales se esperan ofrecer un potencial de servicio a la población costarricense.

De acuerdo con las políticas contables de la DGCN, las entidades del sector público pueden tener las siguientes clases de activos:

- a) Activos generadores de efectivo.
- b) Activos no generadores de efectivo.

Los activos generadores de efectivo se definen como aquellos que se mantienen para obtener un rendimiento comercial. Un activo genera un rendimiento comercial cuando se utiliza de una forma congruente con la adoptada por las entidades orientadas a la obtención de beneficios o lucro.

Los activos no generadores son aquellos activos distintos a los activos generadores de efectivo.

Como la misión y visión del INEC no es buscar un rendimiento comercial (lucro) sino satisfacer las necesidades interinstitucionales, se considera que los activos del INEC son activos no generadores de efectivo.

10. **Efectivo en Caja y Bancos:** El efectivo en caja y bancos incluye saldos de caja única, cajas chicas y saldos en entidades bancarias en moneda nacional y extranjera.
11. **Cuentas por Cobrar:** Las cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables. Las cuentas por cobrar comerciales se miden a costo amortizado usando el método de interés vigente menos cualquier deterioro.

La provisión (estimación por deterioro) de cuentas por cobrar se establece cuando existe evidencia objetiva de que el Instituto no será capaz de recuperar todos los montos de conformidad con los términos originales de las cuentas por cobrar. Se consideran cuentas por cobrar de dudoso cobro aquellas partidas por cobrar que tengan una antigüedad de más de 60 días posteriores al vencimiento.

12. **Inventarios:** El inventario corresponde a las existencias de los bienes que han sido adquiridos por el INEC, con el propósito de ser consumidos o utilizados en forma directa en la prestación de servicios derivados de la actividad principal o actividades conexas del INEC.

Los inventarios están valuados al más bajo entre el costo y el precio de venta en curso menos los costos estimados para realizar la venta. El costo es determinado usando el método de primeras entradas primeras salidas.

Cuando se adquiere inventario por medio de una transacción sin contraprestación, su costo será medido por su valor razonable en la fecha de adquisición.

El inventario es tratado como inventario permanente el cual supone el control de entradas y salidas tanto por unidades físicas como por su valor, de forma administrativa a través de registros de entradas y salidas; esto permite el conocimiento del valor de existencias en todo momento. Adicionalmente, la Unidad de Proveduría como sana práctica realiza anualmente una toma física total de inventario y durante el año realiza varias tomando muestras de artículos, los resultados de todas estas verificaciones son presentadas a la Administración de forma oportuna.

Para la asignación de los costos de las salidas del inventario se utiliza el método PEPS (Primero en Entrar Primero en Salir).

Cuando existan salidas de suministros o cualquier reducción en el importe de los inventarios, se reconocen como gasto en el periodo que tenga lugar.

Se reconocen como pérdidas o pérdidas del periodo en el que se producen las pérdidas y si hubiera una reversión se reconocerá como una reducción de gastos.

13. **Mobiliario, Equipo, Vehículos y Mejoras a la Propiedad Arrendada:** Estos activos son registrados inicialmente al costo de adquisición o construcción, según corresponda. El reconocimiento por el uso durante el transcurso del tiempo se acredita a la depreciación acumulada de los mismos, así como cualquier deterioro en su valor, de forma que estos representen su valor justo.

Los gastos de construcción e instalación relativo a las mejoras a la propiedad arrendada son registrados en la cuenta de obras en proceso y transferidos posteriormente a cuentas definitivas cuando la obra se concluye. Tales gastos incluyen todos los costos directamente relacionados con el diseño, desarrollo y construcción.

Las adiciones y remplazos de importancia a los inmuebles, mobiliario y equipo son capitalizados, en tanto que los desembolsos por mantenimiento y reparaciones menores que no mejoran el activo ni incrementan su vida útil, son cargados contra los gastos de operación conforme se incurren. Cualquier ganancia o pérdida resultante de la venta o retiro de estos activos, se acredita o debita contra los resultados del período.

La depreciación y amortización se registra a las tasas necesarias para amortizar el costo del activo sobre su vida útil estimada, la cual es calculada por el método de línea recta, de acuerdo con las siguientes vidas útiles:

Tipo de activo	Vida útil años
Equipo de comunicación	10
Equipo y mobiliario de oficina	10
Equipo de laboratorio	10
Equipo y mobiliario diverso	10
Equipo educacional	10
Equipo de cómputo	5
Equipo de transporte	10

Fuente: Reglamento a la Ley del Impuesto sobre la Renta N°7092

Baja en bienes de propiedad, planta y equipo

El importe en libros de un elemento del activo fijo se dará de baja cuando:

- (i) Se disponga del bien.
- (ii) No se espere obtener ningún beneficio futuro o potencial de servicio por su uso o disposición.

Se reconocerá una pérdida o se dará de baja por su valor en libros.

Cuando se adquiera un activo a través de una transacción sin contraprestación, su costo se mide al valor razonable en la fecha de adquisición.

14. **Activos intangibles:** Se registran como “Activos intangibles”, aquellos activos sin apariencia física que se esperan utilizar por más de un periodo contable en actividades administrativas o en aquellas diferentes a la operación normal; y se esperan utilizar por más de un periodo contable o en forma indefinida. Los activos intangibles del Instituto corresponden a Licencias, sistemas y aplicaciones.

Los activos intangibles adquiridos de terceros y que tienen una vida útil finita son valorizados al costo de adquisición, más cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto, menos la amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro.

Para el caso de los activos intangibles desarrollados internamente, la entidad clasifica la generación del activo en la fase de investigación; y la fase de desarrollo.

Los costos por actividades de investigación son reconocidos en resultados cuando se incurren. Los costos de desarrollo se capitalizan solo si pueden estimarse con fiabilidad, el producto o proceso es viable técnica y comercialmente, se obtienen posibles beneficios económicos a futuro y el Instituto pretende y posee suficientes recursos para completar el desarrollo y para usar el activo. De no ser así, se reconocen en resultados cuando se incurren. Después del reconocimiento inicial, los costos de desarrollo se miden al costo menos la amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro.

El Instituto amortiza sus licencias de software, aplicaciones y sistemas, de acuerdo con el plazo indicado en el contrato o derecho legal sobre los mismos, o la vida útil estimada (la que sea menor), por el método de línea recta.

15. **Deterioro de los activos:** Al cierre de cada período, el Instituto evalúa el valor registrado de sus activos tangibles e intangibles para determinar si existe alguna indicación de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro. Cuando existe dicha indicación, el monto recuperable de los activos es estimado a fin de determinar el importe de la pérdida, si la hubiera.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida posteriormente, el importe en libros del activo aumenta al valor estimado revisado de su monto recuperable, de tal manera que el importe en libros incrementado no excede el importe en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en ganancias o pérdidas.

El INEC usa el costo de reposición depreciable, si el importe de servicio recuperable es menor al valor en libros del activo se calculará el valor de la pérdida por deterioro del activo.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo, menos los costos de venta y su valor en uso.

Después del reconocimiento para una pérdida por deterioro, el cargo por depreciación (amortización) del activo se ajusta en períodos futuros, para asignar el valor en libros revisado del activo, menos su valor residual (si lo hubiera), de manera sistemática.

En cada fecha de presentación, se evaluará, si existe algún indicio de deterioro del valor de sus activos. Si se detectase algún indicio, se estimará el importe del servicio recuperable.

También se comprobará anualmente si un activo intangible con vida útil indefinida o si un activo intangible que no está todavía para el uso ha experimentado deterioro del valor comparando su importe en libros con su importe recuperable.

Se reconoce una pérdida por deterioro cuando el monto de servicio recuperable de un activo es menor que su valor en libros.

Cuando el importe estimado de una pérdida por deterioro del valor sea mayor que el importe en libros del activo con el que se relaciona, se reconocerá un pasivo sí, y solo sí, estuviese obligada a ello por otra NICSP.

Al cierre de cada periodo, evaluará, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro reconocida en periodos anteriores ya no existe o ha disminuido. Si existiese tal indicio la entidad volverá a estimar el importe de servicio recuperable del activo en cuestión.

16. **Arrendamientos:** Los arrendamientos son clasificados como arrendamientos financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario. Todos los demás arrendamientos son clasificados como operativos.

Los activos bajo arrendamiento financiero son registrados al menor entre el valor razonable y el valor presente de pagos mínimos del arrendamiento en la fecha de adquisición y el pasivo correspondiente con el arrendante se clasifica como una obligación por arrendamiento financiero.

Los costos financieros son registrados como gastos utilizando la tasa de interés vigente sobre el saldo pendiente de la obligación.

17. **Pasivos:** Para que un pasivo sea reconocido como tal, deberá cumplir las siguientes condiciones:

- a. Debe existir una obligación presente originada en un suceso ocurrido en el pasado.
- b. Para liquidar dicha obligación, debe existir la probabilidad de un flujo de salida de recursos que incorporen beneficios económicos o un potencial de servicio. En caso de duda al momento de evaluar la futura salida de recursos, se concluirá que ello es así cuando su ocurrencia sea más probable que improbable.

18. **Cuentas por pagar:** se miden y valúan por el importe total a pagar convenido sobre las obligaciones contraídas, el cual es equivalente a su costo amortizado.

19. **Deudas comerciales:** Todos aquellos pasivos originados por bienes o servicios que han sido recibidos o suministrados al INEC y, además, han sido facturados o formalmente acordados con el proveedor; serán reconocidos por el valor neto de la obligación, en caso de asumir obligaciones en moneda extranjera serán valoradas el día de la transacción al tipo de cambio de venta para las operaciones del Sector Público no Bancario, establecido por el Banco Central de Costa Rica (BCCR).
20. **Depósitos en garantía recibidos:** Los fondos o pasivos recibidos de terceros garantes de obligaciones generadas por contratos o normas legales están expresados por su equivalente en colones al día de la transacción y expuestos claramente en forma separada de los fondos propios del INEC. Por este concepto el INEC posee garantías de participación y garantías de cumplimiento de acuerdo con el siguiente detalle:
- a. **Garantías de participación:** De acuerdo con la Ley General de Contratación Pública N°9986, el INEC está facultada para solicitar, a los oferentes de contrataciones administrativas, una garantía de participación entre un uno por ciento (1%) y un cinco por ciento (5%) del monto de la propuesta, este porcentaje se definirá en el respectivo cartel o pliego de condiciones de acuerdo con la complejidad del contrato.
 - b. **Garantías de cumplimiento:** De acuerdo con la Ley General de Contratación Pública N°9986, el INEC exigirá una garantía de cumplimiento, entre un cinco por ciento (5%) y un diez por ciento (10%) del monto de la contratación. Este monto se definirá en el cartel o en el pliego de condiciones respectivo, de acuerdo con la complejidad del contrato, para asegurar el resarcimiento de cualquier daño eventual o perjuicio ocasionado por el adjudicatario.

El INEC no incluye las garantías recibidas en instrumentos distintos del efectivo, estas sólo serán objeto de revelación y no de reconocimiento, excepto en el caso que corresponde ejecutar la garantía, en cuyo momento los instrumentos recibidos pasan a formar parte de los activos del Instituto.

21. **Beneficios a empleados**

a) **Beneficios de corto plazo:**

Los beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidos como gasto cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si el Instituto posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad. Los beneficios a corto plazo incluyen:

- i. **Salario global:** Se refiere a la remuneración o monto único que percibirá una persona servidora pública por la prestación de sus servicios, de conformidad con los postulados establecidos en la Ley Marco de Empleo Público N°10159.
- ii. **Vacaciones:** El Instituto otorga vacaciones a las personas funcionarias, de acuerdo con la siguiente escala, antes de la Ley Marco de Empleo Público N°10159:
 - Quince días hábiles, cuando hayan laborado durante un tiempo de cincuenta semanas a cuatro años y cincuenta semanas;
 - veinte días hábiles, cuando hayan laborado durante un tiempo de cinco años y cincuenta semanas a nueve años y cincuenta semanas; y

- veintiséis días hábiles, después de diez años y cincuenta semanas en adelante.

De acuerdo con la Ley Marco de Empleo Público N°10159, publicada en el Diario Oficial La Gaceta a los 9 días de marzo del año 2022, el periodo máximo anual de vacaciones que podrán disfrutar las personas servidoras públicas, dentro del ámbito de aplicación establecido en el artículo 2 de esa ley, será de veinte días y no se podrán acumular más de dos periodos de vacaciones, sin perjuicio de derechos adquiridos.

La cantidad de días a otorgar es definida según el tiempo trabajado para la institución o en otras instituciones del sector público, en las que haya laborado previamente. Este beneficio es considerado como un beneficio de corto plazo. El Instituto mantiene una provisión para cumplir con esta obligación.

- iii. **Aguinaldo:** La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en diciembre y se le paga al empleado independientemente si es despedido o no. El Instituto registra mensualmente una provisión para cubrir desembolsos futuros por este concepto.
- iv. **Salario escolar:** El Instituto tiene como política efectuar una acumulación para el pago del salario escolar el cual corresponde a un porcentaje calculado sobre el salario nominal mensual de cada trabajador, y se paga en forma acumulada en enero de cada año. La obligación asociada a este beneficio se calcula con base en un 8.33 % sobre el salario bruto del trabajador; y se paga a cada uno de los funcionarios, aunque no tenga hijos o no los tenga en edad escolar. El salario escolar consiste en un ajuste adicional al aumento de salarios por costo de vida, para hacer frente a las erogaciones del ciclo lectivo. De acuerdo al Decreto Ejecutivo N°23907-H publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°246 el 27 de diciembre de 1994.
- v. **Riesgos profesionales:** El Instituto efectúa una acumulación para el pago de erogaciones por riesgos profesionales. Esta obligación se calcula con base en el porcentaje que establezca la entidad aseguradora sobre el salario total devengado de cada empleado. La obligación por riesgos profesionales se liquida con el pago que se realiza a la entidad aseguradora. Las obligaciones patronales acumuladas por pagar se liquidan periódicamente conforme se extinga la obligación por disfrute o pago.
- vi. **Otros beneficios de corto plazo:** El Instituto también otorga otros beneficios de corto plazo a sus empleados que se reconocen como gasto en el momento en que se incurren, como la retribución por años servidos, dedicación exclusiva. Licencias y permisos.

b) **Beneficios por terminación – Prestaciones legales:**

- i. **Personal funcionario de servicios especiales:** El cálculo de las obligaciones por prestaciones legales es efectuado anualmente por un actuario, usando el método de unidad de crédito proyectada.

Las nuevas mediciones del pasivo por beneficios netos definidos, que incluye las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen de inmediato en otros resultados integrales.

El Instituto determina el gasto (ingreso) neto por intereses por el pasivo por beneficios de terminación, neto, del año aplicando la tasa de descuento, usada para medir la obligación por beneficios definidos al comienzo del periodo anual, al pasivo por beneficios por terminación, considerando cualquier cambio en el pasivo por beneficios por terminación durante el año como resultado de pagos de beneficios. El gasto neto por intereses y otros gastos relacionados con los beneficios por terminación se reconocen dentro de los gastos por empleados en resultados.

Cuando se produce una modificación o reducción en los beneficios de un plan, la modificación resultante en el beneficio que se relaciona con el servicio pasado o la ganancia o pérdida por la reducción se reconoce de inmediato en resultados. El Instituto reconoce ganancias y pérdidas en la liquidación de beneficios por terminación cuando ésta ocurre.

Personal funcionario de servicios permanentes: los beneficios por terminación son reconocidos como gasto cuando el Instituto tiene la obligación relacionada con los beneficios.

De acuerdo al Código de Trabajo en el Artículo N°29, se requiere del pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa, o al momento de su muerte o jubilación. La legislación indica el pago de 7 días para el personal que tenga entre 3 y 6 meses de laborar, 14 días para aquellos que tengan más de 6 meses y menos de un año y finalmente para los que posean más de un año de acuerdo con la tabla establecida en la Ley de Protección al Trabajador, con un máximo de 8 años.

El INEC no cuenta con Asociación Solidarista y no tiene contribuciones definidas.

22. **Provisiones:** Las “Provisiones” se reconocen cuando se den las siguientes condiciones:

- a) existe una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado.
- b) sea probable que el Instituto tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación,
- c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación de la contraprestación requerida para cancelar la obligación presente, al cierre del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Las provisiones deben ser revisadas al final de cada periodo sobre el que se informa y ajustadas para reflejar la mejor estimación disponible.

- a. **Provisión para litigios:** Se registra una “Provisión para litigios” si la probabilidad de que exista una obligación es mayor o igual al 50% a que suceda lo contrario. Asimismo, se deberá considerar si por el suceso pasado, el Instituto no tendrá otra alternativa más realista que atender el pago de la obligación, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible y el criterio profesional. Se deberá realizar la mejor estimación del importe de la obligación de acuerdo con el criterio profesional y con el conocimiento de los hechos y circunstancias relativos al caso en el momento de su análisis. Para los casos extremadamente excepcionales en que no se pueda hacer estimación confiable alguna, se justifica dicha limitación.

De acuerdo con la directriz CN-001-2014 “Contingencias y provisiones” emitida por la Dirección General de Contabilidad Nacional, se reconocerá una provisión cuando exista un primer fallo administrativo o judicial (sin ser este un fallo definitivo) en contra del INEC donde se establezca un monto estimado exigible.

Cuando se tenga certeza del monto que se debe pagar, así como el momento de pagarlo, el pasivo debe ser reconocido mediante una cuenta por pagar. Si este pasivo anteriormente había sido reconocido como una provisión, se deberá reversar dicha provisión. La actualización y envío de las provisiones legales se realiza de manera mensual por parte de la Asesoría Jurídica del INEC.

Las provisiones son utilizadas solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

b. **Pasivos contingentes:** Un pasivo contingente se define de la siguiente forma:

- a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque sucedan, o en su caso no sucedan uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control del INEC; o bien,
- b) Una obligación presente surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:
 - (i) No es probable que el INEC tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos o un potencial de servicio.
 - (ii) El importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes son los litigios y sentencias donde haya una pretensión inicial sin que exista un primer fallo administrativo o judicial o los casos donde haya un fallo administrativo o judicial pero no exista un monto estimable por provisionar.

La actualización y envío de los pasivos contingentes se realiza de manera mensual por parte de la Asesoría Jurídica del INEC.

El INEC revela las demandas legales de acuerdo con el valor razonable y la probabilidad de la obligación en las notas de los estados financieros.

23. **Capital Inicial:** Comprende el valor de los recursos asignados al ente público para su constitución y funcionamiento, así como eventualmente la re-expresión de dichos importes en moneda de igual poder adquisitivo, de conformidad con la Política 3.1.1.01 del Manual Funcional de Cuentas Contables V0.2.1, emitido por la Contabilidad Nacional del Gobierno de Costa Rica.

24. **Ingresos con contraprestación (servicios a terceros):** El Instituto mide el grado de realización de los ingresos por servicios, por el método de avance del trabajo de acuerdo con la proporción de los servicios ejecutados hasta la fecha como porcentaje del total de servicios a prestar.

Cuando los ingresos no puedan estimarse de forma fiable, y no sea probable que se recuperen los costos incurridos en la misma, no se reconocerán ingresos de actividades ordinarias, pero se procederá a reconocer los costos incurridos como gastos del periodo.

Se registran como otros ingresos, los provenientes de la prestación de servicios a terceros diferentes al giro de operación principal del Instituto.

La medición de los ingresos se hace utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibidas o por recibir, derivada de los mismos teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja que el INEC otorgue.

Para el INEC la principal fuente de ingresos con contraprestación corresponde a la venta de servicios por productos estadísticos, tales como venta de mapas, fotocopias, certificaciones y bases de datos.

25. Ingresos de transacciones sin contraprestación

- a) **Transferencias:** Una entrada de recursos por transferencias se reconoce, únicamente en la medida en que cumpla la definición de activo si, y sólo si:
- (i) es probable que fluyan a la entidad beneficios económicos futuros o un potencial de servicio asociados con el activo; y
 - (ii) el valor razonable del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Por consiguiente, solo se reconocen activos, pasivos y/o ingresos cuando (a) un derecho sea exigible por ley, y (b) la entidad evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra.

- b) **Donaciones de bienes tangibles:** Los regalos y donaciones (distintos a los servicios en especie) se reconocen como activos e ingresos cuando es probable que de los mismos se obtengan beneficios económicos futuros o potencial de servicio y el valor razonable de los activos pueda ser medido de forma fiable:
- (i) Si los bienes en especie se reciben sin condiciones vinculadas, se reconocerá un ingreso de forma inmediata.
 - (ii) Si se establecen condiciones, se reconocerá un pasivo, el que se reducirá reconociéndose ingresos a medida que se satisfagan las condiciones.
 - (iii) El INEC reconoce un activo surgido de una transacción sin contraprestación cuando obtenga el control de recursos que cumplan con la definición de activo y satisfagan los criterios de reconocimiento.
 - (iv) Una partida que posee las características esenciales de un activo, pero no cumple los criterios para su reconocimiento, se revela en notas como un activo contingente.
26. **Reconocimiento de gastos:** Los gastos se reconocen cuando se devenga o recibe el servicio. Otros gastos tales como amortizaciones, se registran mensualmente con base en el plazo de amortización del activo respectivo y el gasto por depreciación se reconoce mensualmente con base en las vidas útiles estimadas de dichos activos.

Los gastos están representados fundamentalmente por gastos operativos, financieros y administrativos necesarios para la realización de los objetivos del INEC.

Los gastos se registran de acuerdo con la fecha en que se originó el compromiso, por el valor de la contraprestación, dichas partidas están representadas fundamentalmente por gastos operativos, financieros y administrativos necesarios para la realización de los objetivos del INEC.

Los gastos del INEC son disminuciones en los beneficios económicos o el potencial de servicio durante el período en forma de salidas o consumo de activos o incurrimientos de pasivos que resultan en disminuciones en los activos netos / patrimonio.

27. **Partes relacionadas y personal clave de gerencia:** Una parte se considera relacionada con otra parte si una de ellas tiene la posibilidad de:
- Ejercer el control sobre la otra.
 - Ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas o si están sujetas a control común.

En lo que corresponde al INEC las partes relacionadas son las siguientes:

Despacho Gerencial

- ✓ Gerente
- ✓ Subgerente

Consejo Directivo

- ✓ Presidente
- ✓ Vicepresidente
- ✓ Secretario (a) de actas
- ✓ Dos directivos

- **Influencia significativa:** Es la capacidad de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la entidad participada, sin llegar a tener el control de la misma.
- **Personal clave:** Se considera como personal clave de la gerencia los directivos y miembros del órgano de gobierno de la entidad que ostentan la posibilidad de ejercer el control sobre la entidad o de ejercer influencia significativa al tomar decisiones financieras y operativas.
- **Miembros del Consejo Directivo:** Los integrantes del Consejo Directivo componen el máximo órgano de dirección y gobierno del INEC, en dicha instancia los miembros discuten y toman decisiones trascendentales para el desarrollo del INEC.
- **Directivos:** Comprende el personal que posee la autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, delimitados por los criterios e instrucciones directas emanadas del órgano superior Consejo Directivo del INEC.
- **Familiares próximos:** Son aquellos miembros de la familia inmediata de una persona que podrían ejercer influencia, o ser influidos por esa persona en sus relaciones con la entidad. Se presume que los siguientes miembros próximos a la familia y parientes cercanos tienen, o están sujetos a, una influencia tal como para satisfacer la definición de familiares próximos de un individuo:

- a) Un conyugue o pareja, hijos a su cargo o parientes que viven en el hogar común.
- b) Un abuelo, padre, madre, los hijos que no estén a su cargo, nietos, hermano o hermana.
- c) El conyugue o pareja de un hijo, un suegro, un cuñado.

• **Transacciones y saldos entre partes relacionadas:** Es toda transferencia de recursos u obligaciones entre partes relacionadas.

Entre entidades del sector público diariamente se realizan numerosas transacciones; sin embargo, no se revela información sobre operaciones entre estas entidades cuando las transacciones son congruentes con las relaciones operativas normales entre las entidades, y se llevan a cabo bajo plazos y condiciones que son normales para esas transacciones en esas circunstancias.

De acuerdo con las definiciones anteriores, el INEC no mantiene relación con ninguna parte relacionada.

28. **Hechos ocurridos después de la fecha de los Estados Financieros (hechos subsecuentes):** Son todos aquellos, ya sean favorables o desfavorables que se han producido entre la fecha de los estados financieros y la fecha de autorización de los estados financieros para su emisión. Hay dos tipos de tales sucesos:

- a) Aquellos que suministran evidencia de condiciones que ya existían en la fecha de los estados financieros (hechos posteriores a la fecha de los estados financieros).
- b) Aquellos que son indicativos de condiciones que han aparecido después de la fecha de los estados financieros (hechos posteriores a la fecha de los estados financieros que no implican ajustes).

El INEC procederá a modificar los importes reconocidos en sus estados financieros, para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después de la fecha de los estados financieros que impliquen ajustes.

Los hechos ocurridos después de la fecha de los estados financieros que no impliquen ajustes, que tienen importancia relativa o significativa, se revelaran en las notas a estados financieros, como:

- La naturaleza del hecho; y
- Una estimación de su efecto financiero, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación.

29. **Políticas contables, cambios en las estimaciones contable y errores:** En el caso de que se presentaran cambios de políticas o corrección de errores en Estados Financieros de periodos anteriores se hará la corrección y se informará a la Auditoría Externa y entes fiscalizadores de los cambios, según lo establecido por la normativa.

- **Fecha de los estados financieros:** Es la que corresponde al último día del periodo al que se refieren los estados financieros.

30. **Obligaciones tributarias:**

- a) **Impuesto sobre la renta – Ley del Impuesto sobre la Renta N°7092:**

El INEC por la naturaleza de sus funciones se encuentra exento del pago del impuesto sobre la renta según se indica en los artículos No.1 y 2 de la Ley 7092 impuesto sobre la renta.

b) **Retenciones en la fuente – Ley del Impuesto sobre la Renta N°7092:**

(i) **Salarios y remuneraciones:** El INEC es un agente de retención del impuesto al salario. Mensualmente a cada uno de sus colaboradores se les calcula el impuesto por concepto de salarios, jubilación, pensión y cualquier otra remuneración que se pague en ocasión de trabajos ejecutados, según lo establecido en el artículo 23, inciso a) de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

(ii) **Retención del 2%:** El INEC es un agente retenedor del 2% sobre pagos a proveedores cuyo monto exceda un salario base, según el artículo 23, inciso g) de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

c) **Impuesto al valor agregado – Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N°9635:**

Todos los bienes y servicios que venda, preste o adquiera el INEC para el cumplimiento de sus funciones deberán contemplar el Impuesto al Valor Agregado, según las tasas establecidas por el Ministerio de Hacienda.

A los bienes y servicios que adquiere se le incorpora el IVA al monto del presupuesto y contablemente no se hace ninguna división de registros.

Con respecto a las ventas por servicio estadísticos se les aplica el % de IVA, el cual es pagado al Ministerio de Hacienda de forma mensual.

REVELACIÓN EN NOTA EXPLICATIVA DEL IMPACTO PANDEMIA PERIODO ACTUAL

Para el cierre contable 2023 el ente contable deberá remitir la última información relacionada con el Impacto de la Pandemia, realizándolo de manera acumulado para cada ítem, según los cuadros establecidos en el Excel denominado “Anexo Estadística_ Notas Contables versión final”, a su vez debe adjuntar como anexo un informe Final de Pandemia (Resumen Ejecutivo).

A partir del cierre contable del mes de junio 2020, cada ente contable inicio generando la información contable sobre el COVID-19 por medio de sus unidades primarias, lo cual permitía que, al llegar al cierre de diciembre 2023, se tenga información ordenada y adecuada para la toma de decisiones.

Al corte de los presente Estados Financieros, la pandemia no presentó un impacto significativo para el INEC.

Durante el período posterior a la fecha de los estados financieros y hasta la fecha de su emisión, la Administración continúa monitoreando y analizando los efectos que la situación está teniendo en sus operaciones.

I- RIESGO DE INCERTIDUMBRE:

Los principales impactos que pudieron afectar los estados financieros del INEC, según la información disponible y los análisis realizados hasta la fecha, son descritos a continuación:

Análisis de riesgos

El INEC realizó un análisis de los riesgos derivados de la pandemia COVID-19 en el cual se definió como el principal riesgo:

“La posibilidad de afectación directa por contagio del COVID-19 al personal de campo del INEC que se encuentre ubicado en las actividades de recolección de datos estadísticos y por ende una disminución de recolección de información importante para presentar los datos de las Encuestas.”

Este riesgo se mitigó mediante la creación de los Equipos de Trabajo y comunicados a nivel interno y externo tanto para funcionarios como terceras personas que suministran la información que se recolecta.

Manejo de personal

Para el INEC ha sido una prioridad la conservación del empleo y el cuidado de las personas. A la fecha de corte, un promedio del 92% de empleados del INEC laboran en la modalidad de trabajo remoto.

Sin embargo, dado la naturaleza de las funciones de la entidad el 100% del personal de campo, choferes y misceláneos, continúa laborando de manera presencial.

Negocio en marcha

La Administración del INEC considera que por ahora sus operaciones no presentan dificultades significativas que le impidan continuar como negocio en marcha. Nuestros planes de continuidad han permitido la implementación de la modalidad de trabajo remoto, habilitando el acceso a los sistemas y recursos tecnológicos requeridos para cumplir los objetivos propuestos.

Igualmente, se han tomado todas las medidas de protección con quienes desempeñan funciones sensibles para la continuidad del servicio y se han realizado todas las labores necesarias tendientes a asegurar la protección de la información, manteniendo los controles y esquemas de seguridad definidos para mitigar los riesgos de ciberseguridad a los que se puede ver expuesto el INEC.

CERTIFICACIÓN FODA

El Instituto Nacional de Estadística y Censos, cédula jurídica 3007241710, y cuyo Representante Legal es Floribel Méndez Fonseca, portadora de la cédula de identidad 1-0675-0127, CERTIFICA QUE: Los efectos de la pandemia están incluidos en un análisis FODA el cual se adjunta a la sección de Anexos de las presentes notas.

Nota: La firma del Representante Legal está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

FODA en anexos: FODA

II- EFECTO EN EL DETERIORO DE ACUERDO CON LA NICSP 21 Y 26:

NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO

APLICA	NO
--------	----

El propósito fundamental de los activos no generadores de efectivo es el de prestar servicios, sin generar flujos de efectivo o sin que estos flujos sean suficientes para compensar los costos de prestación del servicio, más una ganancia esperada, la que puede ser menor a la ganancia obtenida.

La periodicidad con la cual se debe hacer la comprobación del deterioro es, preferiblemente, al final de cada período, pero si existe un indicio se puede hacer en el momento y cada período se debe aplicar en la misma fecha.

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
		¢0.00

De acuerdo a los resultados de las tomas físicas de activos fijos realizadas por la Unidad de Proveduría, no se ha determinado deterioro en los activos no generadores de efectivo del INEC, principalmente producto de la pandemia COVID 19.

NICSP 26- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO

APLICA	NO
--------	----

Esta norma no le aplica al INEC. El monto de ingresos por servicios de terceros no supera el 1 %, lo cual significa que la mayoría de sus activos se usan para el autoconsumo, por lo cual se clasifican como no generadores de efectivo.

Así mismo no tiene ninguna afectación con respecto al COVID-19.

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
		¢0.00

III- EFECTOS EN LA NICSP 39 BENEFICIOS A EMPLEADOS Y RELACIÓN CON LOS BENEFICIOS A CORTO PLAZO DE LA NICSP 1.

NICSP 39- BENEFICIOS A EMPLEADOS

APLICA	NO
--------	----

Para complementar la revelación requerida por esta norma y brindar información sobre el impacto de la pandemia en los recursos humanos, se requiere la participación de la unidad primaria de recursos humanos con el fin de obtener estadísticas de impacto.

DIRECCIÓN (a)	TOTAL CANTIDAD FUNCIONARIOS PLANILLA (b)	FUNCIONARIOS EN PLAZA (c)	FUNCIONARIOS INTERINOS (d)	FUNCIONARIOS SUPLENTE (e)	FUNCIONARIOS JORNALES (f)	FUNCIONARIOS OUTSOURCING (g)	MODALIDAD PRESENCIAL (CANTIDAD FUNCIONARIOS) (h)*	MODALIDAD TELETRABAJO (CANTIDAD FUNCIONARIOS) (i)*	INCAPACITADOS POR PANDEMIA	EN VACACIONES POR PANDEMIA	PENSIONADOS POR PANDEMIA
Total											

Total de servicios de la institución	Servicios interrumpidos con la pandemia	
	Servicio	Nivel de interrupción (1 a 10)
n/a	n/a	n/a

Observaciones propias del ente:

Al presente corte de los Estados Financieros, la Administración del INEC considera que sus operaciones no presentaron dificultades que le impidieron continuar como negocio en marcha; así mismo no se tuvo ninguna afectación con respecto al COVID-19.

IV- TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA.

TRANSFERENCIAS RECIBIDAS.

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

APLICA	NO
--------	----

No aplica debido a que no se han percibido ingresos por transferencias corrientes productos o para la atención de la pandemia.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Ingresos por Transferencias corrientes](#)

Ingresos por Transferencias corrientes	MONTO TOTAL
	∅0.00

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL

APLICA	NO
--------	----

No aplica debido a que no se han percibido ingresos por transferencias de capital productos o para la atención de la pandemia.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Ingresos por Transferencias capital](#)

Ingresos por Transferencias capital	MONTO TOTAL
	¢0.00

TRANSFERENCIAS GIRADAS

GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

APLICA	NO
--------	----

No aplica debido a que no se han girado gastos por transferencias corrientes productos o para la atención de la pandemia.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Gastos por Transferencias corrientes](#)

Gastos por Transferencias corrientes	MONTO TOTAL
	¢0.00

Gastos por Transferencias capital

APLICA	NO
--------	----

No aplica debido a que no se han girado gastos por transferencias de capital productos o para la atención de la pandemia.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Gastos por Transferencias capital](#)

Gastos por Transferencias capital	MONTO TOTAL
	¢0.00

V- CONTROL DE GASTOS.

Esta revelación incluye el conjunto de gastos asumidos específicamente para la atención de la pandemia.

Gastos

APLICA	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Gastos](#):

Gastos	MONTO TOTAL
	¢0.00

Revelación: No aplica debido a que en el presente periodo no se han registrado gastos para la atención de la pandemia.

VI- CONTROL INGRESOS:

Esta revelación analiza el impacto en los ingresos de la entidad por la afectación de la pandemia. La entidad debe revelar de acuerdo con sus particularidades.

INGRESOS POR IMPUESTOS

APLICA	NO
--------	----

No aplica debido a que no se han percibido ingresos por impuestos productos o para la atención de la pandemia.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Ingresos por impuestos](#)

Ingresos por impuestos	MONTO TOTAL
	¢0.00

INGRESOS POR CONTRIBUCIONES SOCIALES

APLICA	NO
--------	----

No aplica debido a que no se han percibido ingresos por contribuciones sociales productos o para la atención de la pandemia.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Ingresos por Contribuciones Sociales](#)

Ingresos por Contribuciones Sociales	MONTO TOTAL
	¢0.00

OTROS INGRESOS

APLICA	NO
--------	----

No aplica debido a que no se han percibido otros ingresos productos o para la atención de la pandemia. A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Otros Ingresos.](#)

Otros Ingresos	MONTO TOTAL
	¢0.00

VII- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR.

Esta revelación permite tener un control de recursos públicos para la atención de la pandemia, por lo que la nota explicativa debe ir acorde a las particularidades de la entidad.

CUENTAS POR COBRAR

APLICA	NO
--------	----

No aplica debido a que no se han registrado cuentas por cobrar producto o para la atención de la pandemia.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Cuentas por cobrar](#)

Cuentas por cobrar	MONTO TOTAL
	¢0.00

DOCUMENTOS A COBRAR

APLICA	NO
--------	----

No aplica debido a que no se han registrado documentos por cobrar producto o para la atención de la pandemia.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Documentos a cobrar](#)

Documentos a cobrar	MONTO TOTAL
	¢0.00

VIII- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

Indicar si la entidad tiene activa una comisión que analice los riesgos institucionales, y que considere los efectos de la pandemia

La comisión de riesgo es la misma que del SEVRI de acuerdo con la Ley General de Control Interno, por lo que se debe incluir el cumplimiento de las NICSP como parte de la valoración de riesgos institucional.

Al presente corte de los Estados Financieros, no se presenta ningún tipo de riesgos relativos a la Pandemia COVID-19.

CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI)

El Instituto Nacional de Estadística y Censos, cédula jurídica 3007241710, y cuyo Representante Legal es Floribel Méndez Fonseca, portadora de la cédula de identidad 1-675-127, CERTIFICA QUE: el INEC no cuenta con una Comisión de Riesgo específica para la afectación del COVID 19.

Nota: La firma del representante legal está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

Con relación al tema de la creación de la Comisión de Riesgos, el 26 de abril de 2022, se mantuvo reunión entre personal del INEC, con el señor Jesús Araya Zúñiga, jefe de la Unidad de Consolidación de Cifras de la Contabilidad Nacional y la señora Mayela Campos, analista de la Contabilidad Nacional a cargo del INEC, donde se analizó la necesidad de crear la citada comisión (Minuta RF-0034-2022).

Dado lo anterior, el pasado 17 de julio de 2022, se mantuvo una reunión con el personal del INEC a nivel Administrativo Financiero, Unidad de Planificación, Gerencia y una de las personas Asesoras contratadas para la implementación y adopción de normas dentro del INEC, donde se detalla la importancia de que dicha comisión perdure en el tiempo, y se aclara que la comisión de las NICSP tiene un plazo, debido a que una vez adoptadas e implementadas las NICSP en el INEC, deberá ser cerrada.

Se acordó que la comisión debe valorar los temas de riesgos asociados a temas estratégicos y vinculados al POI de liquidez, inversiones, deuda, diferencial cambiario, continuidad de negocio y demás temas atinentes; además, se tendrá una próxima sesión en conjunto con la UPI y Gerencia, para analizar más a fondo y establecer el objetivo de la comisión, determinar bien la figura, objetivos, conformación y otros aspectos, para posteriormente formalizar la creación de dicha comisión de riesgos.

Actualmente, la Administración en conjunto con la Unidad de Planificación (UPI) está gestionando una contratación específica para el análisis de riesgos Institucionales, dentro de la cual se tiene como meta incluir todos aquellos riesgos que abarcan la normativa contable internacional que el INEC adoptó e implementó (NICSP).

El siguiente cuadro presenta revelaciones realizadas en conjunto con las diferentes unidades primarias de registro y administrativas del INEC del respecto a los riesgos e impacto, medidas de contención, aplicadas en su momento para la Pandemia COVID-19. A la fecha no se presenta ningún tipo de riesgo con el COVID-19.

Área/Unidad/Proceso	Riesgo	Impacto	Medidas de contención
ACE/AEC: Proceso de Recolección de datos e información	Disminución y ajustes en la programación de trabajos y requerimiento de personal nuevo.	No disponer de la información requerida en cantidad y calidad por cada operación estadística para cumplir con sus objetivos. Pérdida de precisión y calidad de la información generada al disminuir la tasa de respuesta por no disponer de teléfonos de todas las viviendas seleccionadas.	Se gestionaron nuevos contratos de planes de datos con mayor cantidad de minutos de voz para realizar entrevistas telefónicas. Se solicitaron con mayor plazo los insumos necesarios para realizar la recolección de datos.
Infraestructura Tecnológica / Desarrollo de sistemas informáticos /	Problemas en los servicios de telecomunicaciones. Cantidad de personas conectadas en teletrabajo. Dependencia del internet de los hogares. Afectación en las conexiones de los edificios y los funcionarios. Afectación en la telefonía IP.	Afectación del Servicio que brinda el Instituto.	Se ampliaron los servicios de VPN. Se adquirió software de seguridad UMBRELLA. Se dio soporte técnico virtual para los funcionarios, tanto en teletrabajo como en los edificios.
Proceso Egresos Presupuestarios	Probabilidad de recorte de los ingresos - presupuesto ordinario.	Afectación en el cumplimiento las metas contenidas en el Plan Anual de Trabajo y Plan de adquisiciones Financiero – Presupuestario.	No se vio afectado el presupuesto institucional, sin embargo, se tenía planificado mitigarlo mediante las modificaciones al presupuesto.
Proceso de pagos (Tesorería)	Probabilidad de no realizar pagos oportunamente por falta de firmas digitales de aprobación.	Atrasos en los trámites de pago a proveedores y viáticos. Cobro de multas por intereses por pagos extemporáneos.	Se flexibilizaron los horarios para firmar documentos. Se mejoró la planificación y comunicación entre las partes.

Área/Unidad/Proceso	Riesgo	Impacto	Medidas de contención
Adquisición de bienes y servicios / Asignación y control de inventarios	<p>Posibilidad de rescisión o de resolución contractual, imposibilidad de cobrar daños y perjuicios por la existencia de causa justificada.</p> <p>Requerimiento de ampliación de plazos de entrega o ejecución por imposibilidad demostrada de mercado y que no convenga al INEC aceptarlo.</p>	<p>Trámite de procedimientos de compra con plazos ajustados o en condición de urgencia.</p> <p>Planificación de necesidades con contrataciones alternativas.</p> <p>Insatisfacción de la contraparte por no cubrir en el tiempo programado su necesidad.</p>	<p>Se priorizaron los trámites y necesidades frente a plazos.</p> <p>Se dio apertura de procedimientos de rescisión contractual.</p> <p>Se gestionaron las compras de urgente necesidad por caja chica, según posibilidad normativa.</p> <p>Se mejoró la planificación de funciones y colaboración de los intervinientes.</p> <p>Se atendieron las necesidades y requerimientos fuera de horario laboral.</p> <p>Se planificó la entrega de activos adquiridos.</p>
Mantenimiento preventivo y correctivo de flotilla vehicular	<p>No disponibilidad de talleres mecánicos que brindaran servicio con factura electrónica para el cobro ante finanzas.</p>	<p>No reconocimiento del pago al funcionario.</p> <p>Inhabilitar la continuidad del vehículo para operaciones de la Institución.</p> <p>Recurrir al pago de viáticos y tiempo extras para sustituir el vehículo.</p> <p>Uso de póliza de vehículo para trasladarlo.</p>	<p>Se realizaron revisiones previas de vehículo por parte del chofer.</p> <p>Se tenía habilitada una flotilla vehicular adicional para atender estos casos.</p>

INFORME DETALLADO AVANCE NICSP A DICIEMBRE 2023

A continuación, se detalla cada una de las normas, donde se debe indicar la aplicación en la institución con base al avance en cada una de las NICSP, y a su vez debe contener la respectiva revelación solicitada en cada norma según la versión de las NICSP 2018, las Políticas Contables Generales versión 2021 emitidas por la Dirección General de Contabilidad.

COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

Certificación:

El Instituto Nacional de Estadística y Censos, cédula jurídica 3007241710, y cuya Coordinadora de Área de Administración y Finanzas, Yorlenny Hernández Segura, portadora de la cédula de identidad 401630535, CERTIFICA QUE: la entidad implementó las NICSP en la versión 2018 durante el periodo 2022 y que está en cumplimiento de los requerimientos solicitados por la DGCN para la presentación de los EEFF al periodo terminado al 31 de diciembre del 2023.

Yorlenny Hernández Segura
Presidenta Comisión NICSP

NICSP 1- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

De acuerdo con la NICSP 1- Presentación de Estados Financieros:

Aplica	SI
Porcentaje Avance	100%

El Ente Contable aplica lo dispuesto en la Resolución DCN-0003-2022 con respecto a la Afirmación explícita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP, y de las Políticas Contables Generales.

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación: Al término del presente periodo el INEC mantiene para la NICSP 1 Presentación Estados Financieros un avance del 100%, fue adoptada e implementada desde el 30 de noviembre 2022.

Para efectos de implementación de la NICSP 1 se realizaron las siguientes tareas:

- Dentro del balance de situación como el estado de rendimientos, se incluyeron los detalles de las cuentas por naturaleza.
- Dentro de los estados financieros principales como las notas, se uniformaron títulos, denominaciones y signos de la moneda.
- Se verificaron que los datos incluidos en las notas conciliaran con los indicados en los estados financieros principales.
- Se elaboró un resumen de las políticas contables aplicadas a las principales cuentas y transacciones.
- Creación de una lista de chequeo de las revelaciones para verificar que estén completas.

- Se tomaron en cuenta las recomendaciones y/o observaciones de mejora en las revelaciones dentro de las notas a los estados financieros, así como la eliminación dentro de las mismas de la información y copias de correos, notas y acuerdos.

Producto de las tareas anteriores el INEC presentó la información financiera con propósito general, para ello, se hace adopción de las normativas, políticas, clasificación de cuentas, estructura de estados financieros, formatos de notas e información a revelar establecida para el sector público costarricense, la cual se encuentra en concordancia con la NICSP 1. La presentación de la información financiera incluye los siguientes elementos principales:

- Estado de situación financiera
- Estado de rendimiento financiero
- Estado de flujos de efectivo
- Estado de cambios en el patrimonio
- Notas a los estados financieros de detalle y políticas contables

Adicionalmente, por solicitud de la DGCN, se adjuntó a la información financiera los siguientes estados complementarios:

- Estado de ejecución presupuestaria
- Estado de conciliación entre la contabilidad y presupuesto
- Estado de la deuda pública
- Estado de la información financiera por segmentos
- Estado de evolución de bienes
- Estado para el análisis financiero
- Notas complementarias a otros estados
- Anexos, matrices o herramientas de la DGCN

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Los estados financieros se han preparado sobre la base del costo histórico. (Ver detalle de revelación el punto c) BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (inciso c).

Los Estados Financieros se presentan en colones costarricenses (¢), la cual ha sido determinada por esta entidad como su moneda funcional. Toda información financiera contenida en los Estados Financieros y sus notas se presentan en miles de colones.

La moneda funcional será la de curso legal del país. La misma refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma.

BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Base de presentación: Los estados financieros del Instituto han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (por sus siglas NICSP).

El INEC es una institución autónoma cuya entidad controladora es el Gobierno de Costa Rica.

Principios básicos: El INEC registra sus operaciones contables por el método del devengo, con el cual las transacciones y otros hechos son reconocidos cuando ocurren.

Los estados financieros han sido preparados con base en el principio de negocio en marcha.

Período Contable: Los estados financieros se presentan por un periodo de 12 meses, del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Base de Preparación: Los estados financieros se han preparado sobre la base del costo histórico.

Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, el Instituto toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y/o revelación en los estados financieros se determina sobre esa base, excepto por las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, como el valor en uso en la NICSP 21.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones del valor razonable se categorizan en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado hasta el cual las entradas a las mediciones del valor razonable son observables y la importancia de las entradas para las mediciones del valor razonable en su totalidad, que se describen a continuación:

- d. **Nivel 1** - Son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos para los cuales el Instituto tiene acceso a la fecha de medición.
- e. **Nivel 2** - Son entradas, diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que son observables para un activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- f. **Nivel 3** - Son entradas no observables para un activo o pasivo.

A continuación, se presentan los ítems que cumple el INEC tomando como referencia la Herramienta de autoevaluación NICSP suministrada por la CN:

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
Reconocimiento y medición			No llenar
7	1	¿Tiene la entidad una política contable que define los activos como "recursos controlados por una entidad como resultado de eventos pasados y de los cuales se espera que los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio fluyan a la entidad"?	Cumple
7	2	¿Tiene la entidad una política contable que define los pasivos como "obligaciones presentes de la entidad que surgen de eventos pasados, cuya liquidación se espera que resulte en una salida de la entidad de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio"?	Cumple
7	3	¿Tiene la entidad una política contable que defina los ingresos como "la entrada bruta de beneficios económicos o potencial de servicio durante el período de presentación de reportes cuando esas entradas producen un aumento en los activos netos / patrimonio neto, además de los incrementos relacionados con las contribuciones de los propietarios"?	Cumple
7	4	¿Tiene la entidad una política contable que defina los gastos como "disminuciones en los beneficios económicos o el potencial de servicio durante el período de presentación de reportes en forma de salidas o consumo de activos o incurrimientos de pasivos que resultan en disminuciones en los activos netos / patrimonio, distintos de los relacionados a distribuciones a propietarios"?	Cumple
7	5	De acuerdo con la política contable actual de la entidad, ¿se requiere que la entidad presente estados financieros basados en valores devengados?	Cumple
26	6	¿Revelan los Estados Financieros información sobre el cumplimiento de las normas legislativas, reglamentarias u otras disposiciones legales?	Cumple
69	7	¿Se presentan los estados financieros dentro de los 6 meses posteriores a la fecha de informe?	Cumple
77	8	¿Se clasifican los activos tangibles o intangibles, de operación o financieros, ligados a la entidad a largo plazo como activos no corrientes?	Cumple
94	9	¿Los activos propiedad, planta y equipo se clasifican por clases de conformidad con lo establecido para el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo?	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
94	10	¿Las cuentas por cobrar se clasifican en cuentas por cobrar en concepto de ingresos ordinarios/recursos a cobrar por servicios suministrados y otros ingresos ordinarios/recursos con contraprestación, impuestos y otros ingresos ordinarios/recursos sin contraprestación, otras entidades pertenecientes a la entidad económica, de partes relacionadas, de anticipos y de otras partidas (o rubros)?	Cumple
94	11	¿Los inventarios se subdividen, de conformidad con normas adecuadas que aborden el tratamiento contable de las existencias, en categorías tales como mercaderías, materias primas, materiales, productos en proceso y productos terminados?	Cumple
94	12	¿Las cuentas por pagar se clasifican en devoluciones de tributos, las transferencias por pagar y cuantías por pagar a otras entidades pertenecientes a la entidad económica?	Cumple
94	13	¿Las provisiones se desglosan mostrando separadamente las que corresponden a provisiones por beneficios a empleados y cualesquiera otros tipos que sean adecuados según las actividades de la entidad?	Cumple
94	14	¿Los componentes de los activos netos/patrimonio neto se clasifican mostrando por separado el capital aportado, los resultados netos (ahorro o desahorro) acumulados y las reservas?	Cumple
137	17	¿Se revela, en el resumen de las políticas contables significativas o en otras notas, los juicios profesionales, diferentes de aquellos que impliquen estimaciones, que la gerencia haya realizado al aplicar las políticas contables de la entidad que tengan un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros?	Cumple
140	18	¿Se revelará en las notas información sobre los posibles riesgos que puedan generar incertidumbre en la información?	Cumple
Revelaciones			No llenar
Componentes de los Estados Financieros			No llenar
61	22	¿Los Estados Financieros están claramente identificados, y se distinguen de cualquier otra información publicada en el mismo documento?	Cumple
21	23	¿Emite la entidad un conjunto completo de Estados Financieros?	No llenar
21	23 (a)	a. Un Estado de Situación Financiera;	Cumple
21	23 (b)	b. Un Estado de Rendimientos Financieros;	Cumple
21	23 (c)	c. Un estado de cambios en los activos netos/patrimonio;	Cumple
21	23 (d)	d. Un Estado de Flujos de Efectivo	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
21	23 (e)	(e) En caso de que se exponga el presupuesto, se adjunta una comparación del presupuesto y los importes reales, ya sea como un estado financiero adicional separado o como una columna de presupuesto en los estados financieros;	Cumple
21	23 (f)	f. Notas en las que se incluya un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas; y	Cumple
21	23 (g)	g. Información comparativa con respecto al período inmediato anterior como se especifica en los párrafos 53 y 53A de la NICSP1.	Cumple
21 (e.)	24	Cuando la entidad pone a disposición pública su presupuesto aprobado, y adjunta una comparación del presupuesto y los montos reales:	No llenar
21 (e.)	24 (a)	a. Como una declaración financiera adicional separada	Cumple
63	25	¿Se identifican cada uno de los siguientes componentes de los Estados Financieros? con el nombre de la entidad, naturaleza grupal o individual, fecha o periodo de ejercicio que cubren, moneda en la que se hace la presentación y el nivel de precisión en cifras?	No llenar
63	25 (a)	a. Nombre u otro tipo de identificación, de la entidad que presenta la información,	Cumple
63	25 (b)	b. Si los estados corresponden a una entidad individual o a la entidad económica;	Cumple
63	25 (c)	c. la fecha de presentación o el período cubierto por los Estados Financieros	Cumple
63	25 (d)	d. La moneda de presentación tal como se define en la NICSP4	Cumple
63	25 (e)	e. El grado de redondeo practicado la presentar las cifras de los Estados Financieros	Cumple
Información de la entidad			No llenar
150	26	Si no se revela en otro lugar en la información publicada con los estados financieros, ¿revela la entidad lo siguiente?:	No llenar
150	26 (a)	a. domicilio y forma legal de la entidad, y jurisdicción en que opera;	Cumple
150	26 (b)	b. una descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad, así como de sus principales actividades;	Cumple
150	26 (c)	c. referencia a la legislación pertinente que rige las operaciones de la entidad; y	Cumple
150	26 (d)	d. nombre de la entidad controladora directa y de la controladora última de la entidad económica (si fuera pertinente).	Cumple
150	26 (e)	e. si es una entidad de vida limitada, información sobre la duración de la misma	Cumple
Cumplimiento de las NICSP			No llenar

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
27,29,127	27	¿La entidad proporciona revelaciones adicionales si los requisitos de las NICSP son insuficientes para permitir que los usuarios entiendan el impacto de transacciones particulares, otros eventos y condiciones en la posición financiera y el desempeño financiero de la entidad?	Cumple
28	28	¿La entidad revela una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con las NICSP? "Una entidad cuyos estados financieros cumplen con las NICSP hará una afirmación explícita e incondicional sobre este cumplimiento en las Notas. No debe describirse que los estados financieros cumplen con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, a menos que aquéllos cumplan con todos los requerimientos de las NICSP. "	Cumple
31.32	29	En las circunstancias extremadamente raras en que la administración llega a la conclusión de que el cumplimiento de un requisito en una Norma sería tan engañoso que entraría en conflicto con el objetivo de los estados financieros establecidos en esta NICSP, y se aparta de ese requisito (si el marco regulatorio pertinente requiere o de lo contrario no prohíbe tal partida), la entidad revela:	No llenar
33	30	¿Revelan los Estados financieros el no cumplimiento de alguno de los requisitos de las NICSP y adicionalmente lo siguiente?	No llenar
35	31	Cuando una entidad no aplique un requisito de una norma por concluir que entra en conflicto con el objetivo de sus Estados Financieros ¿Se revela la siguiente información?	No llenar
Negocio en Marcha			No llenar
38		"La entidad no prepara sus estados financieros sobre la base de una empresa en marcha si la administración determina después del período de presentación de informes que tiene la intención de liquidar a la entidad o de cesar la negociación, o que no tiene otra alternativa realista que hacerlo."	No llenar
38	33	Si los estados financieros no se preparan sobre la base de una empresa en funcionamiento, ¿la entidad revela:	No llenar
Período sobre el que se informa			No llenar
66	34	Cuando cambie la fecha de presentación de la entidad y elabore estados financieros anuales para un periodo superior o inferior a un año, la entidad revela lo siguiente:	No llenar
Información comparativa			No llenar
53	35	¿Se incluye la información comparativa, respecto del período anterior, para toda clase de información cuantitativa incluida en los estados financieros?	Cumple
53	36	¿Se incluye información comparativa para la información descriptiva y narrativa, cuando esto sea relevante para la comprensión de los estados financieros del periodo	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
		corriente??	
53A	37	Como mínimo, la entidad presenta información comparativa para lo siguiente:	No llenar
53A	37 (a)	(a) un estado de situación Financiera;	Cumple
53A	37 (b)	(b) un estado del rendimiento financiero;	Cumple
53A	37 (c)	(c) un estado de flujos de efectivo; y	Cumple
53A	37 (d)	(d) un estado de cambios en los activos netos/patrimonio	Cumple
55	38	Si la presentación o clasificación de las partidas en los estados financieros se modifica y los montos comparativos se reclasifican (a menos que la reclasificación no se pueda aplicar después de hacer todos los esfuerzos razonables para hacerlo), ¿la entidad revela lo siguiente?	No llenar
55	38 (a)	(a) la naturaleza de la reclasificación;	Cumple
55	38 (b)	(b) el importe de cada partida o grupo de partidas que se han reclasificado; y	Cumple
55	38 (c)	(c) el motivo de la reclasificación.	Cumple
56	39	Si la reclasificación de los importes comparativos es impracticable, ¿la entidad revela lo siguiente?	No llenar
56	39 (a)	(a) el motivo para no reclasificar los importes; y	Cumple
56	39 (b)	(b) la naturaleza de los ajustes que tendrían que haberse efectuado si los importes hubieran sido reclasificados.	Cumple
Congruencia de la presentación			No llenar
42	40	¿Se conserva la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros y se conservará de un periodo a otro?	Cumple
Estado de Situación Financiera			No llenar
45	41	¿Cada clase de partidas similares, que posea la suficiente materialidad, se presenta por separado en los estados financieros? ?	Cumple
45	41 (a)	¿Las partidas de naturaleza o función distinta se presentan separadamente? Esto en caso de que las partidas sean materiales	Cumple
70	44	¿La entidad presenta los activos corrientes y no corrientes por separado en su estado de situación financiera, excepto cuando la presentación de liquidez es más confiable y más relevante?	Cumple
70	45	Si la entidad presenta por separado los activos corrientes y no corrientes, y los pasivos corrientes y no corrientes en su estado de situación financiera, la entidad considera lo siguiente:	No llenar
76	46	(a) Un activo se clasifica como corriente cuando satisfaga alguno de los siguientes criterios:	No llenar

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
76	46 (a)	(a) se espera realizar, o se mantiene para vender o consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación de la entidad;	Cumple
76	46 (b)	(b) se mantiene fundamentalmente para negociación;	Cumple
76	46 (c)	(c) se espera realizar dentro de los doce meses posteriores a la fecha de presentación, o	Cumple
76	46 (d)	(d) se trate de efectivo u otro medio equivalente al efectivo (tal como se define en la NICSP 2), cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de presentación.	Cumple
79	47	¿Los activos corrientes también incluyen activos mantenidos principalmente para negociación y la porción actual de activos financieros no corrientes?	Cumple
80	48	(b) ¿Un pasivo es clasificado como corriente cuando satisfaga alguno de los siguientes criterios?	No llenar
80	48 (i)	(i) se espere liquidar en el ciclo normal de la operación de la entidad;	Cumple
80	48 (ii)	(ii) se mantiene fundamentalmente para negociación;	Cumple
80	48 (iii)	(iii) debe liquidarse dentro del periodo de los doce meses desde la fecha de presentación; o	Cumple
83	50	(c) ¿La entidad clasifica sus pasivos financieros como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que informa, a pesar de los siguiente?	No llenar
83	50 (i)	(i) el plazo original del pasivo fuera un periodo superior a doce meses; y	Cumple
84		"Si la entidad tiene la expectativa y, además, la facultad de renovar o refinanciar una obligación al menos durante los doce meses siguientes a la fecha de presentación, de acuerdo con las condiciones de financiación existentes, clasifica la obligación como no corriente, aun cuando de otro modo sería cancelada a corto plazo"	No llenar
86	52	Sin embargo, una entidad clasifica un acuerdo de préstamo a largo plazo como no corriente si:	No llenar
88	54	¿Como mínimo, en el estado de situación financiera se incluyen líneas de partida con los importes que correspondan a lo siguiente?	No llenar
88	54 (a)	(a) propiedades, planta y equipo;	Cumple
88	54 (c)	(c) activos intangibles;	Cumple
88	54 (d)	(d) activos financieros [excluidos los importes mencionados en los apartados (e), (g), (h) e (i)];	Cumple
88	54 (f)	(f) inventarios;	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
88	54 (g)	(g) cuentas por cobrar provenientes de transacciones sin contraprestación (impuestos y transferencias);	Cumple
88	54 (h)	(h) cuentas por cobrar provenientes de transacciones con contraprestación;	Cumple
88	54 (i)	(i) efectivo y equivalentes al efectivo;	Cumple
88	54 (j)	(j) impuestos y cuentas por pagar de transferencias;	Cumple
88	54 (k)	(k) cuentas por pagar provenientes de transacciones con contraprestación;	Cumple
88	54 (l)	(l) provisiones;	Cumple
88	54 (m)	(m) pasivos financieros [excluyendo los importes mencionados en los apartados (j), (k) y (l)];	Cumple
88	54 (o)	(o) activos netos/patrimonio atribuibles a los propietarios de la entidad controladora.	Cumple
93	57	¿Se revela, ya sea en el cuerpo principal del estado de situación financiera o balance general o en las notas que se refieren al mismo, subdivisiones más detalladas de las partidas (o rubros) que componen las líneas del estado de situación financiera o balance general, clasificadas de una forma apropiada a las operaciones llevadas a cabo por la entidad?	Cumple
Estado de rendimiento financiero			No llenar
45	58	¿La entidad presenta cada clase de material de elementos similares por separado en el estado de rendimiento financiero?	Cumple
45	58 (a)	¿La entidad presenta elementos de una naturaleza o función diferente por separado en el estado de rendimiento financiero, a menos que sean irrelevantes?	Cumple
48	59	A menos que sea requerido o permitido por otra NICSP, ¿la entidad presenta por separado y no compensa los ingresos y gastos?	Cumple
50, 51		Los ejemplos de elementos que se compensan incluyen los siguientes:	No llenar
50, 51		(a) las pérdidas o ganancias por la disposición de activos no corrientes, entre los que se encuentran ciertas inversiones y activos de operación, se suelen presentar netas, deduciendo del importe recibido por la disposición el importe en libros del activo y los gastos de venta relacionados; y	No llenar
50, 51		(b) los gastos relativos a las provisiones reconocidas de acuerdo con la NICSP 19, Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, que hayan sido reembolsados a la entidad como consecuencia de un acuerdo contractual con terceros (por ejemplo, un acuerdo de garantía de productos cubierto por un proveedor), se podrán compensar con los reembolsos efectivamente recibidos.	No llenar

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
50, 51		(c) las pérdidas o ganancias que procedan de un grupo de transacciones similares, se presentarán netas, como sucede por ejemplo en el caso de las diferencias de cambio en moneda extranjera, o bien en el caso de pérdidas o ganancias derivadas de instrumentos financieros mantenidos para negociar. Estas pérdidas y ganancias se presentarán por separado si son materiales	No llenar
99	60	¿La entidad incluye todas las partidas de ingresos y gastos en un período de reporte en el superávit o déficit (a menos que una NICSP exija lo contrario)?	Cumple
100		La NICSP 3 especifica dos circunstancias en las que la entidad reconoce elementos fuera de superávit o déficit: correcciones de errores y el efecto de los cambios en las políticas contables.	No llenar
101 -123		Algunos elementos deben ser reconocidos directamente como cambios en los activos netos / patrimonio. El estado de cambios en los activos netos / patrimonio neto comprende los ingresos y gastos (incluidos los ajustes de reclasificación) que no se reconocen en el superávit o el déficit como lo requieren o permiten otras IPSAS. Ejemplos incluyen los cambios en el excedente de revaluación (vea la NICSP 17 y la NICSP 31) segundo, en particular (a) Ganancias y pérdidas derivadas de la conversión de los estados financieros de una operación en el extranjero (véase la NICSP 4) (b) Ganancias y pérdidas por la nueva medición de activos financieros medidos a valor razonable con cambios en los activos netos/patrimonio (véase la NICSP 41)	No llenar
Información presentada al frente del estado de rendimiento financiero.			No llenar
102	61	¿En el estado de rendimiento financiero se incluyen, como mínimo, líneas de partidas que presenten los importes siguientes para el periodo?	No llenar
102	61 (a)	(a) ingresos; presentando por separado el ingreso por interés calculado usando el método de interés efectivo y las ganancias y pérdidas de la baja de activos financieros medidos al costo amortizado	Cumple
102	61 (b)	(b) costos financieros; (ba) pérdidas por deterioro	Cumple
102	61 (e)	(e) resultado (ahorro o desahorro) del periodo.	Cumple
103	62	¿Se han incluido las siguientes partidas como asignaciones de superávit o déficit para el período en el estado de rendimiento financiero?	No llenar
104	63	¿En el estado de rendimiento financiero se presentan líneas de partida adicionales que contengan agrupaciones y subtotales, cuando esta presentación sea relevante para la comprensión del rendimiento financiero de la entidad?	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
Información presentada en el estado de rendimiento financiero o en las notas.			No llenar
106	64	¿Cuándo las partidas de ingreso y gasto sean materiales se revela por separado lo siguiente?	No llenar
106	64 (a)	(a) su naturaleza	Cumple
106	64 (b)	(b) el importe de la partida	Cumple
107	65	¿La entidad considera las siguientes circunstancias que darían lugar a revelar información de forma separada de partidas de ingreso y gasto?	No llenar
107	65 (a)	(a) la rebaja del valor de los inventarios hasta su valor realizable neto, o de los elementos de propiedades, planta y equipo hasta su importe recuperable o importe recuperable de servicio, lo que sea apropiado, así como las reversiones de tales rebajas;	Cumple
107	65 (c)	(c) la disposición de partidas de propiedades, planta y equipo;	Cumple
107	65 (f)	(f) cancelaciones de pagos por litigios; y	Cumple
107	65 (g)	(g) otras reversiones de provisiones.	Cumple
108	66	¿Presenta la entidad, en el Estado de rendimiento financiero, o en las notas a dicho estado, un desglose de sus ingresos ordinarios/recursos utilizando una clasificación basada en su naturaleza o en su función dentro de la entidad?	Cumple
109	67	¿Presenta la entidad en el Estado de rendimiento financiero, o en las notas a dicho estado, un desglose de sus gastos clasificados de la siguiente manera?	No llenar
109	67 (a)	(a) la naturaleza de los gastos (párrafo 112)	Cumple
110	68	¿La entidad presenta el análisis de gastos, como se describe en el párrafo 109, en su estado de rendimiento financiero?	Cumple
115	69	En caso que se clasifiquen los gastos por función, ¿se revela la siguiente información adicional sobre la naturaleza de los gastos?	No llenar
117	70	¿La entidad revela, ya sea en la cara del estado de rendimiento financiero o el estado de cambios en los activos netos / patrimonio, o en las notas la siguiente información?	No llenar
Estado de cambios en activos netos / patrimonio neto			No llenar
45	71	¿La entidad presenta cada clase de material de elementos similares por separado en el estado de rendimiento financiero?	Cumple
45	71 (a)	¿La entidad presenta elementos de una naturaleza o función diferente por separado en el estado de rendimiento financiero, a menos que sean irrelevantes?	Cumple
118	72	¿Presenta la entidad los siguientes elementos mínimos que indica la norma en su Estado de Cambios en los activos netos/Patrimonio neto?	No llenar
118	72 (a)	(a) el resultado (ahorro o desahorro) del periodo;	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
119	73	¿Revela la entidad en el Estado de Cambios en los activos netos/Patrimonio neto o en las notas la siguiente información?	No llenar
119	73 (b)	(b) el saldo de los resultados acumulados (ahorro o desahorro al inicio del periodo y a la fecha de presentación, y los cambios durante el periodo; y	Cumple
119	73 (c)	(c) en la medida en que los componentes de los activos netos/patrimonio se revelen separadamente, una conciliación entre el importe en libros de cada componente de los activos netos/patrimonio al inicio y al final del periodo, informando por separado de cada cambio.	Cumple
120	74	¿Los cambios en los activos netos/patrimonio de una entidad, entre dos fechas de presentación, reflejan el incremento o disminución sufridos por sus activos netos durante el periodo?	Cumple
Notas de los Estados Financieros			No llenar
129	75	Las notas normalmente se presentan en el siguiente orden, que ayuda a los usuarios a comprender los estados financieros y a compararlos con los estados financieros de otras entidades:	No llenar
129	75 (a)	(a) una declaración de conformidad con las NICSP (véase el párrafo 28);	Cumple
129	75 (b)	(b) un resumen de las políticas contables significativas aplicadas (véase el párrafo 132);	Cumple
129	75 (c)	(c) información de apoyo para las partidas presentadas en el estado de situación financiera, en el estado de rendimiento financiero, en el estado de cambios en los activos/patrimonio o en el estado de flujos de efectivo, en el mismo orden en que figuren cada uno de los estados y cada línea de partida; y	Cumple
129	75 (d)	(d) otra información a revelar, que incluya:	No llenar
129	75 (i)	(i) pasivos contingentes (véase la NICSP 19) y compromisos contractuales no reconocidos; y	Cumple
129	75 (ii)	(ii) información a revelar no financiera, por ejemplo, los objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero (véase la NICSP 30).	Cumple
127	76	¿Las notas a los estados financieros revelan lo siguiente?	No llenar
127	76 (a)	(a) información acerca de las bases para la elaboración de los estados financieros	Cumple
127	76 (b)	(b) las políticas contables específicas seleccionadas y aplicadas para las transacciones y sucesos significativos;	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
127	76 (c)	(c) la información requerida por las NICSP que no se presenta en el estado de situación financiera, estado de rendimiento financiero, estado de cambios en los activos netos/patrimonio o en el estado de flujos de efectivo; y	Cumple
127	76 (d)	(d) la información adicional que, no se presenta en el estado de situación financiera, estado de rendimiento financiero, estado de cambios en los activos netos/patrimonio o en el estado de flujos de efectivo, pero que sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.	Cumple
128	77	¿La entidad presenta notas a los estados financieros de una manera sistemática, en la medida de lo práctico?	Cumple
128	78	¿La entidad hace una referencia cruzada de cada elemento en el estado de situación financiera, el estado de rendimiento financiero, el estado de cambios en los activos netos / patrimonio y el estado de flujos de efectivo a cualquier información relacionada en las notas?	Cumple
Patrimonio			No llenar
95	79	¿Si la entidad no cuenta con capital social, revelará los activos netos/patrimonio, ya sea en el estado de situación financiera o en las notas, mostrando por separado?	No llenar
95	79 (b)	(b) los resultados (ahorro o desahorro) acumulados;	Cumple
98	80	¿Si la entidad tiene capital social: ¿se revela para cada una de las clases de capital aportado de la siguiente manera?	No llenar
Capital			No llenar
148 B	83	¿Se revela la siguiente información en cumplimiento con el párrafo 148A?	No llenar
148 B	83 (a)	(a) Información cualitativa sobre sus objetivos, políticas y procesos de gestión de capital, que incluya (aunque no solo) entre otras cosas:	No llenar
148 B	83 (i)	(i) una descripción de lo que considera capital a efectos de su gestión;	Cumple
148 C		"Una entidad puede gestionar su capital de diversas formas y estar sujeta a distintos requerimientos sobre el capital. Por ejemplo, un conglomerado puede incluir entidades que lleven a cabo actividades de seguro y actividades bancarias, y esas entidades pueden también operar en diferentes jurisdicciones. Si la información a revelar de forma agregada sobre los requerimientos de capital y sobre la forma de gestionar el capital proporcionase información útil o distorsionase la comprensión de los recursos de capital de una entidad por parte de los usuarios de los estados financieros, la entidad revelará información separada sobre cada requerimiento de capital al que esté sujeta"	No llenar

NICSP 2 -ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO:

De acuerdo con la NICSP 2- Estado de Flujo de Efectivo, la entidad utiliza el Método Directo establecido por la DGCN:

Aplica	SI
Porcentaje Avance	100%

Revelación: Al término del presente periodo el INEC mantiene para la NICSP 2 – Estado Flujo de Efectivo un avance del 100 %, fue adoptada e implementa desde el 30 de setiembre de 2022.

Para efectos de implementación de la NICSP 2 se realizaron las siguientes tareas:

- Se obtuvo la información de los cobros y pagos por medio de reportes del sistema de información.
- Fueron comparados los reportes de cobros y pagos con el presupuesto y se conciliaron los saldos del flujo de efectivo con el presupuesto.
- Las transacciones que no generan flujos de efectivo fueron identificadas para poder preparar la conciliación de los resultados del año con las actividades de operación, financiamiento e inversión.
- Se mejoraron las revelaciones dentro de las notas a los EEFF en cuanto a la inclusión de las conciliaciones.
- Se creó la política y procedimiento contable.

En cumplimiento con las disposiciones establecidas en la NICSP 2, la entidad incorporó en el presente documento un “estado de flujo de efectivo”. Este incluye un resumen de entradas y salidas (cobros y pagos líquidos) asociados a las cuentas de efectivo y equivalentes de efectivo para el periodo cubierto en los Estados Financieros.

La entidad utiliza el “método directo” para la elaboración del estado de flujos de efectivo, en el cual se determina los flujos de caja a partir de los registros contables institucionales, excluyendo aquellas transacciones que no dispongan de efectos monetarios (devengo) y agrupando en términos brutos las entradas y salidas (cobros y pagos líquidos) según los criterios de importancia relativa o materialidad, clasificando los flujos de efectivo en actividades de operación, financiamiento e inversión, de acuerdo con origen de los recursos.

- Actividades de operación: Son aquellos cobros o pagos que constituyen la principal fuente de ingresos o gastos asociados a las actividades ordinarias de la institución (cuando no sea posible identificar si un movimiento corresponde a una actividad de inversión o financiamiento, este será clasificado como una actividad de operación). Dentro de esta categoría se dispone de las siguientes transacciones:

- Cobros por ventas de servicios y derechos administrativos.
 - Cobros por transferencias corrientes.
 - Otros cobros por actividades de operación.
 - Pagos por beneficios al personal (remuneraciones)
 - Pagos por adquisición de servicios e inventarios.
 - Pagos por prestaciones a la seguridad social.
 - Pagos por transferencias corrientes,
 - Otros pagos por actividades de operación.
- Actividades de inversión: Son aquellos cobros o pagos derivadas de la adquisición y desapropiación de activos a largo plazo u otras inversiones no incluidas en el efectivo, es decir, representan los desembolsos realizados para constituir los recursos con que se pretende contribuir a la prestación de servicios de la entidad en el futuro. Dentro de esta categoría se incluyen las siguientes transacciones:
- Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios (bienes duraderos)
 - Adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros (bonos de Gobierno).
- Actividades de financiamiento: Son aquellos cobros o pagos que producen cambios en la composición del capital o patrimonio, tales como incorporaciones o préstamos adquiridos por la institución para el financiamiento a largo plazo de sus operaciones. Durante el periodo evaluado, la entidad no ha generado transacciones que ingresen dentro del concepto de esta categoría.

Durante la elaboración del estado de flujos de efectivo, aquellos flujos de efectivo procedentes de transacciones en moneda extranjera son convertidos en moneda funcional (colones) aplicando la tasa de cambio histórica en la fecha en que se produjo cada movimiento en cuestión, las variaciones en las tasas de cambio se presentan dentro del estado para permitir la conciliación entre las existencias de efectivo al inicio y al final del período, como Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por diferencias de cambio no realizadas.

Debido a las características y particularidades de la entidad, esta no genera ninguna transacción que ingrese dentro de los siguientes conceptos de flujos de efectivos (por lo tanto, no dispone de ninguna información a revelar asociada a dichos elementos ni se incorporan en la clasificación de actividades anteriormente indicadas):

- Cobros por impuestos, contribuciones sociales, multas, sanciones o confiscaciones no tributarias.
- Cobros por ventas de bienes, adquisición de instrumentos de patrimonio, inversiones de negocios conjuntos, transacciones en entidades controladas o préstamos.
- Cobros por incrementos de capital, transferencias de capital o endeudamiento público.

- Pagos por adquisición de inversiones patrimoniales, préstamos otorgados, disminuciones de patrimonio o amortizaciones por endeudamiento público.

Dentro del Estado de Notas a los EEEF (ver notas del 77 al 83) se incorporan las revelaciones a las notas explicativas al estado de flujos de efectivo con el detalle de los saldos, descripción de las transacciones y justificación de las variaciones entre periodos. Adicionalmente, se suministra como anexo una conciliación entre la sumatoria de las actividades de operación y el saldo de los resultados del periodo contable, esto con el fin de mostrar la relación y coherencia entre ambos estados.

Los cobros reflejados en el Estado de Flujo de Efectivo se componen de la siguiente manera:

Cifras expresadas en miles de colones

Flujo de Efectivo	Monto	Estado de Rendimiento	Nota	Monto	Diferencia
Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos (a)	43 949.73	Ventas de Servicios	41	43 949.73	0.00
Cobros por transferencias (b)	13 200 263.39	Transferencias Corrientes	50	13 200 263.39	0.00
Otros cobros por actividades de operación (c)	8 428.98	Resultados (+) tenencia/exposición/la inflación	52	4 947.20	855 439.13
		Reversión de consumo de bienes	52	220.75	
		Recuperación provisiones	52	447.81	
		Intereses títulos/valores SP interno	47	856 807.13	
		Otros ingresos/resultados positivos	58	1 445.22	
Totales	13 252 642.11			14 108 081.24	

Detalle:

- Los cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos: Comprenden los ingresos recibidos a favor del Instituto Nacional de Estadística y Censos por los diferentes servicios estadísticos ofrecidos por la institución.

- b) Cobros por transferencias: Comprenden los ingresos obtenidos producto de la recaudación del cero coma cinco por ciento (0,5%) de las primas de todos los seguros que se vendan en el país, esto según el artículo 76 de la Ley N°9694, Ley del Sistema de Estadística Nacional. Adicionalmente, según el artículo 52 de la Ley N°9694, las transferencias realizadas por parte del Banco Central de Costa Rica.
- c) Otros cobros por actividades de operación: Comprenden los ingresos de la institución que no están contemplados en los ítems anteriores como lo son los depósitos garantía que pagan los proveedores a la institución. La diferencia en este rubro se refleja de la siguiente manera:
- Los resultados positivos debido a la exposición ante la inflación (diferencial cambiario) que afecta el ingreso en el Estado de Rendimiento Financiero; pero que no afecta los cobros por actividades de operación.
 - La recuperación de montos incluidos en las provisiones de cuentas por cobrar.
 - Los intereses generados por inversiones en títulos valores a corto plazo (Ver Nota 4).
 - Otros resultados positivos que se registran en la institución por concepto de tasaciones cobradas por el INEC, además de otros montos recuperados por diferentes rubros los cuales no afectan los cobros en el Flujo de Efectivo, pero sí afectan los ingresos en el Estado de Rendimiento Financiero.

Los pagos reflejados en el Estado de Flujo de Efectivo se componen de la siguiente manera:

Cifras expresadas en miles de colones

Flujo de Efectivo	Monto	Estado de Rendimiento	Nota	Monto	Diferencia
Pagos por beneficios al personal (a)	6 313 555.19	Remuneraciones Básicas	59	3 426 712.79	308 051.08
		Remuneraciones eventuales	59	312 755.30	
		Incentivos salariales	59	1 543 376.20	
		Contribuciones patronales al des y la seguridad social	59	843 013.55	
		Contribución patronal fondo pensiones-otros fondos capitalización	59	495 748.44	
		Otros gastos en personal	59	-	
Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos) (b)	1 754 583.41	Alquileres y derechos sobre bienes	60	346 813.77	17 356.19
		Servicios básicos	60	88 173.04	
		Servicios comerciales y financieros	60	136 900.77	
		Servicios de gestión y apoyo	60	364 474.70	

Flujo de Efectivo	Monto	Estado de Rendimiento	Nota	Monto	Diferencia
		Gastos de viaje y transporte	60	480 671.14	
		Seguros, reaseguros y otras obligaciones	60	73 006.57	
		Capacitación y protocolo	60	78 766.69	
		Mantenimiento y reparaciones	60	73 287.88	
		Otros servicios	60	3 281.69	
		Productos químicos y conexos	61	95 514.39	
		Material y producto uso en la construcción y mantenimiento	61	1 896.67	
		Herramientas, repuestos y accesorios	61	10 061.82	
		Útiles, materiales y suministros diversos	61	19 090.47	
Pagos por prestaciones de la seguridad social (c)	121 742.41	Asistencia social y beneficios al personal	59	56 920.55	-64 821.86
Pagos por otras transferencias (d)	449 325.79	Transferencias corrientes	72	591 876.91	142 551.11
Otros pagos por actividades de operación (e)	143 567.96	Consumo de bienes no concesionados	62	423 305.18	
		Deterioro y desvaluación de bienes no concesionados	63	2 524.51	
		Deterioro de cuentas a cobrar	65	765.15	
		Cargos por litigios y demandas	66	113.00	
		Intereses por deudas sociales y fiscales	68	14 136.83	
		Diferencias de cambio negativas	74	14 868.79	
		Otros gastos	76	122 617.14	
Totales	8 782 774.77			9 620 673.95	

Detalle:

- a) Pagos por beneficios al personal: Corresponden a los gastos devengados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos producto de la retribución por la prestación de servicios por parte del personal, así como los incentivos derivados del salario, dietas y aportes sobre la nómina del personal, asistencia social, beneficios al personal y otras prestaciones sociales en general. La principal diferencia entre el Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Rendimiento Financiero se da por la aplicación del devengo en el registro de las transacciones, entre las transacciones más frecuentes se pueden mencionar:
- El Salario Escolar del 2022 se canceló en enero 2023, por lo tanto, este pago afectó el Flujo de Efectivo; sin embargo, no afectó el Estado de Rendimiento Financiero.
 - El monto acumulado en el Estado de Rendimiento Financiero del Salario Escolar se cancelará hasta el mes de enero 2024, por lo tanto, no ha afectado los pagos en el Flujo de Efectivo.
 - Los gastos por Cargas Sociales de noviembre se cancelaron en diciembre, por lo tanto, este pago afectó el Flujo de Efectivo; sin embargo, no afectó el Estado de Rendimiento Financiero. A su vez, las Cargas Sociales registradas en el Estado de Rendimiento Financiero en diciembre, se cancelarán hasta en enero, por lo que el pago no afectó el Flujo de Efectivo.
 - El monto del ajuste al pasivo por vacaciones acumuladas y no disfrutadas que se registra mensualmente y que representa un gasto en el Estado de Rendimiento Financiero, pero que no implica una salida de fondos en el Flujo de Efectivo.
- b) Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos): Corresponde a los gastos devengados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos para su funcionamiento, producto de los servicios recibidos de carácter no personal, destinados al mantenimiento, conservación y reparación menor u ordinaria, preventiva y habitual de bienes, incluyendo asimismo los suministros consumidos durante el desarrollo normal de las actividades. La principal diferencia entre los pagos por servicios y adquisiciones de inventarios se da por la aplicación del devengo en el registro de las transacciones, entre las transacciones más frecuentes se pueden mencionar:
- Gastos registrados en el Estado de Rendimiento Financiero en el mes en el que se produjeron, pero que su pago se realizará en diferente mes por lo que no afectan el Flujo de Efectivo.
 - Las compras de inventarios que se registran al momento de su adquisición como un activo y de los cuales se registran en el Estado de Rendimiento Financiero hasta que se realiza la requisición de suministros, por lo que su pago no afecta el Flujo de Efectivo en el mismo período de su consumo.
 - Los seguros pagados por adelantado en el Flujo de Efectivo que son amortizados a lo largo del período en el Estado de Rendimiento Financiero.
 - Los Anticipos a funcionarios para la realización de sus funciones en las giras de campo que implican una salida de fondos en el Flujo de Efectivo, pero que el gasto se registra en el Estado de Rendimiento Financiero hasta que se realiza la liquidación de los viáticos.
- c) Pagos por prestaciones de la seguridad social: Corresponde a pagos que realiza en Instituto Nacional de Estadística y Censos por concepto de cancelación de extremos laborales. La diferencia se debe a que el gasto en el Estado de Rendimientos fue registrado a finales del año 2022 debido al ajuste de la obligación por prestaciones legales de la planilla de servicios especiales. Sin embargo, la salida de

fondos en el flujo de efectivo se está realizando durante el año 2023 en las planillas tanto de servicios especiales como de cargos fijos.

d) Pagos por otras transferencias: Corresponden a transferencias que devenga el Instituto Nacional de Estadística y Censos por:

- Pagos realizados por concepto de las cuotas que se deben cancelar a los Organismos Internacionales.
- Pagos de becas a terceros: ayuda económica a estudiante que está realizando una pasantía en el departamento de Recursos Humanos del Instituto.
- Devoluciones de primas de seguros pagadas de más por diferentes aseguradoras en períodos anteriores.

e) Otros pagos por actividades de operación: Corresponden a los pagos que devenga el Instituto Nacional de Estadística y Censos, y que no están contemplados en los ítems anteriores. Entre las transacciones más frecuentes se pueden mencionar:

- La depreciación, deterioro y desvalorización de propiedad, planta y equipo que se registra cada mes en el Estado de Rendimiento Financiero pero que no implica una salida de fondos en el Flujo de Efectivo.
- El deterioro de las cuentas por cobrar que no implican una salida de fondos en el Flujo de Efectivo, pero que afecta el Estado de Rendimiento Financiero.
- Los intereses generados por el registro del pasivo por cesantía de la planilla de servicios especiales según el estudio actuarial realizado durante el año 2023.
- Los resultados negativos debido a la exposición ante la inflación (diferencial cambiario) que afecta el gasto en el Estado de Rendimiento Financiero; pero que no implicó una salida de fondos en el Flujo de Efectivo.
- Otros resultados negativos que se registran en la institución por diferentes rubros los cuales no afectan los pagos en el Flujo de Efectivo, pero sí afectan los gastos en el Estado de Rendimiento Financiero.

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Durante los años 2023, se realizaron los siguientes cobros producto de las actividades de inversión.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
Cobros	¢ 10 550 688.69	¢ 0.00	100.00 %

Revelación: Los Cobros des Flujo de Efectivos de las Actividades de Inversión, comparado al período anterior genera una variación absoluta de ¢ 10 550 688.69 producto del reembolso de las inversiones realizadas durante el año y los intereses generados por las mismas en el mes de diciembre.

Ver Nota N°4 Inversiones a corto plazo.

Cifras expresadas en miles de colones

Número de Cupón	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Monto de la Inversión	Plazo total	Interes total	Interes devengados al 31 de diciembre de 2023	Total a diciembre 2023		
Inversión total			9 693 881.56		856 807.13	856 807.13	10 550 688.69		
140581	MHD	19/01/2023	18/12/2023	8 192 051.43	329	10.24%	756 789.83	756 789.83	8 948 841.26
140582	MHD	19/01/2023	18/12/2023	777 659.58	329	10.24%	71 840.96	71 840.96	849 500.54
149199	MHD	19/05/2023	18/12/2023	724 170.55	209	6.74%	28 176.34	28 176.34	752 346.89

	80	10 579 009.26
Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios		765 901.17
Pagos por adquisición de inversiones patrimoniales		0.00
Pagos por adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros		9 813 108.09

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

Durante los años 2023 y 2022, no se generaron cobros ni pagos producto de las actividades de financiamiento.

A continuación, se presentan los ítems que cumple el INEC tomando como referencia la Herramienta de autoevaluación NICSP suministrada por la CN:

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
Reconocimiento y medición			
18	1	¿La entidad presenta actualmente estados de flujo de efectivo?	Cumple
36	2	Los flujos de efectivo procedentes de transacciones en moneda extranjera ¿se convierten a la moneda funcional de la entidad aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio entre ambas monedas en la fecha en que se produjo cada flujo de efectivo?	Cumple
28	3	¿Realiza la entidad el flujo de efectivo por el método directo según lo aconseja la NICSP 2?	Cumple
24	4	¿Se revela cuando la entidad no pueda identificar separadamente las asignaciones o autorizaciones presupuestarias como actividades corrientes, inversiones de capital y aportaciones de capital, y estas asignaciones o autorizaciones presupuestarias y se clasifican como flujos de efectivo provenientes de las actividades de operación?	Cumple
29	5	¿Se presenta en el Estado de Flujos de Efectivo o en las notas una conciliación entre el resultado (ahorro/desahorro) de las actividades ordinarias y el flujo de efectivo neto de las actividades de operación?	Cumple
Revelaciones			No llenar
Presentación			No llenar

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
18	10	¿Se incluye en el Estado de Flujos de Efectivo la clasificación por actividades de operación, de inversión y de financiación? "Las definiciones de las diferentes categorías de flujos de efectivo se presentan en la NICSP 2.8 y los ejemplos se presentan en la NICSP 2.22."	Cumple
27	11	La entidad informa los flujos de efectivo de las actividades operativas usando:	No llenar
27	11 (a)	(a) El método directo, según el cual se presentan las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos; o	Cumple
31	12	¿La entidad informa las principales clases de ingresos brutos y pagos en efectivo brutos que surgen de las actividades de inversión y financiamiento por separado, excepto cuando se revelan en forma neta según lo permitido por la NICSP 2.32 y la NICSP 2.36.	Cumple
32	13	¿Se presentan netos los flujos de efectivo que proceden de los siguientes tipos de actividades de operación, de inversión y de financiación?	No llenar
35	14	¿Se presentan en términos netos los siguientes flujos de efectivo procedentes de las actividades de una entidad financiera pública?	No llenar
Componentes de Efectivo y Equivalentes de Efectivo			No llenar
56	15	¿Se revelan los componentes de la partida de efectivo y equivalentes al efectivo?	Cumple
57	17	¿Se revelan Los criterios adoptados para determinar la composición del efectivo y equivalentes al efectivo?	Cumple
Adquisiciones de entidades controladas y otras unidades operativas.			No llenar
51	19	¿Se revela de forma agregada respecto de cada adquisición de entidades controladas u otras unidades operativas, habidas durante el periodo, todos y cada uno de los siguientes extremos?	No llenar
Disposiciones de entidades controladas y otras unidades operativas.			No llenar
Otra información			No llenar
40	21	¿Se revelan por separado los flujos de efectivo correspondientes a lo siguiente?	No llenar
54	22	¿Se considera lo siguiente para las transacciones de inversión y financiamiento que no requieren el uso de efectivo o equivalentes de efectivo?	No llenar
54	22 (a)	(a) Son excluidas del estado de flujos de efectivo.	Cumple
54	22 (b)	(b) Son divulgados en otra parte de los estados financieros de manera que proporcione toda la información relevante sobre estas actividades de inversión y financiamiento.	Cumple

NICSP 3- POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES:

De acuerdo con la NICSP 3- Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores:

Aplica	SI
Porcentaje Avance	100%

Cambios en Estimación	NO
Cambios en Política	NO
Errores	NO

Revelación: Al término del presente periodo el INEC mantiene para la NICSP 3 – Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, un avance del 100%, fue adoptada e implementa desde el 31 de marzo de 2022.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	59.	Políticas contables	NICSP N° 3, Párrafo 3.	
6	59	1 Selección y aplicación de las políticas contables	NICSP N° 3, Párrafos 9 y 11.	DGCN
6	59	2 Directrices de la DGCN	NICSP N° 3, Párrafo 12.	
6	59	3 Juicio profesional	NICSP N° 3, Párrafos 14 y 15.	

En el presente PGCN se establece, conjuntamente con las NICSP, la normativa que se deberá aplicar ante las siguientes situaciones:

- a) la selección y aplicación de políticas contables;
- b) la contabilización de los cambios en las mismas, en las estimaciones contables; y
- c) la corrección de errores de períodos anteriores.

Para efectos de implementación de la NICSP 3 se realizaron las siguientes tareas:

- Creación de un modelo y determinar la materialidad.
- Confirmación de la materialidad determinada con los auditores externos.
- Se confeccionó un instructivo para determinar y actualizar anualmente la materialidad.
- Se emitió un comunicado de la aceptación e implementación de la Norma, como política contable.

- Se clasificaron y compilaron, de acuerdo con esta norma, los efectos de la implementación de Normas, de acuerdo con el plan trimestral de adopción.

En cumplimiento con las disposiciones establecidas por la DGCN, la entidad hace adopción de las Políticas Contables Generales (en su versión 2021) aplicables para el sector público costarricense. Estas políticas son utilizadas consistentemente para transacciones similares sin presentar cambios entre periodos consecutivos, por lo que, únicamente se aplicará cambios en políticas contables cuando estas sean requeridas por una NICSP específica o cuando sea solicitado directamente por el ente rector.

Si un cambio en política es requerido por una NICSP o solicitado por el ente rector de la DGCN, la entidad dará requerimiento a dicho pronunciamiento. Pero si no se especifica ninguno, o si el cambio es voluntario, se aplicará la nueva política de forma retrospectiva mediante la reemisión de períodos anteriores (según sea practicable), en caso de ser impracticable, el efecto será enviado a los activos netos del periodo, o en caso de no poder determinar dicho efecto, la nueva política será aplicada de forma prospectiva.

En relación con la aplicación y cambios en estimaciones contables, la entidad aplicará aquellas estimaciones que sean establecidas por la DGCN, pero si estas no se especifican o si la adopción es voluntaria, la entidad posee la libertad de definir sus propias estimaciones para cada caso en cuestión, haciendo la respectiva revelación en las notas asociadas.

Los cambios en estimaciones serán contabilizados prospectivamente, esto en el periodo corriente en el que ocurran y afectando consecutivamente los periodos futuros (sin requerir reemisión de saldos de periodos anteriores). En el caso de que no sea claro la distinción entre un cambio en política contable y un cambio en estimación, el cambio será tratado como si este fuera un cambio en una estimación.

En relación con los errores contables, todos aquellos errores de registros que posean un carácter material y que afecten saldos de períodos anteriores deberán de ser corregidos retrospectivamente en la siguiente emisión de Estados Financieros luego del descubrimiento del error, mediante reemisión de las cantidades comparativas de los períodos anteriores.

Por lo anterior, la entidad declara que, no ha realizado cambios en políticas contables, ya que conserva las mismas que disponía al cierre del periodo anterior, además, no se han detectado errores ni aplicado correcciones que afecten significativa o materialmente los saldos de periodos anteriores, por lo que no se dispone de información a revelar asociada. Sin embargo, si se han realizado los siguientes cambios en estimaciones afectando el periodo actual y periodos futuros.

Estimación de incobrables: producto de la implementación de las Normas, el INEC procede a crear una estimación de incobrable sobre las cuentas por cobrar. Se estima declarar como incobrable aquellas cuentas específicas que poseen un vencimiento mayor a un mes calendario para los anticipos por viáticos, y para las demás se estiman de acuerdo al criterio legal de recuperación. Ver estimación en notas N° 5 CUENTAS A COBRAR CORTO PLAZO y N° 9 CUENTAS A COBRAR A LARGO PLAZO.

Estimación de vacaciones: producto de la implementación de las Normas, el INEC procede a crear una estimación sobre las vacaciones devengadas por los funcionarios, Ver estimación NOTA N° 14 DEUDAS A CORTO PLAZO.

El Instituto otorga vacaciones a las personas funcionarias, de acuerdo con la siguiente escala, antes de la Ley Marco de Empleo Público N°10159:

- Quince días hábiles, cuando hayan laborado durante un tiempo de cincuenta semanas a cuatro años y cincuenta semanas;
- veinte días hábiles, cuando hayan laborado durante un tiempo de cinco años y cincuenta semanas a nueve años y cincuenta semanas; y
- veintiséis días hábiles, después de diez años y cincuenta semanas en adelante.

De acuerdo a la Ley Marco de Empleo Público N°10159, publicada en el Diario Oficial La Gaceta a los 9 días de marzo del año 2022, el periodo máximo anual de vacaciones que podrán disfrutar las personas servidoras públicas, dentro del ámbito de aplicación establecido en el artículo 2 de esa ley, será de veinte días y no se podrán acumular más de dos periodos de vacaciones, sin perjuicio de derechos adquiridos. El punto anterior aplica para los funcionarios que ingresaron a la institución después del 09 de marzo 2022 o en efecto, no habían cumplido 10 años de laborar en la institución.

La cantidad de días a otorgar es definida según el tiempo trabajado para la institución o en otras instituciones del sector público, en las que haya laborado previamente. Este beneficio es considerado como un beneficio de corto plazo. El Instituto mantiene una provisión para cumplir con esta obligación.

Estimación para el cálculo de prestaciones legales para el personal de servicios especiales - El cálculo de las obligaciones por prestaciones legales es efectuado anualmente por un actuario, usando el método de unidad de crédito proyectada.

Las nuevas mediciones del pasivo por beneficios netos definidos, que incluye las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen de inmediato en otros resultados integrales. El Instituto determina el gasto (ingreso) neto por intereses por el pasivo por beneficios de terminación neto del año, aplicando la tasa de descuento, usada para medir la obligación por beneficios definidos al comienzo del periodo anual, al pasivo por beneficios por terminación, considerando cualquier cambio en el pasivo por beneficios por terminación durante el año como resultado de pagos de beneficios. El gasto neto por intereses y otros gastos relacionados con los beneficios por terminación se reconocen dentro de los gastos por empleados en resultados.

Cuando se produce una modificación o reducción en los beneficios de un plan, la modificación resultante en el beneficio que se relaciona con el servicio pasado o la ganancia o pérdida por la reducción se reconoce de inmediato en resultados. El Instituto reconoce ganancias y pérdidas en la liquidación de beneficios por terminación cuando ésta ocurre.

Estimación de Provisiones - Se reconocen cuando se den las siguientes condiciones:

- a) existe una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado.
- b) sea probable que el Instituto tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación,
- c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación de la contraprestación requerida para cancelar la obligación presente, al cierre del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Las provisiones deben ser revisadas al final de cada periodo sobre el que se informa y ajustadas para reflejar la mejor estimación disponible.

Provisión para litigios - Se registra una “Provisión para litigios” si la probabilidad de que exista una obligación es mayor o igual al 50% a que suceda lo contrario. Asimismo, se deberá considerar si por el suceso pasado, el Instituto no tendrá otra alternativa más realista que atender el pago de la obligación, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible y el criterio profesional. Se deberá realizar la mejor estimación del importe de la obligación de acuerdo con el criterio profesional y con el conocimiento de los hechos y circunstancias relativos al caso en el momento de su análisis. Para los casos extremadamente excepcionales en que no se pueda hacer estimación confiable alguna, se justifica dicha limitación.

De acuerdo con la directriz CN-001-2014 “Contingencias y provisiones” emitida por la Dirección General de Contabilidad Nacional, se reconocerá una provisión cuando exista un primer fallo administrativo o judicial (sin ser este un fallo definitivo) en contra del INEC donde se establezca un monto estimado exigible.

Cuando se tenga certeza del monto que se debe pagar, así como el momento de pagarlo, el pasivo debe ser reconocido mediante una cuenta por pagar. Si este pasivo anteriormente había sido reconocido como una provisión, se deberá reversar dicha provisión. La actualización y envío de las provisiones legales se realiza de manera mensual por parte de la Asesoría Jurídica del INEC.

Las provisiones son utilizadas solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

Se emitieron un total de 17 políticas y 46 procedimientos.

Boletas de políticas adoptadas.

NORMA	DETALLE	FECHA DE ADOPCIÓN
NICSP 1	Presentación Estados Financieros	30/11/2022
NICSP 2	Estado Flujo de Efectivo	30/09/2022
NICSP 3	Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores	31/03/2022
NICSP 4	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda	31/03/2022
NICSP 9	Ingresos de transacciones con contraprestación	31/07/2022
NICSP 12	Inventarios	31/03/2022
NICSP 13	Arrendamientos	30/11/2022
NICSP 14	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.	30/09/2022
NICSP 17	Propiedad, Planta y Equipo	30/09/2022
NICSP 19	Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes	31/03/2022
NICSP 20	Información a Revelar sobre partes relacionadas	30/09/2022
NICSP 21	Deterioro de Valor de Activos no generadores de Efectivo	30/11/2022
NICSP 23	Ingresos de Transacciones sin contraprestación (Impuestos y transferencias)	31/07/2022
NICSP 24	Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros	30/11/2022
NICSP 28/29/30	Instrumentos Financieros- Reconocimiento, medición y Presentación	30/11/2022
NICSP 31	Activos Intangibles	30/09/2022
NICSP 39	Beneficios para empleados	30/11/2022

Además, se incluye un resumen de políticas contables del INEC en el inciso c) BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES de la sección de Certificación de Políticas Contables.

Producto de la adopción de NICSP 3 y NICSP 33 se implementó la revelación indicada en el ítem d), de la NICSP 33.

A continuación, se presentan los ítems que cumple el INEC tomando como referencia la Herramienta de autoevaluación NICSP suministrada por la CN:

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
Reconocimiento y medición			
9	1	Cuando una NICSP sea específicamente aplicable a una transacción, otro evento o condición, ¿la política o políticas contables aplicadas a esa partida se determinan aplicando la Norma?	Cumple
14	3	Al realizar los juicios profesionales descritos anteriormente, la gerencia se refiere, en orden descendente, a las siguientes fuentes y considera su aplicabilidad: (a) los requerimientos de las NICSP que traten temas similares y relacionados; y (b) Las definiciones, criterios de reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en otras NICSP.	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
16	4	¿La entidad selecciona y aplica sus políticas contables de manera uniforme para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares, a menos que una NICSP requiera o permita establecer categorías de partidas para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas?	Cumple
24(a)	5	¿Un cambio en la política contable que resulta de la aplicación inicial de una NICSP se contabiliza de acuerdo con las disposiciones transitorias específicas, si las hay, en esa Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público?	Cumple
24(b)	6	Cuando la entidad cambia una política contable tras la aplicación inicial de una NICSP que no incluye disposiciones transitorias específicas que se aplican a ese cambio, o cambia una política contable voluntariamente, ¿la entidad aplica el cambio de forma retrospectiva?	Cumple
28	7	¿Las políticas contables de la entidad prevén alguna limitación en la aplicación retrospectiva de los cambios en las políticas contables?	Cumple
29	8	Cuando sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada periodo específico, del cambio de una política contable sobre la información comparativa en uno o más periodos anteriores para los que se presente información ¿se aplicará la nueva política contable a los saldos iniciales de los activos y pasivos al principio del periodo más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable?	Cumple
31	9	Cuando la entidad aplica una nueva política contable retroactivamente ¿se aplica a la información comparativa de periodos anteriores, retrotrayéndose en el tiempo tanto como sea practicable?	Cumple
41	10	El efecto de un cambio en una estimación contable, ¿se reconoce de forma prospectiva, incluyéndolo en el resultado positivo (ahorro) o negativo (desahorro) del periodo en que tiene lugar el cambio, si éste afecta a un solo periodo; o el periodo del cambio y periodos futuros, si el cambio afectase a todos ellos.?	Cumple
42	11	En la medida en que un cambio en una estimación contable de lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de los activos netos/patrimonio, ¿Se reconoce ajustando el valor en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o activos netos/patrimonio en el periodo en que tiene lugar el cambio?	Cumple
44	12	¿Revela la entidad la naturaleza e importe de cualquier cambio en una estimación contable que haya producido efectos en el periodo corriente, o que se espere vaya a	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
		producirlos en periodos futuros?	
45	13	¿Revela la entidad cuando no se puede indicar el importe del efecto en periodos futuros debido a que la estimación es impracticable?	Cumple
47	14	¿La entidad corrige los errores materiales de periodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto: (a) reexpresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error; (b) si el error ocurrió con anterioridad al periodo más antiguo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y activos netos/patrimonio para dicho periodo?	Cumple
49	16	Cuando sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada periodo específico, de un error sobre la información comparativa de uno o más periodos anteriores para los que se presente información ¿la entidad reexpresa los saldos iniciales de los activos, pasivos y activos netos/patrimonio para los periodos más antiguos en los cuales tal reexpresión retroactiva sea practicable (que podría también ser el propio periodo corriente)?	Cumple
50	17	Cuando sea impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del periodo corriente, de un error sobre todos los periodos anteriores, ¿la entidad reexpresa la información comparativa corrigiendo el error de forma prospectiva, desde la fecha más remota en que sea posible hacerlo?	Cumple
54	18	Cuando se cometen errores, ¿la entidad revela?:	Cumple
Revelaciones			No llenar
Cambios en políticas contables			No llenar
17	19	La entidad cambia sus políticas contables sólo si tal cambio;	No llenar
17	19 (a)	(a) Es requerido por una NICSP o	Cumple
17	19 (b)	(b) Cuando eso lleva a que los estados financieros suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones, otros eventos y condiciones que afecten a la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de la entidad.	Cumple
27	20	¿Se revela la información cuando un cambio en una política contable se aplique retroactivamente ajustando los saldos iniciales de cada componente afectado de los activos netos/patrimonio para el periodo anterior más	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
		antiguo que se presente?	
33	21	¿Se revela cuando la aplicación por primera vez de una NICSP (a) tenga efecto en el periodo corriente o en alguno anterior, (b) tendría tal efecto, salvo que fuera impracticable determinar el importe del ajuste, o pudiera tener un efecto sobre periodos futuros la siguiente información?	No llenar
33	21 (a)	(a) El título de la norma	Cumple
33	21 (b)	(b) En su caso, que el cambio en la política contable se ha efectuado de acuerdo con sus disposiciones transitorias;	Cumple
33	21 (c)	(c) La naturaleza en el cambio de la política contable	Cumple
33	21 (d)	(d) En su caso, una descripción de las disposiciones transitorias	Cumple
33	21 (e)	(e) En su caso, las disposiciones transitorias que podría tener efectos sobre períodos futuros;	Cumple
33	21 (f)	(f) Para el período corriente y para cada período anterior del que se presente información, en la medida en que sea practicable, el importe del ajuste para cada línea de partida de los estados financieros afectados;	Cumple
33	21 (g)	(g) El importe del ajuste relativo a períodos anteriores presentados, en la medida en que sea practicable; y	Cumple
33	21 (h)	(h) Si la aplicación retroactiva no es práctica para un período anterior en particular, o para períodos anteriores a los presentados, las circunstancias que condujeron a la existencia de esa condición y una descripción de cómo y cuándo se aplicó el cambio en la política contable	Cumple
33		Los estados financieros de períodos subsiguientes no necesitan repetir estas revelaciones.	No llenar
34	22	¿Se revela cuando un cambio voluntario en una política contable tenga efecto en el periodo corriente o en algún periodo anterior, tendría efecto en ese periodo si no fuera impracticable determinar el importe del ajuste, o podría tener efecto sobre periodos futuros la siguiente información?	No llenar
34	22 (a)	(a) La naturaleza en el cambio de la política contable	Cumple
34	22 (b)	(b) Las razones por las que la aplicación de la nueva política contable suministra información más fiable y relevante,	Cumple
34	22 (c)	(c) Para el período corriente y para cada período anterior del que se presente información, en la medida en que sea practicable, el importe del ajuste para cada línea de partida	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
		de los estados financieros afectados;	
34	22 (d)	(d) El importe del ajuste relativo a períodos anteriores presentados, en la medida en que sea practicable; y	Cumple
34	22 (e)	(e) Si la aplicación retroactiva no es práctica para un período anterior en particular, o para períodos anteriores a los presentados, las circunstancias que condujeron a la existencia de esa condición y una descripción de cómo y cuándo se aplicó el cambio en la política contable	Cumple
34		Los estados financieros de períodos subsiguientes no necesitan repetir estas revelaciones.	No llenar
35	23	Cuando una entidad no haya aplicado una nueva NICSP que habiendo sido emitida todavía no ha entrado en vigor se considera revelar lo siguiente:	No llenar
35	23 (a)	(a) Este hecho;	Cumple
35	23 (b)	(b) información relevante, conocida o razonablemente estimada, para evaluar el posible impacto que la aplicación de la nueva Norma tendría sobre los estados financieros de la entidad en el periodo en que se aplique por primera vez.	Cumple
36	24	¿Para cumplir con el párrafo 35 la entidad revela lo siguiente?	No llenar
36	24 (a)	(a) El título de la nueva NICSP	Cumple
36	24 (b)	(b) La naturaleza del cambio o cambios inminentes en la política contable;	Cumple
36	24 (c)	(c) La fecha en la cual es obligatoria la aplicación de la Norma,	Cumple
36	24 (d)	(d) La fecha a partir de la que está previsto aplicar la Norma r primera vez; y	Cumple
36	24 (e)	(e) Indistintamente:	No llenar
36	24 (i)	(i) una explicación del impacto esperado, derivado de la aplicación inicial de la Norma, sobre los estados financieros de la entidad; o	Cumple
36	24 (ii)	(ii) si el impacto fuera desconocido o no pudiera ser estimado razonablemente, una declaración de al efecto	Cumple

NICSP 4- EFECTOS DE VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA:

De acuerdo con la NICSP 4- Efectos de variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera:

Aplica	SI
Porcentaje Avance	100%

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	32.	Saldos en moneda extranjera ³⁵	NICSP N° 4, Párrafo 26.	

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de la fecha de cierre de los EEFF.

Las transacciones se convierten al tipo de cambio de la fecha en que suceden, al final de mes los saldos se convierten al tipo de cambio de cierre.

El tipo de cambio a utilizar para la conversión de las monedas a la moneda funcional será el siguiente: para las cuentas de activo, el tipo de cambio de compra y para las cuentas de pasivo, el tipo de cambio de venta, que emite el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario. El ajuste por el diferencial cambiario se deberá realizar el último día de cada mes.

A continuación, se presentan los tipos de cambio para transacciones en monedas extranjeras, tanto de compra como venta de (dólar y euros)

Moneda	Compra	Venta
Dólar	523.20	523.72
Euro	N/A	N/A

Revelación: Al término del presente periodo el INEC mantiene para la NICSP 4 – Efectos de variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, un avance del 100%, fue adoptada e implementa desde el 31 de marzo de 2022.

Para efectos de implementación de la NICSP 4 se realizaron las siguientes tareas:

- Se emitió un comunicado de la aceptación e implementación de la Norma, como política contable.
- Se creó de una plantilla que documentara la definición de la moneda funcional.
- Se confeccionó el documento resumen de políticas contables.

En cumplimiento con las disposiciones establecidas en la NICSP 4, la entidad presenta los estados financieros y sus notas en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica y la cual es la moneda funcional del Instituto.

Toda la información financiera se presenta en miles de colones costarricenses. Los activos y pasivos en moneda extranjera al final del período son ajustados a la tasa de cambio del Sector Público no Bancario vigente a esa fecha.

Las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en moneda extranjera y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre son registradas contra los resultados del período en que ocurrieron.

Los registros de los efectos por los ingresos y gastos por concepto del diferencial de cambios en las diferentes partidas se presentan dentro de las notas a los EEEF, en las notas N° 52 RESULTADOS POSITIVOS POR TENENCIA Y POR EXPOSICIÓN A LA INFLACIÓN y N° 74 RESULTADOS NEGATIVOS POR TENENCIA Y POR EXPOSICIÓN A LA INFLACIÓN

Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN N (%)
	2023	2022	
4.9.1 Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	¢ 4 947.20	¢ 16 202.76	69.47 %

Cifras expresadas en miles de colones

Cuenta	Año 2023	Año 2022	Variación Relativa %
Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	4 947.20	16 202.76	(69.47)
Diferencias de cambio positivas por depósitos bancarios en el sector público interno	2 415.82	3 634.26	(33.53)
Diferencias de cambio positivas por deudas por adquisición de inventarios	350.22	380.62	(7.99)
Diferencias de cambio positivas por deudas por adquisición de servicios	391.19	10 536.50	(96.29)

Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación

	2023	2022	
	5.9.1 Resultados negativos por tenencia y por exposición a inflación	¢ 14 868.79	

Detalle:

Cifras expresadas en miles de colones

Cuenta	Año 2023	Año 2022	Variación Relativa %
Resultado negativo por tenencia y exposición a inflación	14 868.79	14 729.14	0.95
Diferencias de cambio negativas por depósitos bancarios	13 723.54	10 511.43	30.56
Dif cambio neg por deuda por adquisición inventar	89.21	179.80	(50.38)
Dif camb neg por deudas adq bienes distinto de inv	966.93	1 966.35	(50.83)
Dif cambi negat por deudas por adquisición de serv	89.10	2 071.56	(95.70)

A continuación, se presentan los ítems que cumple el INEC tomando como referencia la Herramienta de autoevaluación NICSP suministrada por la CN:

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
Reconocimiento y medición			
20	1	¿La entidad convierte las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional, e informa de los efectos de esta conversión?	Cumple
23 en adelante	2	¿La entidad tiene actualmente una política contable para el reconocimiento y la medición de los efectos de los cambios en las divisas en los estados financieros?	Cumple
24	4	¿Se registra toda transacción en moneda extranjera en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, al importe en moneda extranjera, de la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera?	Cumple
27	5	En cada fecha de presentación de los estados financieros posteriores: ¿las partidas monetarias en moneda extranjera se convierten utilizando la tasa de cambio de cierre?	Cumple
27	6	En cada fecha de presentación de los estados financieros posteriores: ¿las partidas no monetarias en moneda extranjera, que se midan en términos de costo histórico, se convierten utilizando la tasa de cambio de la fecha de la transacción?	Cumple
30	8	Cuando se disponga de varios tipos de cambio ¿se utiliza aquél en el que pudieran ser liquidados los flujos futuros de efectivo representados por la transacción o el saldo considerado, si tales flujos hubieran ocurrido en la fecha de la medición?	Cumple
30	9	Cuando se haya perdido temporalmente la posibilidad de negociar dos monedas en condiciones de mercado, ¿se utiliza la tasa primera que se fije en una fecha posterior, en la que se puedan negociar las divisas en las	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
		condiciones citadas?	
32	10	¿Se reconocen en el resultado (ahorro o desahorro) del periodo en el que aparezcan las diferencias de cambio que surjan (a) al liquidar las partidas monetarias o (b) al convertir las partidas monetarias a tipos diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento inicial, ya se hayan producido durante el periodo o en estados financieros previos?	Cumple
Revelaciones			No llenar
60		"En los párrafos 62 y 64 a 66, las referencias a la "moneda funcional" se aplican, en el caso de una entidad económica, a la moneda funcional del controlador"	No llenar
61	27	La entidad revela lo siguiente:	No llenar
61	27 (a)	(a) el importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro), con excepción de las procedentes de los instrumentos financieros medidos al valor razonable con cambios en los resultados, de acuerdo con la NICSP 29; y	Cumple

NICSP 5 COSTO POR INTERESES:

De acuerdo con la NICSP 5-: Costo por Intereses

Aplica	NO
Porcentaje Avance	

Revelación: El INEC no tiene actividades de financiamiento, por tanto, no le aplica esta Norma.

NICSP 6- ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018

NICSP 7- INVERSIONES EN ASOCIADAS (CONTABILIDAD DE INVERSIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS): DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018

NICSP 8- PARTICIPACIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018

NICSP 9- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN:

De acuerdo con la NICSP 9- Ingresos de transacciones con contraprestación

Aplica	SI
Porcentaje Avance	100%

Revelación: Al término del presente periodo el INEC mantiene para la NICSP 9 – Ingresos de transacciones con contraprestación, un avance del 100%, fue adoptada e implementada desde el 31 de marzo de 2022.

Para efectos de implementación de la NICSP 9 se realizaron las siguientes tareas:

- Se solicitó a las unidades primarias correspondientes un detalle de los contratos por servicios vigentes a la fecha, con indicación del monto total del contrato y el grado de avance del proyecto y el monto facturado a la fecha.
- Se generó un detalle de las facturas confeccionadas en el primer mes del año y se solicitó al área correspondiente, que confirmara la fecha de la prestación del servicio y se comparó con la fecha del registro.
- Se constató con los ingresos reconocidos a la fecha.
- Se determinó el ajuste de los ingresos conforme a la base de devengo.
- Se emitió un comunicado de la aceptación e implementación de la Noma, como política contable.
- Se confeccionó la nota de política de los estados financieros.
- Se creó la política y procedimiento relacionado con la Norma correspondiente.

En cumplimiento con las disposiciones establecidas en la NICSP 9, la entidad analiza y registra los ingresos por servicios con contraprestación.

Ingresos con contraprestación (servicios a terceros) - El Instituto mide el grado de realización de los ingresos por servicios, por el método de avance del trabajo de acuerdo con la proporción de los servicios ejecutados hasta la fecha como porcentaje del total de servicios a prestar.

Cuando los ingresos no puedan estimarse de forma fiable, y no sea probable que se recuperen los costos incurridos en la misma, no se reconocerán ingresos de actividades ordinarias, pero se procederá a reconocer los costos incurridos como gastos del periodo.

Se registran como otros ingresos, los provenientes de la prestación de servicios a terceros diferentes al giro de operación principal del Instituto.

La medición de los ingresos se hace utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibidas o por recibir, derivada de los mismos teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja que el INEC otorgue.

Para el INEC la principal fuente de ingresos con contraprestación corresponde a la venta de servicios por productos estadísticos, tales como venta de mapas, fotocopias, certificaciones y bases de datos.

Los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones con contraprestación por ventas de servicios y productos estadísticos son:

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
Venta de servicios y productos estadísticos	<p>El INEC percibe ingresos propios por ventas de servicios estadísticos.</p> <p>Los tiempos de devengo para los ingresos por ventas de servicios son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En efectivo la mayoría de las ventas debido a que se realizan directamente en ventanilla, o por depósito bancario, siendo la Tesorería quien registra los movimientos de ingresos directamente en el sistema. - En el caso de que sea por contratos, en donde la Unidad Primaria informa a la Tesorería, será ésta quien registre y lleve un control de los productos pactados en el mismo. Se creará una cuenta por cobrar y se amortizará por cada desembolso recibido.

Las revelaciones de los ingresos con contraprestación se detallan en la **nota 41 VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS**

Ventas de bienes y servicios

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
4.4.1 Ventas de bienes y servicios	¢ 43 949.73	¢ 35 175.42	24.94 %

La principal venta de servicios generada al 31 diciembre de 2023 corresponde a la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) ¢37,0 millones.

A continuación, se presentan los ítems que cumple el INEC tomando como referencia la Herramienta de autoevaluación NICSP suministrada por la CN:

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
Reconocimiento y medición			
14	1	¿La medición de los ingresos se hace utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar?	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
19	2	Reconocimiento de ingresos por la prestación de servicios: cuando el resultado de una transacción que implica la prestación de servicios se puede estimar de manera confiable, ¿los ingresos asociados con la transacción se reconocen por referencia a la finalización de la transacción en la fecha de reporte?	Cumple
21	3	¿Los ingresos se reconocen sólo cuando sea probable que la entidad obtenga los beneficios o potencial de servicio asociados con la transacción?	Cumple
24	4	En el caso de que los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos, en un plazo especificado, ¿los ingresos se reconocen de forma lineal en ese plazo, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el porcentaje de terminación?	Cumple
26	5	Cuando (a) el resultado final de una transacción no pueda estimarse de forma fiable, y (b) no sea probable que se recuperen tampoco los costos incurridos en la misma, ¿no se reconocen ingresos, pero se reconocen los costos incurridos como un gasto?	Cumple
25	6	Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos correspondientes ¿Se reconocen como tales sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables?	Cumple
Revelaciones			No llenar
11		Transacciones con contraprestación (Exchange transactions) son transacciones en las cuales una entidad recibe activos o servicios, o cancela pasivos, y entrega a cambio un valor aproximadamente igual (principalmente en forma de efectivo, bienes, servicios o uso de los activos) directamente a otra entidad.	No llenar
39	17	¿La entidad revela en sus Estados Financieros la siguiente información?	No llenar
39	17 (a)	(a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos,	Cumple
39	17 (b)	(b) los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas con la prestación de servicios;	Cumple
39	17 (c)	(c) la cuantía de cada categoría significativa de ingresos, reconocida durante el periodo, con indicación expresa de los ingresos procedentes de:	No llenar
39	17 (i)	(i) la prestación de servicios;	Cumple

NICSP 10- INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS:

De acuerdo con la NICSP 10- Información financiera en economías hiperinflacionarias

Aplica	NO
Porcentaje Avance	

Revelación: El país no es declarado como una economía Hiperinflacionaria, por tanto, no le aplica esta Norma

NICSP 11- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN:

De acuerdo con la NICSP 11- Contratos de construcción: (El contratista)

Aplica	NO
Porcentaje Avance	

Revelación: Al INEC no le aplica esta Norma, debido a que no tiene contratos de Construcción con terceros, ni como comprador ni vendedor.

NICSP 12-INVENTARIOS:

De acuerdo con la NICSP 12- Inventarios

Aplica	SI
Porcentaje Avance	100%

Revelación: Al término del presente periodo el INEC mantiene para la NICSP 12 – Inventarios, un avance del 100%, fue adoptada e implementa desde el 31 de marzo de 2022.

Para efectos de implementación de la NICSP 12 se realizaron las siguientes tareas:

- Se obtuvo la integración del saldo de inventarios detallado por artículo, que contenga el costo unitario, total y el total de unidades.
- Se determinó, para cada artículo del inventario, el costo de reposición, mediante la última factura de compra incluyendo la fecha de factura, número y proveedor.
- Se comparó el costo de reposición con el costo registrado y se verificó que el monto registrado no excediera el costo de reposición.
- Se determinó el monto por ajustar mediante la creación de una estimación para valuación, con cargo a los resultados del año.
- Se creó la política y el procedimiento para el reconocimiento, medición y presentación en los inventarios.

En cumplimiento con las disposiciones establecidas en la NICSP 12, la entidad mantiene los inventarios valuados al más bajo entre el costo y el precio de venta en curso menos los costos estimados para realizar la venta. El costo es determinado usando el método de primeras entradas primeras salidas (PEPS).

Cuando se adquiere inventario por medio de una transacción sin contraprestación, su costo será medido por su valor razonable en la fecha de adquisición.

Los movimientos de inventario se reconocen con el sistema permanente el cual supone el control de entradas y salidas tanto por unidades físicas como por su valor en el momento que suceden a través de registros contables; esto permite el conocimiento del valor de existencias en todo momento.

Adicionalmente, la Unidad de Proveduría realiza anualmente una toma física total de inventario y durante el año realiza varias tomando muestras de artículos, los resultados de todas estas verificaciones son presentadas a la Administración. Los faltantes y sobrantes producto de la toma física son reconocidos en los resultados del año cuando suceden.

Cuando existan salidas de suministros o cualquier reducción en el importe de los inventarios, se reconocen como gasto en el periodo que tenga lugar.

TIEMPOS DEL DEVENGO:	
A continuación, se detallan los tiempos del devengo en los insumos que por materialidad aplica:	
Cuenta que comprende el valor de las existencias de los materiales y suministros que han sido adquiridos por el INEC, con el propósito de ser consumidos o utilizados en forma directa en la prestación de servicios derivados de la actividad principal de la Institución.	
El INEC registró al término del presente periodo facturas de distintos proveedores relacionados con la adquisición de materiales y suministros, que corresponde a existencias disponibles para su utilización por parte de los proyectos, dependencias técnicas y administrativas.	
Los registros contables de los inventarios son llevados a cabo mediante un sistema integrado y automatizado.	
El procedimiento para el devengo de los insumos es el siguiente:	
1.	La unidad de proveduría recibe y realiza el registro de la factura del proveedor de insumos, incluyendo contablemente un activo de inventario en tránsito y un pasivo de deuda por pagar.
2.	Cuando se reciben los insumos, ya sea en bodega o directamente en un proceso, se verifica que los insumos se encuentren de manera correcta y se realiza el acta de recepción.
3.	Luego de haberse verificado, revisado y aprobado la deuda por pagar, la unidad de tesorería procede a cancelar dicha deuda.
4.	Después de haberse verificado los insumos, el encargado de los inventarios, procede a

TIEMPOS DEL DEVENGO:		
realizar el registro contable por la compra de insumos, debitándose la cuenta de inventario de insumos, según sea su naturaleza, y acreditándose la cuenta de inventario en tránsito.		
5.	Finalmente, en el momento que un proceso o una unidad requiere consumir algún insumo, se debe realizar una requisición de materiales y suministros a la bodega correspondiente. En este momento es cuando se registra contablemente un débito al gasto, según la naturaleza del suministro, y un crédito a la cuenta de inventario de suministro.	
Inventarios Método Valuación PEPS.		Observaciones
Nombre de responsables	Alonso Corrales Gómez	Funcionario de la Proveeduría, Encargado de la Bodega.
Fecha de ultimo inventario físico	Diciembre 2023	INEC-AAF-PROV-0199-2023
Fecha de ultimo asiento por depuración	Setiembre 2023	INEC-AAF-PROV-0144-2023

Sistema de Inventario	SI	NO
Perpetuo o constante	x	
Periódico		x

A continuación, se presentan los ítems que cumple el INEC tomando como referencia la Herramienta de autoevaluación NICSP suministrada por la CN:

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
Reconocimiento y medición			
15	1	¿Los inventarios se miden al costo o al valor realizable neto, el que sea menor?	Cumple
9	2	¿Las políticas contables de la entidad definen los inventarios de la misma manera que las IPSAS? Los inventarios son activos: (a) en la forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción; (b) en la forma de materiales o suministros, para ser consumidos o distribuidos en la prestación de servicios; (c) conservados para su venta o distribución, en el curso ordinario de las operaciones; o (d) en proceso de producción para su venta o distribución.	Cumple
12	3	¿La entidad lleva un desglose y control de inventarios de acuerdo con su actividad económica, y el registro contable con el devengo?	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
17	6	Cuando los inventarios se mantengan para recibir sin contraprestación o con contraprestación insignificante, u usados para producir bienes que serán distribuidos sin contraprestación ¿son medidos al menor valor entre el costo y el costo corriente de reposición?	Cumple
16	7	En caso de recibir inventarios a través de una transacción sin contraprestación ¿su costo es medido a su valor razonable en la fecha de la adquisición?	Cumple
15	8	¿Los inventarios son medidas al costo o al valor realizable neto, el que sea menor, excepto cuando se aplique el párrafo 16 o el párrafo 17?	Cumple
18	9	Al medir los inventarios ¿se consideran todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales?	Cumple
25	10	¿Se reconocen como gastos del periodo las cantidades anormales de desperdicio de materiales, mano de obra u otros costos de producción, los costos de almacenamiento, a menos que sean necesarios en el proceso productivo, previos a un proceso de elaboración ulterior, los costos indirectos de administración que no hayan contribuido a dar a los inventarios su condición y ubicación actuales y los costos de venta?	Cumple
35	14	¿Las políticas contables de la entidad requieren que el costo de los inventarios de ítems distintos a los descritos en la NICSP 12?32 se asigne utilizando las fórmulas de primero en entrar, primero en salir (FIFO) o costo promedio ponderado?	Cumple
44	16	¿Cuándo los inventarios se venden, se intercambian o se distribuyen, el importe en libros de los mismos se reconoce como un gasto en el periodo en el que se registran los correspondientes ingresos?	Cumple
44	17	¿Cuándo no hay ingresos relacionados, ¿las políticas contables de la entidad requieren reconocer el gasto cuando se distribuyen los bienes o se presta el servicio relacionado?	Cumple
44	18	¿Las políticas contables de la entidad requieren reconocer las pérdidas o pérdidas en el período en el que se producen las pérdidas o la pérdida? ¿La reversión de cualquier escritura debe ser reconocida como una reducción de gastos?	Cumple
Revelaciones			No llenar
47	19	¿La entidad revela en sus Estados Financieros la	No llenar

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
		siguiente información?	
47	19 (a)	(a) las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de medición de los costos utilizada;	Cumple
47	19 (b)	(b) el importe total en libros de los inventarios y los importes según la clasificación que resulte apropiada para la entidad;	Cumple
47	19 (d)	(d) el importe de los inventarios reconocido como un gasto durante el periodo;	Cumple

NICSP 13 ARRENDAMIENTOS:

De acuerdo con la NICSP 13 Arrendamientos:

Aplica	SI
Porcentaje Avance	100%

Revelación: Al término del presente periodo el INEC mantiene para la NICSP 13 – Arrendamientos, un avance del 100%, fue adoptada e implementa desde el 30 de noviembre de 2022.

Para efectos de implementación de la NICSP 13 se realizaron las siguientes tareas:

- Se obtuvo y analizaron los contratos de arrendamiento.
- Se determinó el monto del pago mensual por alquiler considerando los incrementos proyectados para cada año, según corresponde.
- Se comparó el total pagado y registrado como gasto con el monto calculado, y no se determinaron ajustes.
- Se proyectó el gasto por alquiler para los próximos 5 años y más, para cada contrato.
- Se detallaron las condiciones de cada contrato de arrendamiento, tales como plazos, vencimientos, incrementos anuales, garantías y derechos.
- Se compilaron los datos proyectados por cada contrato de alquiler y se confeccionó la nota a los estados financieros.
- Se elaboró el Producto del documento de resumen de políticas.

En cumplimiento con las disposiciones establecidas en la NICSP 13, la entidad clasifica como arrendamientos financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario. Todos los demás arrendamientos son clasificados como operativos.

Los activos bajo arrendamiento financiero son registrados al menor entre el valor razonable y el valor presente de pagos mínimos del arrendamiento en la fecha de adquisición y el pasivo correspondiente con el arrendante se clasifica como una obligación por arrendamiento financiero.

Los costos financieros son registrados como gastos utilizando la tasa de interés vigente sobre el saldo pendiente de la obligación.

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Arrendamiento Operativo	6	¢396 762.32
Arrendamiento Financiero	0	¢0.00

Arrendamiento Financiero:

El INEC a la fecha no mantiene arrendamientos financieros.

Arrendamiento Operativo:

Comprende los gastos devengados al 31 de diciembre del 2023 por arrendamientos de bienes de terceros en derecho de uso por parte del INEC, los cuales se detallan a continuación (Nota 60 de Gastos por servicios):

Cifras expresadas en miles de colones

Cuenta	Año 2023	Año 2022	Variación Relativa
Alquileres y derechos sobre bienes	346 813.77	535 306.87	(35.21)
Alquiler de terrenos, edificios y locales	232 143.90	336 914.16	(31.10)
Alquiler de maquinarias, equipos y mobiliario	114 669.87	126 206.66	(9.14)
Otros Alquileres	0.00	70 533.17	(100.00)

Al 31 de diciembre de 2023, el Instituto ha suscrito diversos contratos de arrendamiento y servicios, cuyas naturalezas y principales cláusulas se detallan a continuación:

Ver nota N°92 CONTRATOS como complemento de la presente nota.

Contrato 015-2022: Arrendamiento operativo Edificio Ana Lorena

Objeto del contrato

Cláusula cuarta: Arrendamiento del edificio Ana Lorena, ubicado en la provincia de San José en el cantón de San Pedro de Montes de Oca, distrito Mercedes, Lomas Escalante, Barrio Dent.

Monto mensual

Cláusula cuarta de la adenda tres: (...) siendo el monto mensual ¢19 590.20.

Año	2024	2025	2026
Pagos mínimos futuros del arrendamiento	235 082.40	235 082.40	176 311.80

Fecha de inicio

Según el sello del contrato 015-2002, el contrato fue aprobado por la Contraloría General de la República el día 26 de noviembre de 2002.

Plazo de vigencia

Cláusula quinta de la adenda cuatro: El plazo de arrendamiento será a partir de su firma y hasta el 15 de setiembre del 2026. A pesar de lo anterior, el INEC podrá rescindir o resolver el contrato en los términos, referencias y condiciones que establece la Ley de Contratación Administrativa y el Reglamento General de Contratación Administrativa, cuando se presente alguna causa que así lo amerite a criterio del INEC.

Cláusula de terminación

Cláusula décimo tercera: El incumplimiento de alguna de las cláusulas del contrato será causa suficiente para rescindirlo o resolverlo, sin responsabilidad alguna para el INEC o para el arrendante.

Pago de impuestos, servicios públicos, tasas y patentes

Cláusula décima: La cancelación de los impuestos nacionales y municipales sobre el bien arrendado estará a cargo del arrendante. El INEC pagará los servicios públicos y las patentes, permisos, derechos, entre otros, que demande el ejercicio de la actividad pública que se efectúe.

Reformas y mejoras al inmueble

Cláusula novena: Las gestiones consideradas como mantenimiento mayor, se consideran como obligación del arrendante. El mantenimiento menor, considerado este como la jardinería y las reparaciones pequeñas básicas serán cubiertas por el INEC. El INEC queda autorizado a realizar mejoras mínimas con el objeto de habilitar el inmueble para un mejor desempeño.

Contrato 0432021010900047-00: Alquiler de vehículos flotilla institucional por cuantía inestimada.

Objeto del contrato

Alquiler de vehículos por demanda con cuantía inestimada, para el Instituto Nacional De Estadística y Censos.

Servicios

Alquiler de Vehículo 4x4 (todo terreno) tipo pick up, Hi lux, N	ALQUILER DE VEHICULO 4X4 CON SEGURO Características técnicas vehículos 4X4 tipo Pick-Up: a) Motor: Cilindrada de 2500 cc a 3500 cc, preferiblemente diésel. b) Modelo igual o superior al 2019.
---	--

<p>avara, Frontier</p>	<p>c) Capacidad para mínimo 5 pasajeros. d) 4 puertas laterales y compuerta trasera. e) Doble tracción. f) Cinco velocidades y una de retroceso. g) Transmisión preferiblemente manual h) Dirección hidráulica. i) Aire acondicionado debidamente cargado j) Llantas doble propósito (todo tipo de terreno) k) Tapicería en perfecto estado l) Herramientas usuales y otros de seguridad exigidos por la Ley de Tránsito vigente (llave rana y gata hidráulica, triángulos de seguridad, chaleco y extintor al día) m) Sistema eléctrico en perfecto estado incluyendo las botoneras de cierre de las ventanas (en caso de que el sistema no sea manual). n) En perfecto estado mecánico de funcionamiento, para su uso; ejemplo: que arranque, no presente luces quemadas, cluth y transmisiones en perfecto estado. o) Cargador eléctrico en buen estado para dispositivos móviles p) Filtros de aire en buen estado. q) Seguros</p>
<p>ALQUILER DE VEHICULO 4X4 CON SEGURO Alquiler de Vehículo 4x4 tipo S UV, tipo Suzuki Jimmy, Beego, Rush</p>	<p>ALQUILER DE VEHICULO 4X4 CON SEGURO Moto mínimo de 1300 c.c. Gasolina o diésel, modelo igual o superior al 2019 capacidad 4 personas, como mínimo 2 puertas laterales y compuerta trasera, doble tracción, transmisión manual o automática, dirección hidráulica, aire acondicionado, llantas con el 95% de vida y doble propósito, las cuales sean aptas para el tránsito en camino rural, empinado y lodoso, además funcionan en carretera normal, con repuesto de llanta en buen estado, tapicería en perfecto estado, con las herramientas requeridas en el cartel acorde con las exigidas por la Ley de tránsito ((llave rana y gata hidráulica, triángulos de seguridad, chaleco y extintor al día), sistema eléctrico en buen estado, filtros de aire en buen estado y cambio de aceite al día, seguros</p>
<p>Alquiler de Vehículo tipo SUV de 5 pasajeros (todo terreno) tracción 4 x 4, tipo RAV4, Vitara , Montero, X-Trail</p>	<p>ALQUILER DE VEHICULO 4X4 CON SEGURO Características técnicas vehículos 4X4 tipo SUV: a) Motor: Cilindrada de 2000 cc a 3000 cc, preferiblemente diésel. b) Modelo igual o superior al 2019. c) Capacidad para mínimo 5 pasajeros d) 4 puertas laterales y compuerta trasera. e) Doble tracción f) Cinco velocidades y una de retroceso g) Transmisión manual o automática h) Dirección hidráulica. i) Aire acondicionado debidamente cargado j) Llantas doble propósito (todo tipo de terreno) k) Tapicería en perfecto estado l) Herramientas usuales y otros de seguridad exigidos por la Ley de Tránsito vigente (llave rana y gata hidráulica, triángulos de seguridad, chaleco y extintor al día) m) Sistema eléctrico en perfecto estado incluyendo las botoneras de</p>

		<p>cierre de las ventanas (en caso de que el sistema no sea manual).</p> <p>n) En perfecto estado mecánico de funcionamiento, para su uso; ejemplo: que arranque, no presente luces quemadas, clutch y transmisiones en perfecto estado</p> <p>o) Cargador eléctrico en buen estado para dispositivos móviles</p> <p>p) Filtros de aire en buen estado.</p> <p>q) Seguros</p>
Alquiler de Vehículo tipo SUV de 7 pasajeros (todo terreno) tracción 4 x 4, tipo Prado, Fortuner		<p>SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULO TODO TERRENO, 4 PUERTAS, 4X4, DE 7 PERSONAS O SUPERIOR CON SEGURO</p> <p>Alquiler vehículo todo terreno, 4 puertas, 4X4, 7 personas o superior</p> <p>Características técnicas:</p> <p>a) Motor: Cilindrada de 2400 cc a 3500 cc, preferiblemente diésel.</p> <p>b) Modelo igual o superior al 2019.</p> <p>c) Capacidad para mínimo 7 pasajeros.</p> <p>d) 4 puertas laterales y compuerta trasera.</p> <p>e) Doble tracción.</p> <p>f) Cinco velocidades como mínimo y una de retroceso.</p> <p>g) Transmisión manual o automática.</p> <p>h) Dirección hidráulica o electro asistida.</p> <p>i) Aire acondicionado debidamente cargado.</p> <p>j) Llantas doble propósito (todo tipo de terreno)</p> <p>k) Tapicería en perfecto estado</p> <p>l) Herramientas usuales y otros de seguridad exigidos por la Ley de Tránsito vigente (llave rana y gata hidráulica, triángulos de seguridad, chaleco y extintor al día)</p> <p>m) Sistema eléctrico en perfecto estado incluyendo las botoneras de cierre de las ventanas (en caso de que el sistema no sea manual).</p> <p>n) En perfecto estado mecánico de funcionamiento, para su uso; ejemplo: que arranque, no presente luces quemadas, clutch y transmisiones en perfecto estado.</p> <p>o) Cargador eléctrico en buen estado para dispositivos móviles</p> <p>p) Filtros de aire en buen estado.</p> <p>q) Seguros</p>
ALQUILER DE MICROBUS PASAJEROS, MOTOR 4 CILINDROS, TURBO DIESEL INTERCOOLER, PESO 2120 kg, CAPACIDAD CARGA 1000 - 1500 kg, TANQUE COMBUSTIBLE 75 - 80 L		<p>Medidas y Capacidades</p> <p>Largo: entre 5000 a 5200 mm</p> <p>Ancho sin espejos: entre 1850 a 2000 mm</p> <p>Alto: entre 1900 mm a 2300 mm</p> <p>Distancia entre ejes: entre 3000 a 3500 mm</p> <p>Tanque de combustible: entre 75 a 80 L</p> <p>Capacidad de carga: entre 1000 a 1500 kg</p> <p>Tipo de combustible: Preferiblemente diésel.</p> <p>Seguros</p>
ALQUILER DE VEHICULO		<p>Provisto de 15 asientos con cabecera, con su respectivo cinturón de seguridad.</p>

MICROBUS PARA 15 PASAJEROS, MOTOR PREFERIBLEMENTE DIESEL 2400 cc HASTA 2700 cc DE VALOR REAL, TRANSMISION MANUAL DE 5 VELOCIDADES	Aire acondicionado Cinturones de dos puntos para las posiciones de asientos restantes. Bolsa de aire para el pasajero delantero. Altura interior de piso a cielo de al menos 1.5m que facilite la movilidad interna. Compuerta trasera que levante preferiblemente. La compuerta de levante, debe poseer limpiaparabrisas y desempañador trasero. Tipo de combustible: Preferiblemente diésel. Seguros
--	---

Plazo

El contrato tiene fecha de aprobación en SICOP el día 10 de junio de 2021. El período de la contratación es por un año con posibles prórrogas por hasta tres períodos adicionales.

Forma de pago

Se realizará por transferencia electrónica bancaria, dentro de los 30 días naturales después de la recepción definitiva, todo lo anterior conforme lo dispone el artículo 34. del R.L.C.A.

Garantía

Dentro de los 5 días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que quede en firme el acto de adjudicación, el adjudicatario de esta contratación deberá rendir una Garantía de Cumplimiento por ¢9 065.91 que representa el 5% de del monto anual estimado y deberá tener una vigencia por un periodo total de 14 meses calendario. La garantía será devuelta dentro de los 30 días naturales siguientes al calendario después de la recepción a satisfacción y definitiva de la aplicación por parte del Encargado de control interno y cumplimiento contractual que designe el INEC.

Seguros

Los vehículos ofertados deberán contar con las siguientes coberturas de alguna de las aseguradoras domiciliadas en el país:

- a) Responsabilidad civil por lesión o muerte: ¢ 40 millones Por Peatones o personas dentro de otro Vehículo ¢100 millones Por Accidente (grupo de personas atropelladas)
- b) Responsabilidad civil por daños a la propiedad de terceros: ¢ 20 millones Casas, Propiedad Privada, autos.

Contrato 0432022010900123-00: Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, según demanda.

Objeto del contrato

La contratación de servicios de mantenimiento preventivo, correctivo de la flotilla vehicular institucional del INEC que se encuentra en garantía del fabricante. La garantía corresponde al mantenimiento que se realiza en el lapso de 36 meses o 100 000 KM, lo primero que ocurra posterior a la adquisición del vehículo. El INEC cuenta actualmente con una flotilla vehicular de 4 vehículos marca Toyota, conforme consta a continuación:

# Placa	Marca	Estilo	Año
AGV-990	Toyota	Hilux	2022
113-93	Toyota	Hilux	2022
AGV-992	Toyota	Hilux	2022
113-94	Toyota	Hilux	2022

Servicios

Línea	Cantidad	Descripción	Detalle
1	1	Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, según demanda	En la parte de reparación preventiva: se incluyen aspectos como engrases, ajustes, inspecciones, cambios, limpiezas, limpieza de inyectores entre otros más. En la parte correctiva: se incluye aspectos como, reparaciones de sistemas de Frenos, suspensión, dirección, motor, eléctricos, transmisiones. (Rectificaciones, cambios, reparaciones, desarme e instalación de repuestos, determinación de fallas, uso de escáner).

Plazo

La contratación es bajo la modalidad de demanda con cuantía estimada con un tope máximo de ¢50 000.00, durante cuatro años sin número mínimo o máximo de pedidos hasta alcanzar el tope máximo de esta contratación o el plazo. Teniendo fecha de aprobación del contrato en SICOP el 21 de noviembre de 2022.

Forma de pago

Los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo serán pagados una vez se realice la recepción definitiva de cada servicio, en un plazo no mayor a 30 días naturales, conforme lo enunciado en el artículo 34 en el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Multas

Por ejecutar servicios sin orden de pedido institucional, o bien, sin autorización de la persona designada por el INEC como fiscalizador de la ejecución contractual, una multa por la suma de ¢4,69 por acontecimiento.

Por no entregar el vehículo en el plazo señalado y se requiera suplir el vehículo, una multa diaria por la suma de ¢45,89

Contrato 0432022010900134-00: Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo de la flotilla institucional, según demanda.

Objeto

La contratación de servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo de la flotilla vehicular institucional del INEC. El INEC cuenta actualmente con una flotilla vehicular de 39 vehículos fuera de garantía del fabricante, conforme consta a continuación:

Marca	Estilo	Año	Cantidad	Tipo de transmisión	Combustible	Tracción
Toyota	Fortuner	2011	1	Manual	Diesel	4x4
	Prado TX	2014	1	Automático	Diesel	4x4
	Hilux 2.8	2014	9	Manual	Diesel	4x4
	RAV 4	2014	1	Manual	Gasolina	4x4
	RAV 4	2017	4	Manual	Gasolina	4x4
	RAV 4	2018	11	Manual	Gasolina	4x4
	Hilux	2018	7	Manual	Diesel	4x4
	Yaris	2010	1	Manual	Gasolina	Sencillo
Mitsubishi	L200	2011	1	Manual	Diesel	4x4
	L200	2013	3	Manual	Diesel	4x4

Servicios

Mantenimiento predictivo: El adjudicado deberá realizar mantenimiento predictivo a la flotilla institucional, iniciando con el primer diagnóstico y brindando resultados dentro del plazo de un mes contado a partir de la orden de inicio de la contratación y de forma anual como mínimo, a partir de la fecha de la revisión de cada vehículo.

Repuestos: Para efectuar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, el adjudicatario utilizará repuestos nuevos y genéricos, en primer orden de prioridad de origen japonés, en segundo orden de prioridad de origen coreano y en tercer orden de prioridad de otros orígenes, pero siempre valorando la calidad del repuesto, de tal forma que se utilicen marcas comercialmente reconocidas, por ejemplo, pero sin limitarse a: Daikin (en conjunto de Clutch), Three Five (referente a rotulas y bocinas), Kayaba (con respecto a compensadores), Bosh (en frenos), entre otras similares.

Plazo

La contratación es bajo la modalidad de demanda con cuantía estimada con un tope máximo de ¢180 000,00, durante cuatro años sin número mínimo o máximo de pedidos hasta alcanzar el tope máximo de esta contratación o el plazo. Teniendo fecha de aprobación del contrato en SICOP el 09 de diciembre de 2022.

Forma de pago

Los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo serán pagados una vez declarada la recepción definitiva de cada servicio, en un plazo no mayor a 30 días naturales, conforme lo enunciado en el artículo 34 en el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Garantía

El adjudicatario de esta contratación deberá rendir una Garantía de Cumplimiento equivalente a un 2% del monto total de la contratación, a favor del INEC y deberá tener una vigencia por un periodo total de 50 meses calendario.

Contrato 0432020010900037-00: Servicio de GPS (Sistema de Posicionamiento Global, según sus siglas en inglés) para los vehículos del INEC, según demanda con cuantía estimada.

Objeto

Contratación del servicio de Global Positioning System (Siglas GPS), traducción al español Sistema de Posicionamiento Global) que permita el monitoreo y administración, en tiempo real, para los vehículos de la flotilla vehicular del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), mediante la instalación en cada unidad de un dispositivo (móvil o fijo) que proporcione datos continuos y la generación de distintos reportes.

Los dispositivos de localización vehicular deben estar basados en una plataforma robusta que garantice el desarrollo idóneo de los diferentes reportes requeridos por el INEC para el control vehicular. Esta plataforma va a contribuir a administrar eficientemente y efectiva la flota vehicular, a través de aplicación de datos en tiempo real de localizaciones continuas, precisas con tecnología GPS y métodos avanzados que permiten llevar a cabo una administración de flotillas.

Especificaciones técnicas

Servicio de plataforma, diseño, ubicación en tiempo real, transmisión vía GPS y GLONASS, cobertura nacional, Firmware actualizado, alertas sonaras, avisos, costos, reportes, históricos, claves y contraseñas, mapas, generador de tickets, control y alertas de mantenimiento, estilo de conducción, alertas y avisos relacionados con infracciones del conductor y rutas.

Plazo

Contrato bajo la modalidad de demanda con cuantía estimada con un tope máximo de 33 000,00 durante cuatro años; sin número mínimo o máximo de pedidos hasta alcanzar el tope máximo de esta contratación, lo primero que suceda. Teniendo fecha de aprobación del contrato en SICOP el 14 de abril del 2020.

Forma de pago

El INEC cancelará contra el recibo a satisfacción de la orden de pedido, de acuerdo con los precios unitarios pactados. La forma de pago será la siguiente: se realizará por transferencia electrónica bancaria, dentro de los 30 días naturales después de la recepción definitiva, todo lo anterior conforme lo dispone el artículo 34. del R.L.C.A.

Garantía de cumplimiento

Monto: ¢450,00 (La misma será ajustada para las siguientes renovaciones de acuerdo a la estimación correspondiente). Vigencia: Debe extenderse hasta por doce meses adicionales a la fecha de finalización de cada año contractual.

Garantía técnica

El oferente deberá garantizar los trabajos de instalación por un periodo de al menos 6 meses contra malas prácticas o elementos defectuosos. En caso de omisión se entenderá que el oferente se ajusta al plazo mínimo solicitado.

**Contrato 0432020010900166-02: Servicios de operación de alojamiento del sitio Web (host):
Datacenter**

Objeto

La contratación tiene por objeto el arrendamiento de una plataforma tecnológica virtual completa, con almacenamiento seguro en la nube y el servicio necesario para accederla y gestionarla, que resida en Data Center y que ofrezca las características que aseguren la continuidad y disponibilidad de los servicios.

Monto del contrato

El monto total asignado para esta contratación es de \$117.330,84 anual

Plazo

El plazo del servicio es por un período de 12 meses, el INEC se reserva el derecho de prorrogar el servicio de considerarlo pertinente hasta por 3 (tres) períodos adicionales con base en lo establecido en el artículo 12.- del R.C.A.

Prorroga con fecha de aprobación del contrato en SICOP el 15 de diciembre de 2022.

Forma de pago

La forma de pago es mensual

Especificaciones técnicas

Hosting Virtual: Hosting virtual con 1 servidor 8vCores, 32 RAM, 1 TB de HD, con sistema operativo Linux, Hosting virtual con 1 servidor 8vCores, 84 RAM, 2 TB de HD, Windows server standard (2 Core Pack) de 4 Vcores, SQL Server 2019 Standard (2 Core Pack) 4vCores, Hosting virtual 4 Vcores, 32 RAM, 1000 GB de almacenamiento con sistema operativo Ubuntu última versión.

Almacenamiento: servicio de almacenamiento de 15 TB el cual deberá estar independiente de los servidores de internet (Hosting virtual)

Licenciamiento: Se deberá contemplar todo el licenciamiento de los servidores Windows además de las licencias de SQL requeridas.

Respaldo: El servicio de Backup, uno de los más importantes deberá garantizar respaldar los servidores virtuales en múltiples fechas, este respaldo deberá garantizar que en caso de daño de uno de los servidores se pueda retornar a una imagen buena y vigente del servidor.

Se deberán crear respaldos diarios de los servidores luego ir guardando uno por semana para luego guardar uno mensual durante 3 meses. Posteriormente se eliminará el más viejo, asegurando siempre tener respaldos útiles en caso de algún ataque o fallo

Seguridad: Se deberá brindar seguridad por medio de Certificado SSL de validación extendida (EV), Firewall virtual, Cliente VPN para 5 usuarios.

Contrato 0432023010900022-00: HORAS ASISTENCIA PARA EL SIAF, POR DEMANDA CON CUANTÍA ESTIMADA.

Objeto

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de información servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de información

Monto

El contrato es por cuantía estimada. Cada hora de servicio prestado se estima en \$0.055 más el 13% correspondiente al Impuesto de Valor Agregado.

Garantía

El contrato tiene una garantía de cumplimiento electrónica de ¢500.00 y vigencia de 12 meses.

Plazo

El contrato tiene fecha de aprobación el 22 de marzo de 2023 y tiene una vigencia de cuatro años.

Forma de pago

Giro a 30 días vista o cuenta abierta - Transferencia electrónica de fondos

Contrato 0432023010900025-00: Consultorías en planes estratégicos.

Objeto

Consultoría en planes estratégicos de TI

Monto

El contrato es por un monto de ¢150 000.00

Garantía

La garantía de cumplimiento es del 5% del monto del contrato y tiene una vigencia de 36 meses.

Plazo

El contrato tiene fecha de aprobación en SICOP el día 27 de marzo de 2023 y tiene una vigencia de 34 meses.

Forma de pago

Giro a 30 días vista o cuenta abierta - Transferencia electrónica de fondos

Contrato 0432023010900007-00: Mantenimiento de Sistema Argos Sistema Integrado de Auditoría.

Objeto

Mantenimiento, soporte, actualizaciones y migraciones de versiones de Argos Sistema Integrado de Auditoría

Monto

El monto del contrato es de ¢3 539.82 más el 13% del Impuesto al Valor Agregado, para un total de ¢3 999.99

Garantía

La garantía corresponde a un 5% del valor del contrato y tiene una vigencia de 14 meses.

Plazo

El contrato tiene fecha de aprobación en el SICOP el 28 de febrero de 2023 y tiene una vigencia de 12 meses con prórroga de 36 meses.

Forma de pago

Giro a 30 días vista o cuenta abierta - Transferencia electrónica de fondos

Contrato 0432023010900044-00: Servicio de impresión, litografía y diagramación, según demanda inestimada.

Objeto

Servicio de impresión litografía y diagramación de productos institucionales.

Plazo

El contrato tiene fecha de aprobación en el SICOP del 17 de mayo de 2023 y tiene una vigencia de 48 meses.

Forma de pago

Giro a 30 días vista o cuenta abierta - Transferencia electrónica de fondos

Contrato 0432023010900055-00: Compra de Tablet con estructura presupuestaria SP314 Unidad de Índice de Precios y SP302 Encuesta Nacional de Hogares.

Objeto

Adquisición de tabletas.

Especificaciones

Dispositivos portátiles tipo tableta, Procesador Octa-Core, memoria RAM 3 Gb, velocidad del procesador 2 GHz, capacidad disco duro de 32 Gb, tamaño de la pantalla 26.67 cm (10.5pulg) marca Samsung modelo SM-X205.

Monto

Precio unitario: ¢252.22 más el 13% del Impuesto del Valor Agregado
Cantidad de unidades: 152
Total del contrato: ¢38 336.68 más el 13 % del Impuesto del Valor Agregado

Garantía

La garantía corresponde al 5% del total del contrato y tiene una vigencia de 7 meses.

Plazo

El contrato tiene fecha de aprobación en el SICOP del 25 de mayo de 2023.
El proveedor cuenta con 20 días hábiles para hacer la entrega del 100% del total de los dispositivos.

Forma de pago

Giro a 30 días vista o cuenta abierta - Transferencia electrónica de fondos

Contrato 0432023010900060-00: Compra de Equipo de almacenamiento SAN con estructura presupuestaria SP327 Censo Nacional de Población y Vivienda.

Objeto

Adquisición de Equipo de almacenamiento SAN.

Especificaciones

Equipo de almacenamiento SAN, capacidad de almacenamiento: 11 Tb, conectividad: al menos 4 puertos ISCSI 10 Gb/s, capacidad de expansión: hasta 92 Tb flash raw marca PURESTORAGE modelo DFM CHASSIS-DP-22TB.

Monto

El valor del equipo es de \$88.25 más el 13% del Impuesto del Valor Agregado, para un total de \$99.72.

Garantía

La garantía corresponde al 5% del total del contrato y tiene una vigencia de 7 meses.

Plazo

El contrato tiene fecha de aprobación en el SICOP del 01 de junio de 2023.

El proveedor cuenta con 30 días hábiles para hacer la entrega del equipo.

Forma de pago

Giro a 30 días vista o cuenta abierta - Transferencia electrónica de fondos

Contrato 0432023010900062-00: Compra de Computadoras portátiles, cantidad definida.

Objeto

Adquisición de computadoras portátiles.

Especificaciones

Computadora portátil procesador Core I7, memoria RAM: 16 Gb DDR4, velocidad del procesador hasta 4.7 GHz, capacidad de disco duro: 512 Gb SSD, con pantalla de 396,2 mm marca Lenovo modelo Thinkpad E15

Monto

Precio unitario: \$1.43 más el 13% del Impuesto del Valor Agregado

Cantidad de unidades: 155

Total del contrato: \$221.97 más el 13 % del Impuesto del Valor Agregado

Garantía

La garantía corresponde al 5% del total del contrato y tiene una vigencia de 7 meses.

Plazo

El contrato tiene fecha de aprobación en el SICOP del 02 de junio de 2023.

El proveedor cuenta con 100 días hábiles para hacer la entrega del 100% del total de los dispositivos.

Forma de pago

Giro a 30 días vista o cuenta abierta - Transferencia electrónica de fondos

Contrato 0432023010900063-00: Compra de Computadoras portátiles de diseño SP406 Servicios de Información, cantidad definida.

Objeto

Adquisición de computadoras portátiles de diseño.

Especificaciones

Computadora portátil procesador Core I9 de 12va generación, velocidad del procesador hasta 5.0 GHz, memoria RAM: 64Gb DDR5, capacidad de disco duro: 1tb SSD NVME, pantalla: 406,4 mm marca

Lenovo modelo Thinkpad P16 gen 1

Monto

Precio unitario: \$4.13 más el 13% del Impuesto del Valor Agregado

Cantidad de unidades: 4

Total del contrato: \$16,53 más el 13 % del Impuesto del Valor Agregado

Garantía

La garantía corresponde al 5% del total del contrato y tiene una vigencia de 7 meses.

Plazo

El contrato tiene fecha de aprobación en el SICOP del 05 de junio de 2023.

El proveedor cuenta con 100 días hábiles para hacer la entrega del 100% del total de los dispositivos.

Forma de pago

Giro a 30 días vista o cuenta abierta - Transferencia electrónica de fondos

Contrato 0432023010900070-00: Auditoría a los Estados Financieros.

Objeto

Contratación de Auditoría de los Estados Financieros, Liquidación Presupuestaria del año 2023 y Auditoría de Prevención y detección de Fraude 2.

Monto

El monto del contrato es de ¢4 995 más el 13% del Impuesto al Valor Agregado, para un total de ¢5 644.51

Garantía

La garantía corresponde a un 5% del valor del contrato y tiene una vigencia de 14 meses.

Plazo

El contrato tiene fecha de aprobación en el SICOP el 28 de junio de 2023 y tiene una vigencia de 12 meses con prórroga de 36 meses.

Forma de pago

Giro a 30 días vista o cuenta abierta - Transferencia electrónica de fondos

Contrato 0432023010900072-00: Servicio de Internet y Telecomunicaciones, según demanda de cuantía inestimada.

Objeto

Servicio de Internet y Telecomunicaciones, según demanda de cuantía inestimada.

Monto

El monto del contrato es de ¢6 298.98 más el 13% del Impuesto al Valor Agregado y otros impuestos adicionales, para un total de ¢7 142.03

Plazo

El contrato tiene fecha de aprobación en el SICOP el 29 de junio de 2023 y tiene una vigencia de 4 años.

Forma de pago

Giro a 30 días vista o cuenta abierta - Transferencia electrónica de fondos

Contrato 0432023010900076-00 y ampliación 0432023010900076-01: Adquisición de vehículos 4x4

Objeto

Adquisición de 12 vehículos Pick Up, doble cabina, tracción 4x4, Diesel, turbo intercooler, de 2 400cc a 3 000cc, dirección hidráulica, transmisión manual, sistema de frenado ABS, 5 pasajeros, capacidad de carga 900Kg, marca Toyota, modelo Hilux.

Monto

El monto del contrato y la ampliación es de \$409.20 más el 13% del Impuesto al Valor Agregado, para un total de \$462.40

Forma de pago

Giro a 30 días vista o cuenta abierta - Transferencia electrónica de fondos

Plazo

El contrato tiene fecha de aprobación el siete de julio de 2023 y una vigencia de 5 meses.

Garantía

Tiene una garantía electrónica de cumplimiento del 5% del valor del contrato y vigencia de 6 meses.

Contrato 0432023010900096-00: Asesoría para la implementación de una nueva tecnología para el desarrollo de software de TI 2023-2025

Objeto

Servicios profesionales de asesoría en informática y programación servicios profesionales de asesoría en informática y programación DATASOFT

Monto

El monto del contrato es de \$52.42 más el 13% del Impuesto al Valor Agregado, para un total de \$59.23.

Forma de pago

Giro a 30 días vista o cuenta abierta - Transferencia electrónica de fondos

Plazo

El contrato tiene fecha de aprobación del 30 de agosto de 2023 y una vigencia de 24 meses.

Garantía

Tiene una garantía electrónica de cumplimiento del 5% del valor del contrato y vigencia de 26 meses.

Contrato 0432023010900099-00: Servicios de Implementación del Geo portal Estadístico y Espacial del INEC, según Demanda con cuantía estimada

Objeto

Desarrollo de aplicaciones geográficas para sistemas con arquitectura híbrida: Cursos, seminarios, talleres, capacitaciones.

Monto

El monto estimado de consumo anual es de ¢73 000 y el total del contrato es de ¢219 000.

Forma de pago

Giro a 30 días vista o cuenta abierta - Transferencia electrónica de fondos

Plazo

El contrato tiene fecha de aprobación del 05 de septiembre de 2023 y una vigencia de 3 años.

Garantía

El contrato tiene una garantía electrónica de cumplimiento de ¢3 670.00 y vigencia de 12 meses.

Contrato 0432023010900075-00: Servicios profesionales orientados al fortalecimiento de la gestión de riesgos en el INEC

Objeto

Servicios de consultoría para el diagnóstico, rediseño, optimización y documentación de los servicios y procesos institucionales gestión de riesgos.

Monto

El monto del contrato es de ¢6 510.00 más el 13% del Impuesto al Valor Agregado, para un total de ¢7 356.30.

Forma de pago

Giro a 30 días vista o cuenta abierta - Transferencia electrónica de fondos

Plazo

El contrato tiene fecha de aprobación del 06 de Julio de 2023 y una vigencia de 4 meses.

Contrato 0432023010900090-00: Servicio de conformación de expedientes, escaneo e indexación de documentos en la plataforma e Power por demanda con cuantía estimada

Objeto

Servicio de digitalización de documentos en todos los tamaños de hojas incluyendo planos de cualquier tipo y tamaño.

Monto

Contratación bajo la modalidad de demanda con cuantía estimada con un tope de ¢25 000.00 IVAI, sin número mínimo o máximo de pedidos, durante doses meses, hasta alcanzar el tope máximo de esta contratación o el plazo (lo primero que suceda).

Forma de pago

Giro a 30 días vista o cuenta abierta - Transferencia electrónica de fondos

Plazo

El contrato tiene fecha de aprobación del 24 de agosto de 2023 y una vigencia de 12 meses.

Garantía

El contrato tiene una garantía de ¢2 500.00 con una vigencia de 14 meses.

Contrato 0432023010900109-00: Actualización de la Planificación Estratégica y Estudio Técnico para la solicitud de Recursos de la Auditoría Interna

Objeto

Servicio de elaboración de plan estratégico para la auditoría interna.

Monto

El monto del contrato es de ¢7 522.12 más el 13% del Impuesto al Valor Agregado, para un total de ¢8 500.00.

Forma de pago

Giro a 30 días vista o cuenta abierta - Transferencia electrónica de fondos

Plazo

El contrato tiene fecha de aprobación del 27 de septiembre de 2023 y una vigencia de 3 meses.

Garantía

Tiene una garantía electrónica de cumplimiento del 5% del valor del contrato y vigencia de 4 meses.

Contrato 0432023010900074-00: Servicios profesionales en asesoría en presupuestos públicos según demanda

Objeto

Servicios profesionales de asesoría en presupuestos públicos.

Monto

El monto del contrato es de ¢12 389.38 más el 13% del Impuesto al Valor Agregado, para un total de ¢13 999.99.

Forma de pago

Giro a 30 días vista o cuenta abierta - Transferencia electrónica de fondos

Plazo

El contrato tiene fecha de aprobación del 06 de julio de 2023 y una vigencia de 12 meses con prórrogas hasta por 36 meses.

Garantía

El contrato tiene una garantía electrónica de cumplimiento ¢175.00 y vigencia de 14 meses.

Contrato 0432023010900111-00: Contratación de servicios profesionales de abogacía para fungir como órgano director para un proceso administrativo disciplinario

Objeto

Servicios de instrucción de procesos administrativos.

Monto

El monto del contrato es de ¢2 950.00 más el 13% del Impuesto al Valor Agregado, para un total de ¢3 333.50.

Forma de pago

Giro a 30 días vista o cuenta abierta - Transferencia electrónica de fondos

Plazo

El contrato tiene fecha de aprobación 27 de setiembre de 2023 y una vigencia de 2 meses.

Garantía

El contrato tiene una garantía electrónica de cumplimiento del 5% y vigencia de 3 meses.

Contrato 0432023010900123-00: Adquisición de sesiones de Coaching Ejecutivo según demanda

Objeto

Servicios profesionales en coaching para la realización de sesiones individuales o grupales con los colaboradores.

Monto

El monto del contrato es de ¢42.5 más el 2% del Impuesto al Valor Agregado, para un total de ¢48.03 por hora de servicio brindado.

Forma de pago

Giro a 30 días vista o cuenta abierta - Transferencia electrónica de fondos

Plazo

El contrato tiene fecha de aprobación del 13 de octubre de 2023 y una vigencia de 4 años.

Contrato 0432023010900128-00: Servicio Alimentación y de alquiler de salón con alimentación por demanda con cuantía estimada

Objeto

Servicio de alquiler de sala de eventos.

Monto

El monto estimado anual del contrato es de ¢15 000.00 incluyendo el impuesto al valor agregado.

Forma de pago

Parcial. Giro a 30 días vista o cuenta abierta - Transferencia electrónica de fondos

Plazo

El contrato tiene fecha de aprobación del 01 de noviembre de 2023 y una vigencia de 1 año con prórrogas hasta por 3 años.

Garantía

El contrato tiene una garantía electrónica de cumplimiento por ¢1 500.00 y vigencia de 14 meses.

Contrato 0432023010900129-00: Servicio Alimentación y de alquiler de salón con alimentación por demanda con cuantía estimada

Objeto

Servicios de alimentación Almendras Catering Services.

Monto

El monto estimado anual del contrato es de ¢15 000.00 incluyendo el impuesto al valor agregado.

Forma de pago

Parcial. Giro a 30 días vista o cuenta abierta - Transferencia electrónica de fondos

Plazo

El contrato tiene fecha de aprobación del 01 de noviembre de 2023 y una vigencia de 1 año con prórrogas hasta por 3 años.

Garantía

El contrato tiene una garantía electrónica de cumplimiento por ¢1 500.00 y vigencia de 14 meses.

Contrato 0432023010900130-00: Servicio por demanda con cuantía estimada para el mantenimiento preventivo, correctivo y mejora continua del sitio web del INEC, sus subsitios y el aplicativo móvil

Objeto

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de información servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de información.

Monto

El monto estimado anual del contrato es de ¢30.00 más el impuesto al valor agregado por hora de servicio según demanda

Forma de pago

Parcial. Giro a 30 días vista o cuenta abierta - Transferencia electrónica de fondos

Plazo

El contrato tiene fecha de aprobación del 01 de noviembre de 2023 y una vigencia de 12 meses con prórrogas hasta por 36 meses.

Garantía

El contrato tiene una garantía electrónica de cumplimiento por €35 000.00 y vigencia de 14 meses.

A continuación, se presentan los ítems que cumple el INEC tomando como referencia la Herramienta de autoevaluación NICSP suministrada por la CN:

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
Reconocimiento y medición			
13	2	¿Se clasifican como arrendamientos financieros aquellos cuando se transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad?	Cumple
13	3	¿Se clasifican como arrendamientos operativos si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad?	Cumple
18	4	¿Los arrendamientos son clasificados de acuerdo a sus características siempre al principio del mismo?	Cumple
Revelaciones			No llenar
Arrendamientos Operativos			No llenar
44	40	¿Se revela la siguiente información sobre los arrendamientos operativos?	No llenar
44	40 (a)	(a) el total de pagos mínimos futuros del arrendamiento, derivados de contratos de arrendamiento operativo no cancelables, para cada uno de los siguientes periodos:	No llenar
44	40 (ai)	(i) hasta un año;	Cumple
44	40 (aii)	(ii) entre uno y cinco años;	Cumple
44	40 (c)	(c) cuotas de arrendamientos y subarrendos reconocidas como gastos del periodo, revelando por separado los importes de:	No llenar
44	40 (ci)	(i) los pagos mínimos por arrendamiento,	Cumple

NICSP 14-HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE FECHA DE PRESENTACIÓN:

De acuerdo con la NICSP 14- Hechos ocurridos después de fecha de presentación

Aplica	SI
Porcentaje Avance	100%

Revelación: Al término del presente periodo el INEC mantiene para la NICSP 14 – Hechos ocurridos después de la fecha de presentación, un avance del 100%, fue adoptada e implementa al cierre del presente periodo setiembre 2022.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	14.	Fecha en la que se autoriza su emisión	NICSP N° 14, Párrafo 6.	LAFRPP Art. 52

Para efectos de implementación de la NICSP 14 se realizaron las siguientes tareas:

- Se elaboró una plantilla para la recolección de información de eventos subsecuentes al cierre del periodo.
- Se emitió un comunicado de la aceptación e implementación de la Norma, como política contable.
- Se remitió la circular de la plantilla de recolección de eventos subsecuentes por las diferentes unidades y procesos, para obtener la información de eventos subsecuentes al cierre del año.
- Se evaluaron y clasificaron los eventos subsecuentes reportados de acuerdo con la Norma.
- Se confeccionó la nota a los estados financieros.
- Se creó la política y procedimiento relacionado con la Norma correspondiente.

La fecha de emisión de los EEFF es aquella en que los mismos son aprobados por el Consejo Directivo.

Indique los eventos posteriores después del cierre	
Fecha de cierre	Sin eventos
Fecha del Evento	Sin eventos
Descripción	Sin eventos
Cuenta Contable	Sin eventos
Materialidad	Sin eventos
Oficio de ente fiscalizador que lo detecto	Sin eventos
Oficio de la administración que lo detecto	Sin eventos
Fecha de Re expresión	Sin eventos
Observaciones	Sin eventos

Entre la fecha de presentación de Estados Financieros 30 de junio de 2023 y la fecha de autorización, no se posee información sobre ningún evento que requiera la revelación de la NICSP 14.

Hechos ocurridos después de la fecha de los Estados Financieros (hechos subsecuentes): Son todos aquellos, ya sean favorables o desfavorables que se han producido entre la fecha de los estados financieros y la fecha de autorización de los estados financieros para su emisión. Hay dos tipos de tales sucesos:

- Aquellos que suministran evidencia de condiciones que ya existían en la fecha de los estados financieros (hechos posteriores a la fecha de los estados financieros).
- Aquellos que son indicativos de condiciones que han aparecido después de la fecha de los estados financieros (hechos posteriores a la fecha de los estados financieros que no implican ajustes).

El INEC procederá a modificar los importes reconocidos en sus estados financieros, para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después de la fecha de los estados financieros que impliquen ajustes.

Los hechos ocurridos después de la fecha de los estados financieros que no impliquen ajustes, que tienen importancia relativa o significativa, se revelarán en las notas a estados financieros, como:

- a) La naturaleza del hecho; y
- b) Una estimación de su efecto financiero, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación.

Fecha de los estados financieros: Es la que corresponde al último día del periodo al que se refieren los estados financieros.

A continuación, se presentan los ítems que cumple el INEC tomando como referencia la Herramienta de autoevaluación NICSP suministrada por la CN:

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
Reconocimiento y medición			
5	1	¿La entidad cuenta para eventos después de la fecha de reporte? En caso afirmativo, ¿existe una política contable para su contabilización? - Los eventos posteriores a la fecha de reporte son todos aquellos eventos, ya sean favorables o desfavorables, que se han producido entre la fecha de presentación de los estados financieros y la fecha de	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
		autorización para su emisión.	
5	2	La entidad considera los dos tipos de eventos: (a) aquellos que suministran evidencia de condiciones que ya existían en la fecha de presentación (hechos posteriores a la fecha de presentación que implican ajustes); y (b) aquéllos que son indicativos de condiciones que han aparecido después de la fecha de presentación (hechos posteriores a la fecha de presentación que no implican ajustes).	Cumple
10	3	¿La entidad reporta hechos ocurridos después de la fecha de presentación que impliquen ajustes?	Cumple
11		Algunos ejemplos de hechos ocurridos después de la fecha de presentación: - El acuerdo después del período de presentación de un caso judicial - La recepción de información que indica que un activo fue deteriorado - El descubrimiento de fraudes o errores.	No llenar
12	4	¿La entidad procede a modificar los importes reconocidos en sus estados financieros, para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después de la fecha de presentación?	Cumple
13		Un ejemplo de un evento no de ajuste es la disminución en el valor de mercado de las inversiones después del período del informe, ya que esto refleja las circunstancias que surgieron después del final del período del informe.	No llenar
26	8	¿La entidad revelará la fecha en que los estados financieros han sido autorizados para su publicación, así como quién ha dado esta autorización??	Cumple
Revelaciones			No llenar
30	10	Si los hechos posteriores a la fecha de presentación que no implican ajustes tienen importancia relativa o son significativos, su no revelación puede influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas a partir de los estados financieros. En consecuencia, ¿la entidad revela la siguiente información para cada una de las categorías significativas de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes?	No llenar
30	10 (a)	(a) la naturaleza del hecho; y	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
30	10 (b)	(b) una estimación de su efecto financiero, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación.	Cumple

NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN:

De acuerdo con la NICSP 16- Propiedades de Inversión:

Aplica	NO
Porcentaje Avance	

Revelación: EL INEC no tiene propiedades de inversión, por lo tanto, no le aplica esta Norma.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 16- Propiedades de Inversión](#):

NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:

De acuerdo con la NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo:

Aplica	SI
Porcentaje Avance	100%

Revelación: Al término del presente periodo el INEC mantiene para la NICSP 17 – Propiedad, planta y equipo, un avance del 100 %, fue adoptada al cierre del presente periodo setiembre 2022.

Para efectos de implementación de la NICSP 17 se realizaron las siguientes tareas:

- Se detallaron las vidas útiles por familia de activos y se documentó el criterio técnico económico para establecer la vida útil. Fue considerado solicitar apoyo de otras unidades y procesos, así como la historia de reposiciones.
- Se obtuvo un reporte del sistema de información, de los movimientos contables por cuenta y se clasificaron en compras, retiros o bajas, ventas y reclasificaciones o ajustes.
- Se emitió un comunicado de la aceptación e implementación de la Norma, como política contable.
- Se confeccionó la nota de movimientos de activos fijos para los estados financieros y se consideró la misma información para la conciliación con el presupuesto y en el estado de flujos de efectivo.
- Se creó la política y procedimiento relacionado con la Norma correspondiente.

En cumplimiento con las disposiciones establecidas en la NICSP 17, la entidad registra como activos todos aquellos recursos que sean controlados por el INEC provenientes de sucesos pasados de los cuales se esperan ofrecer un potencial de servicio a la población costarricense.

De acuerdo con las políticas contables de la DGCN, las entidades del sector público pueden tener las siguientes clases de activos:

- Activos generadores de efectivo.
- Activos no generadores de efectivo.

Los activos generadores de efectivo se definen como aquellos que se mantienen para obtener un rendimiento comercial. Un activo genera un rendimiento comercial cuando se utiliza de una forma congruente con la adoptada por las entidades orientadas a la obtención de beneficios o lucro.

Los activos no generadores son aquellos activos distintos a los activos generadores de efectivo.

Como la misión y visión del INEC no es buscar un rendimiento comercial (lucro) sino satisfacer las necesidades interinstitucionales, se considera que los activos del INEC son activos no generadores de efectivo.

La depreciación y amortización se registra a las tasas necesarias para amortizar el costo del activo sobre su vida útil estimada, la cual es calculada por el método de línea recta, de acuerdo con las siguientes vidas útiles:

Tipo de activo	Vida útil años
Equipo de comunicación	10
Equipo y mobiliario de oficina	10
Equipo de laboratorio	10
Equipo y mobiliario diverso	10
Equipo educacional	10
Equipo de cómputo	5
Equipo de transporte	10

Fuente: Reglamento a la Ley del Impuesto sobre la Renta N°7092

Baja en bienes de propiedad, planta y equipo

El importe en libros de un elemento del activo fijo se dará de baja cuando:

- Se disponga del bien.
- No se espere obtener ningún beneficio futuro o potencial de servicio por su uso o disposición.

Se reconocerá una pérdida o se dará de baja por su valor en libros.

Cuando se adquiera un activo a través de una transacción sin contraprestación, su costo se mide al valor razonable en la fecha de adquisición.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo:

Resumen	PPE (en miles de colones)
CANTIDAD	2386
Valor Inicio	3 033 716.56
Altas	627 901.30
Bajas	-1 214 112.35
Depreciación	-1 369 591.25
Deterioro	0.00
Ajustes por reversión de Deterioro	0.00
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	0.00
Valor al Cierre	1 077 914.26

Ver complemento de esta nota en **NOTA N°10 BIENES NO CONCECIONADOS**

Durante los años 2023 y 2022, el mobiliario, equipo y vehículos no concesionados presentó el movimiento que se detalla seguidamente:

Valores Origen	Valores iniciales	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Saldo Valores
	Bienes 31/12/2022	ajustes bienes	ajustes bienes	adquisiciones bienes	iniciales 31/12/2023
Equipos de transporte, tracción y elevación	675 860.51	0.00	0.00	246 780.75	922 641.26
Equipos de comunicación	1 102 810.56	0.00	1 080 109.96	14 686.62	37 387.22
Equipos y mobiliario de oficina	143 514.20	7 758.40	13 703.85	210.87	137 779.61
Equipos para computación	1 084 836.23	281.52	118 222.39	355 199.08	1 322 094.44
Equipos sanitarios, de laboratorio e investigación	4 655.50	0.00	0.00	0.00	4 655.50
Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	8 748.88	1 108.98	125.00	1 119.49	10 852.35
Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	13 290.69	15.00	1 951.15	740.59	12 095.13
Totales	3 033 716.56	9 163.91	1 214 112.35	618 737.39	2 447 505.51

Depreciación acumulada	Valores iniciales	Aumentos	Disminuciones	Saldo Dep. acum	Saldo Dep. acum
	Dep. acum.	ajustes Dep.	ajustes Dep.	periodo	31/12/2023
	31/12/2022	acum	acum		
Equipos de transporte, tracción y elevación	378 677.78	0.00	0.00	68 123.12	446 800.90
Equipos de comunicación	1 092 987.04	0.00	1 078 251.31	2 103.10	16 838.83
Equipos y mobiliario de oficina	104 376.97	7 758.40	13 225.87	7 802.79	106 712.28
Equipos para computación	786 685.55	70.15	117 094.00	111 232.59	780 894.29
Equipos sanitarios, de laboratorio e investigación	2 630.91	0.00	0.00	442.29	3 073.20
Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	4 216.09	0.00	117.47	1 076.96	5 175.58
Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	11 055.70	15.00	1 750.40	775.87	10 096.17
Totales	2 380 630.04	7 843.55	1 210 439.06	191 556.72	1 369 591.25
Total Valor en Libros 31/12/2023	653 086.52				1 077 914.26

El gasto por depreciación del año 2023 y 2022, por ¢191 556.72 y ¢1 262 601.26, respectivamente, fue cargado a los resultados de cada año.

Revaluaciones:

El INEC no realiza revaluación de activos.

Inventarios Físicos

La Unidad de Proveeduría con el apoyo de la Contabilidad y la Auditoría Interna realiza un inventario total de activos de forma anual, la última realizada fue ejecutada durante todo el periodo 2022.

Al término del presente periodo el total de activos fijos del INEC asciende a la suma de 2 386, distribuidos de la siguiente manera:

Grupo de activo	Cantidad de Activos
Motocicletas	1
Vehículos	55
Equipos de telefonía	11
Equipos de audio video	61
Archivadores, bibliotecas armarios	90
Mesas escritorios	124
Sillas bancos	374
Fotocopiadoras	2
Equipos de ventilación	22
Otros equipos mobiliarios	19
Computadoras	848
Impresoras	40

<u>Grupo de activo</u>	<u>Cantidad de Activos</u>
Modem	72
Monitores	7
UPS	9
Otros equipos de cómputo	582
Equipos e instrumental médico	12
Equipos de protección contra incendios	4
Sistemas de alarmas seguridad	24
Equipos mobiliario doméstico	16
Equipos fotográficos de revelado	4
Otras maquinarias, equipos mobiliarios diversos	29
TOTAL	2 386

Ajustes por depreciación

Durante el periodo no se efectuaron ajustes a la depreciación de ningún tipo.

Deterioro

Según análisis realizado por la Proveeduría los bienes no concesionados no presentan ningún tipo de indicio de deterioro.

Bajas de activos

Para el presente año se realizaron bajas de bienes con un valor en libros ¢1 214 112.35 corresponden a:

- INEC-AAF-PROV-035-2023 y INEC-AAF-PROV-043-2023. El pasado 30 de marzo, se efectuó el desecho de activos institucionales, la gestión de desecho se gestionó con el Centro de Trasferencia y Transformación de materiales (CTTM-TEC) de la Municipalidad de Montes de Oca, quienes se encargaron del manejo responsable de residuos, ofreciendo el servicio de recolección, transporte y disposición de material no recuperable y electrónico.
- Resolución 004-2023: El pasado 31 de marzo, se realizó una donación de dispositivos telefónicos al Ministerio de Educación Pública
- INEC-AAF-PROV-137-2023. El pasado 07 de setiembre, se efectuó el desecho de activos institucionales, la gestión de desecho se gestionó por medio del Centro de Transferencia y Transformación de Materiales (CTTM-TEC) de la Municipalidad de Montes de Oca, por medio del programa de Administración de Residuos, quienes se encargaron del tratamiento integral, sostenible y responsable de esos bienes desechados.

- INEC-AAF-PROV-174-2023 Resolución Gerencial 017-2023: El mes de noviembre, el Proceso de Activos Institucionales de la Unidad de Proveduría, procedió a ejecutar el acto de donación de activos institucionales con el Ministerio de Educación Pública y con cada Centro Educativo se aplicó conforme al procedimiento institucional, y participó personas funcionarias del Proceso de Contabilidad, de la Auditoría Interna y del Proceso de Activos, aplicándose los controles requeridos para la verificación y salida de los bienes institucionales, sin que existieran observaciones a los actos de donación que impidieran su ejecución, desocupando las áreas institucionales donde se mantenían almacenados y resguardados dichos activos.

Activos en pérdida de control.

Al 31 de diciembre de 2023 la Unidad de Proveduría del INEC no ha reportado ni registrado la baja de activos por robo o hurto.

Activos con valor en Libros 0:

Actualmente el INEC posee 948 activos con valor en libros en 0.

Grupo de activo	Cantidad de Activos
Vehículos	10
Equipos de telefonía	9
Equipos de audio video	26
Archivadores, bibliotecas armarios	70
Mesas escritorios	119
Sillas bancos	3
Fotocopiadoras	2
Equipos de ventilación	14
Otros equipos mobiliarios	7
Computadoras	390
Impresoras	32
Modem	70
Monitores	6
UPS	6
Otros equipos de cómputo	155
Equipos e instrumental médico	2
Equipos de protección contra incendios	1
Sistemas de alarmas seguridad	3
Equipos mobiliario doméstico	13
Equipos fotográficos de revelado	1
Otras maquinarias, equipos mobiliarios diversos	9
Total general	948

Otras revelaciones:

- El reconocimiento contable de los bienes duraderos que mantiene el INEC son llevados a cabo mediante un sistema integrado de registros.

- El cálculo de las depreciaciones de activos fijos y amortizaciones de licencias se ejecutan mediante el sistema automatizado de registros.
- No se mantienen infraestructuras a nombre del INEC.
- Los activos del INEC no mantienen valor residual.
- El INEC no mantiene bienes del patrimonio histórico artístico y/o cultural.

Bienes duraderos		Observaciones
Nombre de responsable	Edgar Montero Acuña	Coordinador de la Proveduría, Encargado de Activos Fijos.
Fecha de ultimo inventario físico	Diciembre del 2023	La toma física de activos se llevó a cabo durante todo el periodo 2023, abarcó el 100% del total de bienes registrados en el sistema, Oficio INEC-AAF-PROV-005-2024.

A continuación, se presentan los ítems que cumple el INEC tomando como referencia la Herramienta de autoevaluación NICSP suministrada por la CN:

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
Reconocimiento y medición			
19	3	¿Se evalúa con el principio de reconocimiento, todos los costos de propiedades, planta y equipo en el momento en que se incurre en ellos, incluyendo aquellos en los que se incurre para adquirirlos?	Cumple
24	5	¿Se eximen los costos derivados del mantenimiento diario del elemento del criterio de reconocimiento de la propiedad, planta y equipo?	Cumple
13	6	¿La entidad tiene actualmente una política contable para el tratamiento de propiedades, planta y equipo (PPE)? La NICSP 17.13 define propiedades, planta y equipo como activos tangibles que: (a) posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y (b) se espera que serán utilizados durante más de un periodo contable.	Cumple
14	7	¿El costo de una partida de propiedades, planta y equipo se reconoce como activo si, y sólo si: (a) es probable que la entidad reciba beneficios económicos o potencial de servicio asociados al activo; y (b) el valor razonable o el costo del activo puedan ser	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
		medidos de forma fiable? (c) Tenga control de activo	
26	8	¿Los elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se miden por su costo?	Cumple
27	9	Cuando se adquiere un activo a través de una transacción sin contraprestación, ¿su costo se mide con su valor razonable en la fecha de adquisición?	Cumple
Medición posterior al reconocimiento			No llenar
Modelo del costo			No llenar
35	10	Cuando se realizan operaciones accesorias relacionadas a propiedades planta y equipo, pero no imprescindible para su uso, ¿se reconocen los ingresos y gastos de estas operaciones secundarias en el resultado del periodo?	Cumple
43	14	Con posterioridad a su reconocimiento como activo, ¿los elementos de propiedades, planta y equipo se registran por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor?	Cumple
Revelaciones			No llenar
88	36	¿Se revela en los Estados Financieros para cada clase de elementos pertenecientes a las propiedades, planta y equipo la siguiente información?	No llenar
88	36 (a)	(a) las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto;	Cumple
88	36 (b)	(b) los métodos de depreciación utilizados;	Cumple
88	36 (c)	(c) las vidas útiles o los porcentajes de depreciación utilizados;	Cumple
88	36 (d)	(d) el importe bruto en libros y la depreciación acumulada (incrementado por las pérdidas acumuladas por deterioro de valor) al inicio y al final del periodo; y	Cumple
88	36 (e)	(e) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando:	No llenar
88	36 (ei)	(i) las adiciones;	Cumple
88	36 (eii)	(ii) las disposiciones;	Cumple
88	36 (eiv)	(iv) los incrementos o disminuciones resultantes de las revaluaciones de acuerdo con los párrafos 44, 54 y 55, así como las pérdidas por deterioro del valor (si las hubiera) reconocidas o revertidas directamente en los activos netos/patrimonio, en función de lo establecido	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
		en la NICSP 21 o la NICSP 26, según proceda;	
88	36 (ev)	(v) las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro), aplicando la NICSP 21 o la NICSP 26, según proceda;	Cumple
88	36 (evi)	(vi) las pérdidas por deterioro del valor que se hayan revertido en el resultado (ahorro o desahorro), aplicando la NICSP 21 o la NICSP 26, según proceda;	Cumple
88	36 (evii)	(vii) depreciación;	Cumple
88	36 (eix)	(ix) otros cambios.	Cumple
93		"De acuerdo con la NICSP 21 y la NICSP 26, la entidad revelará información sobre las partidas de propiedades, planta y equipo que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor, además de la información requerida en el párrafo 88(e)(iv) a (vi). "	No llenar
89	37	¿La compañía revela la siguiente información?	No llenar
89	37 (c)	(c) el importe de los compromisos de adquisición de propiedades, planta y equipo; y	Cumple
92	38	Si una clase de propiedad, planta y equipo se registra por importes revaluados, se informa lo siguiente:	No llenar
94	39	¿La entidad revela la siguiente información?	No llenar
94	39 (a)	(a) el importe en libros de los elementos de propiedades, planta y equipo, que se encuentran temporalmente ociosos;	Cumple
94	39 (b)	(b) el importe en libros bruto de cualesquiera propiedades, planta y equipo que, estando totalmente depreciados, se encuentran todavía en uso;	Cumple
94	39 (c)	(c) el importe en libros de los elementos componentes de propiedades, planta y equipo que, retirados de su uso activo, se mantienen para disponer de ellos; y	Cumple
94	39 (d)	(d) cuando se utiliza el modelo del costo, el valor razonable de las propiedades, planta y equipo cuando es significativamente diferente de su importe en libros.	Cumple

NICSP 18- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS:

De acuerdo con la NICSP 18- Información Financiera por Segmentos:

Aplica	NO
Porcentaje Avance	

Revelación: El INEC sólo tiene una actividad y un negocio, no tiene más que un segmento, por tanto, no le aplica esta Norma.

NICSP 19- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

De acuerdo con la NICSP 19- Activos y Pasivos Contingentes

Aplica	SI
Porcentaje Avance	100%

Revelación: Al término del presente periodo el INEC mantiene para la NICSP 19 – Provisiones, activos y pasivos contingentes, un avance del 100%, fue adoptada e implementada el 31 de marzo de 2022.

Para efectos de implementación de la NICSP 19 se realizaron las siguientes tareas:

- Se obtuvo de la asesoría jurídica el detalle mensual de los casos que la unidad lleva. Este detalle incluye la probabilidad del resultado favorable y un monto aproximado del caso.
- Se determinó el monto a ajustar para la provisión correspondiente, considerando los casos con una probabilidad de resultado mayor al 50%.
- Se confeccionó la nota a los estados financieros.
- Se creó la política y procedimiento relacionado con la Norma correspondiente.
- Se emitió un comunicado de la aceptación e implementación de la Norma, como política contable.

Provisiones. En cumplimiento con las disposiciones establecidas en la NICSP 19, la entidad reconoce provisiones cuando se den las siguientes condiciones:

- existe una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado.
- sea probable que el Instituto tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación,
- puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación de la contraprestación requerida para cancelar la obligación presente, al cierre del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Las provisiones son revisadas al final de cada periodo sobre el que se informa y ajustadas para reflejar la mejor estimación disponible.

Provisión para litigios - Se registra una “Provisión para litigios” si la probabilidad de que exista una obligación es mayor o igual al 50% a que suceda lo contrario. Asimismo, se deberá considerar si por el suceso pasado, el Instituto no tendrá otra alternativa más realista que atender el pago de la obligación, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible y el criterio profesional.

Se realiza la mejor estimación del importe de la obligación de acuerdo con el criterio profesional y con el conocimiento de los hechos y circunstancias relativos al caso en el momento de su análisis. Para los casos

extremadamente excepcionales en que no se puede hacer estimación confiable alguna, se justifica dicha limitación.

De acuerdo con la directriz CN-001-2014 “Contingencias y provisiones” emitida por la Dirección General de Contabilidad Nacional, se reconoce una provisión cuando exista un primer fallo administrativo o judicial (sin ser este un fallo definitivo) en contra del INEC donde se establezca un monto estimado exigible.

Cuando se tenga certeza del monto que se debe pagar, así como el momento de pagarlo, el pasivo se reconoce mediante una cuenta por pagar. Si este pasivo anteriormente había sido reconocido como una provisión, se reversa dicha provisión. La actualización y envío de las provisiones legales se realiza de manera mensual por parte de la Asesoría Jurídica del INEC.

Las provisiones son utilizadas solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

La entidad identifica como un activo o pasivo contingente a aquellos derechos u obligaciones de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la institución (normalmente corresponderán a compromisos, procesos legales, demandas u otros litigios judiciales).

La identificación de un posible activo o pasivo contingente se basa en la evaluación de la probabilidad de ocurrencia que posea hacia el futuro, tales como la capacidad de generar flujos de salidas de efectivo (pasivos) o la capacidad de generar flujos de entrada de efectivo (activos) que afecten (positiva o negativamente) los beneficios económicos o el potencial de servicio de la institución. Ante ello, la entidad brinda el siguiente tratamiento:

- Si la ocurrencia del evento es prácticamente cierta, se trata de un activo o pasivo real que es objeto de reconocimiento dentro de los Estados Financieros.
- Si la ocurrencia del evento es probable, los activos contingentes serán únicamente sujeto a revelación, pero, en el caso de los pasivos contingentes, estos podrán provisionarse.
- Si la ocurrencia del evento no es probable, los activos contingentes no cumplen ninguna de las condiciones anteriores, pero, en el caso de los pasivos contingentes, estos serán revelados.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos NICSP 19- Activos Contingentes:

Resumen Montos	Activos Contingentes En miles de colones
Pretensión Inicial	¢19 303.75
Resolución provisional 1	¢3 461.36
Resolución provisional 2	¢0.00
Resolución en firme	¢2 531.79
GRAN TOTAL	¢25 296.90

Tipo de Proceso	Monto de Resolución en firme - monto en miles de colones
Cobro Judicial	2 261.36
Cobro de incapacidades médicas al momento de vencimiento de nombramiento	-
Cobro indemnizatorio	-
Monto de preaviso	-
montos salariales sin cobrar al momento del despido sin responsabilidad patronal	-
uso indebido de tarjeta de combustible	-
Deducible por robo	1 159.94
costo de activo y ausencias injustificadas	367.49
No presento liquidación viáticos	733.93
Daños no cubiertos por seguro al vehículo	-
Daños y perjuicios por incumplimiento contractual.	-
LABORAL	270.42
Despido injustificado	270.42
Penal	
Apropiación y retención indebida	
uso indebido de tarjeta de combustible	
Tránsito	-
Colisión de tránsito	-
Total general	2 531.79

Revelación: En lo que respecta a los activos contingentes del INEC al término del presente cierre, se destaca lo siguiente:

- a) El control de los procesos judiciales es llevado a cabo por la Asesoría Jurídica del INEC.
- b) De forma mensual, vía oficio digital se remite a la Unidad de Finanzas / Proceso de Contabilidad los cuadros en Excel y en PDF firmados digitalmente de los procesos judiciales para que sean analizados, registros y/o revelados en las notas según corresponda.
- c) A la fecha se mantienen cuatro tipos de procesos judiciales a saber:
 - i. Cobro Judicial
 - ii. Laboral
 - iii. Penal
 - iv. Tránsito
- d) Dentro de los Procesos Judiciales las demandas se alegan por:
 - i. Cobros por incapacidades médicas, no se mantienen sumas por registrar ni revelar por resoluciones en firme.
 - ii. Indemnizaciones, no se mantienen sumas por registrar ni revelar por resoluciones en firme.
 - iii. Preavisos, no se mantienen sumas por registrar ni revelar por resoluciones en firme.
 - iv. Salarios sin cobrar al momento del despido, no se mantienen sumas por registrar ni revelar por resoluciones en firme.
 - v. Uso indebido de tarjetas de combustible, no se mantienen sumas por registrar ni revelar por resoluciones en firme.
 - vi. Deducible por robo, se mantiene la suma de 1.1 millones de colones, su tratamiento contable corresponde a un activo contingente, por lo que no se registra ningún monto y se revela en las presentes notas.
 - vii. Costo de un bien y ausencias injustificadas, se mantiene la suma de 367.4 miles de colones, su tratamiento contable corresponde a un activo contingente, por lo que no se registra ningún monto y se revela en las presentes notas.
 - viii. No presentación de liquidación de viáticos, se mantiene la suma de 733.9 miles de colones, su tratamiento contable corresponde a un activo contingente, por lo que no se registra ningún monto y se revela en las presentes notas.
 - ix. Daños no cubiertos por seguros de vehículos, no se mantienen sumas por registrar ni revelar por resoluciones en firme.
 - x. Daños y perjuicios por incumplimiento contractual, no se mantienen sumas por registrar ni revelar por resoluciones en firme.
- e) Dentro de los Procesos Laborales las demandas se alegan por:
 - i. Despido injustificado, se mantiene la suma de 270.4 miles de colones, su tratamiento contable corresponde a un activo contingente, por lo que no se registra ningún monto y se revela en las presentes notas.
- f) Dentro de los Procesos Penales las demandas se alegan por:
 - i. Apropiación y retención indebida, no se mantienen sumas por registrar ni revelar por resoluciones en firme.
 - ii. Uso indebido de tarjetas de combustible, no se mantienen sumas por registrar ni revelar por resoluciones en firme.

g) Dentro de los Procesos de Tránsito las demandas se alegan por:

- i. Colisiones de tránsito, no se mantienen sumas por registrar ni revelar por resoluciones en firme.

Los activos contingentes presentados anteriormente son debidamente revelados en las presentes notas, no obstante, no existen registros de ningún tipo dentro de las cuentas por cobrar.

Resumen Montos	Pasivos Contingentes En miles de colones
Pretensión Inicial	¢230 330.40
Resolución provisional 1	¢0.00
Resolución provisional 2	¢12 592.78
Resolución en firme	¢12 592.78
GRAN TOTAL	¢255 515.96

Tipo Proceso	Monto de Resolución en firme - monto en miles de colones
LABORAL	12 592.78
Despido injustificado	12 592.78
Suma adeudadas por salarios, aguinaldo y horas extra.	-
Discriminación laboral	-
Despido injustificado y violación debido proceso	-
Constitucional	-
Recurso de Amparo	-
Violación al derecho de acceso a información pública.	-
Discriminación y despido injustificado.	-
Contencioso Administrativo	-
Anulación de actos administrativos relacionados con el concurso externo	-
Total general	12 592.78

En lo que respecta a los pasivos contingentes del INEC al término del presente cierre, se destaca lo siguiente:

- a) El control de los procesos judiciales es llevado a cabo por la Asesoría Jurídica del INEC.
- b) De forma mensual, vía oficio digital se remite a la Unidad de Finanzas / Proceso de Contabilidad los cuadros en Excel y en PDF firmados digitalmente de los procesos judiciales para que sean analizados, registros y/o revelados en las notas según corresponda.
- c) A la fecha se mantienen tres tipos de procesos judiciales a saber:
 - i. Laborales.
 - ii. Constitucional y,
 - iii. Contencioso Administrativo.
- d) Dentro de los Procesos Laborales las demandas se alegan por:
 - i. Despidos injustificados, dentro del cual se mantiene la suma por pagar de 12.5 millones de colones por fallo judicial definitivo, el cual fue registrado de forma oportuna por la contabilidad como provisión por pagar, y para efectos presupuestarios, se incorporó dentro de un presupuesto extraordinario que está en proceso de aprobación, para ser cancelado dentro del presente periodo.
 - ii. Sumas adeudadas por salarios, aguinaldos y horas extras, no se mantienen sumas por registrar por resoluciones en firme.
 - iii. Discriminación laboral, no se mantienen sumas por registrar por resoluciones en firme.
 - iv. Despido injustificado, no se mantienen sumas por registrar por resoluciones en firme.
- e) Dentro de los Procesos Constitucionales las demandas se alegan por:
 - i. Recursos de amparo, no se mantienen sumas por registrar por resoluciones en firme.
 - ii. Violación al derecho de acceso a información pública, no se mantienen sumas por registrar por resoluciones en firme.
 - iii. Discriminación y despido injustificado, no se mantienen sumas por registrar por resoluciones en firme.
- f) Dentro de los Proceso Contencioso Administrativo las demandas se alegan por:
 - i. Anulación de actos administrativos relacionados con concursos externos, no se mantienen sumas por registrar por resoluciones en firme.

A continuación, se presentan los ítems que cumple el INEC tomando como referencia la Herramienta de autoevaluación NICSP suministrada por la CN:

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
Reconocimiento y medición			
22	1	¿Se reconoce una provisión cuando una entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado?	Cumple
22	2	¿Se reconoce una provisión cuando es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación?	Cumple
22	3	¿Se reconoce una provisión cuando puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación?	Cumple
24	4	¿Si es menos probable que la obligación presente exista en la fecha de presentación, la entidad informa en las notas de la existencia de un pasivo contingente?	Cumple
35	5	¿La entidad reconoce pasivos contingentes?	Cumple
39	6	¿Se exime la entidad de reconocer activos contingentes?	Cumple
Medición			No llenar
42	7	¿Informa la entidad de activos contingentes en las notas de los Estados Financieros?	Cumple
43	8	¿Se evalúan de forma continua los activos contingentes?	Cumple
44	9	Cuando se reconoce una provisión, ¿el importe reconocido es la mejor estimación, en la fecha de presentación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente?	Cumple
50	10	¿Para llegar a la mejor estimación de una provisión se tienen en cuenta los riesgos e incertidumbres que inevitablemente rodean a muchos sucesos y circunstancias?	Cumple
53	11	Cuando resulte importante el efecto temporal sobre el valor del dinero, el importe de la provisión ¿se calcula usando el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación?	Cumple
56	12	¿La tasa de descuento (o tasas) es una tasa (o tasas) antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del pasivo? ¿Las tasas de descuento reflejan riesgos para los cuales se han ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros?	Cumple
58	13	Los sucesos futuros, que puedan afectar a la cuantía necesaria para liquidar una obligación ¿se reflejan en el importe de la provisión, siempre que haya una evidencia objetiva suficiente de que tales hechos van a ocurrir?	Cumple
61	14	¿Las ganancias esperadas por la disposición de activos no son tenidas en cuenta al evaluar el importe de la provisión?	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
63	15	En el caso de que la entidad espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsado por un tercero, ¿tal reembolso es objeto de reconocimiento cuando, y solo cuando, sea prácticamente segura su recepción si la entidad cancela la obligación objeto de la provisión?	Cumple
64	16	¿En el estado de rendimiento financiero, el gasto relacionado con la provisión se presenta por el neto después de descontar el importe reconocido para el reembolso??	Cumple
69	17	¿Las provisiones se revisan en cada fecha de presentación, y deben ajustarse, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento?	Cumple
69	18	Si ya no es probable que, para liquidar la obligación, se vaya a requerir de un flujo de salida de recursos que incorporen beneficios económicos o un potencial de servicio, ¿se reversa la provisión?	Cumple
71	20	¿Las provisiones son utilizadas solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas?	Cumple
Revelaciones			No llenar
97	27	¿Se revela en los Estados Financieros, para cada tipo de provisión la siguiente información?	No llenar
97	27 (a)	(a) el valor en libros al inicio y al final del periodo;	Cumple
97	27 (b)	(b) las dotaciones efectuadas en el periodo, incluyendo también los incrementos en las provisiones existentes;	Cumple
97	27 (c)	(c) los importes utilizados (es decir, los importes aplicados y cargados contra la provisión) durante el periodo;	Cumple
97	27 (d)	(d) los importes no utilizados que han sido objeto de liquidación o reversión en el periodo; y	Cumple
97	27 (e)	(e) el incremento durante el periodo en el importe descontado, resultante del paso del tiempo y el efecto de los cambios en la tasa de descuento	Cumple
10	28	Si la compañía reconoce una provisión por beneficios sociales deberá considerar lo siguiente;	No llenar
10	28 (a)	(a) la base adoptada para reconocer la provisión y la base para hacer la valoración.	Cumple
99	28 (b)	(b) Cuando una entidad opte por reconocer, en sus estados financieros, provisiones por beneficios sociales por los cuales no va a recibir a cambio, directamente de los receptores de los mismos, una contraprestación que sea aproximadamente igual al valor de los bienes y servicios proveídos, deberá suministrar la información requerida en los párrafos 97 y 98 con respecto a dichas provisiones.	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
98	29	La entidad revela, por cada tipo de provisión, información sobre los siguientes extremos:	No llenar
98	29 (a)	(a) una breve descripción de la naturaleza de la obligación y del momento previsible en el tiempo, en el que se producirán los flujos de salida;	Cumple
98	29 (b)	(b) una indicación de las incertidumbres sobre el importe o vencimiento de dichos flujos de salida;	Cumple
98	29 (c)	(c) el importe de los reembolsos probables, expresando la cuantía de cualquier activo que haya sido reconocido con respecto a dicho reembolso.	Cumple
100	30	Salvo que la posibilidad de que vaya a existir un flujo de salida de recursos para liquidar una obligación sea remota, ¿la entidad presenta, para cada clase de pasivo contingente en la fecha de presentación, la siguiente información?	No llenar
100	30 (a)	(a) la naturaleza del pasivo contingente	Cumple
100	30 (b)	(b) una estimación de su efecto financiero, medido según lo establecido en los párrafos 44 a 62;	Cumple
100	30 (c)	(c) una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y	Cumple
100	30 (d)	(d) la posibilidad de obtener eventuales reembolsos.	Cumple
102	31	Cuando de un mismo conjunto de circunstancias surgen una provisión y un pasivo contingente, ¿la entidad presenta la información requerida en los párrafos 97, 98 y 100 de forma que muestre la vinculación existente entre la provisión y el pasivo contingente?	Cumple
105	32	Cuando es probable que exista un flujo de entrada de beneficios económicos o un potencial de servicio, ¿la entidad presenta la siguiente información?	No llenar
105	32 (a)	(a) descripción de la naturaleza de los activos contingentes en la fecha de presentación;	Cumple
105	32 (b)	(b) cuando sea factible, una estimación de su efecto financiero, evaluado aplicando los principios establecidos para las provisiones en los párrafos 44 a 62.	Cumple
105	32 (c)	(c) Si la entidad no revela información en (a) y (b), se revela el hecho de que no sea factible hacerlo	Cumple

NICSP 20- INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS:

De acuerdo con la NICSP 20- Información a revelar sobre partes relacionadas

Aplica	SI
Porcentaje Avance	100%

Revelación Al término del presente periodo el INEC mantiene para la NICSP 20 – Información a revelar sobre partes relacionadas, un avance del 100%, fue adoptada e implementada el 30 de setiembre de 2022.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	31.	Parte relacionada	NICSP N° 20, Párrafo 4.	
7	31	1	Grado de consanguinidad	DGCN
7	31	2	Personal clave de la gerencia	NICSP N° 20, Párrafos 4, 6 y 7.
7	31	3	Familiares próximos	NICSP N° 20, Párrafos 4 y 5.

Ver nota N°89: Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas.

Declaraciones juradas presentadas a la Contraloría General de la República

Al término del presente periodo, el INEC no ha presentado ningún tipo de Declaración Jurada ante la Contraloría General de la República, producto de las partes relacionadas indicadas en las presentes notas.

Nombre funcionario	Fecha de presentación	Partes relacionadas		Observaciones
		SI	NO	
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

Para efectos de implementación de la NICSP 20 se realizaron las siguientes tareas:

- Se obtuvo un detalle de las entidades del Gobierno, de cualquier índole, con las que se mantienen relaciones comerciales.
- Se determinó el saldo por cobrar y pagar a las entidades del Gobierno.
- Se determinaron los montos de las transacciones realizadas en el año con entidades relacionadas.
- Se obtuvo la información de las condiciones de las transacciones, con el personal a cargo de la relación.
- Se creó la política y procedimiento respectivo.
- Se definieron cuales son los ejecutivos claves del INEC.
- Se obtuvieron las remuneraciones realizadas durante el periodo a los ejecutivos claves.
- Se confeccionó la nota a los estados financieros.

Una parte se considera relacionada con otra si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la misma, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas, o si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a control común. Incluye al personal clave de la gerencia u órgano de dirección de la entidad y familiares próximos a los mismos.

En cumplimiento con las disposiciones establecidas en la NICSP 20, la entidad considera el análisis para los siguientes puntos debidamente revelados en la Nota a los EEEF N°89 SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS, a saber:

Al 31 diciembre de 2023 y 2022, el Instituto ha realizado transacciones con entidades que se consideran partes relacionadas. Las cifras (en miles de colones) de las transacciones se detallan seguidamente:

	Expresado en miles de colones		Variación Relativa
	Saldo al 31/12/2023	Saldo al 31/12/2022	
Cuentas Bancarias:			
Caja única	14 643 442.42	2 182 855.27	570.84%
Bancos del Estado	48 308.74	8 078 656.86	-99.40%
	14 691 751.17	10 261 512.13	43.17%
Cuentas por Cobrar:			
Ministerio de Hacienda (a)	0.00	0.00	0.00%
Banco Nacional de Costa Rica (b)	300.24	239.13	25.55%
Instituciones autónomas (c)	693.35	2 067.32	-66.46%
	993.59	2 306.45	-56.92%
Cuentas por Pagar:			
Ministerio de Hacienda (d)	54 149.45	11 662.76	364.29%
Caja Costarricense de Seguro Social (e)	45 800.18	37 066.25	23.56%
Instituciones Autónomas	0.00	0.00	0.00%
	99 949.63	48 729.01	105.11%
Ingresos (f):			
Ministerio de Hacienda	8 343 807.13	7 595 000.00	9.86%
Banco Central	5 713 263.39	5 295 943.08	7.88%
	14 057 070.53	12 890 943.08	9.05%
Gastos (g):			
Ministerio de Hacienda	419 416.69	423 292.87	-0.92%
Instituciones autónomas	160 040.66	331 208.69	-51.68%
Caja Costarricense de Seguro Social	1 338 761.99	1 248 841.59	7.20%
Otras instituciones del Gobierno	2 002.65	3 576.73	-44.01%
	1 920 221.98	2 006 919.88	-4.32%

Los saldos por cobrar y pagar son de corto plazo y no devengan intereses.

- (a) Corresponde a intereses devengados por cobrar de inversiones a corto plazo con el Ministerio de Hacienda.
- (b) Corresponde a anticipos por el quick pass, para la flotilla vehicular.
- (c) El saldo por cobrar con instituciones autónomas corresponde a depósitos en garantía por servicios públicos.

- (d) El saldo por pagar al Ministerio de Hacienda, corresponde a retenciones de impuesto de renta del 2%, impuesto del valor agregado, otras retenciones e intereses de caja única.
- (e) El saldo por pagar a la Caja Costarricense de Seguro Social, corresponde a las obligaciones, retenciones y contribuciones a la seguridad social.
- (f) Los ingresos corresponden a partidas presupuestarias aprobadas y la contribución del impuesto de acuerdo con lo establecido en la Ley.
- (g) Los gastos corresponden principalmente a servicios públicos, servicios financieros, seguros, estudios económicos y contribuciones a la seguridad social.

**CUENTAS BANCARIAS CON ENTIDADES PÚBLICAS
AL 31 DE DICIEMBRE 2023**

CUENTA	ENTIDAD	Año 2023	Año 2022
1-1-1-01-02-02-2-21101-	Banco De Costa Rica	102.15	13 623.54
1-1-1-01-02-02-2-21103-	Banco Nacional De Costa Rica	48 205.60	8 065 032.32
1-1-1-01-02-02-2-23100-	Banco Central de Costa Rica	1.00	1.00
1-1-1-01-02-02-3- -	Caja Unica	14 643 442.42	2 182 855.27
1-1-2-02-02-01-1-11206-01	Ministerio de Hacienda / Inversiones	0.00	0.00
Totales		14 691 751.17	10 261 512.13

**CUENTAS POR COBRAR ENTIDADES PÚBLICAS
AL 31 DE DICIEMBRE 2023**

CUENTA	ENTIDAD	Año 2023	Año 2022
1-1-3-09-02-06-0-21103-01	Banco Nacional de Costa Rica - Anticipos para quick pass	300.24	239.13
1-2-3-98-03-02-0-16151-01	ICE (depósitos telefónicos)	693.35	2 067.32
Totales		993.59	2 306.45

**CUENTAS POR PAGAR ENTIDADES PÚBLICAS
AL 31 DE DICIEMBRE 2023**

CUENTA	ENTIDAD	NATURALEZA	Año 2023	Año 2022
2-1-1-02-01-06-0-11206-01	Ministerio de Hacienda	Retenciones en la fuente	8 113.21	7 522.46
2-1-1-02-01-06-0-14120-	CCSS	Cuotas obrero patronales	45 800.18	37 066.25
2-1-1-02-02-02-0-11206-01	Ministerio de Hacienda	Retenciones de renta 2% proveedores	46 032.99	4 133.02
2-1-1-02-02-02-0-11206-02	Ministerio de Hacienda	IVA	3.24	7.27
2-1-3-02-02-01-0-11206-01	Ministerio de Hacienda	Devolución de intereses de caja unica	0.00	0.00
Totales			99 949.63	48 729.01

**INGRESOS DE ENTIDADES PÚBLICAS
AL 31 DE DICIEMBRE 2023**

CUENTA	ENTIDAD	NATURALEZA	Año 2023	Año 2022
4-5-1-02-02-01-0-11206-01	Ministerio de Hacienda	Intereses por inversiones	856 807.13	0.00
4-6-1-02-01-06-0-11206-01	Ministerio de Hacienda	Presupuesto ordinario	3 600 000.00	3 600 000.00
4-6-1-02-01-06-0-11206-02	Ministerio de Hacienda	Primas de Seguros Ley 9694	3 887 000.00	3 995 000.00
4-6-1-02-06-06-0-23100-01	Banco Central de Costa Rica	Transferencias BCCR	5 713 263.39	5 295 943.08
Totales			14 057 070.53	12 890 943.08

**GASTOS ENTIDADES PÚBLICAS
AL 31 DE DICIEMBRE 2023**

CUENTA	ENTIDAD	NATURALEZA	Año 2023	Año 2022
5-1-1-04 Y 5-1-1-05	CCSS	Contribuciones patronales	1 338 761.99	1 248 841.59
5-1-2-02-01-00-0-16150	AYA	Servicio de acueductos y alcantarillado	6 121.78	8 832.93
5-1-2-02-02-00-0-16100	CNFI	Servicio de electricidad	26 673.82	34 661.65
5-1-2-02-03-00-0-16120	Correos de Costa Rica	Servicio de correo	2 002.65	3 576.73
5-1-2-02-04-00-0-16151	ICE	Servicio de telecomunicaciones	53 043.35	212 780.17
5-1-2-02-04-00-0-16180	RACSA	Servicio de telecomunicaciones	130.87	310.15
5-1-2-03-06-00-0-16180	RACSA	Servicio financiero y comerciales	1 064.27	849.59
5-1-2-06-01-01-0-22191	INS	Seguro de riesgos de trabajo	29 659.19	34 676.23
5-1-2-06-01-02-0-22191	INS	Seguro de viajeros	966.56	758.09
5-1-2-06-01-04-0-22191	INS	Seguro de automóviles	39 046.36	37 165.78
5-1-2-06-01-08-0-22191	INS	Seguro de equipos electrónicos	2 969.05	462.26
5-1-2-06-01-99-0-99999	INS	Responsabilidad civil	365.41	711.83
5-4-1-02-01-06-0-11206	Ministerio de Hacienda	Organismos Internacionales	18 400.00	21 600.00
5-4-1-02-01-06-0-11206	Ministerio de Hacienda	Estudio económico empresas	401 016.69	401 692.87
Totales			1 920 221.98	2 006 919.88

Personal Clave de Gerencia

Para efectos de esta norma se considera como personal clave de gerencia a los directivos y miembros del órgano de gobierno de la entidad que ostentan la posibilidad de ejercer el control sobre la entidad o de ejercer influencia significativa al tomar decisiones financieras y operativas.

Directivos:

Comprende el personal que posee la autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, delimitados por los criterios e instrucciones directas emanadas del órgano superior Consejo Directivo del INEC. Este grupo está compuesto por 2 altos directivos (Gerente y Subgerente).

A continuación, se detallan las remuneraciones de cada miembro, en las cuales se incluye:

- El salario bruto (se incluye enero a diciembre 2023).
- La reserva de aguinaldo del 01 de diciembre del 2022 al 31 de diciembre 2023.
- La reserva de salario escolar de enero a diciembre del 2023.
- Las cargas sociales.

Cifras expresadas en miles de colones

Miembro	Remuneraciones 2023	Remuneraciones 2022	Variación Absoluta	Variación %
Nº1	35 261.23	30 086.84	5 174.39	17.20%
Nº2	34 284.43	29 760.69	4 523.74	15.20%
TOTAL	69 545.66	59 847.53	9 698.13	16.20%

Familiares próximos al personal clave de gerencia:

Adicionalmente esta norma requiere que se valore si un individuo debe ser identificado como familiar próximo de otro individuo considerado como personal clave de gerencia. De acuerdo al párrafo 34 de la NICSP 20 un familiar cercano son aquellos miembros de la familia inmediata de una persona o familiares cercanos que podrían ejercer influencia en, o ser influidos por, esa persona en sus relaciones con la entidad.

No hay familiares de los miembros del personal clave de gerencia que cumplen con lo establecido en el párrafo anterior.

Personal Consejo Directivo

Para efectos de esta norma se considera como personal clave de gerencia a los directivos y miembros del órgano de gobierno de la entidad que ostentan la posibilidad de ejercer el control sobre la entidad o de ejercer influencia significativa al tomar decisiones financieras y operativas.

Consejo Directivo:

ARTÍCULO 39- El Consejo Directivo del INEC (CDINEC) es la autoridad máxima del INEC. Estará conformado por cinco personas; deben ser profesionales, académicos o investigadores en materia estadística, económica o social o en otro campo disciplinario en el que se dé una amplia utilización de las estadísticas oficiales y cuya idoneidad garantice el debido funcionamiento del CDINEC. Las personas designadas deberán contar al menos con un grado universitario de licenciatura.

Serán designados de la siguiente manera:

- a) Uno por el Consejo de Gobierno.
- b) Uno por el Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas.
- c) Uno por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica.
- d) Dos por el Consejo Nacional de Rectores.

Quienes integran el CDINEC ejercerán sus funciones por un período de seis años y podrán ser reelegidos por períodos iguales.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 8422 Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Desempeño Simultáneo de Cargos Públicos. “(...) Quienes desempeñen un cargo dentro de la función pública, no podrán devengar dieta alguna como miembros de juntas directivas (...)”.

Al mes de diciembre del 2023 se cancelaron dietas a los miembros del Consejo Directivo de acuerdo con el siguiente detalle:

Miembro	Dietas 2023	Dietas 2022	Variación Absoluta	Variación %
Nº1	2 125.08	2 229.04	-103.97	-4.66%
Nº2	2 069.15	2 125.37	-56.21	-2.64%
Nº3	1 901.38	2 073.53	-172.14	-8.30%
Nº4	2 125.08	2 229.04	-103.97	-4.66%
Nº5	2 013.23	362.87	1 650.36	454.81%
Nº6		1 814.34	-1 814.34	-100.00%
TOTAL	10 233.92	10 834.18	-600.27	-5.54%

A continuación, se presentan los ítems que cumple el INEC tomando como referencia la Herramienta de autoevaluación NICSP suministrada por la CN:

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
Reconocimiento y medición			
4	1	¿La entidad está actualmente presente y tiene una política sobre revelaciones para partes relacionadas? Se considera relacionada con otra parte si una de ellas tiene la posibilidad (a) de ejercer el control sobre la otra, o (b) de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas o si la parte relacionada y la otra entidad están sujetas a control común.	Cumple
4	2	¿Las políticas contables de la entidad definen las partes relacionadas y las transacciones con partes relacionadas de acuerdo con las NICSP?	Cumple
36	4	¿La entidad revela por separado las principales clases de personal clave de la gerencia?	Cumple
Revelaciones			No llenar
14	6	¿La entidad revela voluntariamente que su entidad depende económicamente de otra entidad?	Cumple
27	7	Con respecto a las transacciones entre partes relacionadas distintas a las transacciones que tendrían lugar dentro de la relación normal entre un proveedor y un cliente bajo plazos y condiciones ni más ni menos favorables que aquellas que razonablemente se espera que la entidad habría adoptado, en las mismas circunstancias, si estuviera negociando con un individuo o entidad en una transacción libre, la entidad que presenta sus estados financieros revela:	No llenar
27	7 (a)	(a) la naturaleza de la relación con la parte relacionada;	Cumple
27	7 (b)	(b) los tipos de transacciones que han tenido lugar; y	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
27	7 (c)	(c) los elementos de las transacciones necesarios para clarificar el significado de las mismas para sus operaciones y suficientes como para permitir que los estados financieros proporcionen información relevante y fiable para la toma de decisiones y a efectos de la rendición de cuentas.	Cumple
Personal Clave			No llenar
34	11	La compañía revela la siguiente información	No llenar
34	11 (a)	(a) remuneración total del personal clave de la gerencia y el número de individuos, determinado como el equivalente en una base de medición de jornada completa, que recibe remuneración dentro de esta categoría, mostrando las clases principales de personal clave de la gerencia e incluyendo una descripción de cada clase.	Cumple
34	11 (b)	(b) el importe total del resto de remuneraciones y compensaciones suministradas al personal clave de la gerencia y sus familiares próximos por la entidad que presenta los estados financieros durante el periodo, mostrando separadamente las importes agregados e suministrados a:	No llenar
34	11 (bi)	(i) el personal clave de la gerencia; y	Cumple

NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO:

De acuerdo con la NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo

Aplica	SI
Porcentaje Avance	100%

Revelación: Al término del presente periodo el INEC mantiene para la NICSP 21 – Deterioro del valor de activos no generadores de efectivo, un avance del 100%, fue adoptada e implementada el 30 de noviembre de 2022.

Sobre este particular se indica que al término del presente periodo no se presenta deterioro en los activos no generadores de efectivo.

Instituto Nacional de Estadística y Censos
Formulario para la evaluación de deterioro de activos y licencias

Fecha de corte:

A diciembre 2023

Fuentes externas de información	Solicitud	Comentarios y documentación
(a) Cese, o próximo cese, de la demanda o necesidad de los servicios prestados por el activo.	Incluir comentarios con respecto a evidencia observada que indique que los servicios prestados por el INEC ya no se requieren, o por el contrario están más vigentes.	De acuerdo a las tomas físicas y revisiones periódicas y parciales realizadas por la Unidad de Proveeduría a diciembre 2023, no se determinó evidencia de cese, o próximo cese, de la demanda o necesidad de los servicios prestados por algún activo del INEC.
(b) Han tenido lugar durante el periodo, o van a tener lugar en el futuro inmediato, cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno tecnológico, legal o de política gubernamental en los que ésta opera.	Confirmar con la UTSI, Proceso de Transportes y Proceso de Mantenimiento si se han presentado cambios tecnológicos que puede ser indicadores de que el equipo de cómputo y otros equipo, están obsoletos. Documentar la confirmación. Confirmar con la persona funcionaria a cargo en la Unidad de Proveeduría, si han existido compras posteriores de bienes con un valor menor a activos similares que se compraron en periodos anteriores.	De acuerdo a las tomas físicas y revisiones periódicas y parciales realizadas por la Unidad de Proveeduría, así como las reuniones sostenidas con las Unidades y procesos de la Institución a diciembre 2023, se determina que no se han presentado cambios tecnológicos que puede ser indicadores de que el equipo de cómputo y otros equipo, están obsoletos. Por otra parte, se confirma que no existen compras posteriores de bienes con un valor menor a activos similares que se compraron en periodos anteriores.
Fuentes internas de información		
(c) se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo	Confirmar con la UTSI, Proceso de Transportes y Proceso de Mantenimiento, el detalle de los activos que no estén siendo utilizados. Confirmar y presentar un detalle de activos tangibles e intangibles que estén en mal estado físico, con posibilidad de reparación o 100% de pérdida (ver procedimiento de NICSP 17 y 31) y también considerar la información proporcionada por la UTSI, Transportes y Mantenimiento.	De acuerdo a las tomas físicas y revisiones periódicas y parciales realizadas por la Unidad de Proveeduría a diciembre 2023 se confirma que se mantienen listados y controles de los activos que no estén siendo utilizados por las unidades y procesos del INEC por motivos del traslado de Edificio. Para el 2023 se están ejecutando tareas debidamente estructuradas para contar con la información actualizada. La Unidad de Proveeduría mantiene un informe detallado de activos tangibles e intangibles que estén en mal estado físico, los mismos se mantienen para condición de darlos de baja por desecho. No existen activos con posibilidad de reparación o 100% de pérdida. Esto está contemplado en el informe final que se presenta a la Gerencia.
(d) durante el periodo han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en el futuro inmediato, cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad en el grado de utilización o forma en que se usa o se espera usar el activo. Entre tales cambios pueden encontrarse la no utilización del activo en actividades productivas, planes para interrumpir o reestructurar la operación a la que pertenece un activo, o que se haya decidido la disposición del mismo antes de la fecha prevista	Confirmar y presentar un detalle sobre algún activo tangible o intangible que no se esté usando, que existan otros activos en usos que brindan una mejor asistencia en la prestación de servicios, activos que ya no cuentan con un proveedor que le pueda brindar mantenimiento, licencias descontinuadas o sustituidas por otra en el mercado (ver procedimiento de NICSP 17 y 31) y que a la fecha no se haya dado de baja. Documentar la respuesta a la consulta o confirmación de datos de la persona funcionaria de la Unidad de Proveeduría.	De acuerdo a las tomas físicas y revisiones periódicas y parciales realizadas por la Unidad de Proveeduría, así como las reuniones sostenidas con las Unidades y procesos de la Institución a diciembre 2023, se determina que no existen activos tangibles o intangibles deteriorados en uso, ni tampoco, existen otros activos en usos que brindan una mejor asistencia en la prestación de servicios, activos que ya no cuentan con un proveedor que le pueda brindar mantenimiento, licencias descontinuadas o sustituidas por otra en el mercado y que a la fecha no se haya dado de baja.
(e) una decisión de detener la construcción de un activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.	Confirmar la existencia de activos en proceso cuyo desarrollo o construcción se haya detenido.	La Unidad de Proveeduría en coordinación con la UTSI confirma que no existen activos en proceso cuyo desarrollo o construcción se haya detenido.
(f) se dispone de evidencia, procedente de informes internos, que indica que el rendimiento de servicio del activo es, o va a ser, peor que el esperado.	Verificar si hay observaciones en los informes de control interno, generados tanto por la Auditoría Interna y externa así como de otras entidades reguladoras, en los cuales se hace alguna observación sobre la baja en el rendimiento de algún activo.	La Unidad de Proveeduría confirma que no existen observaciones en los informes de control interno, generados tanto por la Auditoría Interna y externa así como de otras entidades reguladoras, en los cuales se hace alguna observación sobre la baja en el rendimiento de algún activo.

Para efectos de implementación de la NICSP 21 se realizaron las siguientes tareas:

- Se realizó y documentó la evaluación de indicios de deterioro, de acuerdo con la Norma.
- Se emitió la política y procedimiento relacionado con la Norma correspondiente.

A continuación, se presentan los ítems que cumple el INEC tomando como referencia la Herramienta de autoevaluación NICSP suministrada por la CN:

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
Reconocimiento y medición			
14	1	¿La entidad difiere entre los activos generadores de efectivo y los activos no generadores de efectivo? Los Activos generadores de efectivo son activos mantenidos con el objetivo fundamental de generar un rendimiento comercial. A efectos del deterioro de valor, la plusvalía se considera un activo generador de efectivo.	Cumple
14	2	¿La entidad define el deterioro como una pérdida en los beneficios económicos o potencial de servicio futuros de un activo, además del reconocimiento sistemático de la pérdida de beneficios económicos o potencial de servicio futuros que se lleva a cabo a través de la depreciación?	Cumple
14	3	¿Define la entidad el monto de servicio recuperable como el mayor entre el valor razonable de un activo que no genera efectivo, menos los costos de venta y su valor en uso?	Cumple
26	4	¿La entidad evalúa, en cada fecha de presentación, si existe algún indicio de deterioro del valor de sus activos? ¿Si se detectase algún indicio, la entidad estima el importe de servicio recuperable?	Cumple
26A	5	¿Independientemente de cualquier indicio de deterioro del valor la entidad también comprueba anualmente si un activo intangible con una vida útil indefinida o si un activo intangible que no está todavía disponible para el uso ha experimentado deterioro del valor comparando su importe en libros con su importe de servicio recuperable?	Cumple
27	6	¿La entidad considera los indicios que indica la norma que pueda haber deteriorado el valor de un activo?	Cumple
44-49	7	Para la medición del valor en uso, las políticas contables de la entidad permiten (a) enfoque de costo de reposición depreciado; (b) enfoque de costo de restauración; o (c) enfoque de unidades de servicio?	Cumple
52	8	¿La entidad reconoce una pérdida por deterioro del valor cuando el monto de servicio recuperable de un activo es menor que su valor en libros?	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
54	9	¿Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en superávit o déficit?	Cumple
55	10	Cuando la cantidad estimada para una pérdida por deterioro del valor es mayor que el valor en libros del activo con el que se relaciona, ¿la entidad reconoce un pasivo?	Cumple
57	11	Después del reconocimiento de una pérdida por deterioro, ¿el cargo por depreciación (amortización) del activo se ajusta en períodos futuros para asignar el valor en libros revisado del activo, menos su valor residual (si lo hubiera), de manera sistemática durante su vida útil restante?	Cumple
59	12	Una entidad evaluará, en cada fecha de presentación, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro reconocida en periodos anteriores ya no existe o ha disminuido. ¿Si existiese tal indicio la entidad vuelve a estimar el importe de servicio recuperable del activo en cuestión??	Cumple
60	13	Al evaluar si existen indicios de que la pérdida por deterioro reconocida en periodos anteriores para un activo ya no existe o ha disminuido, la entidad considera: (a) resurgimiento de la demanda o de la necesidad de los servicios prestados por el activo; (b) han tenido durante el periodo, o van a tener lugar en el futuro inmediato, cambios significativos a largo plazo con un efecto favorable para la entidad, referentes al entorno tecnológico, legal o de política gubernamental en los que ésta opera (c) han tenido lugar durante el periodo, o se espera que tengan lugar en el futuro inmediato, cambios significativos a largo plazo con efecto favorable sobre la entidad en el grado de utilización o la forma en la que se usa o se espera usar el activo. (d) una decisión de reanudar la construcción de un activo que estaba previamente detenida antes de su finalización o puesta en condiciones de funcionamiento; y (e) se dispone de evidencia, procedente de informes internos, que indica que el rendimiento de servicio del activo es, o va a ser, mejor que el esperado.	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
65	14	¿Se procede a la reversión de la pérdida por deterioro reconocida para el activo en periodos anteriores sí, y solo sí, se ha producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el importe de servicio recuperable del mismo, desde que se reconoció por última vez la mencionada pérdida?	Cumple
68	15	¿El nuevo importe de un activo en libros, atribuible a la reversión de una pérdida por deterioro, no excede al importe en libros que podría haberse obtenido (neto de amortización o depreciación) de no haberse reconocido la pérdida por deterioro para el mismo en periodos anteriores??	Cumple
69	16	¿Una reversión de una pérdida por deterioro de un activo se reconoce inmediatamente en resultados (ahorro o desahorro)??	Cumple
70	17	¿Después de haber reconocido una reversión de la pérdida por deterioro, los cargos por depreciación (amortización) del activo son objeto del ajuste correspondiente, con el fin de distribuir el importe revisado del activo en libros, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo del periodo que constituya su vida útil restante?	Cumple
Revelaciones			No llenar
72A	18	¿La entidad revela los criterios desarrollados por la entidad para distinguir los activos no generadores de efectivo?	Cumple
16		"Activos generadores de efectivo son activos mantenidos con el objetivo fundamental de generar un rendimiento comercial. Un activo genera un rendimiento comercial cuando se utiliza de una forma coherente con la adoptada por las entidades orientadas a la obtención de beneficios"	No llenar
73	19	¿La entidad revela, para cada clase de activos, la siguiente información:	No llenar
73	19 (a)	(a) el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas en resultados (ahorro o desahorro) durante el periodo, así como la partida o partidas del estado de rendimiento financiero en las que esas pérdidas por deterioro de valor están incluidas; y	Cumple
73	19 (b)	(b) el importe de las reversiones de anteriores pérdidas por deterioro que se han reconocido en resultados (ahorro o desahorro) durante el periodo, así como la partida o partidas del estado de rendimiento financiero	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
		en que tales reversiones están incluidas;	
73	19 (c)	(c) el importe de las pérdidas por deterioro de valor de los activos revaluados reconocido directamente en el superávit de revaluación durante el periodo; y	Cumple
73	19 (d)	(d) el importe de las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor de los activos revaluados reconocido directamente en el superávit de revaluación durante el periodo.	Cumple
76	20	Si la entidad presenta información financiera segmentada de acuerdo con la NICSP 18, Información Financiera por Segmentos, revela, para cada uno de los segmentos sobre los que informa la entidad, la siguiente información:	No llenar
77	21	La entidad revela información sobre los siguientes aspectos para cada pérdida por deterioro material reconocida o revertida durante el periodo:	No llenar
77	21 (a)	(a) los sucesos y circunstancias que han llevado al reconocimiento o a la reversión de la pérdida por deterioro del valor;	Cumple
77	21 (b)	(b) el importe de la pérdida por deterioro reconocida o revertida;	Cumple
77	21 (c)	(c) la naturaleza del activo	Cumple
77	21 (e)	(e) si el importe de servicio recuperable del activo es su valor razonable menos los costos necesarios para la venta o su valor de uso;	Cumple
77	21 (f)	(f) si el importe recuperable es su valor razonable menos los costos de venta, la base utilizada para determinar el valor razonable menos los costes de venta	Cumple
77	21 (g)	(g) si el importe de servicio recuperable es su valor en uso, el enfoque utilizado para determinar ese valor	Cumple
78	22	La entidad revela información para la agregación de las pérdidas por deterioro y la agregación de las reversiones de las pérdidas por deterioro reconocidas durante el periodo para aquellos casos en que no se ha presentado información de acuerdo con el párrafo 77:	No llenar
78	22 (a)	(a) las principales clases de activos afectados por las pérdidas por deterioro del valor	Cumple
78	22 (b)	(b) los sucesos y circunstancias más importantes que han llevado al reconocimiento o a la reversión de las pérdidas por deterioro	Cumple
79	23	¿La entidad revela información acerca de las estimaciones clave utilizadas para determinar, durante el periodo, el importe de servicio recuperable de los activos?	Cumple

NICSP 22 -REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL SECTOR GOBIERNO CENTRAL:

De acuerdo con la NICSP 22 Revelación de información financiera sobre el sector Gobierno Central.

Aplica	NO
Porcentaje Avance	

Revelación: No se ha implementado, a la fecha la CN no ha solicitado información adicional a revelar bajo esta NICSP, por lo tanto, a la fecha no le aplica al INEC.

NICSP 23- INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (IMPUESTOS Y TRANSFERENCIA):

De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de transacciones sin contraprestación (Impuestos y Transferencias).

Aplica	SI
Porcentaje Avance	100%

Revelación: Al término del presente periodo el INEC mantiene para la NICSP 23 – Ingresos de transacciones sin contraprestación, un avance del 100%, fue adoptada e implementada el 31 de julio de 2022.

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones sin contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
Ingresos por transferencias corrientes	<p>Corresponde a los ingresos por las transferencias corrientes provenientes del Ministerio de Hacienda (MHD), Banco Central de Costa Rica (BCCR) y entes externos para la ejecución de los presupuestos ordinarios.</p> <p>Los tiempos de devengo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el INEC el principal ingreso sin contraprestación corresponde a las transferencias corrientes percibidas para la ejecución del presupuesto ordinario durante el periodo contable. • Se ha determinado registrar estos ingresos en el momento en que son depositados, debido a que no se mantiene una certeza al 100% de que los ingresos del Gobierno Central le sean depositados al INEC durante el periodo, por motivos de recortes presupuestarios y/o algún otro factor estipulado por el Gobierno. • Una vez que ingresen los dineros a las cuentas corrientes se acreditan las cuentas de ingresos y de debita en bancos.

Reconocimiento de activos

La Norma establece en su párrafo 30. Los activos se definen en la NICSP 1 como los recursos controlados por una entidad como consecuencia de sucesos pasados y de los cuales se espera que fluyan beneficios económicos futuros o un potencial de servicio para la entidad.

Por su parte, en el párrafo 31. Una entrada de recursos de una transacción sin contraprestación, distinta de servicios en especie, que cumpla la definición de activo se reconocerá como tal si, y sólo si:

- (a) es probable que fluyan a la entidad beneficios económicos futuros o un potencial de servicio asociados con el activo; y
- (b) el valor razonable del activo pueda ser medido con fiabilidad

Dado lo anterior, para el INEC no se cuenta con la certeza de que tales recursos presupuestados se tenga certeza al 100% de que sean percibidos durante el periodo contable, lo anterior debido a que están directamente relacionados a factores tales como recortes del presupuesto o devolución de dineros ya percibidos por órdenes estrictas del Gobierno.

Otras revelaciones:

- Todos los ingresos que percibe el INEC son reconocidos con base en el devengo.
- El INEC no aplica condonación de deudas incurridas por una entidad controlada.
- Los bienes en especie se reconocen como activos cuando se reciban los bienes, o cuando exista un acuerdo vinculante para recibir los bienes.

Para efectos de implementación de la NICSP 23 se realizaron las siguientes tareas:

- Se analizaron los tiempos y ejecuciones de ingresos por transferencias de periodos anteriores, dando como resultado que no se tiene certeza al 100% de percibir la totalidad de los ingresos presupuestados, esto debido a cambios de políticas y/o recortes al presupuesto validados por el Gobierno de Costa Rica.
- Se emitió un comunicado de la aceptación e implementación de la Norma, como política contable.
- Se confeccionó la nota de política de los estados financieros.
- Se creó la política y procedimiento relacionado con la Norma correspondiente.

En cumplimiento con las disposiciones establecidas en la NICSP 23, la entidad analiza y registra los ingresos por transferencias corrientes sin contraprestación.

Las revelaciones de los ingresos sin contraprestación se detallan en la nota 50 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Transferencias corrientes

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
4.6.1 Transferencias Corrientes	¢ 13 200 263.39	¢ 12 890 943.08	2.40 %

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, las transferencias corrientes del sector público se detallan como sigue:

Cifras expresadas en miles de colones

Cuenta	Año 2023	Año 2022	Variación Relativa %
Transferencias corrientes	13 200 263.39	12 890 943.08	2.40
Ministerio de Hacienda (MHD)	7 487 000.00	7 595 000.00	(1.42)
Banco Central de Costa Rica (BCCR)	5 713 263.39	5 295 943.08	7.88

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio de Hacienda	7 487 000.00
23100	Banco Central de Costa Rica	5 713 263.39

A continuación, se presentan los ítems que cumple el INEC tomando como referencia la Herramienta de autoevaluación NICSP suministrada por la CN:

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
Reconocimiento y medición			
29	1	¿La entidad reconoce un activo surgido de una transacción sin contraprestación cuando obtenga el control de recursos que cumplan la definición de activo y satisfagan los criterios de reconocimiento??	Cumple
29	2	¿Las entidades analizarán las transacciones sin contraprestación para determinar qué elementos de los estados financieros con propósito general se reconocerán como resultado de las transacciones??	Cumple
31	3	¿La entrada de recursos de una transacción sin contraprestación, distinta de servicios en especie, que cumpla la definición de activo se reconoce como tal si, y sólo si: (a) es probable que fluyan a la entidad beneficios económicos futuros o un potencial de servicio asociados	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
		con el activo; y (b) el valor razonable del activo pueda ser medido con fiabilidad?	
36	4	¿Una partida que posee las características esenciales de un activo, pero no cumple los criterios para su reconocimiento se justifica su revelación en las notas como un activo contingente?	Cumple
42	5	Un activo adquirido mediante una transacción sin contraprestación se medirá inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición	Cumple
44	6	¿Una entrada de recursos de una transacción sin contraprestación reconocida como un activo se reconoce como ingreso, excepto en la medida en que se reconozca también un pasivo con respecto a dicha entrada??	Cumple
45	7	¿Cuándo la entidad satisface una obligación presente reconocida como pasivo con respecto a una entrada de recursos por una transacción sin contraprestación reconocida como activo, reduce el importe en libros del pasivo reconocido y reconoce una cantidad de ingresos igual a dicha reducción.?	Cumple
50	8	¿Una obligación presente que surge de una transacción sin contraprestación que cumple la definición de pasivo se reconoce como tal si, y sólo si: a) Es probable que para cancelar la obligación se requiera una salida de recursos, incluyendo beneficios económicos futuros o potencial de servicio; y (b) Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.?	Cumple
57	9	En una obligación presente que surge de una transacción sin contraprestación ¿El importe reconocido como un pasivo será la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación presente a la fecha del balance??	Cumple
		Tenga en cuenta que las siguientes preguntas solo se aplican a las entidades que ganan impuestos:	No llenar
		Tenga en cuenta que las siguientes dos preguntas se aplican a las transferencias y servicios en especie obtenidos por una entidad.	No llenar
76	14	¿La entidad reconoce un activo en relación con transferencias cuando los recursos transferidos cumplen la definición de un activo y satisfacen los criterios para ser reconocidos como un activo?	Cumple
79	15	¿solo se reconocen activos, pasivos y/o ingresos cuando (a) un derecho sea exigible por ley, y (b) la entidad evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra.?	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
95	19	¿Los regalos y donaciones (distintos a los servicios en especie) se reconocen como activos e ingresos cuando es probable que de los mismos se obtengan beneficios económicos futuros o potencial de servicio y el valor razonable de los activos pueda ser medido de forma fiable??	Cumple
96	20	¿Los bienes en especie se reconocen como activos cuando se reciban los bienes, o cuando exista un acuerdo vinculante para recibir los bienes?	Cumple
97	22	En el momento del reconocimiento inicial, ¿los regalos y donaciones, incluyendo los bienes en especie, se miden por su valor razonable en la fecha de adquisición, que puede ser determinado por referencia a un mercado activo, o mediante tasación?	Cumple
98	23	¿La entidad reconoce los servicios en especie como ingresos y como un activo? Tenga en cuenta que la entidad no está obligada a reconocer los servicios en especie.	Cumple
104	24	¿Se revela información sobre los compromisos de donaciones como activos contingentes?	Cumple
Revelaciones			No llenar
106	25	¿La entidad revela en los estados financieros con propósito general, o en las notas todo lo que dicta la norma, la siguiente información?	No llenar
106	25 (a)	(a) el importe de ingresos de transacciones sin contraprestación reconocidos durante el periodo en función de las principales clases mostrando por separado:	No llenar
106	25 (aii)	(ii) transferencias, mostrando por separado las principales clases de ingresos por transferencias.	Cumple
107	26	¿La entidad revela en las notas de los estados financieros con propósito general lo siguiente?	No llenar
107	26 (a)	(a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de ingresos de transacciones sin contraprestación;	Cumple
107	26 (b)	(b) para las principales clases de ingresos de transacciones sin contraprestación, el criterio según el cual se ha medido el valor razonable de los recursos entrantes;	Cumple
107	26 (d)	(d) la naturaleza y tipo de las principales clases de legados, regalos y donaciones, mostrando por separado las principales clases de bienes en especie recibidos.	Cumple
108	27	¿La entidad revela la naturaleza y tipo de las principales clases de servicios en especie recibidos, incluyendo aquellos no reconocidos?	Cumple

NICSP 24- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:

De acuerdo con la NICSP 24 Presentación de información del presupuesto en los estados financieros

Aplica	SI
Porcentaje Avance	100%

Revelación: Al término del presente periodo el INEC mantiene para la NICSP 24 – Presentación de información del presupuesto en los Estados Financieros, un avance del 100%, fue adoptada e implementada el 30 de noviembre de 2022.

Resumen de la última liquidación presupuestaria (en miles de colones) presentada a la Contraloría General de la Republica.

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA		
En miles de colones		
PERIODO	2023	
OFICIO GESTION ENVIO A CGR	INEC-AAF-UF-CP-003-2024	
INGRESOS		782 975.05
Ingresos reales	15 294 194.98	
Presupuesto definitivo	14 511 219.93	
GASTOS		4 913 072.93
Presupuesto definitivo	14 511 219.93	
Gastos reales	9 598 147.01	
SUPERAVIT		5 696 047.97

Para efectos de implementación de la NICSP 24 se realizaron las siguientes tareas:

- Se preparó la conciliación del presupuesto con la contabilidad, de conformidad con el instructivo.
- Se obtuvo la información para la conciliación de las diferentes partidas.
- Se incluyó la nota de conciliación con explicación de las variaciones en las notas a los estados financieros.
- Se creó la política contable para los estados financieros.

En cumplimiento con las disposiciones establecidas en la NICSP 24, la entidad revela dentro de las notas a los EEFF, todo lo relativo al presupuesto Institucional - NOTA N°85 DIFERENCIAS PRESUPUESTO VS CONTABILIDAD (DEVENGO).

Revelación para conciliar la Ejecución Presupuestaria con Contabilidad

Estado de comparación de los importes presupuestados y realizados Para el Gobierno, para el año que termina el 31 de diciembre del 2023, presupuesto sobre la base de efectivo (clasificación de pagos por funciones)

En miles de colones

		Importes Presupuestados		Importes	Diferencia	Importes según Contabilidad
		Inicial	Final	Realizados	Presupuesto Realizado - final	
		14 994 698	14 511 220	15 053 494	542 274	14 108 081
		(B)				(A)
4	Ingresos	14 994 698	14 511 220	15 053 494	542 274	14 108 081
4-3	Multas sanciones Rem/confisca origen no tributa	0	0	0	0	0
4-3-1	Multa sanciones administrativas	0	0	0	0	0
4-4	ing/resultados positivos ventas	0	0	43 950	43 950	43 950
4-4-1	Ventas bienes servicios	0	0	43 950	43 950	43 950
4-4-5	Resultados positivos ventas e intercambio bienes	0	0	0	0	0
4-5	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	737 581	737 581	856 807
4-5-1	Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	0	0	737 581	737 581	856 807
4-6	Transferencias	13 307 241	13 200 263	13 200 263	0	13 200 263
4-6-1	Transferencias corrientes	13 307 241	13 200 263	13 200 263	0	13 200 263
4-9	Otros ing	0	0	1 445	1 445	7 061
4-9-1	Resulta (+) tenencia/exposición/la inflación	0	0	0	0	4 947
4-9-2	Reversión Cons bienes	0	0	0	0	221
4-9-4	Recuperación provisiones	0	0	0	0	448
4-9-5	Recuperación provisionereservas técnicas	0	0	0	0	0
4-9-9	Otros ing/resultados positivos	0	0	1 445	1 445	1 445
3.3.0.0.0.00.0.0000	Recursos de vigencias anteriores	1 687 457	1 310 957	1 070 255	-240 701	0
	Total Ingresos	14 994 698	14 511 220	15 053 494	542 274	14 108 081

CUENTA CONTABLE Egresos	Importes Presupuestados		Importes	Diferencia	Importes según Contabilidad
	Inicial	Final	Realizados	Presupuesto Realizado - final	
	14 994 698	14 511 220	9 598 147	-4 913 073	9 620 674
Remuneraciones	6 802 448	7 034 594	6 322 523	-712 071	6 678 527
5-1-1-01 Remuneraciones Básicas	3 117 884	3 221 856	3 031 928	-189 928	3 426 713
5-1-1-02 Remuneraciones Eventuales	157 996	208 996	181 738	-27 259	312 755
5-1-1-03 Incentivos Salariales	2 193 598	2 217 280	1 872 004	-345 275	1 543 376
5-1-1-04 Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	842 535	876 069	779 010	-97 060	843 014
5-1-1-05 Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	490 435	510 393	457 843	-52 550	495 748
5-1-1-06 Asistencia Social y Beneficios al Personal	0	0	0	0	56 921
5-1-1-99 Otras remuneraciones	0	0	0	0	0
Servicios	3 610 837	2 039 483	1 598 144	-441 339	1 767 993
5-1-2-01 Alquileres	520 500	386 838	346 667	-40 171	346 814
5-1-2-02 Servicios Básicos	147 743	140 467	89 238	-51 230	88 173
5-1-2-03 Servicios Comerciales y Financieros	335 075	183 575	129 016	-54 559	136 901
5-1-2-04 Servicios de Gestión y Apoyo	1 835 296	483 161	324 461	-158 699	364 475
5-1-2-05 Gastos de Viaje y Transporte	428 242	564 743	481 386	-83 358	480 671
5-1-2-06 Seguros, reaseguros y Otras Obligaciones	84 856	84 856	70 660	-14 195	73 007
5-1-2-07 Capacitación y Protocolo	181 750	84 768	78 772	-5 996	78 767
5-1-2-08 Mantenimiento y Reparación	72 515	105 015	73 249	-31 766	73 288
5-9-9 Impuestos	1 560	1 560	1 414	-146	122 617
5-1-2-99 Servicios Diversos	3 300	4 500	3 282	-1 218	3 282
Activos Financieros	2 332 979	3 560 151	0	-3 560 151	0
Activos Financieros	2 332 979	3 560 151	0	-3 560 151	0
Materiales y Suministros	238 793	166 955	139 562	-27 393	126 563
5-1-3-01 Productos Químicos y Conexos	177 514	116 380	105 658	-10 723	95 514
5-1-3-02 Alimentos y Productos Agropecuarios	0	0	0	0	0
5-1-3-03 Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento	6 834	9 152	4 285	-4 867	1 897
5-1-3-04 Herramientas, Repuestos y Accesorios	14 562	13 362	9 262	-4 100	10 062
5-1-3-99 Útiles, Materiales y Suministros Diversos	39 883	28 060	20 357	-7 703	19 090
5-1-7-02 Deterioro de cuentas por cobrar	0	0	0	0	765
5-1-4-01 Bienes Duraderos	1 276 224	947 029	822 510	-124 520	423 305
5-2-9 Gastos Financieros					14 137
5-4-1 Transferencias Corrientes al Sector Público	733 417	763 008	715 409	-47 599	591 877
Cuentas Especiales					
NA Sumas libres sin asignación presupuestaria				0	
Otros Gastos del Estado de Rendimiento Financiero	0	0	0	0	17 506
5-9-1 DIFERENCIAL DE CAMBIO RESULTADOS	0	0	0	0	14 869
5-1-5 DETERIORO	0	0	0	0	2 525
5-1-8 OTROS GASTOS	0	0	0	0	113
Total Egresos/Gastos	14 994 698	14 511 220	9 598 147	-4 913 073	9 620 674
Cobros/Pagos Netos	0	0	5 455 347	5 455 347	4 487 407

1. El presupuesto se aprueba según la base contable de efectivo siguiendo una clasificación funcional. El presupuesto aprobado cubre el periodo fiscal que va desde el 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre del 2023.
2. Mediante el oficio DFOE-FIP-0493 del 21 de diciembre del año 2022, emitido por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa del Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Finanzas Públicas de la Contraloría General de la República y el análisis que este Órgano Contralor llevó a cabo fundamentado en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente, que regulan la elaboración y contenido del plan-presupuesto del Instituto de Nacional de Estadística y Censos, aprobó el presupuesto inicial para el año 2023 por la suma de ¢14 994 697 985,0 millones y que durante el año sufrió una modificación, al aplicarse un presupuesto extraordinario de - ¢483 478 051,30, estableciendo un presupuesto definitivo de ¢ 14 511 219 933,70.
3. Ingresos Reales
 - Las Transferencias Corrientes del Gobierno Central, la cual incluye la transferencia procedente del Presupuesto Nacional y la transferencia por concepto del 0,5 % de todas las primas de todos los seguros que se venden en el país, la Institución ha recibido para este cuarto trimestre un monto de ¢7 487,0 millones los cuales representan un 100,0 % del total de ingresos proyectados por ese concepto para el año 2023, dichos recursos se apegan a la programación de desembolsos de la Tesorería Nacional, pero siempre con la limitante de que el monto trasladado al INEC de las primas de seguros es inferior al realmente recaudado, incurriendo en un incumplimiento de la estipulado en la Ley 9694.
 - Los recursos percibidos por concepto de Transferencias corrientes de Instituciones Públicas Financieras (BCCR), para el financiamiento de las actividades propias de este Instituto, se ha recibido el 100,0 % que corresponden a un monto de ¢5 713,3 millones, recursos transferidos según el plan de desembolsos solicitado al BCCR.
 - Recursos provenientes del superávit específico de periodos anteriores que representan el 9,0 % de la totalidad de ingresos de la Institución para el financiamiento del presupuesto del periodo 2023, los cuales se requieren para la atención de requerimientos propios de proyectos antes mencionados, de los cuales se ejecutó el 81,6 % de estos recursos.
 - El monto percibido por concepto de ingresos provenientes de las ventas de bienes y servicios es de ¢43,9 millones, recursos que no fueron estimados en el presupuesto ordinario 2023.
 - Adicionalmente, se registran ingresos por los rendimientos obtenidos en las inversiones que se mantenían en el Ministerio de Hacienda, a través de la plataforma de central directo lo cual genero un monto de ¢737,6 millones.

En resumen, la Institución en este cuarto trimestre recibió Ingresos superiores al presupuestado en un 103,7%, debido a la venta de servicios y rendimientos de las inversiones realizadas en el ejercicio económico del año 2023.

Programa 01: “Administración Superior y servicios de apoyo”

Este programa es responsable de determinar las acciones político-estratégicas que guiarán la actuación institucional hacia el cumplimiento de sus metas y objetivos, así como, gestionar y administrar los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos institucionales, necesarios para la ejecución de las acciones propuestas en el marco del Plan Estratégico Institucional.

En este programa se presupuestan los recursos para la creación de la reserva en cumplimiento del mandato de la Ley 9694 y sus reformas, que establece en su artículo 53, la autorización (dada la naturaleza de la institución) de crear un fondo con los recursos que se reciben, que funciona como una reserva destinada exclusivamente al financiamiento de los censos nacionales, de otras operaciones estadísticas con una periodicidad superior a los dos años y de la revisión y actualización de las metodologías utilizadas en la producción de las estadísticas oficiales. Estos recursos serán utilizados dada la periodicidad e inversión que requieren las diversas operaciones estadísticas, para ello el Instituto ha desarrollado una planificación con enfoque plurianual, de acuerdo con sus competencias y finalidades, donde se proyecta el costo requerido para el desarrollo de las diversas operaciones estadísticas y las previsiones presupuestarias que se requieren para cada año durante un periodo de 15 años. Al ser recursos que deben incorporarse al presupuesto para que formen parte luego del superávit, según lo indicado en el artículo 53 de la Ley 9694 y sus reformas, no presenta ejecución durante el año.

Este programa ejecutó los recursos presupuestados para la labor continua (gastos operativos) en un 85,3 %.

El nivel de ejecución presupuestaria general de este programa considerando los recursos destinados a crear el fondo antes mencionado es del 43,0 %

Los recursos no ejecutados corresponden a varios factores, entre los más relevantes a mencionar son: recursos presupuestados para el servicio de conexión como el VPN y data center para dos edificios, ahorros en los servicios públicos como agua, electricidad y otros ya que la mayoría de los funcionarios están en teletrabajo; otro elemento fue la asignación de recursos para la compra de vehículos y no se logró comprar la totalidad por sobrepasar el tope de la contratación, y consultorías como las pruebas psicométricas de recursos humanos que no se logró adquirir en este año y otras que el monto presupuestado fue superior al ejecutado, así como plazas que no se pudieron contratar por requisitos específicos, como renuncia de personal e incapacidades que no fueron reemplazadas en el tiempo debido.

Programa 2. “Rectoría técnica del Sistema de Estadístico Nacional”

El INEC es el ente técnico rector de las estadísticas nacionales y coordinador del Sistema de Estadístico Nacional (SEN). El Sistema de Estadística Nacional es una instancia de coordinación de las entidades encargadas de la producción y difusión de las estadísticas nacionales. En cumplimiento a las disposiciones de la Ley 9694 y sus reformas, el INEC realiza acciones de planificación, articulación y coordinación de la actividad estadística nacional que se genera en el marco del SEN, con la finalidad de que la producción de las estadísticas nacionales cumpla con los estándares que promueve el Código de Buenas Prácticas Estadísticas de Costa Rica.

En este programa refleja un nivel de ejecución presupuestaria del 92,8 %, entre los montos que no se ejecutaron podemos mencionar los servicios públicos que disminuyeron en su consumo, equipos de cómputo que se compraron a un menor costo por la variación del tipo de cambio.

Programa 3. “Producción estadística”

Este programa es responsable de producir información estadística en el campo sociodemográfico y económico, para orientar las decisiones que promuevan el desarrollo del país, deberá elaborar las siguientes estadísticas nacionales:

- a. Las provenientes de registros administrativos: estadísticas vitales, de educación, fiscales, de transportes, demográficas, ambientales, de comercio exterior y de permisos de construcción.
- b. Las procedentes de los censos de discapacidad que presenta la población, las agropecuarias y las de los censos económicos relacionados con el levantamiento de información estadística de la actividad de los agentes económicos. La periodicidad entre un levantamiento y otro será de diez años como máximo, como el censo de población y vivienda y de cinco años para los económicos y agropecuarios.
- c. Las emanadas de las encuestas de hogares, de propósitos múltiples, de encuestas agropecuarias, de ingresos y gastos de los hogares, de encuestas económicas y los índices de precios al consumidor, al productor de bienes y servicios y las de comercio exterior.
- d. Las estadísticas básicas requeridas para elaborar las cuentas nacionales y demás cuentas macroeconómicas a cargo del Banco Central de Costa Rica.
- e. Todas las estadísticas que no se elaboren en otras instituciones, pero que el Consejo Directivo del INEC considere relevantes.

Este programa refleja un nivel de ejecución presupuestaria del 88,7 %.

Este programa divide su presupuesto en dos tipos de labores según su tipo de financiamiento y las cuales han realizado una ejecución de la siguiente manera:

- Operaciones estadísticas continuas su nivel de ejecución total presupuestaria es de 90,5 %.
- Operaciones Estadísticas con periodicidad superior a dos años (artículo 53 bis Ley 9694 y sus reformas) es de un 81,6 %.

Los recursos no ejecutados en este programa, es por motivo a la disminución de los servicios de alquiler de vehículos, debido a la compra de nuevos vehículos institucionales, disminución de los servicios públicos, reducción en materiales de oficina y servicio de mensajería, debido a la implementación del módulo de viáticos vía web, consultoría para la elaboración de presupuestos detallados de la construcción de edificios y que la entrega final del servicio tuvo que prorrogarse para el siguiente año.

Programa 4. “Difusión y promoción de la producción estadística”

Este programa es responsable de difundir la información estadística oficial del INEC de forma clara y oportuna, a los investigadores(as), a los tomadores(as) de decisión y al público en general, además de fomentar y promover el uso de los datos estadísticos del INEC orientando a los usuarios(as) en su correcta interpretación; además, deberá de publicar los datos estadísticos de conformidad con el calendario que disponga anualmente, el cual deberá ser publicado en enero de cada año natural, en La Gaceta y los medios de comunicación masivos nacionales”.

Este programa refleja un nivel de ejecución presupuestaria del 86,5 %.

Cuadro No.2

Conciliación entre los importes reales en una base comparable a la presentada en el Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Realizados y los importes reales en el Estado de Flujos de efectivo.

- En miles de colones -

	Operación	Financiación	Inversión	Total
Importe Realizado en una base comparable a la presentada en el Estado Comparativo entre el Presupuesto y lo realizado	6 119 434	0	0	6 119 434
Diferencias en las bases	1 649 567	0	28 321	1 677 888
Diferencias temporales	0	0	0	0
Importe realizado en el Estado de Flujos de efectivo	4 469 867	0	-28 321	4 441 547

A continuación, se presentan los ítems que cumple el INEC tomando como referencia la Herramienta de autoevaluación NICSP suministrada por la CN:

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
Reconocimiento y medición			
23	2	Cuando el presupuesto y los estados financieros no se preparan con bases comparables, ¿se presenta por separado un Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Realizados?	Cumple
30	3	¿El presupuesto final incluye todos los cambios aprobados por acciones legislativas u otras autoridades designadas para revisar el presupuesto inicial?	Cumple
47	5	¿La conciliación requerida se revela en el estado de comparación del presupuesto y los montos reales o en las notas a los estados financieros?	Cumple
Revelaciones			
1,2,3		La NICSP 24 se aplica a las entidades del sector público que hacen que sus presupuestos aprobados estén públicamente disponibles, ya sea de acuerdo con los requisitos legislativos u otros requisitos de autoridad impuestos a la entidad o de forma voluntaria. Requiere que dichas entidades hagan ciertas revelaciones sobre el presupuesto y los montos reales en sus estados financieros u otros informes.	No llenar

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
7		<p>La NICSP 24 define los siguientes términos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto anual significa un presupuesto aprobado para un año. No incluye las estimaciones o proyecciones futuras publicadas para periodos posteriores al periodo del presupuesto. - Presupuesto aprobado significa la autorización de desembolso derivada de leyes, legislación de asignación presupuestaria, ordenanzas del gobierno y otras decisiones relacionadas con los ingresos de actividades ordinarias o cobros anticipados del periodo presupuestario. - Presupuesto inicial es el presupuesto inicial aprobado para el periodo presupuestario. - Presupuesto final es el presupuesto inicial ajustado por todas las reservas, importes remanentes, transferencias, distribuciones, asignaciones de suplementos presupuestarios y otros cambios legislativos autorizados, o autorizaciones similares, aplicables al periodo del presupuesto. 	No llenar
Presentación de una comparación de presupuesto y montos reales.			No llenar
14	6	¿La entidad presenta el Informe de Liquidación Presupuestaria con un análisis comparativo de la base efectivo con el devengo con respecto a los Estados Financieros, y una fundamentación del superávit / déficit tanto presupuestario como contable?	Cumple
31	8	¿Todas las comparaciones de los importes presupuestados y realizados se presentan en una base comparable al presupuesto?	Cumple
52		"De acuerdo con los requerimientos de esta Norma, no se requiere la revelación de información comparativa con respecto al periodo anterior. "	No llenar
14	9	¿La comparación de los importes del presupuesto y los realizados se presenta por separado para cada nivel de supervisión legislativa:	No llenar
14	9 (a)	(a) los importes iniciales y finales del presupuesto;	Cumple
14	9 (b)	(b) los importes reales según una base comparable; y	Cumple
14	9 (c)	(c) por medio de una nota de información a revelar, una explicación de las diferencias materiales entre el presupuesto para el que la entidad tiene la obligación pública de rendir cuentas y los importes reales, a menos que esta explicación se incluya en otros documentos públicos emitidos junto con los estados financieros y se hará una referencia a esos documentos en las notas.	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
29	10	¿La entidad presenta una explicación de si los cambios entre el presupuesto inicial y final son una consecuencia de redistribuciones dentro del presupuesto, o de otros factores, contemplando lo siguiente?	No llenar
29	10 (a)	(a) a través de la revelación de notas en los estados financieros; o	Cumple
29	10 (b)	(b) en un informe emitido antes, al mismo tiempo, o junto con los estados financieros, e incluirá una referencia al informe en las notas a los estados financieros.	Cumple
39	11	¿La entidad explica en las notas a los estados financieros las bases presupuestarias y de clasificación adoptadas en el presupuesto aprobado?	Cumple
43	12	¿La entidad revela en las notas de los estados financieros el periodo del presupuesto aprobado?	Cumple
45	13	¿La entidad identifica en las notas de los estados financieros las entidades incluidas en el presupuesto aprobado?	Cumple
Conciliación de montos reales sobre una base comparable y montos reales en los estados financieros			No llenar
47		Los importes reales presentados en una base comparable al presupuesto de acuerdo con el párrafo 31, cuando los estados financieros y el presupuesto no se preparan con una base comparable, ¿La entidad concilia con los cobros en efectivo totales y los pagos en efectivo totales identificando por separado cualquier diferencia en las bases, tiempo y entidad?	No llenar
47	14	(a) si se adopta la base de acumulación (devengo) para el presupuesto, los ingresos totales, gastos totales y flujos de efectivo netos de las actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación; o	Cumple
47	15	(b) si se adopta una base distinta a la de acumulación (o devengo) para el presupuesto, los flujos de efectivo netos de las actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.	Cumple

NICSP 25- BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018

NICSP 26 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO:

De acuerdo con la NICSP 26 Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo

Aplica	NO
Porcentaje Avance	

Revelación: No aplica. El monto de ingresos por servicios de terceros es de un 1,56%, lo cual significa que la mayoría de sus activos se usan para el autoconsumo, por lo cual se clasifican como no generadores de efectivo.

NICSP 27 AGRICULTURA:

De acuerdo con la NICSP 27- Agricultura

Aplica	NO
Porcentaje Avance	

Revelación: El INEC no desarrolla actividades agrícolas ni tiene plantaciones, por lo tanto, no le aplica esta norma.

NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO MEDICIÓN Y REVELACIÓN):

Se realizará la presentación de Estados Financieros considerando lo dispuesto en el párrafo 128 y 129 de la NICSP 1.

“128. Las notas se presentarán, en la medida en que sea practicable, de una forma sistemática. Cada partida del estado de situación financiera, del estado de rendimiento financiero, estado de cambios en los activos netos/patrimonio y del estado de flujos de efectivo, se relacionará con la información correspondiente en las notas”.

“129. Normalmente, las notas se presentarán en el siguiente orden, con el fin de ayudar a los usuarios a comprender los estados financieros y compararlos con los presentados por otras entidades:

- a. una declaración de conformidad con las NICSP (véase el párrafo 28);
- b. un resumen de las políticas contables significativas aplicadas (véase el párrafo 132);
- c. información de apoyo para las partidas presentadas en el estado de situación financiera, en el estado de rendimiento financiero, en el estado de cambios en los activos/patrimonio o en el estado de flujos de efectivo, en el mismo orden en que figuren cada uno de los estados y cada línea de partida; y
- d. otra información a revelar, que incluya:
 - i. pasivos contingentes (véase la NICSP 19) y compromisos contractuales no reconocidos; y
 - ii. información a revelar no financiera, por ejemplo, los objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero (véase la NICSP 30).

NICSP 28

Aplica	SI
Porcentaje Avance	100%

-Aplicación Obligatoria-

NICSP 29

Aplica	SI
Porcentaje Avance	100%

-Aplicación Obligatoria-

NICSP 30

Aplica	SI
Porcentaje Avance	100%

-Aplicación Obligatoria-

Revelación: Al término del presente periodo el INEC mantiene para las NICSP 28-29-30 Instrumentos financieros (presentación, reconocimiento medición y revelación), un avance del 100%, fueron adoptadas e implementadas el 30 de noviembre de 2022.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 28- 29- 30](#)

Resumen	Activos Financiero	Pasivo Financiero
CANTIDAD		
Valor Libros	₡14 712 993.63	₡880 076.16
Valor Razonable	₡14 712 993.63	₡880 076.16

#	Categoría Activo Financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1	Efectivo Y Equivalentes De Efectivo	n/a	14 693 751.17	14 693 751.17	Riesgo de Crédito	Corresponde a las cuentas corrientes del INEC
2	Otros Activos A Corto Plazo	n/a	4 244.45	4 244.45	Riesgo de Crédito	Incluye los documentos y otras cuentas por cobrar cp
3	Cuentas A Cobrar A Largo Plazo	n/a	14 998.01	14 998.01	Riesgo de Crédito	Incluye los documentos y otras cuentas por cobrar lp
GRAN TOTAL			₡14 712 993.63	₡14 712 993.63		

NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros - Pasivos Financieros

#	Categoría Activo Financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1	Deudas A Corto Plazo	n/a	847 488.92	847 488.92	Riesgo de Crédito	Incluye las deudas comerciales, sociales y fiscales a cp
2	Fondos De Terceros Y En Garantía	n/a	31 035.51	31 035.51	Riesgo de Crédito	Corresponde a los pasivos por devolver a los proveedores por depósitos en garantías, así como los intereses ganados en las cuentas corrientes por devolver al MHD.
3	Deudas A Largo Plazo	n/a	1 551.72	1 551.72	Riesgo de Crédito	Inclue deduas comerciales a lp
GRAN TOTAL			₡880 076.16	₡880 076.16		

Para efectos de implementación de las NICSP 28, 29 y 30 se realizaron las siguientes tareas:

- Se obtuvo un detalle de los saldos por cobrar por antigüedad, conciliándolos con la contabilidad y se identificó posibles saldos incobrables.
- Se determinó la clasificación de los instrumentos financieros de acuerdo con las características de los mismos y la NICSP 28.
- Se identificaron la categoría en la escala de Niveles, para definir el valor razonable por cada tipo de instrumento financiero.
- Se obtuvo un detalle de la composición por antigüedad y por vencimientos
- Se definió la metodología para el cálculo de la estimación.
- Se realizó el cálculo de la estimación para incobrables e implementó el ajuste.
- Se elaboró la nota para los estados financieros, de conformidad con lo establecido y la NICSP.
- Se incluyeron en las notas a los estados financieros las características principales de cada tipo de activos y pasivos financieros; así como el análisis de riesgos.
- Se obtuvo la información para el análisis de sensibilidad de tasa de interés y tipo de cambios.

En cumplimiento con las disposiciones establecidas en las NICSP 28/29/30, la entidad reconoce los activos y pasivos financieros cuando el Instituto se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos. Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial.

Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

Activos Financieros - Todas las compras o ventas regulares de activos financieros se reconocen y se dan de baja en su fecha de negociación. Las compras o ventas regulares son compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del plazo establecido por la regulación o prácticas habituales en el mercado. Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad, ya sea a costo amortizado o a valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

Costo Amortizado y Método de Interés Efectivo - El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el período relevante.

Para los activos financieros que no fueron comprados u originados por activos financieros con deterioro de crédito (por ejemplo, los activos que tienen deterioro de crédito en el reconocimiento inicial), la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente las entradas futuras de efectivo esperadas (incluidas todas las comisiones y puntos pagados o recibidos que forman parte integrante de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) excluyendo las pérdidas por deterioro, a lo largo de la vida esperada del instrumento de deuda o, en su caso, un período más corto, al importe en libros bruto del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial.

Para los activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados, una tasa de interés efectiva ajustada por crédito se calcula descontando los flujos de efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial.

- El costo amortizado de un activo financiero es el monto al cual el activo financiero se mide en el reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal, más la amortización acumulada utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre ese monto inicial y el monto de vencimiento, ajustado por cualquier pérdida. El valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier provisión para pérdidas.
- Los ingresos por interés se reconocen usando el efecto de interés efectivo medidos subsecuentemente a costo amortizado y a valor razonable a través de otros resultados integrales. Para los activos financieros comprados u originados distintos de los activos financieros con deterioro de crédito, los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto de un activo financiero, excepto para los activos financieros que posteriormente han sufrido deterioro de crédito (ver debajo). Para los activos financieros que posteriormente se han deteriorado el crédito, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si en períodos de reporte posteriores el riesgo crediticio en el instrumento financiero con deterioro crediticio mejora, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto del activo financiero.
- Los ingresos por interés son reconocidos por resultados (ganancias / pérdidas) y es incluido en el concepto “Ingresos financieros - Ingresos por intereses”

Pasivos Financieros - Todos los pasivos financieros se miden subsecuentemente a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo o a su valor razonable a través de resultados.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un pasivo financiero y para asignar los gastos de intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos en efectivo futuros estimados (incluidos todos los cargos y puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) durante la vida esperada del pasivo financiero, o (cuando sea apropiado) un período más corto, al costo amortizado de un pasivo financiero.

El Instituto da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Entidad se cumplen, cancelan o han expirado. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y pagadera se reconoce en resultados.

Compensación - Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, cuando y solo cuando el Instituto tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Incobrables - Si surge algún tipo de incertidumbre acerca de los importes ya incluidos como ingresos, la cuantía incobrable se reconocerá como un gasto y no se ajustarán los importes originalmente reconocidos como ingresos. Es decir, que se tratarán como un deterioro del activo surgido como consecuencia del ingreso reconocido oportunamente.

Revelar naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los Instrumentos Financieros:

Administración de riesgos:

En el transcurso normal de sus operaciones, la organización está expuesta a una variedad de riesgos financieros, los cuales trata de minimizar a través de la aplicación de políticas y procedimientos de administración de riesgo (Ver **nota N°91 RIESGOS FINANCIEROS**)

RIESGOS FINANCIEROS

El Instituto está expuesto a los siguientes riesgos relacionados con la administración y el uso de instrumentos financieros:

- a. Riesgo crediticio.
- b. Riesgo de liquidez.
- c. Riesgo de mercado (tipos de cambio y tasas de interés).

Seguidamente, se presenta la información sobre la exposición del Instituto a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, políticas y procedimientos para medir y manejar el riesgo. Las revelaciones cuantitativas son incluidas en las notas a los estados financieros.

El Consejo Directivo tiene la responsabilidad total por el establecimiento y vigilancia del marco conceptual de los riesgos del Instituto. A su vez ha delegado en la Coordinación del Área de Administrativa y Financiera y en las diferentes Unidades el desarrollo y monitoreo de las políticas de administración de riesgos del Instituto. La Coordinación del Área Administrativa y Financiera y estas Unidades reportan sus actividades al Consejo Directivo.

Las políticas de administración de riesgos del Instituto son establecidas para identificar y analizar los riesgos, establecer los límites y controles apropiados, y monitorear esos riesgos y su adherencia a esos límites. Esas políticas de riesgos son revisadas regularmente para reflejar los cambios en las condiciones de mercado y actividades del Instituto.

La Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público No. 30 (NICSP 30) requiere ciertas revelaciones de los instrumentos financieros que se relacionan con los diferentes riesgos que afectan al Instituto, tales como los riesgos de crédito, riesgos de liquidez y riesgos de mercado, las cuales se detallan a continuación:

a. Riesgo Crediticio –

El riesgo del crédito es el riesgo al que se enfrenta el Instituto si un cliente externo o interno en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales y esto se origina principalmente en las cuentas por cobrar por servicios a terceros y saldos por cobrar a funcionarios por reembolsos de viáticos no realizados.

Cuentas por Cobrar - La Administración ha desarrollado políticas para la exposición al riesgo crediticio es monitoreada constantemente, de acuerdo con el comportamiento de pago de los

deudores. El crédito está sujeto a evaluaciones en las que se considera la capacidad de pago, las garantías recibidas, el historial y las referencias del cliente.

La máxima exposición al riesgo crediticio de cuentas por cobrar está representada por el saldo de cada activo financiero. En la Nota 5 y 9 se hace un desglose de las cuentas por cobrar netas por tipo de cliente, así como un detalle por antigüedad.

En el caso en que haya un deterioro de cartera, la Administración registraría una estimación suficiente para cubrir cualquier deterioro de la cartera. A la fecha no se ha considerado necesario el registro de estimación alguna.

b. Riesgo de Liquidez –

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Instituto no pueda cumplir con sus obligaciones financieras cuando ellas vencen. El objetivo del Instituto es asegurarse, de disponer de la liquidez suficiente para cancelar sus obligaciones en el momento de su vencimiento, tanto en condiciones normales como en situaciones adversas, sin incurrir por ello en pérdidas inaceptables ni arriesgar la situación del Instituto.

El Instituto utiliza proyecciones financieras y presupuestos, que le permiten manejar su flujo de efectivo de forma tal que se asegura de tener suficiente efectivo para cubrir sus necesidades. Este flujo se realiza con base a las estimaciones de presupuesto plurianual a 15 años, el cual se realiza según la proyección plurianual de la producción estadísticas.

El Instituto se asegura de contar con recursos financieros suficientes para así tener liquidez para atender cada vencimiento. Tal como se puede observar en el cuadro adjunto se muestran las cifras del estado de Situación Financiera en lo correspondiente al vencimiento de activos y pasivos financieros:

	Vencimientos al 31 de diciembre 2023	
	2023	2022
	0 a 30 días (En Miles)	0 a 30 días (En Miles)
Activos Financieros (al costo amortizado):		
Efectivo	14 693 751.17	10 263 512.13
Gastos A Devengar a corto plazo	3 735.77	6 078.33
Cuentas Transitorias	493.68	52 833.22
Activos a corto plazo Sujetos A Depuración Contable	15.00	15.00
	Más de 90 días (En Miles)	Más de 90 días (En Miles)
Documentos A Cobrar A Largo Plazo	14 304.66	14 304.66
Otras Cuentas A Cobrar A Largo Plazo	693.35	2 067.32
<i>Sub total</i>	14 712 993.63	10 338 810.65
Pasivos Financieros (al costo amortizado):		
	0 a 30 días (En Miles)	0 a 30 días (En Miles)
Deudas Sociales Y Fiscales A Corto Plazo	880 019.96	696 582.59
Recaudación Por Cuenta De Terceros	0.00	0.00
	Más de 60 días (En Miles)	Más de 60 días (En Miles)
Depósitos En Garantía	31 035.51	24 053.34
Deudas Comerciales A Largo Plazo	1 551.72	-
<i>Sub total</i>	912 607.20	720 635.93
Total	13 800 386.44	9 618 174.72

c. Riesgo de Mercado –

El riesgo del mercado es el riesgo de los cambios en los precios del mercado, tales como tipos de cambio en moneda extranjera, tasas de interés y precios de materias primas. El objetivo es manejar y controlar las exposiciones de riesgo de mercado dentro de los parámetros aceptables.

Riesgo de Tipo de Cambio - El Instituto está expuesto a riesgos de tipo de cambio principalmente en cuentas por pagar a proveedores del exterior por compras de bienes y servicios.

El Instituto busca continuamente asegurarse que su posición neta se mantenga a un nivel aceptable, manteniendo un control sobre las expectativas de variaciones de tipo de cambio. Con respecto al dólar, en el país rige un sistema de flotación administrada. El Instituto no utiliza ningún tipo de instrumento de cobertura que pueda mitigar el riesgo de tipo de cambio por una posición neta cambiaria.

El resumen de los activos y pasivos monetarios denominados en dólares de los Estados Unidos de América (miles) al 31 de diciembre, es el siguiente:

	2023	2022
Activos Financieros:		
<i>Efectivo</i>	104.26	174.82
<i>Sub total</i>	104.26	174.82
Pasivos Financieros		
<i>Pasivos \$</i>	-	-
Posesión Financiera	104.26	174.82

Al 31 de diciembre de 2023, el Instituto utilizó el tipo de cambio para el sector público no bancario de ¢523.20 para evaluar sus activos y de ¢523.72 para evaluar sus pasivos monetarios denominados en dólares estadounidenses, respectivamente.

Revelar análisis de sensibilidad:

El análisis de sensibilidad para el riesgo de tasa de cambio está considerando principalmente en la medición de la posición dentro de una moneda específica. El análisis consiste en verificar cuanto representaría la posición en la moneda funcional sobre la moneda a la cual se estaría convirtiendo, y por ende la mezcla del riesgo de tasa de cambio. (Ver análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de cambio en **Nota 90 CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**)

CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La clasificación de los instrumentos financieros al 31 de diciembre, es la siguiente:

	Nivel	2023	2022
Activos Financieros (al costo amortizado):			
Efectivo	1	14 693 751.17	10 263 512.13
Gastos A Devengar a corto plazo	1	3 735.77	6 078.33
Cuentas Transitorias	1	493.68	52 833.22
Activos a corto plazo Sujetos A Depuración Contable	1	15.00	15.00
Documentos A Cobrar A Largo Plazo	1	14 304.66	14 304.66
Otras Cuentas A Cobrar A Largo Plazo	1	693.35	2 067.32
<i>Sub total</i>		14 712 993.63	10 338 810.65
Pasivos Financieros (al costo amortizado):			
Deudas Sociales Y Fiscales A Corto Plazo	1	847 488.92	696 582.59
Recaudación Por Cuenta De Terceros	1	0.00	0.00
Depósitos En Garantía	1	31 035.51	24 053.34
Deudas Comerciales A Largo Plazo	1	1 551.72	
<i>Sub total</i>		880 076.15	720 635.93
Total		13 832 917.48	9 618 174.72

Análisis de Sensibilidad al Tipo de Cambio - El siguiente detalle muestra la sensibilidad de una disminución o incremento en el tipo de cambio de la moneda extranjera en miles. Para este análisis de sensibilidad, la Administración ha utilizado variaciones del 10% en el tipo de cambio del dólar estadounidense al 31 de diciembre de 2023

Sensibilidad a una Disminución en el Tipo de Cambio

Posición neta (en miles de dólares)	104.26
Tipo de cambio al cierre	523.2
Disminución en el tipo de cambio de un 10%	<u>52.32</u>

Pérdida (en miles de colones) - 5 454.80

Sensibilidad a un Aumento en el Tipo de Cambio

Posición neta (en miles de dólares)	104.26
Tipo de cambio al cierre	523.2
Aumento en el tipo de cambio de un 10%	<u>52.32</u>

Ganancia (en miles de colones) 5 454.80

Riesgo de Tasa de Interés - Es el riesgo de que el valor de mercado o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen, como resultado de cambios en las tasas de interés de mercado.

El Instituto mantiene activos y pasivos importantes, representados principalmente por efectivo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar, de corto plazo y que se miden al costo amortizado los cuales no están sujetos a variaciones en las tasas de interés, debido a su naturaleza de corto plazo.

A continuación, se presentan los ítems que cumple el INEC tomando como referencia la Herramienta de autoevaluación NICSP suministrada por la CN:

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la NICSP 28	Respuesta
Reconocimiento y medición			
13	1	¿Todo instrumento financiero se clasifica en su totalidad o en cada una de sus partes integrantes, en el momento de su reconocimiento inicial, como un pasivo financiero, un activo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con la esencia económica del acuerdo contractual y con las definiciones de pasivo financiero, de activo financiero y de instrumento de patrimonio?	Cumple
46	8	¿Las ganancias y pérdidas relacionadas con los cambios en el importe en libros de un pasivo financiero se reconocen como ingresos o gastos en el resultado (ahorro o desahorro)?	Cumple
47	9	¿En la contabilización de una transferencia de un activo financiero que no cumpla las condiciones para darlo de baja en cuentas, la entidad no compensa el activo transferido con el pasivo asociado?	Cumple
Revelaciones			No llenar
33	11	Cuando se tienen instrumentos financieros compuestos, ¿la entidad evalúa las condiciones del instrumento financiero para determinar si contiene un componente de pasivo y también activos netos/patrimonio clasificando por separado como pasivos financieros, activos financieros o instrumentos de patrimonio?	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la NICSP 29	Respuesta
Reconocimiento y medición			

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la NICSP 29	Respuesta
10	1	¿La entidad diferencia entre cuatro categorías diferentes de activos financieros? a) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento. b) Préstamos y cuentas a cobrar. c) Activos financieros disponibles para la venta; d) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Cumple
Reconocimiento			No llenar
16	5	¿La entidad reconoce un activo financiero o un pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando, y solo cuando, se convierta en parte obligada, según las cláusulas contractuales del instrumento en cuestión?	Cumple
Baja			No llenar
19	6	¿La Una entidad da de baja en cuentas un activo financiero cuando, y solo cuando: (a) expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o se renuncie a ellos; o (b) se transfiera el activo financiero y la transferencia cumpla con los requisitos para la baja en cuentas?	Cumple
22	7	Cuando la entidad transfiere un activo financiero, ¿se evalúa en qué medida conserva los riesgos y las ventajas inherentes a su propiedad?	Cumple
41	15	¿la entidad elimina de su estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte del mismo) cuando, y solo cuando, se haya extinguido -esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido liquidada, renunciada, cancelada, o haya expirado.?	Cumple
Medición Inicial			No llenar
43	16	¿La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero (o de una parte del mismo) que ha sido extinguido o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en el resultado (ahorro o desahorro) del periodo??	Cumple
45	17	Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero ¿la entidad lo mide por su valor razonable más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del mismo, en el caso de un activo financiero o un pasivo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados (ahorro o desahorro).?	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la NICSP 29	Respuesta
Medición posterior			No llenar
48	18	Después del reconocimiento inicial, ¿la entidad mide los activos financieros, incluyendo los derivados que sean activos, por sus valores razonables, sin deducir los costos de transacción en que pueda incurrir en la disposición del activo?	Cumple
48-65	19	Préstamos y cuentas por cobrar ¿Los préstamos y las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo y las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en superávit o déficit?	Cumple
67	22	¿La entidad evaluará al final de cada periodo sobre el que se informa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos esté deteriorado?	Cumple
Consideraciones relativas a la medición del valor razonable			No llenar
49	23	Después del reconocimiento inicial, ¿la entidad mide todos sus pasivos financieros al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva?	Cumple
53	24	¿Las políticas contables de la entidad no permiten la reclasificación de instrumentos financieros en el valor razonable a través de la categoría de superávit o déficit después del reconocimiento inicial?	Cumple
Ganancias y pérdidas			No llenar
74	27	Si, en periodos posteriores, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuyese y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un suceso posterior al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en la calificación crediticia del deudor), ¿la pérdida por deterioro reconocida previamente se reversa?	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la NICSP 30	Respuesta
Revelaciones			
9	2	¿La información que se suministra por clases de instrumentos financieros es la siguiente?	No llenar

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la NICSP 30	Respuesta
9	2 (a)	(a) clases de acuerdo con la naturaleza de la información a revelar y que tengan en cuenta las características de dichos instrumentos financieros.	Cumple
9	2 (b)	(b) Información suficiente para permitir la conciliación con las partidas presentadas en el estado de situación financiera.	Cumple
Importancia de los instrumentos financieros para la posición financiera y el rendimiento.			No llenar
10	3	¿La entidad suministra información que permite a los usuarios de sus estados financieros evaluar la relevancia de los instrumentos financieros en su situación financiera y en su rendimiento?	Cumple
Estado de situación financiera - categorías de activos financieros y pasivos financieros.			No llenar
11	4	¿Se revela, ya sea en el estado de situación financiera o en las notas, los importes en libros de cada una de las siguientes categorías de instrumentos financieros definidas en la NICSP 29?	No llenar
11	4 (c)	(c) préstamos y cuentas por cobrar;	Cumple
Cuenta correctora para pérdidas crediticias			No llenar
20	13	Cuando los activos financieros se hayan deteriorado por pérdidas crediticias y la entidad registre el deterioro en una cuenta separada (por ejemplo, una cuenta correctora utilizada para registrar los deterioros individuales o una cuenta similar utilizada para registrar un deterioro colectivo de activos) en lugar de reducir directamente el importe en libros del activo, ¿se incluye una conciliación de las variaciones en dicha cuenta durante el periodo, para cada clase de activos financieros?	Cumple
Partidas de ingresos, gastos, ganancias o pérdidas			No llenar
24	17	¿La entidad revela las siguientes partidas de ingresos, gastos, ganancias o pérdidas, ya sea en el estado de rendimiento financiero o en las notas las ganancias o pérdidas netas?	No llenar
24		(i) activos financieros o pasivos financieros al valor razonable con cambios en el resultado (ahorro o desahorro) del período, mostrando por separado	No llenar
24	17 (ai)	- Los activos financieros o pasivos financieros designados como tales en el reconocimiento inicial	Cumple
Otra información a revelar			No llenar
Políticas Contables			No llenar

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la NICSP 30	Respuesta
25	18	¿La una entidad revela, en el resumen de las políticas contables significativas, la base (o bases) de medición utilizada(s) al elaborar los estados financieros, así como las demás políticas contables empleadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros?	Cumple
GA5		¿Se revela para los activos financieros o pasivos financieros designados como al valor razonable con cambios en el resultado (ahorro o desahorro) del período lo siguiente?	No llenar
GA5	18 (a)	(a) La naturaleza de los activos financieros o pasivos financieros que la entidad haya designado como al valor razonable con cambios en el resultado (ahorro o desahorro) del período;	Cumple
GA5	18 (b)	(b) los criterios para designar así a los activos financieros o pasivos financieros en el momento de su reconocimiento inicial; y	Cumple
GA5	18 (c)	(c) la manera en que la entidad ha cumplido las condiciones establecidas en los párrafos 10, 13 o 14 de la NICSP 29 para estas designaciones.	No llenar
GA5	18 (ci)	(i) Para los instrumentos designados de acuerdo con el apartado (b)(i) de la definición de activo financiero o pasivo financiero al valor razonable con cambios en el resultado (ahorro o desahorro) del período de la NICSP 29, esta información a revelar incluirá una descripción narrativa de las circunstancias subyacentes a la incongruencia, en la medición o en el reconocimiento, que en otro caso podrían surgir.	Cumple
GA5	18 (cii)	(ii) Para los instrumentos designados de acuerdo con el apartado (b)(ii) de la definición de activo financiero o pasivo financiero al valor razonable con cambios en el resultado (ahorro o desahorro) del período de la NICSP 29, esta información a revelar incluirá una descripción narrativa de la manera en que la designación al valor razonable con cambios en el resultado (ahorro o desahorro) del periodo resulta congruente con la estrategia de inversión o gestión del riesgo que tenga documentada la entidad.	Cumple
GA5	19	La entidad revela lo siguiente:	No llenar
GA5	19 (c)	(c) cuando se utilice una cuenta correctora para reducir el importe en libros de los activos financieros deteriorados a causa de pérdidas crediticias:	No llenar
GA5	19 (cii)	(ii) los criterios para dar de baja, contra la cuenta correctora, importes de los activos financieros deteriorados (véase el párrafo 20).	Cumple
GA5	19 (e)	(e) los criterios que utiliza la entidad para determinar que existe evidencia objetiva de que se ha producido una	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la NICSP 30	Respuesta
		pérdida por deterioro [véase el apartado (e) del párrafo 24].	
GA5	20	¿Se revelan, en el resumen de políticas contables significativas o en otras notas, los juicios, diferentes de los que involucran estimaciones, que la dirección haya realizado en el proceso de aplicación de las políticas contables de la entidad y que tengan el efecto más significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros?	Cumple
Valor razonable			No llenar
35		"No se requiere información a revelar sobre el valor razonable: (a) cuando el importe en libros sea una aproximación razonable al valor razonable, por ejemplo para instrumentos financieros tales como cuentas por pagar o por cobrar a corto plazo; (b) en el caso de una inversión en instrumentos de patrimonio que no tenga un precio de mercado cotizado en un mercado activo, o en derivados vinculados con ellos, que se midan al costo de acuerdo con la NICSP 29 porque su valor razonable no puede ser determinado con fiabilidad1; y (c) para un contrato que contenga un componente de participación discrecional, si el valor razonable de dicho componente no puede ser determinado de forma fiable. "	No llenar
29	24	¿La entidad revela el valor razonable correspondiente a cada clase de activos financieros y de pasivos financieros, de una forma que permita la realización de comparaciones con los correspondientes importes en libros?	Cumple
30	25	¿Al revelar los valores razonables, la entidad agrupa los activos financieros y los pasivos financieros en clases, pero sólo los compensará en la medida en que sus importes en libros estén compensados en el estado de situación financiera??	Cumple
31	26	¿La entidad revela lo siguiente para cada clase de instrumentos financieros:	No llenar
31	26 (a)	(a) los métodos utilizados para determinar el valor razonable	Cumple
31	26 (b)	(b) y, cuando se utilice una técnica de valoración, las suposiciones aplicadas para determinar los valores razonables de cada clase de activos financieros o pasivos financieros.	Cumple
31		"Por ejemplo, siempre que fuera aplicable, una entidad revelará información sobre las suposiciones relativas a las	No llenar

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la NICSP 30	Respuesta
		ratios de cancelación anticipada, las ratios por pérdidas de crédito estimadas y las tasas de interés o de descuento."	
32	27	¿Para revelar la información requerida por el párrafo 33 <u>la entidad clasifica las mediciones al valor razonable realizadas utilizando una jerarquía de valor razonable</u> , que refleje la relevancia de los datos de entrada utilizados para llevar a cabo dichas mediciones? ¿La jerarquía de valor razonable tendrá los siguientes niveles?	No llenar
32	27 (a)	(a) precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos (Nivel 1);	Cumple
32	27 (b)	(b) datos de entrada distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivadas de los precios) (Nivel 2); y	Cumple
32	27 (c)	(c) datos de entrada utilizados para el activo o pasivo que no estén basadas en datos de mercado observables (datos de entrada no observables) (Nivel 3).	Cumple
33	29	Para las mediciones del valor razonable, reconocidas en el estado de situación financiera, ¿la entidad revela para cada clase de instrumentos financieros lo siguiente?	No llenar
33	29 (a)	(a) el nivel en la jerarquía de valor razonable en el cual se clasifican las mediciones del valor razonable en su totalidad, segregando las mediciones del valor razonable de acuerdo con los niveles definidos en el párrafo 32.	Cumple
33	29 (b)	(b) cualquier transferencia relevante entre los Niveles 1 y 2 de la jerarquía de valor razonable y las razones de dichas transferencias. Las transferencias hacia cada nivel se revelarán y comentarán de forma separada de las transferencias salidas de cada nivel. A estos efectos, la relevancia se juzgará con respecto al resultado (ahorro o desahorro) del período, y al total de activos o de pasivos.	Cumple
Naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros			No llenar
39		"La información a revelar requerida por los párrafos 40 a 49 se centran en los riesgos procedentes de instrumentos financieros y en la manera en que han sido gestionados. Dichos riesgos incluyen por lo general, sin que la enumeración sea taxativa, el riesgo de crédito, el riesgo de liquidez y el riesgo de mercado.	No llenar

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la NICSP 30	Respuesta
38	34	¿La entidad revela información que permita que los usuarios de sus estados financieros evalúen la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la entidad esté expuesta al final del periodo sobre el que se informa?	Cumple
Información cualitativa			No llenar
40	35	Para cada tipo de riesgo que surja de los instrumentos financieros, ¿La entidad revela lo siguiente?	No llenar
40	35 (a)	(a) las exposiciones al riesgo y la forma en que éstas surgen;	Cumple
40	35 (b)	(b) sus objetivos, políticas y procesos para la gestión del riesgo, así como los métodos utilizados para medirlo; y	Cumple
40	35 (c)	(c) cualesquiera cambios habidos en (a) o (b) desde el período precedente.	Cumple
Información cuantitativa			No llenar
41	36	¿Para cada tipo de riesgo que surja de los instrumentos financieros, una entidad revela lo siguiente?	Cumple
41	36 (a)	(a) datos cuantitativos resumidos acerca de su exposición al riesgo al final del periodo sobre el que se informa. Esta información a revelar estará basada en la que se suministre internamente al personal clave de la dirección de la entidad (tal como se lo define en la NICSP 20, Información a Revelar sobre Partes Relacionadas), por ejemplo, al consejo de administración de la entidad o a su ejecutivo principal.	Cumple
41	36 (b)	(b) La información a revelar requerida por los párrafos 43 a 49, en la medida en que no haya sido suministrada siguiendo el apartado (a), salvo que el riesgo no sea significativo (para un debate sobre la importancia relativa o materialidad, véanse en los párrafos 45 a 47 de la NICSP 1).	Cumple
41	36 (c)	(c) las concentraciones de riesgo, si no resultan aparentes de los apartados (a) y (b).	Cumple
GA8	37	¿La información a revelar sobre concentraciones de riesgo incluye lo siguiente?	Cumple
GA8	37 (a)	(a) una descripción de la manera en que la dirección determina esas concentraciones;	Cumple
GA8	37 (b)	(b) una descripción de las características compartidas que identifican cada concentración (por ejemplo, la contraparte, el área geográfica, la moneda o el mercado); y	Cumple
GA8	37 (c)	(c) el importe de la exposición al riesgo asociada con todos los instrumentos financieros que comparten esa característica.	Cumple
42	38	Si los datos cuantitativos revelados al final del periodo sobre el que se informa fueran poco representativos de la	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la NICSP 30	Respuesta
		exposición al riesgo de la entidad durante el periodo, ¿Se suministra la información adicional que sea representativa?	
Riesgo de crédito			No llenar
43	39	¿La entidad revela, para cada clase de instrumento financiero lo siguiente?	No llenar
43	39 (a)	(a) el importe que mejor represente su máximo nivel de exposición al riesgo de crédito al final del periodo sobre el que se informa, sin tener en cuenta ninguna garantía colateral tomada ni otras mejoras crediticias (por ejemplo, acuerdos de liquidación por el neto que no cumplan las condiciones para su compensación de acuerdo con la NICSP 28);	Cumple
43	39 (b)	(b) con respecto al importe revelado en (a), una descripción de las garantías colaterales tomadas para asegurar el cobro y de otras mejoras crediticias;	Cumple
43	39 (c)	(c) información acerca de la calidad crediticia de los activos financieros que no estén en mora ni hayan deteriorado su valor; y	Cumple
43	39 (d)	(d) el importe en libros de los activos financieros que estarían en mora o que se habrían deteriorado, cuyas condiciones han sido renegociadas.	Cumple
Máximo nivel de exposición al riesgo de crédito [párrafo 43(a)]			No llenar
44	41	¿La entidad revela, para cada clase de activo financiero lo siguiente?	No llenar
44	41 (a)	a) un análisis de la antigüedad de los activos financieros que al final del periodo sobre el que se informa estén en mora, pero no deteriorados;	Cumple
44	41 (b)	(b) un análisis de los activos financieros que se hayan determinado individualmente como deteriorados al final del periodo sobre el que se informa, incluyendo los factores que la entidad ha considerado para determinar su deterioro; y	Cumple
Garantías colaterales y otras mejoras crediticias obtenidas			No llenar
Riesgo de liquidez			No llenar
46	43	¿La entidad revela lo siguiente?	No llenar
46	43 (a)	(a) Un análisis de vencimientos para pasivos financieros no derivados (incluyendo contratos de garantía financiera emitidos) que muestre los vencimientos contractuales restantes.	Cumple
46	43 (b)	(b) un análisis de vencimientos para pasivos financieros derivados.	Cumple
46	43 (c)	(c) Una descripción de cómo gestiona el riesgo de liquidez inherente en (a) y (b).	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la NICSP 30	Respuesta
GA11	43 (d)	(d) De acuerdo con el apartado (a) del párrafo 41, una entidad revelará datos cuantitativos resumidos acerca de su exposición al riesgo de liquidez, sobre la base de la información proporcionada internamente al personal clave de la gerencia. Una entidad explicará cómo se determinan esos datos. Si las salidas de efectivo (u otro activo financiero) incluidas en esos datos pueden:	No llenar
GA11	43 (di)	(a) tener lugar de forma significativa con anterioridad a lo indicado en los datos, o	Cumple
GA11	43 (dii)	(b) ser por importes significativamente diferentes de los indicados en dichos datos (por ejemplo, para un derivado que está incluido en los datos sobre una base de liquidación neta pero para el cual la contraparte tiene la opción de requerir la liquidación bruta);	Cumple
Riesgo de Mercado			No llenar
Análisis de sensibilidad			No llenar
47	44	Salvo que una entidad cumpla lo establecido en el párrafo 48, ¿se revela lo siguiente?	No llenar
47	44 (a)	(a) un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado al que la entidad esté expuesta al final del periodo sobre el que se informa, mostrando cómo podría verse afectado el resultado (ahorro o desahorro) del período y los activos netos/patrimonio que se habrían visto afectados por cambios en la variable relevante de riesgo, que sean razonablemente posibles en dicha fecha;	Cumple
47	44 (b)	(b) los métodos e hipótesis utilizados al elaborar el análisis de sensibilidad; y	Cumple
47	44 (c)	(c) los cambios habidos desde el período anterior en los métodos e hipótesis utilizados, así como las razones de tales cambios.	Cumple
48	45	Si una entidad elaborase un análisis de sensibilidad, tal como el del valor en riesgo, que reflejase las interdependencias entre las variables de riesgo (por ejemplo, entre las tasas de interés y de cambio) y lo utilizase para gestionar riesgos financieros, podrá utilizar ese análisis de sensibilidad en lugar del especificado en el párrafo 47. ¿La entidad revela también lo siguiente?	No llenar
48	45 (a)	(a) una explicación del método utilizado al elaborar dicho análisis de sensibilidad, así como de los principales parámetros e hipótesis subyacentes en los datos suministrados; y	Cumple
48	45 (b)	(b) una explicación del objetivo del método utilizado, así como de las limitaciones que pudieran hacer que la	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la NICSP 30	Respuesta
		información no reflejase plenamente el valor razonable de los activos y pasivos implicados.	
Riesgo de tasa de cambio			No llenar
GA25		"El riesgo de tasa de cambio (o riesgo de cambio de la moneda extranjera) surge de instrumentos financieros denominados en una moneda extranjera (es decir, en una moneda diferente de la moneda funcional en que se miden). A efectos de esta Norma, el riesgo de tasa de cambio no surge de instrumentos financieros que son partidas no monetarias ni de Instrumentos financieros denominados en la moneda funcional. "	No llenar
GA26	46	¿Se presenta un análisis de sensibilidad para cada moneda en la que una entidad tenga una exposición significativa?	Cumple

FIDEICOMISOS

Aplica	NO
Porcentaje Avance	

Revelación: El INEC no mantiene Fideicomisos, por lo tanto, no le aplica.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Fideicomisos](#)

NICSP 31- ACTIVOS INTANGIBLES:

De acuerdo con la NICSP 31- Activos Intangibles:

Aplica	SI
Porcentaje Avance	100%

Revelación: Al término del presente periodo el INEC mantiene para la NICSP 31 – Activos intangibles, un avance del 100%, fueron adoptadas e implementadas el 30 de setiembre de 2022.

Para efectos de implementación de la NICSP 31 se realizaron las siguientes tareas:

- Se obtuvo el auxiliar de integración del software y licencias y otros, que contenga el saldo, la vida útil, la amortización acumulada y el valor en libros y se verificó que conciliara con los registros contables.
- Se detalló por factura y naturaleza de los registros que componen el saldo de cada software u otros intangibles registrados en el auxiliar.

- Se documentó el criterio técnico económico para establecer la vida útil de los diferentes software y licencias incluidos en el auxiliar. Se consideró solicitar apoyo de otras unidades y procesos, así como la historia de reposiciones.
- Se obtuvo un reporte del sistema de información, de los movimientos contables por cuenta y se clasificaron en compras, retiros o bajas y reclasificaciones o ajustes.
- Se identificaron para las reclasificaciones y ajustes, los movimientos entre cuentas de activos fijos, las cuales se debían compensar, las reclasificaciones y ajustes a otras cuentas de activos y justificar el movimiento.
- Fue emitido el comunicado de la aceptación e implementación de la Norma, como política contable.
- Se confeccionó la nota de movimientos de activos intangibles para los estados financieros y se consideró la misma información para la conciliación con el presupuesto y en el estado de flujos de efectivo.
- Se creó la política y procedimiento relacionado con la Norma correspondiente.

En cumplimiento con las disposiciones establecidas en la NICSP 31, la entidad registra como “Activos intangibles”, aquellos activos sin apariencia física que se esperan utilizar por más de un periodo contable en actividades administrativas o en aquellas diferentes a la operación normal; y se esperan utilizar por más de un periodo contable o en forma indefinida. Los activos intangibles del Instituto, corresponden a Licencias, sistemas y aplicaciones.

Los activos intangibles adquiridos de terceros y que tienen una vida útil finita son valorizados al costo de adquisición, más cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto, menos la amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro.

Para el caso de los activos intangibles desarrollados internamente, la entidad clasifica la generación del activo en la fase de investigación; y la fase de desarrollo.

Los costos por actividades de investigación son reconocidos en resultados cuando se incurren. Los costos de desarrollo se capitalizan solo si pueden estimarse con fiabilidad, el producto o proceso es viable técnica y comercialmente, se obtienen posibles beneficios económicos a futuro y el Instituto pretende y posee suficientes recursos para completar el desarrollo y para usar el activo. De no ser así, se reconocen en resultados cuando se incurren. Después del reconocimiento inicial, los costos de desarrollo se miden al costo menos la amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro.

El Instituto amortiza sus licencias de software, aplicaciones y sistemas, de acuerdo con el plazo indicado en el contrato o derecho legal sobre los mismos, o la vida útil estimada (la que sea menor), por el método de línea recta.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos NICSP 31:

Resumen	Intangibles en miles de colones
CANTIDAD	508
Valor Inicio	1 031 322.98
Altas	221 173.67
Bajas	-237 727.48
Amortización	-825 418.81
Deterioro	0.00
Ajustes por reversión de Deterioro	0.00
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	0.00
Valor al Cierre	189 350.36

Ver complemento de la presenta nota en **NOTA N°10 – BIENES NO CONCECIONADOS**

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
1.2.5.08 Bienes Intangibles no concesionados	¢ 189 350.36	¢ 199 878.55	5.27 %

El software y licencias, al 31 de diciembre del 2023 y 2022 se detallan a continuación:

Valores expresados en miles de colones

Valores Origen	Valores iniciales	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Saldo Valores
	Bienes	Aumentos	Disminuciones	adquisiciones	iniciales
	31/12/2022	ajustes bienes	ajustes bienes	bienes	31/12/2023
Software y programas	1 031 322.98	2.53	237 727.48	221 171.14	1 014 769.17
Totales	1 031 322.98	2.53	237 727.48	221 171.14	1 014 769.17

Amortización acumulada	Valores iniciales	Aumentos	Disminuciones	Saldo Amortiz	Saldo Dep. acum
	Dep. acum.	ajustes Amortz	ajustes Amortiz	acum periodo	31/12/2023
	31/12/2022	acum	acum		
Software y programas	831 444.43	0.00	237 774.09	231 748.47	825 418.81
Totales	831 444.43	0.00	237 774.09	231 748.47	825 418.81

Total Valor en Libros 31/12/2023	199 878.55				189 350.36
----------------------------------	------------	--	--	--	------------

La amortización del año 2023 y 2022, por ¢231 748.47 y ¢322 261.41, respectivamente, fue cargado a los resultados de cada año.

Durante el año 2023 y 2022, se han dado de baja software y licencias por condición de deterioro o desuso, con valor en libros de ¢237 727.48 y ¢80 918.02, respectivamente, fue cargado a los resultados de cada año.

#	No. Placa	Tipo Activo	Ubicación	Vida Útil	Observaciones
1	11514	Licencia	UTSI	12	LICENCIA Adobe CCT All Apps
2	10162	Licencia	UTSI	24	LICENCIA SQL Server
3	7997	Licencia	UTSI	12	licencias - LICENCIA BIBLIOTECA

A modo de ejemplo, el cuadro anterior corresponde únicamente a 3 de la totalidad de licencias y/o sistemas que maneja la institución; sin embargo, cabe mencionar que al término del presente periodo la institución posee 508 bienes intangibles.

Software:

Comprende el valor del costo de adquisición, de todos aquellos bienes que por sus características no son palpables ni visibles, como las licencias de computación, que son capaces de producir beneficios para el INEC en varios períodos determinables.

Descripción	Placa	F.Ingreso	V Útil	Valor	Dep Acum.	V. Libros
licencias - CONTROL DE ACTIVOS	7762	20/11/2015	60	702,546.00	702,546.00	0.00
licencias - LICENCIA BIBLIOTECA	7997	19/11/2015	12	713,360.33	713,360.33	0.00
Renovación licencias samsung Knox Mand	12015	05/09/2022	12	725,503.30	60,458.60	665,044.70

El gasto por amortización comprende la amortización generada de los bienes intangibles de la Institución durante el periodo 2023.

Software en proceso:

A la fecha el INEC no mantiene registros ni software en proceso de construcción. Los aplicativos que desarrolla la Unidad Técnica de Sistemas de Información corresponden a programas para recopilación de datos estadísticos, los cuales son registrados como gastos por servicios.

Software con valor en Libros 0:

Actualmente el INEC posee 460 licencias con valor en libros en 0.

Grupo de activo	Cantidad de Licencias
Software	460

A continuación, se presentan los ítems que cumple el INEC tomando como referencia la Herramienta de autoevaluación NICSP suministrada por la CN:

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
Reconocimiento y medición			
28	1	¿Un activo intangible se reconoce sí, y solo si: (a) es probable que los beneficios económicos o potencial de servicio futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad; y (b) el valor razonable o el costo del activo puede ser medidos de forma fiable.?	Cumple
29	2	¿La entidad evalúa la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros esperados o potencial de servicio utilizando suposiciones razonables y fundadas, que representen las mejores estimaciones de la gerencia respecto al conjunto de condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo??	Cumple
31	3	¿Los activos intangibles se miden inicialmente por su costo, y si se adquiere través de una transacción sin contraprestación, su costo inicial en la fecha de adquisición se medirá a su valor razonable en esa fecha??	Cumple
46	5	¿La plusvalía generada internamente no se reconoce como un activo?	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
55	9	Un activo intangible surgido del desarrollo (o de la fase de desarrollo en un proyecto interno), ¿se reconoce sí, y solo si, (a) la viabilidad técnica de completar el activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta; (b) su intención de completar el activo intangible y usarlo o venderlo; (c) su capacidad para utilizar o vender el activo intangible; (d) la forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos o potencial de servicio futuros (e) la disponibilidad de los recursos técnicos, financieros o de otro tipo adecuados, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible, y (f) su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.?	Cumple
Medición posterior			No llenar
Modelo del costo			No llenar
73	12	¿Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible se registrará por su costo menos la amortización acumulada y el importe de las pérdidas por deterioro del valor acumuladas en el modelo del costo??	Cumple
Modelo de revaluación			No llenar
	24	¿Las políticas contables de la entidad requieren que un activo intangible se dé de baja en cuentas? (a) En disposición (incluida la disposición a través de una transacción sin contraprestación); o (b) ¿Cuándo no se esperan beneficios económicos futuros o potencial de servicio de su uso o disposición?	Cumple
112	25	La pérdida o ganancia surgida por la baja de un activo intangible se determina como la diferencia entre el importe neto obtenido por su disposición, si lo hubiera, y el importe en libros del activo. ¿Se reconoce en el resultado (ahorro o desahorro) cuando se dé de baja el activo?	Cumple
119	26	¿La entidad revela información sobre los activos intangibles que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor?	Cumple
Revelaciones			No llenar

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
117	27	¿La entidad revela la siguiente información para cada una de las clases de activos intangibles, distinguiendo entre los activos que se hayan generado internamente y los demás?	No llenar
117	27 (a)	(a) si las vidas útiles son indefinidas o finitas y, en este caso, las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas;	Cumple
117	27 (b)	(b) los métodos de amortización utilizados para los activos intangibles con vidas útiles finitas;	Cumple
117	27 (c)	(c) el importe bruto en libros y la amortización acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor),	No llenar
117	27 (ci)	(i) al principio del período de reporte	Cumple
117	27 (cii)	(ii) Al final del período de reporte	Cumple
117	27 (d)	(d) la partida o partidas del estado de rendimiento financiero, en las que está incluida la amortización de los activos intangibles;	Cumple
117	27 (e)	(e) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando	No llenar
117	27 (ei)	(i) los incrementos, con indicación separada de los que procedan de desarrollos internos, aquellos adquiridos por separado y los adquiridos a través de adquisiciones;	Cumple
117	27 (eii)	(ii) las disposiciones;	Cumple
117	27 (evi)	(vi) el importe de la amortización reconocida durante el periodo;	Cumple
Desembolsos por investigación y desarrollo			No llenar
Otra información			No llenar
127	31	¿La entidad revela la siguiente información?	No llenar
127	31 (a)	(a) una descripción de los activos intangibles completamente amortizados que se encuentren todavía en uso; y	Cumple
127	31 (b)	(b) una breve descripción de los activos intangibles significativos controlados por la entidad, pero que no se reconocen como activos por no cumplir los criterios de reconocimiento fijados en esta Norma.	Cumple

NICSP 32 ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: LA CONCEDENTE:

De acuerdo con la NICSP 32 Acuerdos de concesión de Servicios: La Concedente

Aplica	NO
Porcentaje Avance	

Revelación: El INEC no tiene Contratos de Concesiones de Servicios, por lo tanto, no le aplica esta norma.

NICSP 33 ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO):

De acuerdo con la NICSP 33 Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o Devengo):

Aplica	SI
Porcentaje Avance	100%

Revelación: Al término del presente periodo el INEC mantiene para la NICSP 33 – Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación, un avance del 100%,

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	3.	Primeros estados financieros conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo 11,29 FC14	NICSP 1 Párrafo 29 Marco Conceptual Capítulo 2

Los primeros estados financieros de una entidad conforme a las NICSP son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad que adopta por primera vez las NICSP puede hacer una declaración, explícita y sin reservas, contenida en tales estados financieros, de conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo).

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.	Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1 Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	7.	Información a revelar	NICSP N° 33, Párrafo, 135,137	

En la medida en que una entidad que adopta por primera vez las NICSP haya aprovechado las exenciones y disposiciones transitorias de esta NICSP que afectan la presentación razonable y conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo) en relación con activos, pasivos, ingresos o gastos, revela:

- a. el progreso realizado hacia el reconocimiento, medición, presentación o revelación de activos, pasivos, ingresos o gastos de acuerdo con los requerimientos de las NICSP aplicables: al término del periodo 2022 el INEC ha cumplido.
- b. los activos, pasivos, ingresos o gastos que hayan sido reconocidos y medidos según una política contable que no es congruente con los requerimientos de las NICSP aplicables: todos los activos y pasivos, ingresos y gastos fueron reconocidos en los EEFF al cierre del periodo 2022 sobre las bases establecidas por las NICSP, considerando que no se aplicó ningún transitorio y la NICSP 3.
- c. los activos, pasivos, ingresos o gastos que no hayan sido medidos, presentados o revelados en el periodo sobre el que se informa anterior, pero que ahora se reconocen o miden, o presentan o revelan: se determinó como únicos pasivos, el reconocimiento la obligación por vacaciones, y la obligación por beneficios de cesantía fue reconocido tomando en cuenta un cálculo actuarial. Los efectos se corrigieron en forma retroactiva de acuerdo a lo establecido por la Norma.
- d. la naturaleza e importe de cualquier ajuste reconocido durante el periodo sobre el que se informa: todos los efectos reconocidos productos por la implementación de las NICSP se indican en la NOTA COMPLEMENTARIA – ESTADOS FINANCIEROS Y BALANZA DE COMPROBACIÓN DE APERTURA; y

NOTA COMPLEMENTARIA – ESTADOS FINANCIEROS Y BALANZA DE COMPROBACIÓN DE APERTURA

Atendiendo lo requerido por la Contabilidad Nacional en su calidad de Órgano Rector del Subsistema de contabilidad, según lo establecido por la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (N° 8131), se presenta la siguiente nota complementaria relacionada a la Balanza de Apertura, con el objetivo de reflejar todos aquellos cambios generados por registros de depuración, reclasificación y otros ajustes, que conlleva a la presentación de dicha Balanza considerando el cierre contable 2023 y que es el punto de inflexión de pasar de estados financieros de transición a estados financieros con adopción de las NICSP.

La estrategia llevada a cabo por la Contabilidad Nacional, está fundamentada en normativa legal emitida y que se constituye por:

- Resolución N° 0002-2021 el 24 de marzo del 2021 en la Gaceta No. 58. Adopción Versión NICSP 2018.
- Directriz DCN-0012-2021- “Presentación de Estados Financieros y otra información”.
- Resolución DCN-003-2022- Afirmación explícita e incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP.
- Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Publicas (9635). Adopción NICSP en el año 2023

Dicha Balanza conforme a los establecido en la Nota Técnica, tiene dos elementos:

- 1- Nota Particular incluida en el presente Estado de Notas Contables (presentada de forma parcial a partir de setiembre 2023 y de forma completa a diciembre 2023)
- 2- El auxiliar de Balanza de Comprobación de Apertura (se presentará el 31 diciembre de 2023)

A continuación, se presenta la revelación de los principales eventos y asientos correspondientes al proceso de implementación de NICSP (año 2010), al cambio de Versión de NICSP 2014 (año 2021).



El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) desde el año 2011 adquirió un Enterprise Resource Planning" (ERP) del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) para la mejora e implementación de las dependencias a cargo del Área de Administración y Finanzas, con grandes esfuerzos para invertir en el mismo, sin embargo, no se obtuvieron los resultados esperados, además; de que en el momento de la contratación el proveedor no advirtió la necesidad de contratar posteriormente mejoras tecnológicas a la versión ni al software de la plataforma, cuyo costo era bastante representativo (50% del costo original del sistema). Durante el inicio del sistema y hasta el año 2020 el SIAF mantenía activos únicamente los módulos de presupuesto, compras y Bancos; pendiente se ser implementados durante los periodos 2020 y 2021 os módulos de cuentas por cobrar, cuentas por pagar, contabilidad, inventarios, activos fijos y planillas (este último sería integrado mediante una interfaz).

Por otra parte, el INEC contrató un ajuste y re implementación del SIAF en el año 2015, debido a un cambio del plan de cuenta por parte de la Contabilidad Nacional (CN); sin embargo; posteriormente la CN vuelve a notificar a las instituciones una nueva modificación en el catálogo de cuentas que debería ser aplicada por todas las instituciones, ante el costo cobrado por el proveedor no fue posible realizar este nuevo cambio. Por esta razón y en aras de cumplir con las fechas y formatos establecidos por el Órgano Rector, la contabilidad del INEC tuvo que verse obligada a llevar los registros contables con la ayuda de hojas electrónicas del Excel.; lo que ocasiona gran carga de trabajo para este proceso y el riesgo de incurrir en errores por el procesamiento y transcripción manual de la información.

Las siguientes revelaciones corresponden a los puntos o pasos requerimientos por la CN, que considera las fechas del 01 enero del 2017 al 31 de diciembre 2023 (01/01/2024).

Paso 12**Elaborar una Nota Particular sobre la Balanza de Apertura**

Resultados de las Matrices de Autoevaluación conforme a la brechas y los planes de acción. Paso 1 (Asientos Transición)
Resumen de Resultados de Estados de Notas Contables del periodo 2017 al 2023. Paso 2 (Asientos Transición)
Resumen de Resultados de Estados de Notas Contables del periodo 2017 al 2023. Paso 3 (Asientos Transición)
Resumen de Resultados de la actualización del inventario de PPE. Paso 4 (Anexar Informe Resultados inventarios)
Resumen de Resultados del Proceso de Depuración. Paso 5 (Asientos depuración)
Asientos de Reclasificaciones Paso 6 (Asientos Reclasificaciones)
Informe sobre las Políticas Contables Particulares emitidas en el Proceso de Implementación de las NICSP. Paso 7 (Asientos PCP y aprobaciones)
Informe de Resultados de Asientos Contables. Paso 8. (Anexar el auxiliar de asientos)
Indicar los cambios, ajustes y actualizaciones del Manual de Procedimientos Contables producto del Proceso de Implementación de las NICSP. Paso 9 (Anexar Informe de Resultados y Aprobaciones)
Informe de Resultados del cambio de Contabilidad Presupuestaria (base efectivo) a Contabilidad Patrimonial". Paso 10 (Mostrar impacto contable)
Informe de Impacto Económico e Informe de Impacto Activo Neto. Paso 11



El detalle de cada paso a seguir está incluido en los anexos de las presentes notas.

A continuación, se presentan los ítems que cumple el INEC tomando como referencia la Herramienta de autoevaluación NICSP suministrada por la CN:

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
125	1	¿La entidad que adopta por primera vez las NICSP debe reconocer o mide un activo intangible generado internamente si cumple la definición de un activo intangible y los criterios de reconocimiento de la NICSP 31, incluso si la entidad que adopta por primera vez las NICSP ha contabilizado los costos como gasto, según la base contable anterior? ¿Un costo atribuido puede no determinarse para activos intangibles generados internamente?	Cumple
136	2	Cuando la entidad adopta por primera vez las NICSP aprovecha las exenciones transitorias de esta NICSP, ¿revela lo siguiente?	No llenar
136	2 (a)	(a) la medida en que la entidad ha aprovechado las exenciones transitorias que afectan la presentación razonable de los estados financieros y su capacidad para afirmar la conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo); o	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
136	2 (b)	(b) la medida en que ha aprovechado las exenciones transitorias que no afectan la presentación razonable de los estados financieros y su capacidad para afirmar la conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo).	Cumple
137	3	En la medida en que una entidad que adopta por primera vez las NICSP haya aprovechado las exenciones y disposiciones transitorias de esta NICSP que afectan la presentación razonable y conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo) en relación con activos, pasivos, ingresos o gastos, ¿se revela lo siguiente?	No llenar
137	3 (a)	(a) el progreso realizado hacia el reconocimiento, medición, presentación o revelación de activos, pasivos, ingresos o gastos de acuerdo con los requerimientos de las NICSP aplicables;	Cumple
137	3 (c)	(c) los activos, pasivos, ingresos o gastos que no hayan sido medidos, presentados o revelados en el periodo sobre el que se informa anterior, pero que ahora se reconocen o miden, o presentan o revelan;	Cumple
137	3 (d)	(d) la naturaleza e importe de cualquier ajuste reconocido durante el periodo sobre el que se informa; y	Cumple
137	3 (e)	(e) una indicación de cómo y cuándo tiene intención de cumplir en su totalidad con los requerimientos de las NICSP aplicables.	Cumple
139	5	Cuando una entidad que adopta por primera vez las NICSP no puede presentar estados financieros consolidados debido a las exenciones y disposiciones transitorias adoptadas de los párrafos 58 a 62, en este caso ¿se revela lo siguiente?	No llenar
141	6	En la adopción por primera vez de las NICSP la entidad revela lo siguiente:	
141	6 (a)	(a) la fecha de adopción de las NICSP; y	Cumple
141	6 (b)	(b) información y explicaciones sobre la forma en que la transición desde la base contable anterior a las NICSP afectó su posición financiera, y cuando proceda, su rendimiento financiero y flujos de efectivo presentados.	Cumple
142	7	La entidad que adopta por primera vez las NICSP ¿presenta en las notas a sus estados financieros de transición conforme a las NICSP o sus primeros estados financieros conforme a las NICSP?	

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
142	7 (a)	(a) una conciliación de sus activos netos/patrimonios presentados de acuerdo con su base contable anterior con el saldo de apertura de los activos netos/patrimonio en la fecha de adopción de las NICSP; y	Cumple
142	7 (b)	(b) una conciliación de su resultado (ahorro o desahorro) de acuerdo con su base contable anterior con el saldo de apertura del resultado (ahorro o desahorro) en la fecha de adopción de las NICSP.	Cumple
143	8	¿La entidad que adopta por primera vez hace una referencia cruzada a las explicaciones narrativas que se incluyen en otros documentos públicos emitidos junto con los estados financieros?	Cumple
144	9	¿Los errores corregidos hechos en base anterior a la contabilidad se distinguen por las conciliaciones requeridas de los cambios en la contabilidad'	Cumple

NICSP 34 ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:

De acuerdo con la NICSP 34 Estados financieros separados:

Aplica	NO
Porcentaje Avance	

Revelación: El INEC no es una entidad que tenga subsidiarias, por tanto, no le aplica esta Norma.

NICSP 35 ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS:

De acuerdo con la NICSP 35 Estados financieros consolidados:

Aplica	NO
Porcentaje Avance	

Revelación: El INEC no es una entidad que tenga subsidiarias, por tanto, no le aplica esta Norma.

NICSP 36 INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS:

De acuerdo con la NICSP 36 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos:

Aplica	NO
Porcentaje Avance	

Revelación: El INEC no tiene participaciones en Negocios Conjuntos, Acuerdos Conjuntos, ni Asociadas, por tanto, no le aplica esta Norma.

NICSP 37 ACUERDOS CONJUNTOS:

De acuerdo con la NICSP 37 Acuerdos conjuntos:

Aplica	NO
Porcentaje Avance	

Revelación: El INEC no tiene Acuerdos Conjuntos, por tanto, no le aplica esta Norma.

NICSP 38 INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES:

De acuerdo con la NICSP 38 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades:

Aplica	NO
Porcentaje Avance	

Revelación: El INEC no mantiene información a revelar sobre participaciones en otras entidades, por tanto, no le aplica esta Norma.

NICSP 39 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS:

De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados:

Aplica	SI
Porcentaje Avance	100%

Revelación: Al término del presente periodo el INEC mantiene para la NICSP 39 – Beneficios a los empleados, un avance del 100%, fueron adoptadas e implementadas el 31 de diciembre de 2022.

	Montos Pago (en miles de colones)	Días sin disfrute	Cantidad
Vacaciones	31 432.92	7 745.39	
Convención colectiva	0.00		n/a
Cesantía	81 197.06		
Preaviso	0.00		

La entidad brinda Servicios médicos

APLICA

	SI	NO
Servicios Médicos	1	

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en el párrafo 5 de la NICSP 39. Los beneficios a los empleados comprenden:

- (a) los beneficios a los empleados a corto plazo, tales como los siguientes, si se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses posteriores al final del periodo sobre el que se informa en el que los empleados presten los servicios relacionados:
 - (i) sueldos, salarios y contribuciones a la seguridad social;
 - (ii) ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad;
 - (iii) participación en ganancias e incentivos; y
 - (iv) beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como atenciones médicas, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados);
- (b) beneficios post-empleo tales como los siguientes:
 - (i) beneficios por retiro (por ejemplo, pensiones y pagos únicos por retiro); y
 - (ii) otros beneficios post-empleo, tales como los seguros de vida y los beneficios de atención médica posteriores al empleo;
- (c) otros beneficios a los empleados a largo plazo, tales como los siguientes:
- (d) las ausencias retribuidas a largo plazo, tales como vacaciones tras largos periodos de servicio o años sabáticos;
- (e) los beneficios por antigüedad o por largo tiempo de servicio; y
- (f) los beneficios por incapacidad a largo plazo; y
- (g) indemnizaciones por cese.

Para efectos de implementación de la NICSP 39 se realizaron las siguientes tareas:

- Se evaluaron los diferentes beneficios a los empleados para clasificarlos y medirlos de acuerdo a la NICSP 39.
- Se coordinó la contratación del especialista que realizó el estudio actuarial para la obligación por cesantía.
- Se estableció claramente los requerimientos de información que se requieren tanto para el registro como para la revelación en notas.
- Se obtuvieron los resultados del estudio, fueron revisados y se preparó el asiento de ajuste.
- Se elaboró la nota a los estados financieros, de acuerdo con lo establecido en la Norma.
- Se determinó el cálculo de obligación para vacaciones al cierre del periodo 2022.
- Se preparó el ajuste de la obligación por vacaciones.
- Se preparó la nota de políticas y de detalle de las obligaciones laborales por beneficios a empleados.

En cumplimiento con las disposiciones establecidas en la NICSP 39, la entidad mantiene los siguientes beneficios a los empleados.

- a) **Beneficios de corto plazo:** los beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidos como gasto cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si el Instituto posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad. Los beneficios a corto plazo incluyen:
- i) **Salario global:** se refiere a la remuneración o monto único que percibirá una persona servidora pública por la prestación de sus servicios, de conformidad con los postulados establecidos en la Ley Marco de Empleo Público, Ley 10159.
- ii) **Vacaciones:** el Instituto otorga vacaciones a las personas funcionarias, de acuerdo con la siguiente escala, antes de la Ley Marco de Empleo Público, Ley 10159:
- Quince días hábiles, cuando hayan laborado durante un tiempo de cincuenta semanas a cuatro años y cincuenta semanas;
 - veinte días hábiles, cuando hayan laborado durante un tiempo de cinco años y cincuenta semanas a nueve años y cincuenta semanas; y
 - veintiséis días hábiles, después de diez años y cincuenta semanas en adelante.

De acuerdo a la Ley Marco de Empleo Público, Ley 10159, publicada en el Diario Oficial La Gaceta n.º 46 del 9 de marzo del año 2022, el periodo máximo anual de vacaciones que podrán disfrutar las personas servidoras públicas, dentro del ámbito de aplicación establecido en el artículo 2 de esa ley, será de veinte días y no se podrán acumular más de dos periodos de vacaciones, sin perjuicio de derechos adquiridos. El punto anterior aplica para los funcionarios que ingresaron a la institución después del 09 de marzo 2022 o en efecto, no habían cumplido 10 años de laborar en la institución.

La cantidad de días a otorgar es definida según el tiempo trabajado para la institución o en otras instituciones del sector público, en las que haya laborado previamente. Este beneficio es considerado como un beneficio de corto plazo. El Instituto mantiene una provisión para cumplir con esta obligación.

- iii) **Aguinaldo:** la legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en diciembre y se le paga al empleado independientemente si es despedido o no. El Instituto registra mensualmente una provisión para cubrir desembolsos futuros por este concepto.
- iv) **Salario escolar:** el Instituto tiene como política efectuar una acumulación para el pago del salario escolar el cual corresponde a un porcentaje calculado sobre el salario nominal mensual de cada trabajador, y se paga en forma acumulada en enero de cada año. La obligación asociada a este beneficio se calcula con base en un 8,33 % sobre el salario bruto

del trabajador; y se paga a cada uno de los funcionarios, aunque no tenga hijos o no los tenga en edad escolar. El salario escolar consiste en un ajuste adicional al aumento de salarios por costo de vida, para hacer frente a las erogaciones del ciclo lectivo. De acuerdo al Decreto Ejecutivo n.º23907-H publicado en el Diario Oficial La Gaceta n.º 246 el 27 de diciembre de 1994.

- v) **Riesgos profesionales:** el Instituto efectúa una acumulación para el pago de erogaciones por riesgos profesionales. Esta obligación se calcula con base en el porcentaje que establezca la entidad aseguradora sobre el salario total devengado de cada empleado. La obligación por riesgos profesionales se liquida con el pago que se realiza a la entidad aseguradora. Las obligaciones patronales acumuladas por pagar se liquidan periódicamente conforme se extinga la obligación por disfrute o pago.
- vi) **Otros beneficios de corto plazo:** El Instituto también otorga otros beneficios de corto plazo a sus empleados que se reconocen como gasto en el momento en que se incurren, como la retribución por años servidos, dedicación exclusiva. Licencias y permisos.

b) **Beneficios por terminación – Prestaciones legales:**

- i) **Personal funcionario de servicios especiales:** el cálculo de las obligaciones por prestaciones legales es efectuado anualmente por un actuario, usando el método de unidad de crédito proyectada.

Las nuevas mediciones del pasivo por beneficios netos definidos, que incluye las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen de inmediato en otros resultados integrales. El Instituto determina el gasto (ingreso) neto por intereses por el pasivo por beneficios de terminación, neto, del año aplicando la tasa de descuento, usada para medir la obligación por beneficios definidos al comienzo del periodo anual, al pasivo por beneficios por terminación, considerando cualquier cambio en el pasivo por beneficios por terminación durante el año como resultado de pagos de beneficios.

El gasto neto por intereses y otros gastos relacionados con los beneficios por terminación se reconocen dentro de los gastos por empleados en resultados.

Cuando se produce una modificación o reducción en los beneficios de un plan, la modificación resultante en el beneficio que se relaciona con el servicio pasado o la ganancia o pérdida por la reducción se reconoce de inmediato en resultados. El Instituto reconoce ganancias y pérdidas en la liquidación de beneficios por terminación cuando ésta ocurre.

- ii) **Personal funcionario de servicios permanentes:** los beneficios por terminación son reconocidos como gasto cuando el Instituto tiene la obligación relacionada con los beneficios.

De acuerdo al Código de Trabajo en el Artículo n.º 29, se requiere del pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa, o al momento de su muerte o jubilación. La legislación indica el pago de 7 días para el personal que tenga entre 3 y 6 meses de laborar, 14 días para aquellos que tengan más de 6 meses y menos de un año y finalmente para los que posean más de un año de acuerdo con la tabla establecida en la Ley de Protección al Trabajador, con un máximo de 8 años.

Luego de la implementación de las NICPS 39, los saldos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponden a:

Cifras expresadas en miles de colones

Cuenta	Año 2023	Año 2022	Variación Relativa %
Deudas sociales y fiscales a corto plazo	847 488.92	696 582.59	21.66
Deudas por beneficios a empleados	764 795.81	521 739.89	46.59
Remuneraciones	0.00	0.00	0.00
Salario Escolar A Pagar C/p	311 511.09	284 518.37	9.49
Decimotercer Mes A Pagar C/p	34 442.49	28 042.21	22.82
Ministerio De Hacienda (mhd)	8 113.21	7 522.46	7.85
Caja Costarricense De Seguro Social (ccss)	45 800.18	37 066.25	23.56
Bn -vital Operadora De Planes De Pensiones Complementarias	0.00	0.00	0.00
Instituto Nacional De Seguros (ins)	0.00	0.00	0.00
Banco Popular Y De Desarrollo Comunal - Operadora De Pensiones Complementarias	0.00	0.00	0.00
Junta De Pensiones Y Jubilaciones Del Magisterio Nacional (jupema)	0.00	0.00	0.00
Retenciones Al Personal A Pagar C/p	0.00	0.00	0.00
Otros Deudas Por Beneficios A Los Empleados C/p	263 019.67	0.00	0.00
Deudas fiscales	46 036.24	4 140.29	1 011.91
Ministerio De Hacienda (mhd)	46 036.24	4 140.29	1 011.91
Deudas por beneficios a empleados por terminación laboral	36 656.88	170 702.41	(78.53)

Cifras expresadas en miles de colones

Cuenta	Año 2023	Año 2022	Variación Relativa %
Gastos en personal	6 645 995.78	6 663 335.88	(0.26)
Remuneraciones básicas	3 394 181.75	3 293 102.25	3.07
Remuneraciones eventuales	312 755.30	349 799.65	(10.59)
Incentivos salariales	1 543 376.20	1 626 989.80	(5.14)
Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	843 013.55	788 506.34	6.91
Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización	495 748.44	460 335.25	7.69
Asistencia social y beneficios al personal	56 920.55	144 122.59	(60.51)
Otros gastos en personal	0.00	480.00	(100.00)

Movimiento del pasivo por prestaciones legales:

Se muestra una conciliación (en miles de colones) entre los saldos iniciales y finales de la obligación por prestaciones legales y sus componentes, según fue determinado por medio de un estudio actuarial y con respecto a las personas funcionarias por servicios especiales, este cálculo se realiza una vez al año, con el objetivo de presentar dentro de los EEFF del periodo completo y auditado, los saldos actualizados del citado pasivo.

A continuación, se presentan los datos y cálculos revelados en las notas a los EEFF con corte a diciembre del 2023.

Conciliación de la obligación por prestaciones legales:	31/12/2023	31/12/2022	Variación %	
Saldo inicial	170 702.41	207 353.52	-	17.6%
Gasto reconocido en los resultados del año				
Costo por los servicios del período corriente	10 140.08	34 796.86	-	70.8%
Interés neto sobre la obligación	14 136.83	11 484.12		23.1%
	24 276.91	46 280.98	-	47.5%
Pérdida (ganancia) actuarial en Otro Resultado Integral (ORI)	- 114 281.21	- 26 768.42		326.9%
Beneficios pagados en el período	- 44 041.24	- 56 163.67	-	21.5%
Saldo final	36 656.88	170 702.41	-	78.5%

La obligación por prestaciones legales de las personas funcionarias del INEC se calcula anualmente usando el método de unidad de crédito proyectada, conocida como el método de los beneficios acumulados en proporción a los beneficios por años de servicio.

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2023, la pérdida (ganancia) actuarial se detalla como sigue:

	31/12/2023	31/12/2022	Variación %	
Pérdida (ganancia) por supuestos demográficos	3 613.02	1 424.25		153.68
Pérdida (ganancia) por supuestos financieros	41 554.34	- 39 137.85	-	206.17
Pérdida (ganancia) por ajustes en la experiencia	- 159 448.57	10 945.18	-	1 556.79
Total	- 114 281.21	- 26 768.42		326.93

Los supuestos actuariales utilizados en el cálculo de la obligación a la fecha, son los siguientes:

	31/ 12/ 2023	31/ 12/ 2022	31/ 12/ 2021	31/ 12/ 2020
Tasa nominal de descuento	6.16%	8.28%	5.54%	8.05%
Tasa esperada de incremento salarial	0% hasta 2024 y 3% a partir del 2025			
Longevidad promedio a la edad de jubilación para los funcionarios actuales en años	0% a la base hasta el 2027 y 3% a partir del 2028			
Hombres	36.13	37.24	36.12	35.2
Mujeres	32.69	34.08	33.20	31.79
Tasa de inflación de largo plazo	3.00%	3.00%	3%	3.00%

El cálculo de la provisión para prestaciones legales es particularmente sensible ante cambios en supuestos actuariales clave, como lo son la tasa de incremento salarial y la tasa de descuento.

La siguiente tabla muestran los resultados en el cálculo de provisión para prestaciones legales precisamente ante diversos valores de la tasa de descuento y del porcentaje de los incrementos salariales.

Estos valores de los supuestos actuariales clave han sido determinados con base en cambios razonablemente posibles que ocurran, mientras se mantienen todas las demás presunciones constantes. (ceteris paribus)

A continuación, se presenta una tabla para análisis de sensibilidad con resultados en el cálculo de provisión para los beneficios ante diversos valores de la tasa de descuento y del porcentaje de los incrementos salariales.

Servicios Especiales			
Incremento salarial	Variación en la tasa de descuento		
	5.16%	6.16%	7.16%
0% a la base hasta 2024 y un 2% a partir del 2025	37 321	34 220	31 581
0% a la base hasta 2024 y un 3% a partir del 2025	40 181	36 657	33 673
0% a la base hasta 2024 y un 4% a partir del 2025	43 540	39 501	36 100
	Variación porcentual		
	1.81%	-6.65%	-13.85%
	9.61%	0.00%	-8.14%
	18.78%	7.76%	-1.52%

Como se puede observar, el modelo es muy sensible al cambio de la tasa de descuento. El grupo de servicios especiales tiene una edad promedio y una antigüedad menor, esto implica que su tiempo de permanencia es menor y por lo tanto, los ajustes salariales como en la tasa de descuento, son menos sensibles. La sensibilidad con respecto al incremento del salario base es un poco menos sensible, pues el

cambio por un punto porcentual produce un ajuste menor. Sin embargo, En el grupo de Servicios Especiales, una variación de un punto porcentual en la tasa produce un cambio superior a los seis puntos porcentuales en el costo y una variación de un punto en el reconocimiento de inflación en el largo plazo produce un cambio superior a los tres puntos porcentuales en el costo.

A continuación, se presentan los ítems que cumple el INEC tomando como referencia la Herramienta de autoevaluación NICSP suministrada por la CN

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
Reconocimiento y medición			No llenar
8	1	<p>¿La entidad tiene actualmente políticas contables para los siguientes beneficios para empleados?</p> <p>Beneficios a los empleados a corto plazo son beneficios a los empleados (diferentes de las indemnizaciones por cese) que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados.</p> <p>Planes de contribuciones definidas son planes de beneficios post-empleo, en los cuales una entidad realiza contribuciones fijas a una entidad separada (un fondo) y no tiene obligación legal ni implícita de realizar contribuciones adicionales en el caso de que el fondo no tenga suficientes activos para atender los beneficios a los empleados que se relacionen con los servicios que éstos han prestado en el periodo presente y en los anteriores.</p> <p>Planes de beneficios definidos son planes de beneficios post-empleo diferentes de los planes de contribuciones definidas.</p> <p>Otros beneficios a los empleados a largo plazo son todos los beneficios a los empleados diferentes de los beneficios a los empleados a corto plazo, beneficios post-empleo e indemnizaciones por cese.</p> <p>Indemnizaciones por cese son los beneficios a los empleados proporcionados por el cese del empleo de un empleado como consecuencia de:</p> <p>(a) la decisión de la entidad de finalizar el contrato de un empleado antes de la edad normal de retiro; o</p> <p>(b) la decisión del empleado de aceptar una oferta de indemnización a cambio de la finalización del vínculo laboral.</p>	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
11	2	Cuando un empleado ha prestado servicios a una entidad durante un período contable, ¿reconoce la entidad el monto no descontado de los beneficios a corto plazo que se espera que se paguen a cambio de ese servicio? El beneficio para el empleado se reconoce como un gasto o como un gasto (pasivo) acumulado, este último si el beneficio se traslada al siguiente período.	Cumple
13	3	¿Reconoce la entidad el costo esperado de los beneficios a corto plazo para empleados en forma de ausencias pagadas de la siguiente manera? (a) en el caso de ausencias retribuidas acumulativas, a medida que los empleados prestan los servicios que incrementan su derecho a ausencias retribuidas en el futuro; y (b) en el caso de ausencias retribuidas no acumulativas, cuando las mismas se hayan producido.	Cumple
16	4	¿ La entidad mide el costo esperado de las ausencias retribuidas acumulativas como los importes adicionales que espera pagar como consecuencia de los derechos no utilizados que tiene acumulados al final del periodo sobre el que se informa?	Cumple
Contabilidad de planes de contribución definidos.			No llenar
Contabilidad de planes de beneficios definidos.			No llenar
65	8	¿La entidad reconoce el pasivo (activo) por beneficios definidos neto en el estado de situación financiera?	Cumple
Método de valoración actuarial			No llenar
69	10	¿La entidad utiliza el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos y el costo de servicio presente relacionado y, en su caso, el costo de servicio pasado?	Cumple
Atribución de los beneficios a los periodos de servicio			No llenar

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
72	11	¿Al determinar el valor presente de sus obligaciones de beneficios definidos y el costo del servicio actual relacionado y, cuando corresponde, el costo del servicio pasado, ¿la entidad atribuye el beneficio a los períodos de servicio según la fórmula de beneficios del plan?	Cumple
83	12	¿La entidad determina sus suposiciones de mortalidad por referencia a su mejor estimación de mortalidad de los partícipes del plan durante y después de su periodo de empleo?	Cumple
89	13	¿La entidad determina sus supuestos de mortalidad por referencia a su mejor estimación de la mortalidad de los miembros del plan tanto durante como después del empleo?	Cumple
105	15	¿La entidad reconoce el costo de servicio pasado como un gasto en la primera de las siguientes fechas: (a) cuando tenga lugar la modificación o reducción del plan; y (b) cuando la entidad reconozca los costos de reestructuración relacionados (véase la NICSP 19) o los beneficios por cese (véase el párrafo 168)?	Cumple
112	16	¿Cuándo tenga lugar la liquidación, la entidad reconoce una ganancia o pérdida por la liquidación de un plan de beneficios definidos?	Cumple
122	18	¿La entidad reconoce los componentes del costo de los beneficios definidos, excepto en la medida en que otra NICSP requiera o permita su inclusión en el costo de un activo, de la forma siguiente: (a) costo de servicio (véanse los párrafos 68 a 114), en el resultado (ahorro o desahorro); (b) interés neto del pasivo (activo) por beneficios definidos neto (véanse los párrafos 125 a 128), en el resultado (ahorro o desahorro); y (c) nuevas mediciones del pasivo (activo) por beneficios definidos neto (véanse los párrafos 129 a 132), en los activos netos/patrimonio.?	Cumple
159	20	¿ Para otros beneficios a los empleados a largo plazo, la entidad reconoce, en el resultado (ahorro o desahorro), el importe total neto de los siguientes importes, excepto en la medida en que otra NICSP requiera o permita su inclusión en el costo de un activo: (a) el costo de servicio (véanse los párrafos 68 a 114); (b) el interés neto del pasivo (activo) por beneficios definidos neto (véanse los párrafos 125 a 128); y (c) las nuevas mediciones del pasivo (activo) por beneficios definidos neto (véanse los párrafos 129 a 132)?	Cumple

Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
168	21	Una entidad reconocerá un pasivo y un gasto por indemnizaciones por cese en la primera de las siguientes fechas: (a) cuando la entidad ya no pueda retirar la oferta de esos beneficios; y (b) cuando la entidad reconozca costos por una reestructuración que quede dentro del alcance de la NICSP 19 e involucre el pago de indemnizaciones por cese.	Cumple
172	22	¿La entidad mide los beneficios de terminación en el reconocimiento inicial y mide y reconoce los cambios posteriores, de acuerdo con la naturaleza del beneficio del empleado?	Cumple
Revelaciones			No llenar
Información a revelar			No llenar
55	28	¿La entidad revela el importe reconocido como gasto en los planes de contribuciones definidas?	Cumple
56	29	¿En el caso de que fuera requerido por la NICSP 20, la entidad revela información sobre las contribuciones a planes de contribuciones definidas para el personal clave de la gerencia?	Cumple

NICSP 40 COMBINACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO:

De acuerdo con la NICSP 40 Combinaciones en el sector público:

Aplica	NO
Porcentaje Avance	

Razonamiento técnico en caso de existir una adquisición: (impacto contable)

Razonamiento técnico en caso de existir una fusión: (impacto contable)

Revelación: El INEC no ha efectuado combinaciones de adquisición de otras entidades, por tanto, no le aplica esta Norma.

REVELACIONES PARTICULARES

Eventos conocidos por la opinión pública:

- 1- ¿La entidad aplica la Ley de reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público (10092), en su artículo 3: "...Declaratoria de ociosidad? Cada órgano y entidad de la Administración Pública tendrá la obligación de realizar un inventario anual de todos sus bienes muebles e inmuebles y remitir un informe al Ministerio de Hacienda, a más tardar el 31 de marzo de cada año, en el cual identificará, además, los bienes que catalogarían

como ociosos. En caso de no existir bienes de este tipo, el jerarca deberá hacerlo constar en el respectivo informe. Corresponderá al máximo jerarca del órgano o ente emitir la resolución razonada por la cual declara el bien como ocioso, así como acreditar que desprenderse de este no generará afectación al servicio público ni a derechos de terceras personas sobre estos. “tiene eventos financieros y contables que salieron a la luz pública en este periodo contable?”

APLICACIÓN	NO
------------	----

Revelación: El INEC no cuenta con activos ociosos a la venta y por lo tanto la entidad no aplica la Ley 10092 de reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público.

Ver Revelación en Anexos Nota complementaria “Cumplimiento de la Ley 10092

- 2- ¿La Entidad está registrando sus asientos contables a partir del 01 de enero de 2017, basado en el Plan de Cuentas NICSP, en la última versión?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación: Se utiliza el plan de cuentas en su última versión. El mismo fue incorporado en el sistema Integrado del INEC, para poner en marcha el módulo Contable.

- 3- ¿La entidad tiene actualizado los Manuales de Procedimientos Contables y están aprobado por el máximo jerarca?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación: El Manual de procedimientos contables (MPC) fue aprobado por la Contabilidad Nacional el 25 de enero de 2017, mediante oficio DCN-064-2017.

La última actualización fue realizada en noviembre 2022, actualizado acorde a las transacciones que son registradas y llevadas a cabo mediante el módulo contable implementado y puesto en marcha en el SIAF, tomando en cuenta las actualizaciones y nuevas disposiciones de la Contabilidad Nacional y normativa contable vigente.

- 4- ¿Su institución realizó reclasificaciones de cuentas, en el periodo actual?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Revelación: La institución no ha realizado reclasificaciones en el periodo 2023

- 5- ¿Su institución realizó depuración de cifras, en el periodo actual?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Revelación: La institución no ha realizado depuración de cifras en el periodo 2023

6- ¿Su institución realizó conciliaciones de cuentas reciprocas y confirmación de saldos con otras con otras Instituciones?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las conciliaciones.

Revelación: Se entiende que, la conciliación de cualquier cuenta contable es el ajuste de su saldo contable con respecto a su saldo real. La finalidad de las conciliaciones es garantizar la integridad de la información contable de las diferentes partidas contables: cuentas a pagar, cuentas a cobrar y cuentas de tesorería.

Para el presente periodo y como las medidas de control interno que mantiene la Unidad de Finanzas, se elaboran conciliaciones de las cuentas de efectivo (cuentas corrientes, caja única y caja chica), anticipos por manejo y control de gastos de combustible y peajes, pasivos de la CCSS por cuotas obrero patronales y por rentas por pagar al MHD.

Según las disposiciones de la Contabilidad Nacional, se confirmaron saldos de ingresos por transferencias corrientes con el Banco Central (BCCR) y no se tomó en cuenta los saldos de Caja Única, ni saldos de retenciones por pagar con la CCSS.

7- ¿La institución cuenta con sistema de información integrado para elaborar los Estados Financieros y la repostería?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación: El INEC cuenta con un sistema automatizado que mantiene activos y en operación los módulos de Proveduría, Presupuesto, Tesorería, Inventarios, Activos fijos, Contabilidad, Cuentas por Cobrar, Cuentas por Pagar y Bancos. Se mantiene una interfaz para que el módulo con el que se llevan los registros de planillas de salarios fuera integrado al sistema del INEC.

8- ¿La Institución elabora los Estados Financieros de manera manual, es decir, el sistema utilizado no facilita balanzas de comprobación sino solo saldos de cuentas?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Revelación: Para el presente cierre los Estados Financieros fueron generados mediante una Herramienta informática denominada SIAF.

Con respecto al flujo de efectivo, se generan los reportes directamente desde el sistema para validar su integridad en los saldos que se presentan.

9- ¿La entidad realiza la conversión de cifras de moneda extranjera a moneda nacional?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación: El saldo en dólares de las cuentas corrientes que mantiene el INEC será convertido a colones de acuerdo con el tipo del sector público no bancario, con el objetivo de que los saldos registrados en los Estados Financieros por el INEC sean homólogos a los ingresados y reportados a SICCNET.

10- ¿El método de evaluación para inventarios utilizado por la institución es PEPS?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación: Se mantiene en marcha el módulo de inventarios dentro del SIAF, para cumplir en todos sus extremos con la aplicación correcta del devengo y adecuado manejo y registro del método PEPS.

11- ¿El método de utilizado por la Institución es Estimación por Incobrables (ANTIGÜEDAD DE SALDOS)?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación: Se mantiene dentro del sistema contable automatizado reportes generados desde el módulo de control de crédito y cuentas por pagar, donde se controla directamente los plazos de las operaciones por parte de la Tesorería.

12- ¿El método utilizado en la Institución para la Depreciación o agotamiento es Línea Recta?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación: La base sobre la cual se calcula la depreciación de activos fijos es su costo original. El importe del costo del bien, cuando corresponda, debe incluir los gastos incurridos con motivo de la compra, transporte, instalación, montaje y otros similares, necesario para ponerlo en condiciones de uso o explotación.

Los porcentajes de depreciación utilizados corresponde a los indicados en la Tabla de Años de Vida Útil y Porcentajes de Depreciación indicados en el Anexo n°1 de la Directriz CN-001-2009.

13- ¿La Entidad audita de manera externa los Estados Financieros?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación: Se remiten a la Contabilidad Nacional los resultados de la auditoría externa de los EEEF del INEC.

Indique el nombre del despacho que audita sus estados financieros
Se han auditado los periodos:
Periodo 2013 por la firma Carvajal

Periodo 2017 por la Firma Crowe
Periodos 2014, 2015, 2016, 2018 y 2019 por la firma Murillo & Asociados
Periodo 2020 por la firma Murillo & Asociados (ampliación del contrato anterior)
Periodo 2021 por la firma Carvajal.
Periodo 2022, por la firma Carvajal.
Periodo 2023, por la firma Carvajal.

Indique los últimos periodos contables en donde se auditaron Estados Financieros:		
Principales Hallazgos:	Período Contable	Se hicieron ajustes a los EEFF (Indique si o no)
No se llevan los registros mediante un sistema automatizado e integrado de registros, en su lugar se utilizan hojas electrónicas del excel. El devengado no es aplicado.	2013	No
	2014	No
	2015	No
	2016	No
	2017	No
	2018	No
	2019	No
De enero a setiembre se lleva la contabilidad en excel, debidamente respaldada y procurando aplicar el devenga de forma correcta. A partir de octubre se pone en marcha el módulo contable en el sistema administrativo financiero del INEC, denominado SIAF, al cual se le deben integrar los módulos de activos fijos y RRHH.	2020	No
Pendiente principalmente la provisión de vacaciones y cesantía, así como el cierre de brechas que se mantienen en control con la CN.	2021	No
Diferencias en el recálculo de la depreciación de activos y amortización de licencias.	2022	No
	2023	No

14- ¿La entidad lleva los libros contables en formato digital?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación: Son generados directamente de un sistema integrado y automatizado de registros.

Todos estos libros generados en PDF firmados digitalmente, son cargados a plantillas establecidas por la Auditoría Interna, las cuales son subidas a un sistema denominado ARGOS, el cual mantiene a su vez controles internos establecidos para mantener el control interno adecuado.

15- ¿Los libros contables se encuentran actualizados?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación: De acuerdo al instructivo para el manejo de libros contables digitales, éstos deben estar respaldados después del cierre de cada mes.

16- ¿Incluye un informe actualizado de la matriz de autoevaluación?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Ver en anexos Nota Complementaria Matriz de autoevaluación

En el último trimestre se trabajó arduamente en conjunto con las unidades primarias para cerrar brechas, se elaboraron varios instructivos para el registro y presentación de cada norma, además de las siguientes actividades.

- Se hicieron cambios en el formato de las Notas a Estados Financieros.
- Se elaboró un lineamiento con las bases de presentación y resumen de políticas contables.
- También se elaboró un manual de cuentas contables.
- Se contrató un profesional actuario para los cálculos necesarios para cumplir con la NICSP 39 Beneficios a empleados y así hacer los ajustes y revelaciones como lo indica la norma.
- Se estudiaron los contratos de arrendamiento para determinar si correspondientes a un arrendamiento operativo o financiero.
- Se procedió a evaluar si los activos no generadores de efectivo tenían deterioro.
- Se procedió con el levantamiento de auxiliares de integración, se hicieron las provisiones a cuentas por cobrar.
- Se evaluó los tipos de instrumentos financieros que tiene el Instituto.
- Se determinó la forma de revelación de los instrumentos financieros como lo solicita la norma.
- Se implementaron las revelaciones que solicita cada norma.

17- ¿Incluye Informes de Auditorias y CGR?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Ver en anexos NOTA COMPLEMENTARIA – INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA, EXTERNA O CGR – SOBRE AUDITORÍA, ESTUDIOS, EEFF AL PROCESO IMPLEMENTACIÓN NICSP

18- ¿Incluye resultados de Oficios o correo de Observaciones CN?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Ver en anexos Nota Complementaria Resultados de Oficios o correo de Observaciones CN.

19- ¿Incluye nota particular denominada “Estados Financieros y Balanza de Comprobación de Apertura”?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Ver en anexos Nota Complementaria Estados Financieros y Balanza de Comprobación de Apertura.

NOTAS CONTABLES A ESTADOS FINANCIEROS

Norma / Política		Concepto	Norma	Referencia Política
6	52	Notas	NICSP N° 1, Párrafo 127.	

NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

1. ACTIVO

1.1 ACTIVO CORRIENTE

NOTA N° 3 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Detalle cuentas corrientes en el sector privado interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.01.2.	Cuentas corrientes en el sector privado interno

Detalle cuentas corrientes en el sector público interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.2.	Cuentas corrientes en el sector público interno

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
1.1.1. Efectivo y Equivalentes	¢ 14 693 751.17	¢ 10 263 512.13	43.16 %

Cifras expresadas en miles de colones

Conta	Año 2023	Año 2022	Variación Relativa %
Efectivo Equivalentes de Efectivo	14 693 751.17	10 263 512.13	43.16
Banco De Costa Rica (BCR)	102.15	13 623.54	(99.25)
Banco Nacional de Costa Rica (BNCR)	48 205.60	8 065 032.32	(99.40)
Banco Central de Costa Rica	1.00	1.00	0.00
Ministerio de Hacienda (MHD)	14 643 442.42	2 182 855.27	570.84
Cajas Chicas en el país	2 000.00	2 000.00	0.00

Revelación: La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo, representa el 91.81 % del total de activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ₡4 430 239.04 que corresponde a un aumento del 43.16 % de recursos disponibles, producto de que se recupera el capital de las tres inversiones realizadas en este periodo, sumando a esto, el ingreso de los interés ganados por las inversiones sustentadas en lo indicado en el artículo 53 de la Ley 9694, la disminución en las cuentas del Banco Nacional corresponde a mantener saldos mínimos en otras cuentas que no sean las de Caja Única.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se mantienen inversiones en equivalentes de efectivo

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
Detalle de Equivalentes	₡ 2 000.00	₡ 2 000.00	0.00 %

Revelación: Se mantiene en el INEC, una caja chica en el Proceso de Tesorería destinada a las compras menores que se requieran de manera urgente. Su uso está debidamente reglamentado y aprobado por la Administración. Como mínimo, una vez al mes se le realiza arquezos sorpresivos los cuales quedan documentados.

NOTA N° 4 INVERSIONES A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el INEC mantiene tres inversiones al vencimiento.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
1.1.2 Inversiones a Corto Plazo	₡ 0.00	₡ 0.00	

Revelación: La cuenta de inversiones a corto plazo, representa 0.00 % del total de activo, con respecto al mes anterior disminuye en su totalidad debido a que se cancelaron las tres inversiones a costo amortizado a corto plazo, emitidas por el Ministerio de Hacienda. Las inversiones que se cancelaron se sustentan en el artículo 53 de la Ley 9694.

NOTA N° 5 CUENTAS A COBRAR CORTO PLAZO

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
1.1.3. Cuentas a cobrar a corto plazo	¢ 499.26	¢ 218.85	128.13 %

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las cuentas por cobrar a corto plazo se detallan como sigue:

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
1.1.3.99 Provisiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo	¢ 5 134.44	¢ 4 817.11	6.59 %
1.1.3.09 Anticipos a corto plazo	¢ 5 633.71	¢ 5 035.95	11.87 %
TOTAL	¢ 499.27	¢ 218.84	

Cifras expresadas en miles de colones

Cuenta	Año 2023	Año 2022	Variación Relativa %
Cuentas a cobrar a corto plazo	499.26	218.85	128.13
Ministerio de Hacienda (MHD)	0.00	0.00	0.00
Banco Central De Costa Rica (bcr)	0.00	0.00	0.00
Anticipos a funcionarios y Servidores Públicos c/p	5 333.47	4 796.82	11.19
Anticipos a Instituciones Públicas Financiera c/p	300.24	239.13	25.55
Previsión Deterioro Cuentas Cobrar c/p	(4 910.99)	-4 817.11	1.95
Previsión Deterioro Otras Cuentas Transitorias	(208.45)	0.00	0.00
Previsión Deterioro Otras Cuentas Sujetas Depuración	(15.00)	0.00	0.00

Las cuentas por cobrar a corto plazo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, presentan la siguiente antigüedad:

Cifras expresadas en miles de colones

Antigüedad	2023	2022
De 1 a 30 días	300.24	137.42
De 31 a 60 días	100.48	2.80
De 61 a 90 días		83.00
Más de 91 días	5 233.95	4 812.73
Total	5 634.67	5 035.95

Antigüedad de saldos de 1 a 30 días ¢300.24 corresponde a la cuenta de anticipos por el quick pass, para flotilla vehicular.

La antigüedad de saldos de 31 a 60 ¢100.48 y más de 91 días corresponde al monto de ¢5 233.95 a anticipos de viáticos a funcionarios en relación al trabajo de campo.

Cuenta	Descripción
1.1.3.06.02.	Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

El detalle de cuentas de transferencias del sector público interno a cobrar c/p es el siguiente:

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	Año 2023	Año 2022	% Variación
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la previsión para deterioro de las cuentas por cobrar está por un monto de ¢5 134.44 y ¢4 817.11, respectivamente.

Indicar el Método Utilizando:

La estimación para deterioro se establece cuando existe evidencia objetiva de que el Instituto no será capaz de recuperar todos los montos de conformidad con los términos originales de las cuentas por cobrar.

Indicar los procedimientos utilizados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero:

Las cuentas por cobrar a corto plazo se miden a costo amortizado usando el método de interés vigente menos cualquier deterioro que se determine.

Revelación: La cuenta de Cuentas a cobrar a corto plazo, representa el 0.00 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢280.42 que corresponde a un aumento del 128.13 % de recursos disponibles, el aumento en la cuenta de anticipos reflejado corresponde a dos adelantos de dinero que quedaron pendientes por motivo de que una funcionaria mantenía una incapacidad y otra funcionaria falleció.

Ambas situaciones están corregidas y ajustadas a enero de 2024

NOTA N° 6 INVENTARIOS

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
1.1.4 Inventarios	¢ 33 211.93	¢ 28 315.12	17.29 %

Un detalle de los inventarios al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
1.1.4.01 Materiales y suministros para consumo y prestación	¢ 33 211.93	¢ 28 315.12	17.29 %

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se ha determinado inventarios obsoletos ni de lento movimiento que requieran de una estimación.

Método de Valuación de Inventario: Primeras en entrar, Primeras en salir (PEPS)

Sistema de inventario utiliza su institución: Perpetuo o constante

Cifras expresadas en miles de colones

Cuenta	Año 2023	Año 2022	Variación Relativa %
Inventarios	33 211.93	28 315.12	17.29
Combustibles y Lubricantes	19.50	19.50	0.00
Productos Farmacéuticos	1 687.05	945.65	78.40
Tintas, Pinturas y Diluyentes	15 481.59	14 252.92	8.62
Materiales Productos Eléctricos, Telefónicos, Cómputo	3 534.89	956.35	269.63
Materiales y Productos de Plástico	7.03	195.74	(96.41)
Herramientas e Instrumentos	0.00	0.00	0.00
Repuestos y accesorios nuevos	1 916.17	2 649.06	(27.67)
Útiles y materiales de oficina y cómputo	3 424.04	3 038.51	12.69
Útiles materiales médico hospitalario Investigación	753.31	754.31	(0.13)
Productos de papel, cartón e impresos	2 047.53	2 770.13	(26.09)
Textiles y vestuario	4 150.48	2 476.46	67.60
Útiles y materiales de limpieza	127.22	193.38	(34.21)
Útiles y materiales de resguardo y seguridad	63.10	63.10	0.00
Otros útiles, materiales y suministros diversos	0.00	0.00	0.00

Revelación: La cuenta Inventarios, representa el 0.21 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢ 4 896.81 que corresponde a un aumento del 17.29 % de recursos disponibles, producto de un menor consumo interno, las partidas que tiene un aumento considerable es para contar con el inventario necesario para hacer frente a los proyectos establecidos por Censos y Encuestas y Estadísticas Continuas, que compraron productos farmacéuticos para hacer frente a los proyectos planificados para iniciar en enero 2024.

Todos los materiales y suministros del INEC son para consumo propio y para el desarrollo de las actividades y proyectos estadísticos en general.

El encargado de bodega mantiene controles en las existencias en bodegas y del plan de compras u/o adquisiciones estipulado para el periodo, el cual va ligado a una planificación y uso de los materiales.

El manejo de entradas, salidas y/o ajustes del inventario de materiales y suministros se realiza mediante el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

El encargado de bodega remite mensualmente un informe con los movimientos (entradas y salidas), los cuales son verificados y conciliados por el Proceso Contable del INEC.

Hasta la fecha no se reporta por la unidad primaria de registro ningún deterioro relacionado al inventario.

NOTA N° 7 OTROS ACTIVOS A CORTO PLAZO

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
1.1.9 Otros activos a corto plazo	¢ 4 244.45	¢ 58 926.55	92.80 %

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle de otros activos a corto plazo es el siguiente:

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
1.1.9.99 Otras cuentas cobrar corto plaza sujetas depuración	¢ 15.00	¢ 15.00	0.00 %
1.1.9.02 Cuentas transitorias	¢ 493.68	¢ 52 833.22	99.07 %
1.1.9.01 Gastos a devengar a corto plazo	¢ 3 735.77	¢ 6 078.33	38.54 %
T O T A L	¢ 4 244.45	¢ 58 926.55	

El detalle de cuentas de transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo

Cifras expresadas en miles de colones

Cuenta	Detalle	Año 2023	Año 2022
1.1.9.01.01.01.0. Primas y gastos de seguros a devengar c/p	Seguros voluntario de automóviles, riesgos de trabajo y equipo electrónico.	3 735.77	6 078.33

Cifras expresadas en miles de colones

Cuenta	Año 2023	Año 2022	Variación Relativa %
Otros Activos a corto plazo	4 244.45	58 926.55	(92.80)
Instituto Nacional de Seguros (INS)	3 735.77	6 078.33	(38.54)
Registros transitorios transacciones sin Movimiento Fondos	493.68	52 833.22	(99.07)
Otros cuentas cobrar corto plaza sujetas depuración	15.00	15.00	0.00

Cifras expresadas en miles de colones

Cuenta	Año 2023	Año 2022	Variación Relativa %
Instituto Nacional de Seguros (INS)	3 735.77	6 078.33	(38.54)
Seguro de riesgos del trabajo a devengar	0.00	0.00	0.00
Seguro voluntario de automóviles a devengar	0.00	2 932.94	(100.00)
Seguro de equipos electrónicos a devengar	3 443.23	2 779.97	23.86
Seguro de responsabilidad civil a devengar	292.55	365.41	(19.94)

Revelación: La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 0.03 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢54 682.10 que corresponde a una disminución del 92.80 % de recursos disponibles, producto principalmente de una reclasificación de gastos a licencias en tránsito pendientes en diciembre 2022 que fueron registradas posteriormente en enero 2023, lo anterior justificado en el oficio UF-036-2023, por otra parte corresponde principalmente a la amortización de gastos a devengar por seguros de riesgos.

Las cuentas de registros transitorios de inventarios, se registran de la siguiente manera:

1. La unidad de proveeduría recibe y realiza el registro de la factura del proveedor de insumos o bienes, incluyendo contablemente en una cuenta en tránsito y un pasivo de deuda por pagar.
2. Cuando se reciben los insumos, ya sea en bodega o directamente en un proceso, se verifica que los insumos se encuentren de manera correcta y se realiza el acta de recepción.
3. Después de haberse verificado los insumos o bienes, se procede a realizar el registro contable por la compra, debitándose la cuenta de inventario de insumos o de bienes, según sea su naturaleza, y acreditándose la cuenta en tránsito.

Las cuentas de registros transitorios de gastos a devengar por seguros, se registran de la siguiente manera:

1. Cuando se hace el pago de una prima de una póliza de seguro se registra en la cuenta Gastos a devengar a corto plazo.
2. Cada mes se registra el gasto correspondiente de las pólizas y se realiza un crédito a la cuenta de gastos a devengar a corto plazo.

1.2 ACTIVO NO CORRIENTE

NOTA N° 8 INVERSIONES A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el INEC no tiene inversiones a largo plazo

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
1.2.2 Inversiones a largo plazo	¢ 0.00	¢ 0.00	

Revelación: No se mantiene inversiones a LP

NOTA N° 9 CUENTAS A COBRAR A LARGO PLAZO

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
1.2.3 Cuentas a cobrar a largo plazo	¢ 5 113.09	¢ 6 487.05	21.18 %

Cifras expresadas en miles de colones

Cuenta	Año 2023	Año 2022	Variación Relativa %
Cuentas a cobrar a Largo Plazo	5 113.09	6 487.05	(21.18)
Documentos A Cobrar a Largo Plazo	14 304.66	14 304.66	0.00
Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)	693.35	2 067.32	(66.46)
Previsiones Para Créd Varios largo plazo	(9 884.93)	(9 884.93)	0.00

El saldo por cobrar a largo plazo, corresponde a:

- El monto reclasificado de la cuenta 1.2.9 c/p a la cuenta 1.2.3.08 l/p, detallado en el párrafo de la revelación.
- El saldo depositado al Instituto Costarricense de Electricidad (I.C.E.), correspondiente a depósitos por derechos telefónicos para uso de líneas fijas de periodos anteriores.

Revelación: La cuenta cuentas a cobrar a largo plazo, representa el 0.03 % del total de activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢1 373.96 que corresponde a una disminución del 21.18 % de recursos disponibles, producto de el monto reclasificado de la cuenta 1.2.9 Otros activos a largo plazo a la cuenta 1.2.3.08 Documentos a cobrar a largo plazo, correspondiente al saldo del caso de fraude electrónico, de este monto, se mantiene activo el trámite de cobro por la suma de ¢4 419.74 al Grupo Mutual de Alajuela, y de acuerdo al saldo actualizado por la Asesoría Jurídica, la suma por ¢9 884.93 corresponde al cobro de una exfuncionaria del INEC involucrada en el citado fraude. Se indica que el monto por cobrar a la exfuncionaria se le creó una previsión, dado que la misma se acogió a la pensión y por ende, el embargo al salario que devengaba en el INEC quedó sin efecto, ya que existen disposiciones legales que imposibilitan ejecutarlo en las pensiones por vejez, a su vez no mantiene bienes a su nombre y se cambió de lugar de residencia, dejando sin jurisdicción el trámite del juzgado que venía llevando su caso.

NOTA N° 10 BIENES NO CONCESINADOS

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
1.2.5 Bienes no Concesionados	¢ 1 267 264.62	¢ 852 965.07	48.57 %

Revelación: representa el 7.92 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢ 414 299.55 que corresponde a un aumento del 48.57 % de recursos disponibles, producto de la adquisición de bienes.

Detalle:

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
1.2.5.01 Propiedad, Planta y Equipo Explotados	¢ 1 077 914.26	¢ 653 086.52	65.05 %

Revelación: La cuenta Propiedades, planta y equipos explotados, representa el 6.74 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢424 827.74 que corresponde a un aumento del 65.05 % de recursos disponibles, producto de haber adquirido equipo de cómputo, equipo de comunicación y la compra de vehículos.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle de mobiliario, equipo y vehículos no concesionados es el siguiente:

Cifras expresadas en miles de colones

Cuenta	Año 2023	Año 2022	Variación Relativa %
Propiedades, Planta Equipos Explotados	1 077 914.26	653 086.52	65.05
Equipos de transporte, tracción elevación	475 840.35	297 182.72	60.12
Equipos de comunicación	20 548.39	8 714.54	135.79
Equipos mobiliarios de oficina	31 067.33	39 137.23	(20.62)
Equipos para computación	541 200.15	298 150.68	81.52
Equipos sanitarios, de laboratorio e investigación	1 582.30	2 024.59	(21.85)
Equipos de seguridad orden vigilancia control	5 676.77	5 641.77	0.62
Maquinarias, equipos mobiliarios diversos	1 998.96	2 234.99	(10.56)

Durante los años 2023 y 2022, el mobiliario, equipo y vehículos no concesionados presentó el movimiento que se detalla seguidamente:

Valores Origen	Valores iniciales	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Saldo Valores
	Bienes 31/12/2022	ajustes bienes	ajustes bienes	adquisiciones bienes	iniciales 31/12/2023
Equipos de transporte, tracción y elevación	675 860.51	0.00	0.00	246 780.75	922 641.26
Equipos de comunicación	1 102 810.56	0.00	1 080 109.96	14 686.62	37 387.22
Equipos y mobiliario de oficina	143 514.20	7 758.40	13 703.85	210.87	137 779.61
Equipos para computación	1 084 836.23	281.52	118 222.39	355 199.08	1 322 094.44
Equipos sanitarios, de laboratorio e investigación	4 655.50	0.00	0.00	0.00	4 655.50
Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	8 748.88	1 108.98	125.00	1 119.49	10 852.35
Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	13 290.69	15.00	1 951.15	740.59	12 095.13
Totales	3 033 716.56	9 163.91	1 214 112.35	618 737.39	2 447 505.51

Depreciación acumulada	Valores iniciales	Aumentos	Disminuciones	Saldo Dep. acum	Saldo Dep.
	Dep. acum. 31/12/2022	ajustes Dep. acum	ajustes Dep. acum	periodo	acum 31/12/2023
Equipos de transporte, tracción y elevación	378 677.78	0.00	0.00	68 123.12	446 800.90
Equipos de comunicación	1 092 987.04	0.00	1 078 251.31	2 103.10	16 838.83
Equipos y mobiliario de oficina	104 376.97	7 758.40	13 225.87	7 802.79	106 712.28
Equipos para computación	786 685.55	70.15	117 094.00	111 232.59	780 894.29
Equipos sanitarios, de laboratorio e investigación	2 630.91	0.00	0.00	442.29	3 073.20
Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	4 216.09	0.00	117.47	1 076.96	5 175.58
Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	11 055.70	15.00	1 750.40	775.87	10 096.17
Totales	2 380 630.04	7 843.55	1 210 439.06	191 556.72	1 369 591.25

Total Valor en Libros 31/12/2023	653 086.52				1 077 914.26
---	-------------------	--	--	--	---------------------

El gasto por depreciación del año 2023 y 2022, por ¢191 556.72 y ¢1 262 601.26, respectivamente, fue cargado a los resultados de cada año.

Durante el año 2023 y 2022, se dieron de baja bienes deteriorados y en desuso, con un valor en libros de ¢1 214 112.35 y ¢368 765.95, respectivamente, fue cargado a los resultados de cada año.

Los siguientes documentos corresponden al respaldo de la baja de bienes del presente periodo:

- INEC-AAF-PROV-035-2023 y INEC-AAF-PROV-043-2023. El pasado 30 de marzo, se efectuó el desecho de activos institucionales, la gestión de desecho se gestionó con el Centro de Tránsito y Transformación de materiales (CTTM-TEC) de la Municipalidad de Montes de Oca, quienes se encargaron del manejo responsable de residuos, ofreciendo el servicio de recolección, transporte y disposición de material no recuperable y electrónico.
- Resolución 004-2023: El pasado 31 de marzo, se realizó una donación de dispositivos telefónicos al Ministerio de Educación Pública
- INEC-AAF-PROV-137-2023. El pasado 07 de setiembre, se efectuó el desecho de activos institucionales, la gestión de desecho se gestionó por medio del Centro de Tránsito y Transformación de materiales (CTTM-TEC) de la Municipalidad de Montes de Oca, quienes se encargaron del manejo responsable de residuos, ofreciendo el servicio de recolección, transporte y disposición de material no recuperable y electrónico.

Transformación de Materiales (CTTM-TEC) de la Municipalidad de Montes de Oca, por medio del programa de Administración de Residuos, quienes se encargaron del tratamiento integral, sostenible y responsable de esos bienes desechados.

- INEC-AAF-PROV-174-2023 Resolución Gerencial 017-2023: El mes de noviembre, el Proceso de Activos Institucionales de la Unidad de Proveeduría, procedió a ejecutar el acto de donación de activos institucionales con el Ministerio de Educación Pública y con cada Centro Educativo se aplicó conforme al procedimiento institucional, y participó personas funcionarias del Proceso de Contabilidad, de la Auditoría Interna y del Proceso de Activos, aplicándose los controles requeridos para la verificación y salida de los bienes institucionales, sin que existieran observaciones a los actos de donación que impidieran su ejecución, desocupando las áreas institucionales donde se mantenían almacenados y resguardados dichos activos.

1. ACTIVOS EN POSESION DE TERCEROS Y NO CONCESIONADOS

A la fecha del presente cierre no existen activos del INEC en posesión de terceros.

Norma / Política		Concepto		Referencia Norma Política	
1	101		Medición y reconocimiento posterior al inicio	NICSP N° 17, Párrafo 42.	
1	101	1	Criterio general	Modelo del Costo	
1	101	2	Criterio alternativo	Modelo de revaluación	

2. Proceso de Revaluación

Método de Costo
EL INEC adoptó el Modelo del Costo, para la medición y reconocimiento de los activos fijos, por lo que la revaluación no le aplica.

Propiedades de Inversión		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.02	Propiedades de Inversión	0.00	0.00	0

Revelación: El INEC no tiene este tipo de propiedades, consecuentemente no le aplica esta revelación.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
1.2.5.08 Bienes Intangibles no concesionados	¢ 189 350.36	¢ 199 878.55	5.27 %

Revelación: La cuenta Bienes intangibles no concesionados, representa el 1.18 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢10 528.19 que corresponde a una

disminución del 5.27 % de recursos disponibles, producto de la depuración y control de licencias por parte de la proveeduría.

El software y licencias, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se detallan a continuación:

Valores Origen	Valores iniciales	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Saldo Valores
	Bienes 31/12/2022	ajustes bienes	ajustes bienes	adquisiciones bienes	iniciales 31/12/2023
Software y programas	1 031 322.98	2.53	237 727.48	221 171.14	1 014 769.17
Totales	1 031 322.98	2.53	237 727.48	221 171.14	1 014 769.17

Amortización acumulada	Valores iniciales	Aumentos	Disminuciones	Saldo Amortiz.	Saldo Dep.
	Dep. acum. 31/12/2022	ajustes Amortiz. acum	ajustes Amortiz. acum	acum periodo	acum 31/12/2023
Software y programas	831 444.43	0.00	237 774.09	231 748.47	825 418.81
Totales	831 444.43	0.00	237 774.09	231 748.47	825 418.81

Total Valor en Libros 31/12/2023	199 878.55				189 350.36
---	-------------------	--	--	--	-------------------

La amortización del año 2023 y 2022, por ¢231 748.47 y ¢322 261.41, respectivamente, fue cargado a los resultados de cada año.

Durante el año 2023 y 2022, se han dado de baja software y licencias por condición de deterioro o desuso, con valor en libros de ¢237 727.48 y ¢80 918.02, respectivamente, fue cargado a los resultados de cada año

NOTA N° 11 BIENES CONCECIONADOS

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
1.2.6 Bienes Concesionados	¢ 0.00	¢ 0.00	

Revelación: El INEC no cuenta con bienes concesionados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.01.	Propiedades, planta y equipos concesionados	11	0.00	0.00	0.00

Revelación: Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el INEC no tiene bienes concesionados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.08.	Bienes intangibles concesionados	11	0.00	0.00	0.00

Revelación: Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el INEC no tiene bienes intangibles concesionados.

NOTA N° 12 INVERSIONES PATRIMONIALES – METODO DE PARTICIPACION

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
1.2.7 Inversiones Patrimoniales- Método de Participación	¢ 0.00	¢ 0.00	

Revelación: Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el INEC no tiene Inversiones Patrimoniales.

NOTA N° 13 OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
1.2.9 Otros Activos a largo plazo	¢ 0.00	¢ 0.00	

Revelación: Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el INEC no tiene Otros activos a largo plazo.

2. PASIVO

2.1 PASIVO CORRIENTE

NOTA N° 14 DEUDAS A CORTO PLAZO

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
2.1.1 Deudas a corto plazo	¢ 847 488.92	¢ 696 582.59	26.33 %

Cifras expresadas en miles de colones

Cuenta	Año 2023	Año 2022	Variación Relativa %
Deudas a corto plazo	847 488.92	696 582.59	21.66
Deudas Sociales y Fiscales A Corto Plazo	847 488.92	696 582.59	21.66
Deudas Por Anticipos A Corto Plazo	0.00	0.00	0.00

Revelación: La cuenta Deudas a corto plazo, representa el 94.94 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢150 906.33 que corresponde a un aumento del 21.66 % de recursos disponibles, producto principalmente de los pasivos por concepto de cesantía, aguinaldo y salario escolar.

Detalle:

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN N (%)
	2023	2022	
2.1.1.01 Deudas comerciales a corto plazo	¢ 0.00	¢ 0.00	

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el INEC no tiene Deudas comerciales a corto plazo.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN N (%)
	2023	2022	
2.2.1.1.02 Deudas sociales y fiscales a corto plazo	¢ 847 488.92	¢ 696 582.59	26.33 %

En la cuenta de deudas sociales y fiscales a corto plazo se mantiene principalmente pasivos por salario escolar y aguinaldo por pagar, retenciones por pagar al MHD, y a la CCSS, según el siguiente detalle:

Cifras expresadas en miles de colones

Cuenta	Año 2023	Año 2022	Variación Relativa %
Deudas sociales y fiscales a corto plazo	847 488.92	696 582.59	21.66
Deudas por beneficios a empleados	764 795.81	521 739.89	46.59
Remuneraciones	0.00	0.00	0.00
Salario Escolar A Pagar C/p	311 511.09	284 518.37	9.49
Decimotercer Mes A Pagar C/p	34 442.49	28 042.21	22.82
Ministerio De Hacienda (mhd)	8 113.21	7 522.46	7.85
Caja Costarricense De Seguro Social (ccss)	45 800.18	37 066.25	23.56
En -vital Operadora De Planes De Pensiones Complementarias	0.00	0.00	0.00
Instituto Nacional De Seguros (ins)	0.00	0.00	0.00
Banco Popular Y De Desarrollo Comunal - Operadora De Pensiones Complementarias	0.00	0.00	0.00
Junta De Pensiones Y Jubilaciones Del Magisterio Nacional (jupema)	0.00	0.00	0.00
Retenciones Al Personal A Pagar C/p	0.00	0.00	0.00
Otros Deudas Por Beneficios A Los Empleados C/p	263 019.67	0.00	0.00
Deudas fiscales	46 036.24	4 140.29	1 011.91
Ministerio De Hacienda (mhd)	46 036.24	4 140.29	1 011.91
Deudas por beneficios a empleados por terminación laboral	36 656.88	170 702.41	(78.53)

Pasivo por vacaciones ganadas y no disfrutadas

El siguiente es el detalle:

(en miles de colones)	2023	2022	Variación %
Saldo Inicial	164 590.60	-	100%
(+) Costo por los servicios del período corriente	131 017.76	-	100%
(-) Beneficios pagados en el período	- 32 588.70	-	100%
Saldo Final	263 019.66	-	100%

Conciliación de la obligación por prestaciones legales:	31/12/2023	31/12/2022	Variación %
Saldo inicial	170 702.41	207 353.52	- 17.68
Gasto reconocido en los resultados del año			
Costo por los servicios del período corriente	10 140.08	34 796.86	- 70.86
Interés neto sobre la obligación	14 136.83	11 484.12	23.10
	24 276.91	46 280.98	- 47.54
Pérdida (ganancia) actuarial en Otro Resultado Integral (ORI)	- 114 281.21	- 26 768.42	326.93
Beneficios pagados en el período	- 44 041.24	- 56 163.67	21.58
Saldo final	36 656.88	170 702.41	- 78.53

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
2.1.1.03 Transferencias a pagar a corto plazo	¢ 0.00	¢ 0.00	

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
2.1.1.04 Documentos a pagar corto plazo	¢ 0.00	¢ 0.00	

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	

2.1.1.07 Deudas por anticipos a corto plazo	¢ 0.00	¢ 0.00
---	--------	--------

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
2.1.1.99 Otras deudas a corto plazo	¢ 0.00	¢ 0.00	

Detalle de cuentas por pagar c/p con otras entidades públicas:

Los siguientes saldos se mantienen con otras entidades públicas, al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	2023	2022
14120	Caja Costarricense de Seguro Social	45 800.18	37 066.25
11206	Ministerio de Hacienda	54 149.45	11 662.75

NOTA N° 15 ENDEUDAMIENTO PÚBLICO A CORTO PLAZO

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
2.1.2 Endeudamiento Público a corto plazo	¢ 0.00	¢ 0.00	

Revelación: Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el INEC no tiene saldos provenientes de este tipo de operaciones.

NOTA N° 16 FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
2.1.3 Fondos de terceros y en Garantía	¢ 31 035.51	¢ 24 053.34	29.03 %

Revelación: La cuenta Fondos de terceros y en garantía, representa el 3.35 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢6 982.17 que corresponde a un aumento

del 29.03 % de recursos disponibles, producto de contar con más depósitos en garantía depositados por los proveedores.

Detalle

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
2.1.3.02 Recaudación por cuentas de terceros	¢ 0.00	¢ 0.00	0.00 %

El saldo de recaudación por cuenta de terceros corresponde a sumas por concepto de los intereses percibidos en la cuenta corriente del BCR, los cuales son devueltos con regularidad a la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda (según artículo 58 del Reglamento para el funcionamiento de la Caja Única).

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
2.1.3.03 Depósitos en garantía	¢ 31 035.51	¢ 24 053.34	29.03 %

Los depósitos corresponden a garantías de participación y cumplimiento depositadas por los proveedores, de las cuales se lleva un control por parte del Proceso de Tesorería y la Unidad de Proveeduría, mediante SICOP y la cuenta corriente destinada para tal efecto.

NOTA N° 17 PROVISIONES Y RESERVAS TECNICAS A CORTO PLAZO

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
2.1.4 Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	¢ 12 592.78	¢ 12 592.78	0.00 %

Revelación: La cuenta Provisiones y reservas técnicas a corto plazo, representa el 1.36 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior no genera ningún tipo de variación absoluta.

NOTA N° 18 OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
2.1.9.01 Ingresos a devengar corto plazo	¢ 0.00	¢ 0.00	

Revelación: Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el INEC no tiene saldos provenientes de este tipo de operaciones.

2.2 PASIVO NO CORRIENTE

NOTA N° 19 DEUDAS A LARGO PLAZO

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
2.2.1 Deudas a largo plazo	¢ 1 551.72	¢ 0.00	100.00 %

Revelación: Las deudas a largo plazo, representa el 0.17 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢1 551.72, que corresponde a un aumento del 0 %, producto del registro de la porción del pasivo para el control de los pagos por servicios de planes telefónicos adquiridos con el ICE.

Lo anterior de acuerdo al procedimiento según demanda 2023PX-000054-0014400001, con el Instituto Costarricense de Electricidad, para los diferentes servicios de telecomunicaciones, formalizado mediante el contrato 0432023010900072-00, orden de pedido 0822023010900233, donde se adquirieron 2 celulares Samsung S23 Ultra para la Gerencia y Subgerencia, plan de datos K2 a 24 meses.

NOTA N° 20 ENDEUDAMIENTO PÚBLICO A LARGO PLAZO

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
2.2.2 Endeudamiento Público a largo plazo	¢ 0.00	¢ 0.00	

Revelación: Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, el INEC no tiene saldos provenientes de este tipo de operaciones.

NOTA N° 21 FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
2.2.3 Fondos de terceros y en garantía	¢ 0.00	¢ 0.00	

Revelación: Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, el INEC no tiene saldos provenientes de este tipo de operaciones.

NOTA N° 22 PROVISIONES Y RESERVAS TÉCNICAS A LARGO PLAZO

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
2.2.4 Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	¢ 0.00	¢ 0.00	
TOTAL	¢ 0.00	¢ 0.00	

Revelación: Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, el INEC no tiene saldos provenientes de este tipo de operaciones.

NOTA N° 23 OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
2.2.9 Otros Pasivos a largo plazo	¢ 0.00	¢ 0.00	
TOTAL	¢ 0.00	¢ 0.00	

Revelación: Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, el INEC no tiene saldos provenientes de este tipo de operaciones.

3. PATRIMONIO

3.1 PATRIMONIO PÚBLICO

NOTA N° 24 CAPITAL

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
3.1.1 Capital	¢ 35 118.50	¢ 35 118.50	0.00 %

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
3.1.1.01 Capital Inicial	¢ 35 118.50	¢ 35 118.50	0.00 %

Revelación:

Cuadro de análisis de composición Capital Inicial

Fecha	Entidad que aporta	Sector	Monto	Documento	Tipo de aporte
9 abril 2001	MEIC y MIDEPLAN	Público	35 118.50	AD-36-2001	bienes donados

Indique claramente la metodología utilizada para cada importe registrado en la cuenta de Capital, indicando el Capital Inicial, las Transferencias de Capital, con aumentos y disminuciones. La justificación para cada uno de los aportes debe revelar su fundamento jurídico.

Fecha	Tipo de aporte	Fundamento Jurídico
9 abril 2001	bienes donados	Ley N°6106, artículo 1 inciso “e” Decreto N°26132-H Ley N°7839

Revelación: La cuenta Capital inicial, representa el 0.23 % del total de Patrimonio, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢ 0,00

La suma por ¢35,1 millones en la cuenta de Capital Inicial, corresponde para el INEC el monto inicial de los activos donados por el MEIC y MIDEPLAN, lo anterior según oficios: AD-36-2001, de fecha 9 de abril del 2001 del Ministerio de Hacienda; y el INEC-PROV-551-2002, de fecha 7 de mayo de 2002.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
3.1.1.02 Incorporaciones al Capital	¢ 0.00	¢ 0.00	

Revelación: Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, el INEC no tiene saldos provenientes de este tipo de operaciones.

NOTA N° 25 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
3.1.2 Transferencias de Capital	¢ 0.00	¢ 0.00	

Revelación: Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, el INEC no tiene saldos provenientes de este tipo de operaciones.

NOTA N° 26 RESERVAS

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
3.1.3 Reservas	¢ 0.00	¢ 0.00	

Revelación: Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, el INEC no tiene saldos provenientes de este tipo de operaciones.

NOTA N° 27 VARIACIONES NO ASIGNABLES A RESERVAS

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
3.1.4 Variaciones no asignables a reservas	¢ 124 199.83	¢ 9 918.62	1152.19 %

Revelación: La cuenta Variaciones no asignables a reservas, representa el 0.82 % del total de patrimonio, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢114 281.21, producto del efecto de los cálculos actuariales utilizados en el registro de la obligación por cesantía del personal por servicios especiales al término del presente periodo.

NOTA N° 28 RESULTADOS ACUMULADOS

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
3.1.5 Resultados Acumulados	¢ 14 952.097,27	¢ 10 432 158.93	43.02 %

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
3.1.5.01 Resultados Acumulados de ejercicios anteriores	¢ 10 432 158.93	¢ 13 740 650.53	24.08 %

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
3.1.5.02 Resultado del ejercicio	¢ 4 519 938,34	¢ 3 308 491.60	235.63 %

Revelación: La cuenta Resultados acumulados, representa el 98.95 % del total de Patrimonio, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢4 519 938.34 que corresponde a un aumento del 43.33 % de recursos disponibles, producto de la diferencia entre la disminución de Resultados de ejercicios anteriores y un aumento de Resultados del ejercicio, por haber realizado más gastos para la etapa de recolección de datos para Censo Nacional de Población y vivienda, durante el segundo semestre del 2022.

Con la referencia de que la cuenta 3.1.5 Resultados Acumulados se compone de la suma del monto de la cuenta 3.1.5.01 Resultados Acumulados de ejercicios anteriores según el saldo de la Balance de comprobación, más la suma de la cuenta 3.1.5.02 Resultados del ejercicio, el cual está contemplado dentro del Estado de Rendimiento Financiero (Ingresos menos gastos), así como dentro del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

NOTA N° 29 INTERESES MINORITARIOS - PARTICIPACIONES EN EL PATRIMONIO DE ENTIDADES CONTROLADAS

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
3.2.1 Intereses Minoritarios- Participaciones en el Patrimonio	¢ 0.00	¢ 0.00	

Revelación: Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, el INEC no tiene saldos provenientes de este tipo de operaciones.

NOTA N° 30 INTERESES MINORITARIOS - EVOLUCIÓN

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	30	0.00	0.00	0.00

Revelación: Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, el INEC no tiene saldos provenientes de este tipo de operaciones.

NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

3. INGRESOS

4.1 IMPUESTOS

NOTA N° 31 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS, LAS UTILIDADES Y LAS GANANCIAS DE CAPITAL

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO	VARIACIÓN (%)
--------------------------	---------	---------------

4.1.1 Impuesto sobre los ingresos, las utilidades y las gana	2023	2022
		¢ 0.00

Revelación: Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, el INEC no tiene saldos provenientes de este tipo de operaciones.

NOTA N° 32 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
4.1.2 Impuestos sobre la propiedad	¢ 0.00	¢ 0.00	

Revelación: Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, el INEC no tiene saldos provenientes de este tipo de operaciones.

NOTA N° 33 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
4.1.3 Impuestos sobre bienes y servicios	¢ 0.00	¢ 0.00	

Revelación: Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, el INEC no tiene saldos provenientes de este tipo de operaciones.

NOTA N° 34 IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
4.1.4 Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones i	¢ 0.00	¢ 0.00	

Revelación: Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, el INEC no tiene saldos provenientes de este tipo de operaciones.

NOTA N° 35 OTROS IMPUESTOS

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
4.1.9 Otros impuestos	¢ 0.00	¢ 0.00	

Revelación: Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, el INEC no tiene saldos provenientes de este tipo de operaciones.

4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES

NOTA N°36 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
4.2.1 Contribuciones a la seguridad social	¢ 0.00	¢ 0.00	

Revelación: Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, el INEC no tiene saldos provenientes de este tipo de operaciones.

NOTA N° 37 CONTRIBUCIONES SOCIALES DIVERSAS

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
4.2.9 Contribuciones sociales diversas	¢ 0.00	¢ 0.00	

Revelación: Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, el INEC no tiene saldos provenientes de este tipo de operaciones.

4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO

NOTA N° 38 MULTAS Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
4.3.1 Multas y sanciones administrativas	¢ 0.00	¢ 0.00	

Revelación: Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, el INEC no tiene saldos provenientes de este tipo de operaciones.

NOTA N° 39 REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
4.3.2 Remates y confiscaciones de origen no tributario	¢ 0.00	¢ 0.00	

Revelación: Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, el INEC no tiene saldos provenientes de este tipo de operaciones.

NOTA N° 40 INTERESES MORATORIOS

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
4.3.3 Intereses Moratorios	¢ 0.00	¢ 0.00	

Revelación: Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, el INEC no tiene saldos provenientes de este tipo de operaciones.

4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS

NOTA N° 41 VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
4.4.1 Ventas de bienes y servicios	¢ 43 949.73	¢ 35 175.42	24.94 %

Revelación: La cuenta Ventas de bienes y servicios, representa el 0.31 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢ 8 774.31 que corresponde a un aumento del 24.94 % de recursos disponibles, producto percibir menos recursos por ventas y productos estadísticos.

Están constituidos por dineros recibidos por la venta de productos y servicios estadísticos, tales como certificaciones, venta de capas vectoriales, procesamientos especiales, publicaciones y venta de mapas en formato PDF.

La principal venta de servicios generada al 31 de diciembre de 2023 corresponde a la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) ¢37,0 millones.

NOTA N° 42 DERECHOS ADMINISTRATIVOS

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.2.	Derechos administrativos	41	0.00	0.00	0.00

Revelación: Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, el INEC no tiene saldos provenientes de este tipo de operaciones.

NOTA N° 43 COMISIONES POR PRÉSTAMOS

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
4.4.3 Comisiones por préstamos	¢ 0.00	¢ 0.00	

Revelación: Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, el INEC no tiene saldos provenientes de este tipo de operaciones.

NOTA N° 44 RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS DE INVERSIONES

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
4.4.4 Resultados positivos por ventas de inversiones	¢ 0.00	¢ 0.00	

Revelación: Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, el INEC no tiene saldos provenientes de este tipo de operaciones.

NOTA N° 45 RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS E INTERCAMBIOS DE BIENES

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
4.4.5 Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	¢ 0.00	¢ 96 446.63	100.00 %

Revelación: La cuenta Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0.00 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢96 446.63 que corresponde a una disminución del 100.00 % de recursos disponibles, producto del canje de 4 vehículos nuevos, por 21 vehículos que se dieron de baja durante el periodo 2022.

NOTA N° 46 RESULTADOS POSITIVOS POR LA RECUPERACIÓN DE DINERO MAL ACREDITADO DE PERIODOS ANTERIORES

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
4.4.6 Resultados positivos por la recuperación de dinero mal	¢ 0.00	¢ 0.00	

Revelación: Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, el INEC no tiene saldos provenientes de este tipo de operaciones.

4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD**NOTA N° 47 RENTAS DE INVERSIONES Y DE COLOCACIÓN DE EFECTIVO**

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
4.5.1 Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	¢ 856 807.13	¢ 0.00	

Cifras expresadas en miles de colones

NÚMERO DE CUPÓN	Emisor	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Monto de la Inversión	Plazo total	Tasa	Ingreso por intereses devengados al 31 de diciembre de 2023
Inversión total				9 693 881.56			856 807.13
140581	MHD	19/01/2023	18/12/2023	8 192 051.43	329	10.24%	756 789.83
140582	MHD	19/01/2023	18/12/2023	777 659.58	329	10.24%	71 840.96
149199	MHD	19/05/2023	18/12/2023	724 170.55	209	6.74%	28 176.34

Revelación: La cuenta rentas de inversiones y de colocación de efectivo, representa el 6.07 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢856 807.13 que corresponde a un aumento de recursos disponibles, producto de haber adquirido tres inversiones a costo amortizado, con el Ministerio de Hacienda durante el periodo 2023.

NOTA N° 48 ALQUILERES Y DERECHOS SOBRE BIENES

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
4.5.2 Alquileres y derechos sobre bienes	¢ 0.00	¢ 0.00	

Revelación: Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, el INEC no tiene saldos provenientes de este tipo de operaciones.

NOTA N° 49 OTROS INGRESOS DE LA PROPIEDAD

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
4.5.9 Otros ingresos a la propiedad	¢ 0.00	¢ 0.00	

Revelación: Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, el INEC no tiene saldos provenientes de este tipo de operaciones.

4.6 TRANSFERENCIAS

NOTA N° 50 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
4.6.1 Transferencias Corrientes	¢ 13 200 263.39	¢ 12 890 943.08	2.40 %

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, las transferencias corrientes del sector público se detallan como sigue:

Cifras expresadas en miles de colones

Cuenta	Año 2023	Año 2022	Variación Relativa %
Transferencias corrientes	13 200 263.39	12 890 943.08	2.40
Ministerio de Hacienda (MHD)	7 487 000.00	7 595 000.00	(1.42)
Banco Central de Costa Rica (BCOR)	5 713 263.39	5 295 943.08	7.88

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio de Hacienda	7 487 000.00
23100	Banco Central de Costa Rica	5 713 263.39

Revelación: La cuenta Transferencias corrientes, representa el 93.57 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢309 320.31 que corresponde a un aumento del 2.40 % de recursos disponibles, producto de percibir mayores recursos para la ejecución del presupuesto ordinario del presente periodo. Tales desembolsos están amparados por lo establecido en la Ley 9694.

Control de ingresos y transferencias corrientes de seguros			
Unidad de Finanzas - Proceso de Presupuesto			
Periodo: enero - diciembre 2023			
(en miles de colones)			
PERIODO	Seguros depositados por M.H.D	Seguros Reportado SUGESE	Diferencia
MONTO PRESUPUESTO DEL PERIODO		3 887 000.00	
Enero	403 916.67	658 630.52	- 254 713.85
Febrero	283 916.67	405 589.85	- 121 673.18
Marzo	283 916.67	358 689.92	- 74 773.25
Abril	307 916.67	432 304.49	- 124 387.82
Mayo	331 916.67	323 151.88	8 764.79
Junio	331 916.67	405 450.26	- 73 533.60
Julio	323 916.67	362 117.26	- 38 200.60
Agosto	323 916.67	403 915.38	- 79 998.72
Septiembre *	323 916.67	370 549.33	- 46 632.66
Octubre	323 916.67	364 054.10	- 40 137.43
Noviembre	323 916.67	377 575.09	- 53 658.42
Diciembre	323 916.67	402 555.40	726 472.07
Totales \implies	3 887 000.00	4 864 583.48	- 172 472.67
Saldo pendiente recibir INEC		0.00	
<i>Hecho por: Vladimir Calero Gaitán</i>			

Revelación:

Los seguros depositados por M.H.D, corresponde a los montos transferidos por la Tesorería Nacional a las cuentas que el INEC mantiene en caja única, esto en tractos mensuales.

Seguros reportados a Superintendencia General de Seguros de Costa Rica (SUGESE), es el monto neto recaudado por las aseguradoras deduciendo el 6% del poder judicial, según lo establece el artículo 177 de la constitución política y que posteriormente la aseguradora contará con 30 días naturales para transferir (inclusive el 6% del poder judicial) en las cuentas del Ministerio de Hacienda.

Diferencia, corresponde al monto que el INEC ha dejado de percibir de enero a agosto del presente año, tomando como base el monto asignado por la sección de ingresos de la dirección de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda e incorporado al anteproyecto del Presupuesto Nacional de la República y comparado con la recaudación real notificada por las aseguradoras a la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

Control de ingresos transferencias corrientes de seguros			
Unidad de finanzas - Proceso de Presupuesto			
Periodos terminados del 2019 al 2022			
(en miles de colones)			
PERIODO	Seguros depositados por M.H.D	Seguros Reportado SUGESE	Diferencia
Año 2019	1 569 800.00	1 314 402.00	255 398.00
Año 2020	3 745 325.00	3 924 820.00	- 179 495.00
Año 2021	3 995 000.00	4 503 020.00	- 508 020.00
Año 2022	3 995 000.00	4 902 200.00	- 907 200.00
Totales ==>	13 305 125.00	14 644 442.00	- 1 339 317.00
<i>Hecho por: Vladimir Calero Gaitán</i>			

Revelación:

Recursos no percibidos en periodos anteriores, el monto que ha dejado de percibir el INEC entre los periodos 2019-2022, totalizan **¢1 339,32 millones**.

NOTA N° 51 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
4.6.2 Transferencias de Capital	¢ 0.00	¢ 0.00	

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

Revelación: Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, el INEC no tiene saldos provenientes de este tipo de operaciones.

4.9 OTROS INGRESOS

NOTA N° 52 RESULTADOS POSITIVOS POR TENENCIA Y POR EXPOSICIÓN A LA INFLACIÓN

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
4.9.1 Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	¢ 4 947.20	¢ 16 202.76	69.47 %

Cifras expresadas en miles de colones

Cuenta	Año 2023	Año 2022	Variación Relativa %
Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	4 947.20	16 202.76	(69.47)
Diferencias de cambio positivas por depósitos bancarios en el sector público interno	2 415.82	3 634.26	(33.53)
Diferencias de cambio positivas por deudas por adquisición de inventarios	350.22	380.62	(7.99)
Diferencias de cambio positivas por deudas por adquisición de servicios	391.19	10 536.50	(96.29)

Revelación: La cuenta Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0.04 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢11 255.56 que corresponde a una disminución del 69.47 % de recursos disponibles, producto de que en el año 2022 se realizó el Censo Nacional de Población y Vivienda; generando una mayor cantidad de pagos a proveedores en dólares.

Corresponde a las diferencias de cambio positivas al momento de hacer la conversión de dólares a colones en las cuentas corrientes en dólares que mantiene el INEC, así como, los resultados positivos devengados producto de la disminución de valor de pasivos denominados en moneda extranjera, como consecuencia de una disminución en la tasa de cambio de la moneda en la que se encuentran pactados.

NOTA N° 53 REVERSIÓN DE CONSUMO DE BIENES

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
4.9.2 Reversión de consumo de bienes	¢ 220.75	¢ 0.00	0.00 %

Revelación: La cuenta reversión de consumo de bienes, representa el 0.00 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢220.75 que corresponde a un aumento del 0 %, debido a ajustes realizados por el Encargado de activos en cuanto a la baja y alta de dos licencias, producto de corregirles la fecha de inicio de la amortización.

NOTA N° 54 REVERSIÓN DE PÉRDIDAS POR DETERIORO Y DESVALORIZACIÓN DE BIENES

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
4.9.3 Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización	¢ 0.00	¢ 0.00	

Revelación: Durante los años 2023 y 2022, no se realizaron registros por concepto de consumo de bienes para este periodo.

NOTA N° 55 RECUPERACIÓN DE PREVISIONES

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
4.9.4 Recuperación de provisiones	¢ 447.81	¢ 0.00	

Revelación: La cuenta Recuperación de provisiones, representa el 0.00 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢ 447.81 que corresponde a un aumento de recursos disponibles, producto de ajustes en la provisiones asignadas a procesos de cobro.

NOTA N° 56 RECUPERACIÓN DE PROVISIONES Y RESERVAS TÉCNICAS

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
4.9.5 Recuperación de provisiones y reservas técnicas	¢ 0.00	¢ 0.00	

Revelación: Durante los años 2023 y 2022, no se realizaron registros por concepto de consumo de bienes para este periodo.

NOTA N° 57 RESULTADOS POSITIVOS DE INVERSIONES PATRIMONIALES Y PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESES MINORITARIOS

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
4.9.6 Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	¢ 0.00	¢ 0.00	

Revelación: Durante los años 2023 y 2022, no se realizaron registros por concepto de consumo de bienes para este periodo.

NOTA N° 58 Otros ingresos y resultados positivos

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
4.9.9 Otros ingresos y resultados positivos	¢ 1 445.22	¢ 1 781.79	18.89 %

Revelación: La cuenta Otros ingresos y resultados positivos, representa el 0.01 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢336.57 que corresponde a una disminución del 18.89 % de recursos disponibles, producto de ajustes varios no contemplados en otras cuentas de ingresos.

En esta cuenta se registran los dineros por concepto de anulación de cheques, reposición de carnets, preavisos cobrados a funcionarios y otros ingresos menores por diferencias de céntimos/colones entre los reportes del SIAF y las nóminas de pago.

3. GASTOS

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

NOTA N° 59 GASTOS EN PERSONAL

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
5.1.1 Gastos en Personal	¢ 6 645 995,78	¢ 6 663 335.88	0.23 %

Revelación: La cuenta Gastos en personal, representa el 47.11 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢17 340.10 que corresponde a

una disminución del 0.26 % de recursos disponibles, producto de la contratación de personal en plazas.

Detalle:

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, los gastos de persona se componen como sigue:

Cifras expresadas en miles de colones

Cuenta	Año 2023	Año 2022	Variación Relativa %
Gastos en personal	6 645 995.78	6 663 335.88	(0.26)
Remuneraciones básicas	3 394 181.75	3 293 102.25	3.07
Remuneraciones eventuales	312 755.30	349 799.65	(10.59)
Incentivos salariales	1 543 376.20	1 626 989.80	(5.14)
Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	843 013.55	788 506.34	6.91
Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización	495 748.44	460 335.25	7.69
Asistencia social y beneficios al personal	56 920.55	144 122.59	(60.51)
Otros gastos en personal	0.00	480.00	(100.00)

En el cuadro anterior se presentan variaciones importantes como lo son el aumento en remuneraciones básicas por motivo del traslado de plazas eventuales a fijas de pasar de tener 169 plazas fijas a 460, adicionalmente aumento de eventuales por la realización de la ENADIS y contratación de personal de la ENIGH y en ambos casos también afecta la publicación de los salarios globales definitivos.

NOTA N° 60 SERVICIOS

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
5.1.2 Servicios	¢ 1 645 376.25	¢ 7 258 370.52	77.33 %

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes	60	346 813.77	535 306.87	35.21

Cuenta	Año 2023	Año 2022	Variación Relativa
Alquileres y derechos sobre bienes	346 813.77	535 306.87	(35.21)
Alquiler de terrenos, edificios y locales	232 143.90	336 914.16	(31.10)
Alquiler de maquinarias, equipos y mobiliario	114 669.87	126 206.66	(9.14)
Otros Alquileres	0.00	70 533.17	(100.00)

La variación de los alquileres corresponde a que se dejó de alquilar el edificio Batalla por motivo de mantener a la mayoría del personal en Teletrabajo.

Detalle:

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, el detalle de los gastos por servicios es el siguiente:

Cifras expresadas en miles de colones

Cuenta	Año 2023	Año 2022	Variación Relativa %
Gastos por servicios	1 645 376.25	7 258 370.52	(77.33)
Alquileres y derechos sobre bienes	346 813.77	535 306.87	(35.21)
Servicios básicos	88 173.04	260 379.16	(66.14)
Servicios comerciales y financieros	136 900.77	451 538.31	(69.68)
Servicios de gestión y apoyo	364 474.70	5 427 561.84	(93.28)
Gastos de viaje y transporte	480 671.14	407 498.45	17.96
Seguros, reaseguros y otras obligaciones	73 006.57	73 774.20	(1.04)
Capacitación y protocolo	78 766.69	48 562.93	62.20
Mantenimiento y reparaciones	73 287.88	46 576.53	57.35
Otros servicios	3 281.69	7 172.23	(54.24)

Revelación: La cuenta Servicios, representa el 11.66 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢5 612 994.27 que corresponde a una disminución del 77.33 % de recursos disponibles, producto que en el periodo 2022 se ejecutaron los proyectos del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) y la Encuesta Nacional de Uso de Tiempo (ENUT). Se puede observar que el impacto de la disminución principalmente en la cuenta de servicios de gestión y apoyo.

NOTA N° 61 MATERIALES Y SUMINISTROS CONSUMIDOS

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
5.1.3 Materiales y Suministros consumidos	¢ 126 563.35	¢ 314 587.21	59.77 %

Detalle:

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, el detalle de los gastos por materiales y suministros es el siguiente:

Cifras expresadas en miles de colones

Cuenta	Año 2023	Año 2022	Variación Relativa %
Materiales y suministros consumidos	126 563.35	314 587.21	(59.77)
Productos químicos y conexos	95 514.39	131 720.45	(27.49)
Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	1 896.67	2 926.71	(35.19)
Herramientas, repuestos y accesorios	10 061.82	12 752.14	(21.10)
Útiles, materiales y suministros diversos	19 090.47	167 187.91	(88.58)

Revelación: La cuenta Materiales y suministros consumidos, representa el 0.90 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢188 023.86 que corresponde a una disminución del 59.77 % de recursos disponibles, producto que en el periodo 2022 se ejecutaron los proyectos del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) y la Encuesta Nacional de Uso de Tiempo (ENUT).

NOTA N° 62 CONSUMO DE BIENES DISTINTOS DE INVENTARIOS

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
5.1.4 Consumo de bienes distintos de inventarios	¢ 423 305.18	¢ 1 584 862.67	73.29 %

Detalle:

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, el detalle del consumo de bienes distintos del inventario es el siguiente:

Cifras expresadas en miles de colones

	Año 2023	Año 2022	Variación Relativa %
Consumo de bienes distintos de inventarios	423 305.18	1 584 862.67	(73.29)
Depreciación propiedad, planta y equipo explotado	191 559.25	1 262 601.25	(84.83)
Amortizaciones de bien intangible no concesionados	231 745.93	322 261.41	(28.09)

Revelación: La cuenta Consumo de bienes distintos de inventarios, representa el 3.00 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢1 161 557.49 que corresponde a una disminución del 73.29 % producto de que durante los meses de mayo a agosto de 2022

se genera un gasto por depreciación mensual de un bloque de 11.560 celulares destinados para el desarrollo del censo nacional. Cuyo valor de origen asciende a la suma de 1 075.1 millones de colones.

NOTA N° 63 Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
5.1.5 Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	¢ 2 524.51	¢ 3 596.05	29.80 %

Revelación: La cuenta Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, representa el 0.02 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢1 071.54 que corresponde a una disminución del 29.80 % de recursos disponibles, producto del registro por concepto de bajas de bienes.

Los siguientes documentos corresponden al respaldo de la baja de bienes del presente periodo:

- INEC-AAF-PROV-035-2023 y INEC-AAF-PROV-043-2023. El pasado 30 de marzo, se efectuó el desecho de activos institucionales, la gestión de desecho se gestionó con el Centro de Tránsito y Transformación de materiales (CTTM-TEC) de la Municipalidad de Montes de Oca, quienes se encargaron del manejo responsable de residuos, ofreciendo el servicio de recolección, transporte y disposición de material no recuperable y electrónico.
- Resolución 004-2023: El pasado 31 de marzo, se realizó una donación de dispositivos telefónicos al Ministerio de Educación Pública
- INEC-AAF-PROV-137-2023. El pasado 07 de setiembre, se efectuó el desecho de activos institucionales, la gestión de desecho se gestionó por medio del Centro de Tránsito y Transformación de Materiales (CTTM-TEC) de la Municipalidad de Montes de Oca, por medio del programa de Administración de Residuos, quienes se encargaron del tratamiento integral, sostenible y responsable de esos bienes desechados.
- INEC-AAF-PROV-174-2023 Resolución Gerencial 017-2023: El mes de noviembre, el Proceso de Activos Institucionales de la Unidad de Proveeduría, procedió a ejecutar el acto de donación de activos institucionales con el Ministerio de Educación Pública y con cada Centro Educativo se aplicó conforme al procedimiento institucional, y participó personas funcionarias del Proceso de Contabilidad, de la Auditoría Interna y del Proceso de Activos, aplicándose los controles requeridos para la verificación y salida de los bienes institucionales, sin que existieran observaciones a los actos de donación que impidieran su ejecución, desocupando las áreas institucionales donde se mantenían almacenados y resguardados dichos activos.

NOTA N° 64 DETERIORO Y PÉRDIDAS DE INVENTARIOS

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
5.1.6 Deterioro y pérdidas de inventarios	¢ 0.00	¢ 0.00	

Revelación: Durante los años 2023 y 2022 no se han reconocido pérdidas por deterioro y obsolescencia de inventarios.

NOTA N° 65 DETERIORO DE INVERSIONES Y CUENTAS A COBRAR

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
5.1.7 Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	¢ 765.15	¢ 4 817.10	84.12 %

Revelación: La cuenta deterioro de inversiones y cuentas a cobrar, representa el 0.01 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢4 051.95 que corresponde a una disminución, producto de haber ajustado el monto de la previsión, previo análisis de las cuentas vencidas.

NOTA N° 66 CARGOS POR PROVISIONES Y RESERVAS TÉCNICAS

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
5.1.8 Cargos por provisiones y reservas técnicas	¢ 113.00	¢ 21 313.67	99.47 %

Cifras expresadas en miles de colones

Cuenta	Año 2023	Año 2022	Variación Relativa %
Cargos por provisiones y reservas técnicas	113.00	21 313.67	(99.47)
Cargos por litigios y demandas	113.00	21 313.67	(99.47)
Cargos por litigios y demandas laborales	0.00	12 454.28	(100.00)
Cargos por litigios y demandas por daños a terceros	113.00	0.00	0.00

Revelación: La cuenta Cargos por provisiones y reservas técnicas, representa el 0.00 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢21 200.67 que corresponde a una disminución del 99.47 % de recursos disponibles, producto del registro de una cancelación de un proceso judicial por ¢113 mil colones afectando la debida provisión.

5.2 GASTOS FINANCIEROS

NOTA N° 67 INTERESES SOBRE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
5.2.1 Intereses sobre endeudamiento público	¢ 0.00	¢ 0.00	

Revelación: Durante los años 2023 y 2022, no se reconocieron intereses sobre endeudamiento público.

NOTA N° 68 OTROS GASTOS FINANCIEROS

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
5.2.9 Otros gastos financieros	¢ 14 136.83	¢ 11 484.12	23.10 %

Revelación: La cuenta Intereses sobre endeudamiento público, representa el 0.10 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢2 652.71 que corresponde a un aumento del 0.10 % de recursos disponibles, producto del registro del cálculo de cesantía, según informe elaborado por un Actuario Contratado 2023. (Nota 22)

5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS

NOTA N° 69 COSTO DE VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
5.3.1 Costo de ventas de bienes y servicios	¢ 0.00	¢ 0.00	

Revelación: Durante los años 2023 y 2022, no se reconocieron costo de ventas de bienes y servicios

NOTA N° 70 RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS DE INVERSIONES

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
5.3.2 Resultados negativos por ventas de inversiones	¢ 0.00	¢ 0.00	

Revelación: Durante los años 2023 y 2022, no se reconocieron resultados negativos por ventas de inversiones.

NOTA N° 71 RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS E INTERCAMBIO DE BIENES

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
5.3.3 Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	¢ 0.00	¢ 0.00	

Revelación: Durante los años 2023 y 2022, la cuenta Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes no presenta movimientos.

5.4 TRANSFERENCIAS

NOTA N° 72 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
5.4.1 Transferencias Corrientes	¢ 591 876.91	¢ 468 510.13	26.33 %

Detalle: Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, las transferencias corrientes del sector público se detallan como sigue:

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	2023	2022
11206	Ministerio de Hacienda	419 416.69	423 292.87

Cifras expresadas en miles de colones

Cuenta	Año 2023	Año 2022	Variación Relativa %
Transferencias corrientes	591 876.91	468 510.13	26.33
Otras Transferencias corrientes a personas	0.00	44 374.00	(100.00)
Transferencias corrientes a otras entidades del sector privado interno	18 831.89	0.00	0.00
Ministerio de Hacienda (MHD)	419 416.69	423 292.87	(0.92)
Transferencias corrientes a organismos internacionales	153 628.33	843.26	18 118.33

Revelación: La cuenta Transferencias corrientes, representa el 4.20 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢123 366.78 que corresponde a un aumento del 26.33 % de recursos disponibles, producto de la cancelación de transferencias al Ministerio de Hacienda para el desarrollo del Estudio Económico a Empresas y la disminución de otras transferencias corrientes a personas. por otra parte, el aumento de las transferencias corrientes a otras entidades del sector privado interno corresponde a la devolución de seguros a Seguros LAFISE y Seguros del Magisterio, según resolución 09-2023 y 10-2023 por dineros depositados de más, por último, un aumento en el pago de transferencias corrientes a organismos internacionales principalmente la OCDE y CEPAL.

NOTA N° 73 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
5.4.2 Transferencias de Capital	¢ 0.00	¢ 0.00	

Revelación: Durante los años 2023 y 2022, no se reconocieron transferencias de capital.

5.9 OTROS GASTOS

NOTA N° 74 RESULTADOS NEGATIVOS POR TENENCIA Y POR EXPOSICIÓN A LA INFLACIÓN

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
5.9.1 Resultados negativos por tenencia y por exposición a inflación	¢ 14 868.79	¢ 14 729.13	0.95 %

Detalle:

Cifras expresadas en miles de colones

Cuenta	Año 2023	Año 2022	Variación Relativa %
Resultado negativo por tenencia y exposición a inflación	14 868.79	14 729.14	0.95
Diferencias de cambio negativas por depósitos bancarios	13 723.54	10 511.43	30.56
Dif cambio neg por deuda por adquisición inventar	89.21	179.80	(50.38)
Dif camb neg por deudas adq bienes distinto de inv	966.93	1 966.35	(50.83)
Dif cambi negat por deudas por adquisición de serv	89.10	2 071.56	(95.70)

Revelación: La cuenta Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0.11 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢139.65 que corresponde a un aumento del 0.95 % de recursos disponibles, producto principalmente de la conversión de los saldos de las cuentas corrientes de dólares a colones al final de cada mes.

NOTA N° 75 RESULTADOS NEGATIVOS DE INVERSIONES PATRIMONIALES Y PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESES MINORITARIOS

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
5.9.2 Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	¢ 0.00	¢ 0.00	

Revelación: Durante los años 2023 y 2022, no se obtuvieron resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios.

NOTA N° 76 OTROS GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
5.9.9 Otros gastos y resultados negativos	¢ 122 617.14	¢ 3 434.77	3469.88 %

Al término de diciembre de 2023 y 2022, el detalle es el siguiente:

Cifras expresadas en miles de colones

Cuenta	Año 2023	Año 2022	Variación Relativa %
Otros gastos y resultados negativos	122 617.14	3 434.77	3 469.88
Impuestos	120 640.64	1 179.14	10 131.20
Otros resultado negativos	1 976.50	2 255.63	(12.37)

Revelación: La cuenta Otros gastos y resultados negativos, representa el 0.87 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢119 182.37 que corresponde a un aumento del 3469.88 % de recursos disponibles, producto del registro de los impuestos sobre las inversiones realizadas durante el 2023.

REGISTRO DE INVERSIONES								
Periodo 2023								
(en miles de colones)								
Tipo de Instrumento	Emisor	Fecha de Compra	Fecha de Vencimiento	Tasa Interés anual	Tasa de inversion	Monto Interés c/impuesto	Impuesto de renta	Monto Interés s/impuesto
Si es cero cupón, CDP, de gobierno, etc	Indicar el emisor de la inversión:	La fecha de adquisición de la inversión	La fecha de vencimiento de la inversión	Tasa de la inversión a la fecha bruta	Tasa de la inversión a la fecha neta	Total de intereses del periodo	el 15% de impuesto aplicado	tasa anual entre los días totales de la inversión
140581	Ministerio de Hacienda	19/01/2023	18/12/2023	10.24%	8.7040%	756 789.83	105 154.01	651 635.82
140582	Ministerio de Hacienda	19/01/2023	18/12/2023	10.24%	8.7040%	71 840.96	9 982.12	61 858.84
149199	Ministerio de Hacienda	19/05/2023	18/12/2023	6.74%	5.729%	28 176.34	4 090.40	24 085.93
TOTALES						856 807.13	119 226.53	737 580.60

NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

NOTA N°77 COBROS

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
Cobros	¢13 252 642.11	¢12 902 921.60	2.71%

Revelación: Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢349 720.51 que corresponde a un aumento del 2.71% de recursos disponibles, esto con base a lo establecido en la Ley 9694.

Los cobros reflejados en el Estado de Flujo de Efectivo se componen de la siguiente manera:

Cifras expresadas en miles de colones

Flujo de Efectivo	Monto	Estado de Rendimiento	Nota	Monto	Diferencia
Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos (a)	43 949.73	Ventas de Servicios	41	43 949.73	0.00

Flujo de Efectivo	Monto	Estado de Rendimiento	Nota	Monto	Diferencia
Cobros por transferencias (b)	13 200 263.39	Transferencias Corrientes	50	13 200 263.39	0.00
Otros cobros por actividades de operación (c)	8 428.98	Resultados (+) tenencia/exposición/la inflación	52	4 947.20	855 439.13
		Reversión de consumo de bienes	52	220.75	
		Recuperación provisiones	52	447.81	
		Intereses títulos/valores SP interno	47	856 807.13	
		Otros ingresos/resultados positivos	58	1 445.22	
Totales	13 252 642.11			14 108 081.24	

Detalle:

- Los cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos: Comprenden los ingresos recibidos a favor del Instituto Nacional de Estadística y Censos por los diferentes servicios estadísticos ofrecidos por la institución.
- Cobros por transferencias: Comprenden los ingresos obtenidos producto de la recaudación del cero coma cinco por ciento (0,5%) de las primas de todos los seguros que se vendan en el país, esto según el artículo 76 de la Ley N°9694, Ley del Sistema de Estadística Nacional. Adicionalmente, según el artículo 52 de la Ley N°9694, las transferencias realizadas por parte del Banco Central de Costa Rica.
- Otros cobros por actividades de operación: Comprenden los ingresos de la institución que no están contemplados en los ítems anteriores como lo son los depósitos garantía que pagan los proveedores a la institución. La diferencia en este rubro se refleja de la siguiente manera:
 - Los resultados positivos debido a la exposición ante la inflación (diferencial cambiario) que afecta el ingreso en el Estado de Rendimiento Financiero; pero que no afecta los cobros por actividades de operación.
 - La recuperación de montos incluidos en las provisiones de cuentas por cobrar.
 - Los intereses generados por inversiones en títulos valores a corto plazo (Ver Nota 4).
 - Otros resultados positivos que se registran en la institución por concepto de tasaciones cobradas por el INEC, además de otros montos recuperados por diferentes rubros los cuales no afectan los cobros en el Flujo de Efectivo, pero sí afectan los ingresos en el Estado de Rendimiento Financiero.

NOTA N°78 PAGOS

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
Pagos	¢ 8 782 774.77	¢ 14 603 401.45	39.86 %

Revelación: Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢5 820 626.68 que corresponde a una disminución del 39.86% de recursos, producto del pago para las actividades ordinarias del Instituto.

Los pagos reflejados en el Estado de Flujo de Efectivo se componen de la siguiente manera:

Cifras expresadas en miles de colones

Flujo de Efectivo	Monto	Estado de Rendimiento	Nota	Monto	Diferencia
Pagos por beneficios al personal (a)	6 313 555.19	Remuneraciones Básicas	59	3 426 712.79	308 051.08
		Remuneraciones eventuales	59	312 755.30	
		Incentivos salariales	59	1 543 376.20	
		Contribuciones patronales al des y la seguridad social	59	843 013.55	
		Contribución patronal fondo pensiones-otros fondos capitalización	59	495 748.44	
		Otros gastos en personal	59	-	
Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos) (b)	1 754 583.41	Alquileres y derechos sobre bienes	60	346 813.77	17 356.19
		Servicios básicos	60	88 173.04	
		Servicios comerciales y financieros	60	136 900.77	
		Servicios de gestión y apoyo	60	364 474.70	
		Gastos de viaje y transporte	60	480 671.14	
		Seguros, reaseguros y otras obligaciones	60	73 006.57	
		Capacitación y protocolo	60	78 766.69	
		Mantenimiento y reparaciones	60	73 287.88	
		Otros servicios	60	3 281.69	

Flujo de Efectivo	Monto	Estado de Rendimiento	Nota	Monto	Diferencia
		Productos químicos y conexos	61	95 514.39	
		Material y producto uso en la construcción y mantenimiento	61	1 896.67	
		Herramientas, repuestos y accesorios	61	10 061.82	
		Útiles, materiales y suministros diversos	61	19 090.47	
Pagos por prestaciones de la seguridad social (c)	121 742.41	Asistencia social y beneficios al personal	59	56 920.55	-64 821.86
Pagos por otras transferencias (d)	449 325.79	Transferencias corrientes	72	591 876.91	142 551.11
Otros pagos por actividades de operación (e)	143 567.96	Consumo de bienes no concesionados	62	423 305.18	-426 645.08
		Deterioro y desvaluación de bienes no concesionados	63	2 524.51	
		Deterioro de cuentas a cobrar	65	765.15	
		Cargos por litigios y demandas	66	113.00	
		Intereses por deudas sociales y fiscales	68	14 136.83	
		Diferencias de cambio negativas	74	14 868.79	
		Otros gastos	76	122 617.14	
Totales	8 782 774.77			9 620 673.95	

Detalle:

- Pagos por beneficios al personal: Corresponden a los gastos devengados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos producto de la retribución por la prestación de servicios por parte del personal, así como los incentivos derivados del salario, dietas y aportes sobre la nómina del personal, asistencia social, beneficios al personal y otras prestaciones sociales en general. La principal diferencia entre el Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Rendimiento Financiero se da por la aplicación del devengo en el registro de las transacciones, entre las transacciones más frecuentes se pueden mencionar:

- El Salario Escolar del 2022 se canceló en enero 2023, por lo tanto, este pago afectó el Flujo de Efectivo; sin embargo, no afectó el Estado de Rendimiento Financiero.
 - El monto acumulado en el Estado de Rendimiento Financiero del Salario Escolar se cancelará hasta el mes de enero 2024, por lo tanto, no ha afectado los pagos en el Flujo de Efectivo.
 - Los gastos por Cargas Sociales de noviembre se cancelaron en diciembre, por lo tanto, este pago afectó el Flujo de Efectivo; sin embargo, no afectó el Estado de Rendimiento Financiero. A su vez, las Cargas Sociales registradas en el Estado de Rendimiento Financiero en diciembre, se cancelarán hasta en enero, por lo que el pago no afectó el Flujo de Efectivo.
 - El monto del ajuste al pasivo por vacaciones acumuladas y no disfrutadas que se registra mensualmente y que representa un gasto en el Estado de Rendimiento Financiero, pero que no implica una salida de fondos en el Flujo de Efectivo.
- Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos): Corresponde a los gastos devengados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos para su funcionamiento, producto de los servicios recibidos de carácter no personal, destinados al mantenimiento, conservación y reparación menor u ordinaria, preventiva y habitual de bienes, incluyendo asimismo los suministros consumidos durante el desarrollo normal de las actividades. La principal diferencia entre los pagos por servicios y adquisiciones de inventarios se da por la aplicación del devengo en el registro de las transacciones, entre las transacciones más frecuentes se pueden mencionar:
- Gastos registrados en el Estado de Rendimiento Financiero en el mes en el que se produjeron, pero que su pago se realizará en diferente mes por lo que no afectan el Flujo de Efectivo.
 - Las compras de inventarios que se registran al momento de su adquisición como un activo y de los cuales se registran en el Estado de Rendimiento Financiero hasta que se realiza la requisición de suministros, por lo que su pago no afecta el Flujo de Efectivo en el mismo período de su consumo.
 - Los seguros pagados por adelantado en el Flujo de Efectivo que son amortizados a lo largo del período en el Estado de Rendimiento Financiero.
 - Los Anticipos a funcionarios para la realización de sus funciones en las giras de campo que implican una salida de fondos en el Flujo de Efectivo, pero que el gasto se registra en el Estado de Rendimiento Financiero hasta que se realiza la liquidación de los viáticos.
- Pagos por prestaciones de la seguridad social: Corresponde a pagos que realiza en Instituto Nacional de Estadística y Censos por concepto de cancelación de extremos laborales. La diferencia se debe a que el gasto en el Estado de Rendimientos fue registrado a finales del año 2022 debido al ajuste de la obligación por prestaciones legales de la planilla de servicios especiales. Sin embargo, la salida de fondos en el flujo de efectivo se está realizando durante el año 2023 en las planillas tanto de servicios especiales como de cargos fijos.
- Pagos por otras transferencias: Corresponden a transferencias que devenga el Instituto Nacional de Estadística y Censos por:
- Pagos realizados por concepto de las cuotas que se deben cancelar a los Organismos Internacionales.
 - Pagos de becas a terceros: ayuda económica a estudiante que está realizando una pasantía en el departamento de Recursos Humanos del Instituto.
 - Devoluciones de primas de seguros pagadas de más por diferentes aseguradoras en períodos anteriores.

- Otros pagos por actividades de operación: Corresponden a los pagos que devenga el Instituto Nacional de Estadística y Censos, y que no están contemplados en los ítems anteriores. Entre las transacciones más frecuentes se pueden mencionar:
 - La depreciación, deterioro y desvalorización de propiedad, planta y equipo que se registra cada mes en el Estado de Rendimiento Financiero pero que no implica una salida de fondos en el Flujo de Efectivo.
 - El deterioro de las cuentas por cobrar que no implican una salida de fondos en el Flujo de Efectivo, pero que afecta el Estado de Rendimiento Financiero.
 - Los intereses generados por el registro del pasivo por cesantía de la planilla de servicios especiales según el estudio actuarial realizado durante el año 2023.
 - Los resultados negativos debido a la exposición ante la inflación (diferencial cambiario) que afecta el gasto en el Estado de Rendimiento Financiero; pero que no implicó una salida de fondos en el Flujo de Efectivo.
 - Otros resultados negativos que se registran en la institución por diferentes rubros los cuales no afectan los pagos en el Flujo de Efectivo, pero sí afectan los gastos en el Estado de Rendimiento Financiero.

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

NOTA N°79 COBROS

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN
	2023	2022	N (%)
Cobros	¢ 10 550 688.69	¢ 0.00	100.00 %

Revelación: Los Cobros des Flujo de Efectivos de las Actividades de Inversión, comparado al período anterior genera una variación absoluta de ¢ 10 550 688.69 producto del reembolso de las inversiones realizadas durante el año y los intereses generados por las mismas en el mes de diciembre. Ver Nota n°4 Inversiones a corto plazo.

NOTA N°80 PAGOS

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN
	2023	2022	(%)
Pagos	¢ 10 579 009.26	¢ 1 396 579.85	657.49 %

Revelación: Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢ 9 182 429.41 que corresponde a un aumento de recursos producto de la adquisición de inversiones a corto plazo realizadas en los meses de enero y mayo 2023, adicionalmente, el pago de impuestos de los intereses obtenidos por dichas inversiones. Ver Nota n°4 Inversiones a corto plazo.

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

NOTA N°81 COBROS

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
Cobros	¢ 0.00	¢ 0.00	0.00 %

Revelación: Durante los años 2023 y 2022, no se generaron cobros producto de las actividades de financiamiento.

NOTA N°82 PAGOS

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
Pagos	¢ 0.00	¢ 0.00	0.00 %

Revelación: Durante los años 2023 y 2022, no se generaron cobros producto de las actividades de financiamiento.

NOTA N°83 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN (%)
	2023	2022	
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	¢ 14 693 751.17	¢ 10 263 512.13	43.16 %

Revelación: La cuenta Efectivo y Equivalentes de Efectivo al final de ejercicio, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢4 430 239.04 que corresponde a un aumento del 43.16% de recursos disponibles, producto de los intereses generados al adquirir inversiones a corto plazo con el Ministerio de Hacienda y a la disminución de los pagos en las actividades de operación con respecto al período anterior.

Ver nota N°3

NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

NOTA N°84 SALDOS DEL PERIODO

RUBRO	SALDOS		%
	Periodo Actual	Periodo Anterior	
SALDOS DEL PERIODO	¢ 15 111 415,59	¢ 10 477 196.05	43.92 %

Revelación: En el Estado de Cambios al Patrimonio, el Saldo del periodo al 31 de diciembre del 2023, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢ 4 634 219.54 que corresponde a un aumento del 44.23 % de recursos disponibles, producto de contar con mayor cantidad de recursos disponibles provenientes del periodo anterior, según lo establecido en la Ley 9694.

La variación de los ingresos del BCCR corresponde una devolución de recursos para la ejecución del presupuesto ordinario, mediante oficio INEC-GE-616-2022, enviado a Julissa Sáenz Leiva, Gerente Área de Fiscalización del Sistema de Administración Financiera de la República - Contraloría General de la República; se da respuesta oficio N°11965 - DFOE-FIP-0246, donde se comunica que el INEC procedió a la devolución de recursos en relación con la improbación del Presupuesto extraordinario 3-2022 y los recursos recibidos por concepto de transferencias provenientes del Banco Central de Costa Rica, y según lo indicado en el oficio INEC-GE-597-2022, por la suma de ¢3 353 298.00 según comprobante 2022080915120000000123400. Suma que se reintegró al INEC al final del periodo 2022.

NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON DEVENGADO DE CONTABILIDAD

A efectos de cumplir con la integración del presupuesto y contabilidad, deberá formularse y exponerse una conciliación entre los resultados contable y presupuestario.

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
6	72	Compromisos no devengados al cierre	RLAFRPP	
Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
6	75	Conciliación	RLAFRPP NICSP N° 24, Párrafo 52	DGCN

NOTA N°85 DIFERENCIAS PRESUPUESTO VS CONTABILIDAD (DEVENGO)

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACIÓN
	2023	2022	N (%)
SUPERAVID / DEFICIT PRESUPUESTO	¢ 5 696 047.97	¢ 6 979 592.09	18.39 %
SUPERAVID / DEFICIT CONTABILIDAD	¢ 4 519 938,34	¢ -3 308 491.60	235.63 %

Revelación: El Superávit Presupuestario, comparado al periodo anterior genera una disminución del 18.39 % de recursos disponibles.

El Superávit de Contabilidad, comparado al periodo anterior genera un aumento del 236.62 % de recursos disponibles, producto de percibir mayores recursos para la ejecución del presupuesto ordinario del presente periodo. Tales desembolsos están amparados por lo establecido en la Ley 9694.

NOTA N°86 LITIGIOS

Con fecha 22 de enero del 2024, la Asesoría Jurídica del INEC indica que existen un total de 56 procesos legales en los que participa el INEC los cuales se agrupan de la siguiente forma:

a- Un total de 29 procesos no poseen una estimación monetaria.

TIPO DE PROCESO	CANTIDAD DE PROCESOS	DESCRIPCIÓN
CA	1	Anulación de actos administrativos relacionados con el concurso externo
CO	5	Se alega violación al derecho de acceso a información pública
Contencioso	2	
Constitucional	2	
Cobro Judicial	21	
Laboral	12	Se alega despido injustificado
Penal	5	Peculado por uso indebido de tarjeta de combustible
Tránsito	8	Colisión de tránsito

b- Un total de 27 procesos poseen una estimación monetaria, los cuales se dividen de la siguiente forma:

TIPO DE PROCESO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN EN COLONES
CA	19-007019-1027-CA	Yeison Asdrúbal Arguedas Santamaría	Anulación de actos administrativos relacionados con el concurso externo N° 052-2019	7.300.000
CO	14-012137-007-CO	Alejandro Fernández Sanabria y otro	Alega violación al derecho de acceso a información pública.	150.000
	15-014500-007-CO	Rolando González Ulloa	Alega violación al derecho de acceso a información pública.	175.000
Cobro Judicial	10-023757-1012-CJ	Adrián Martín Jiménez Chaves	cobro de incapacidades médicas al momento de vencimiento de nombramiento	177.826

TIPO DE PROCESO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN EN COLONES
	11-014027-1012-CJ	Rafael Quesada Rodríguez	Montos salariales sin cobrar al momento del despido sin responsabilidad patronal	62.787
	11-017966-1012-CJ	David Solano Hernández	Monto dejado de liquidar. N° 619-E	285.100
	11-021966-1012-CJ	José Luis Alvarado Valverde	Uso indebido de tarjeta de combustible	280.000
	21-004821-1044-CJ	Lilliana Carvajal Benavides	Cobro indemnizatorio	9.884.925
	14-002762-1012-CJ	Miguel Batista Pérez	Cobro de incapacidades médicas al momento de vencimiento de nombramiento	296.043
	14-002763-1012-CJ	Diego Rojas Jiménez	Monto dejado de liquidar. N° 2017-E	259.200
	15-007211-1012-CJ	Erick Ulate Camacho	Daños no cubiertos por seguro al vehículo placas 113-58	582.790
	17-000599-1764-CJ	Andrés Núñez Obregón	Monto dejado de liquidar. N° 1021-E	185.500
	17-000601-1763-CJ	Elliot Hernández Campos	Monto dejado de liquidar. N° 0391-B	993.280
	17-000602-1765-CJ	Gilberto Díaz Campos	Monto dejado de liquidar. N° 1028-E	237.200
	17-000603-1765-CJ	Kenneth Gómez Segura	Monto dejado de liquidar. N° 1144-B	641.900
	19-000153-1763-CJ	Mario Meneses Núñez	Monto dejado de liquidar. N° 01531-E-1	461.700
	19-000826-1164-CJ	Johnny Alexander Cisneros Mora	Daños y perjuicios al INEC por incumplimiento contractual.	213.355
	19-000425-1765-CJ	David Caro Bernal	Monto dejado de liquidar. N° 02609-D	272.950
	21-000859-1763-CJ	Monserrat Sagot Muñoz	Monto no devuelto por concepto de viáticos	376.050
	21-000891-1765-CJ	Katherine Pamela Salazar Baltodano	Monto de preaviso	379.611
	11-014025-1012-CJ	Carlos Gustavino Madrigal	Deducible por robo de vehículo 113-30	1.159.942
	11-014026-1012-CJ	Mauricio Saravia Vargas	Costo de activo N° 5349 y ausencias injustificadas sin cobrar	367.490

TIPO DE PROCESO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN EN COLONES
	11-017967-1012-CJ	Carlos Manuel Sandí Fallas	Monto dejado de liquidar. N° 4126-A y 4126-B	496.728
Laboral	02-001739-166-LA	Seily Sáenz Sibaja	Alega despido injustificado	222.254.748
	18-000389-1001-LA	Vivian Carpios Leal	Alega discriminación laboral en proceso de reclutamiento.	450.654
Penal	14-000045-359-PE	Rolando Aguilar Guido	Peculado por uso indebido de tarjeta de combustible	645.000
Tránsito	18-004326-1765-CJ	Jorge González Leandro	colisión de tránsito	534.925

NOTA N°86 AUTORIZACIÓN PARA EMITIR LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2023 fueron revisados por la administración en el mes de enero del 2024.